



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|----------------------------------|
| Unidad Responsable: | 01 Presidencia del Consejo (PCG) |
| Responsable operativo: | 01 Presidente del Consejo |
| Enlace administrativo del proyecto: | Claudia Patricia Camacho Nájera |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 01-01-05-07-01 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Representar al Instituto Electoral del Distrito Federal en los distintos eventos de carácter nacional e internacional. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Fortalecimiento de la Identidad Institucional |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Se enmarca en posicionar al Instituto Electoral del Distrito Federal, como uno de los mejores referentes en el ámbito nacional en materia político-electoral, a través del diálogo con diversos organismos públicos y privados, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, a fin dar cumplimiento a las atribuciones previstas en el Código Electoral del Distrito Federal, así como participar en eventos de carácter internacional en representación del IEDF.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Las acciones de este proyecto están orientadas a establecer y consolidar los vínculos con los diferentes actores de la sociedad con los cuales el Instituto Electoral del Distrito Federal fortalece su operación, desarrollo, resultados posicionamiento e imagen en el ámbito político-electoral, a través de la representación y participación de la Presidencia del Consejo General.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|----------------------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Representar al IEDF en los | Porcentaje De | 25 | 25 | 25 | 25 | 100 |

| | | | | | | |
|---|--------|--|--|--|--|--|
| distintos eventos de carácter nacional e internacional. | Avance | | | | | |
|---|--------|--|--|--|--|--|

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Promover la organización de espacios y foros de análisis y reflexión en materia político-electoral con académicos, organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil, en el ámbito local, nacional e internacional. | Evento | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Participar en reuniones nacionales de Presidentes de Organismos Estatales Electorales y en los eventos convocados por los organismos electorales. 2.- Participar en eventos y reuniones de trabajo con diversos organismos público y privados, organizaciones de la sociedad civil, entre otros. 3.- Representar y dar a conocer los fines y objetivos del IEDF. 4.- Promover acuerdos y proyectos de interés para el IEDF, con organismos públicos y privados, organizaciones de la sociedad civil, entre otros. 5.- Registrar y dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos interinstitucionales establecidos. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Claudia Patricia Camacho Nájera |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Mtro. Alfonso Vázquez Zamorano |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|----------------------------------|
| Unidad Responsable: | 01 Presidencia del Consejo (PCG) |
| Responsable operativo: | 01 Presidente del Consejo |
| Enlace administrativo del proyecto: | Claudia Patricia Camacho Nájera |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|-------------|----------------|
| 01-01-03-04-01 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Dirección, seguimiento y evaluación de la gestión institucional | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La línea estratégica "Operación y mejora continua de los procesos administrativos" está vinculada con este proyecto, ya que su objetivo es la coordinación, seguimiento y evaluación de la gestión institucional de los distintos órganos que integran el Instituto.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

La gestión institucional tiene como objetivo lograr la misión y la visión del Instituto, mediante la planeación de sus acciones a corto y mediano plazo, que se concreta con la ejecución y resultados de los programas del Instituto, cuya aprobación supervisión y evaluación está a cargo de las diferentes instancias de decisión del IEDF.

Este proyecto contempla las acciones para dar seguimiento y evaluar la gestión institucional, a partir de la revisión y análisis de la información relacionada con el desarrollo y resultados de los programas y ejercicio de su presupuesto, así como de las acciones y acuerdos de los diferentes órganos de decisión: Consejo General, Junta Ejecutiva, Comisiones y Comité Especial. En este sentido, considera las actividades de la oficina de la Presidencia relativas a la revisión, sistematización y generación de información oportuna, precisa y confiable en apoyo a la participación y toma de decisiones del Consejero Presidente en los órganos directivos y ejecutivo del IEDF, orientadas a dar cumplimiento a los fines, programas, objetivos y políticas del instituto y a mejorar la gestión institucional.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|----------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Supervisar y dar seguimiento a los programas y trabajos de las direcciones ejecutivas, y unidades técnicas, así como coordinar y dirigir las actividades de los órganos desconcentrados e informar al Consejo General al respecto. | Porcentaje De Avance | 25 | 25 | 25 | 25 | 100 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------------------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Sesiones del Consejo General | Sesión | 3 | 3 | 3 | 3 | 12 |
| Sesiones de la Junta Ejecutiva | Sesión | 3 | 3 | 3 | 3 | 12 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. 1.- Convocar, conducir y participar en las sesiones del Consejo General. 2.- Firmar los acuerdos, resoluciones y dictámenes aprobados por el Consejo General. 3.- Convocar, conducir, tomar decisiones y dar seguimiento a los acuerdos tomados en las sesiones de la Junta Ejecutiva. 4.- Dar seguimiento a la gestión institucional. 5.- Establecer agenda para las reuniones de acuerdo del Consejero Presidente con los Consejeros Electorales. 6.- Dar seguimiento a las sesiones y acuerdos de las Comisiones y Comités. 7.- Remitir al Gobierno del Distrito Federal la información requerida para la Cuenta Pública. 8.- Dirigir el proceso de planeación institucional, revisar los Anteproyectos del Programa Operativo Anual y de Presupuesto 2010, y proponerlos al Consejo General para su aprobación. 9.- Remitir al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Proyecto de Programa Operativo Anual 2010 y su presupuesto. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Claudia Patricia Camacho Nájera |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Mtro. Alfonso Vázquez Zamorano |

Autor: Guillermo Nudelman Osorio 10/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 29/01/2009
07:27:03 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|----------------------------------|
| Unidad Responsable: | 01 Presidencia del Consejo (PCG) |
| Responsable operativo: | 01 Presidente del Consejo |
| Enlace administrativo del proyecto: | Claudia Patricia Camacho Nájera |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 01-01-03-05-01 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Concertación de convenios de apoyo y colaboración | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|--|
| Vinculación y Cooperación Interinstitucional |
|--|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Este proyecto se vincula a la línea estratégica de "Vinculación y Cooperación Interinstitucional" toda vez que el Instituto Electoral del Distrito Federal requiere establecer, mantener y fortalecer vínculos de cooperación interinstitucional que facilite el desarrollo de propuestas y proyectos a través de la concertación de convenios de apoyo y colaboración.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Las acciones de este proyecto están orientadas a establecer vínculos de colaboración estratégica, a partir de la suscripción de convenios interinstitucionales con diversos entes públicos, privados y sociales en materia electoral

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|----------------------------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Convenio de apoyo y colaboración | Convenio | 2 | 2 | 2 | 2 | 8 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

- 1.- Establecer las relaciones interinstitucionales necesarias para la gestión y suscripción de convenios.
- 2.- Calendarizar la suscripción de los convenios propuestos por organismos públicos, privados y sociales, en materia electoral.
- 3.- Elaborar, revisar, analizar y adecuar los proyectos de convenio de apoyo y colaboración para el cumplimiento del programa operativo anual ordinario 2009.
- 4.- Dar seguimiento a la gestión y suscripción de convenios afines al Instituto.
- 5.- Informar al Consejo General de los convenios firmados.
- 6.- Dar seguimiento al desarrollo de actividades derivadas del cumplimiento de los convenios firmados.
- 7.- Evaluar las actividades desarrolladas en el marco de los convenios en coordinación con las áreas operativas.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Claudia Patricia Camacho Nájera |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Mtro. Alfonso Vázquez Zamorano |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|----------------------------------|
| Unidad Responsable: | 01 Presidencia del Consejo (PCG) |
| Responsable operativo: | 01 Presidente del Consejo |
| Enlace administrativo del proyecto: | Claudia Patricia Camacho Nájera |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 01-01-09-04-01 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Concertación de convenios de apoyo y colaboración para el proceso electoral 2009 | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Vinculación y Cooperación Interinstitucional

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Este proyecto se vincula a la línea estratégica de "Vinculación y Cooperación Interinstitucional" toda vez que el Instituto Electoral del Distrito Federal requiere establecer, mantener y fortalecer vínculos de cooperación interinstitucional que facilite la organización del proceso electoral a través de la concertación de convenios de apoyo y colaboración.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplica.

Descripción y alcance

Las acciones de este proyecto están orientadas a establecer vínculos de colaboración estratégica, a partir de la suscripción de convenios interinstitucionales con diversos entes públicos, privados y sociales en materia electoral.

Se tiene previsto suscribir o renovar seis convenios:

1. Con el IFE
2. Con el Instituto Politécnico Nacional
3. Con Talleres Gráficos de México
4. Con el servicio telefónico LOCATEL
5. Con la SEP
6. Con el Gobierno del Distrito Federal.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|----------------------------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Convenio de Apoyo y Colaboración | Convenio | 3 | 3 | 0 | 0 | 6 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. 1.- Establecer las relaciones interinstitucionales necesarias para la gestión y suscripción de convenios. 2.- Calendarizar la suscripción de los convenios propuestos por organismos públicos, privados y sociales, en materia electoral. 3.- Elaborar, revisar, analizar y adecuar los proyectos de convenio de apoyo y colaboración para el cumplimiento del programa operativo anual ordinario 2009. 4.- Dar seguimiento a la gestión y suscripción de convenios afines al Instituto. 5.- Informar al Consejo General de los convenios firmados. 6.- Dar seguimiento al desarrollo de actividades derivadas del cumplimiento de los convenios firmados. 7.- Evaluar las actividades desarrolladas en el marco de los convenios en coordinación con las áreas operativas. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|---------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input type="checkbox"/> Agosto | <input type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Claudia Patricia Camacho Nájera |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Mtro. Alfonso Vázquez Zamorano |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--------------------------------|
| Unidad Responsable: | 02 Consejeros Electorales (CE) |
| Responsable operativo: | 04 Carla A. Humphrey Jordan |
| Enlace administrativo del proyecto: | Annel Yaspik Serio |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 02-04-03-04-05 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Coordinación y Evaluación Institucional | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Para el cumplimiento de los fines del Instituto Electoral del Distrito Federal, definidos en el artículo 86 del Código Electoral del Distrito Federal, se establece la existencia del órgano superior de dirección. Las atribuciones de dicho órgano colegiado se enuncian en el artículo 95 del mismo ordenamiento. Asimismo, de conformidad con el artículo 96 del Código citado, el Consejo General contará con Comisiones Permanentes con el objeto de supervisar y vigilar el cumplimiento de los programas institucionales que lleven a cabo los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto, en el ámbito de su competencia. De igual manera, el Consejo General podrá crear comités técnicos especiales para actividades o programas específicos, comisiones provisionales y especiales. Con base en el artículo 106 del mismo ordenamiento los Consejeros Electorales deberán participar, realizar propuestas y votar en las sesiones del Consejo General.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Este proyecto comprende todas las actividades que lleva a cabo la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan, en cumplimiento de sus atribuciones. La supervisión y evaluación permitirán vigilar el cumplimiento de los diversos programas institucionales en el ámbito de su competencia. Incrementar la calidad de los proyectos. Revisar de manera oportuna los documentos, informes, materiales y propuestas que deberán ser del conocimiento del Consejo General así como de las Comisiones Permanentes, Provisionales, Especiales y Comités en los que participe la Consejera Electoral. Para alcanzar las metas propuestas se evaluará a los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto, a través de la supervisión a los programas institucionales

correspondientes al ámbito de competencia de las Comisiones de las que forme parte la Consejera Electoral.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|----------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Asistencia a las sesiones del Consejo General, así como a las de las Comisiones y Comités que correspondan en el período | Porcentaje De Avance | 25 | 25 | 25 | 25 | 100 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. 1.- Elaboración y presentación de cuatro informes trimestrales y un informe anual de las Comisiones del Consejo General que correspondan. 2.- Vigilar el cumplimiento de los Programas Institucionales que lleven a cabo los órganos ejecutivos y técnicos a través de las Comisiones Permanentes que correspondan. 3.- Vigilar el cumplimiento del objeto de las Comisiones Provisionales, Especiales y Comités que correspondan. 4.- Organización, en su caso, de foros, seminarios y conferencias. 5.- Asistencia, en su caso, en representación del Instituto Electoral del Distrito Federal a eventos locales, nacionales e internacionales. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Annel Yaspik Serio |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--------------------------------|
| Unidad Responsable: | 02 Consejeros Electorales (CE) |
| Responsable operativo: | 06 Néstor Vargas Solano |
| Enlace administrativo del proyecto: | Verónica Peralta Alarcón |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 02-06-03-04-07 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Coordinación y Evaluación Institucional | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Para el cumplimiento de los fines del Instituto Electoral del Distrito Federal, definidos en el artículo 86 del Código Electoral del Distrito Federal, se establece la existencia del órgano superior de dirección. Las atribuciones de dicho órgano colegiado se enuncian en el artículo 95 del mismo ordenamiento. Asimismo, de conformidad con el artículo 96 del Código citado, el Consejo General contará con Comisiones Permanentes con el objeto de supervisar y vigilar el cumplimiento de los programas institucionales que lleven a cabo los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto, en el ámbito de su competencia. De igual manera, el Consejo General podrá crear Comités Técnicos Especiales para actividades o programas específicos, Comisiones Provisionales y Especiales. Con base en el artículo 106 del mismo ordenamiento, los Consejeros Electorales deberán participar, realizar propuestas y votar en las sesiones del Consejo General.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Este proyecto comprende todas las actividades que lleve a cabo el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, en cumplimiento de sus atribuciones. La supervisión y evaluación permitirá vigilar el cumplimiento de los diversos programas institucionales en el ámbito de su competencia. Incrementar la calidad de los proyectos. Revisar de manera oportuna los documentos, informes, materiales y propuestas que deberán ser del conocimiento del Consejo General, así como de las Comisiones Permanentes, Provisionales, Especiales y Comités en los que participe el Consejero Electoral.

Para alcanzar las metas propuestas se evaluará a los órganos ejecutivos del Instituto a través de la supervisión a los Programas Institucionales que sean competencia de las Comisiones de las que forme parte el Consejero Electoral.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|----------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Asistencia a las sesiones del Consejo General, así como a las Comisiones y Comités que correspondan | Porcentaje De Avance | 25 | 25 | 25 | 25 | 100 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

1. Elaboración y presentación de informes trimestrales y anual de las Comisiones del Consejo General que corresponda.
2. Supervisar el cumplimiento de los Programas Institucionales que lleven a acabo los órganos ejecutivos y técnicos a través de las Comisiones Permanentes, que correspondan.
3. Vigilar el cumplimiento del objeto de creación de las Comisiones Provisionales, especiales y Comités que correspondan.
4. Organización, en su caso, de foros, seminarios y conferencias.
5. Asistencia, en su caso, en representación del Instituto Electoral del Distrito Federal a eventos locales, nacionales e internacionales.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Verónica Peralta Alarcón

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Consejero Electoral Néstor Vargas Solano



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 02 Consejeros Electorales (CE) |
| Responsable operativo: | 03 Ángel Rafael Díaz Ortiz |
| Enlace administrativo del proyecto: | Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 02-03-03-04-04 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Coordinación y Evaluación Institucional | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Para el cumplimiento de los fines del Instituto Electoral del Distrito Federal, definidos en el artículo 86 del Código Electoral del Distrito Federal, se establece la existencia del órgano superior de dirección. Las atribuciones de dicho órgano colegiado se enuncian en el artículo 95 del mismo ordenamiento. Asimismo, de conformidad con el artículo 96 del Código citado, el Consejo General contará con Comisiones Permanentes con el objeto de supervisar y vigilar el cumplimiento de los programas institucionales que lleven a cabo los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto, en el ámbito de su competencia. De igual manera, el Consejo General podrá crear comités técnicos especiales para actividades o programas específicos, comisiones provisionales y especiales. Con base en el artículo 106 del mismo ordenamiento los Consejeros Electorales deberán participar, realizar propuestas y votar en las sesiones del Consejo General.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Este proyecto comprende todas las actividades que lleva a cabo el Consejero Ángel R. Díaz Ortiz, en cumplimiento de sus atribuciones. La supervisión y evaluación permitirán vigilar el cumplimiento de los diversos programas institucionales en el ámbito de su competencia. Incrementar la calidad de los proyectos. Revisar de manera oportuna los documentos, informes, materiales y propuestas que deberán ser del conocimiento del Consejo General así como las comisiones permanentes, provisionales, especiales y comités en los que participe el Consejero Electoral. Para alcanzar las metas propuestas se evaluará a los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto, a través de la supervisión a los programas institucionales

correspondiente al ámbito de su competencia de las comisiones de las que forma parte el Consejero Electoral.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|----------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Asistencia a las sesiones del Consejo General, así como a las de las comisiones y comités que correspondan en el período. | Porcentaje De Avance | 25 | 25 | 25 | 25 | 100 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No aplica. | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Elaboración y presentación de cuatro informes trimestrales y un informe anual de las comisiones del Consejo General que correspondan. |
| 2.- Vigilar el cumplimiento de los programas institucionales que lleven a cabo los órganos ejecutivos y técnicos a través de la comisiones permanentes que correspondan. |
| 3.- Vigilar el cumplimiento del objeto de las comisiones provisionales, especiales y comités que correspondan. |
| 4.- Organización, en su caso, de foros, seminarios y conferencias. |
| 5.- Asistencia, en su caso, en representación del Instituto Electoral del Distrito Federal a eventos locales, nacionales e internacionales. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Consejero Electoral Ángel R. Díaz Ortiz |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--------------------------------|
| Unidad Responsable: | 02 Consejeros Electorales (CE) |
| Responsable operativo: | 05 Yolanda C. León Manríquez |
| Enlace administrativo del proyecto: | Narciso Meléndez López |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|-------------|----------------|
| 02-05-03-04-06 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Coordinación y evaluación Institucional. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Para el cumplimiento de los fines del Instituto Electoral del Distrito Federal, definidos en el artículo 86 del Código Electoral del Distrito Federal, se establece la existencia del órgano superior de dirección. Las atribuciones de dicho órgano colegiado se enuncian en el artículo 95 del mismo ordenamiento. Asimismo, de conformidad con el artículo 96 del Código citado, el Consejo General contará con Comisiones Permanentes con el objeto de supervisar y vigilar el cumplimiento de los programas institucionales que lleven a cabo los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto, en el ámbito de su competencia. De igual manera, el Consejo General podrá crear comités técnicos especiales para actividades o programas específicos, comisiones provisionales y especiales. Con base en el artículo 106 del mismo ordenamiento los Consejeros deberán participar, realizar propuestas y votar en las sesiones del Consejo General.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Este proyecto comprende todas las actividades que lleva a cabo la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez, en cumplimiento de sus atribuciones. La supervisión y evaluación permitirán vigilar el cumplimiento de los diversos programas institucionales en el ámbito de su competencia. Incrementar la calidad de los proyectos. Revisar de manera oportuna los documentos, informes, materiales y propuestas que deberán ser del conocimiento del Consejo General así como de las Comisiones Permanentes, Provisionales, Especiales y Comités en los que participe la Consejera Electoral. Para alcanzar las metas propuestas se evaluará a los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto, a través de la supervisión a los

programas institucionales, correspondientes al ámbito de competencia de las Comisiones de las que forme parte la Consejera Electoral.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|----------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Asistencia a las sesiones del Consejo General, así como a las de las Comisiones y Comités que correspondan en el periodo. | Porcentaje De Avance | 25 | 25 | 25 | 25 | 100 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. 1.-Elaboración y presentación de cuatro informes trimestrales y un informe anual de las Comisiones del Consejo General que correspondan. 2.- Vigilar el cumplimiento de los Programas Institucionales que lleven a cabo los órganos ejecutivos y técnicos a través de las Comisiones Permanentes que correspondan. 3.- Vigilar el cumplimiento del objeto de las Comisiones Provisionales, Especiales y Comités que correspondan. 4.- Organización, en su caso, de foros, seminarios y conferencias. 5.- Asistencia, en su caso, en representación del Instituto Electoral del Distrito Federal a eventos locales, nacionales e internacionales. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|---|
| Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Narciso Meléndez López |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--------------------------------|
| Unidad Responsable: | 02 Consejeros Electorales (CE) |
| Responsable operativo: | 02 Fernando José Díaz Naranjo |
| Enlace administrativo del proyecto: | Fernando Martínez Aguilar |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 02-02-03-04-03 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Coordinación y Evaluación Institucional | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Para el cumplimiento de los fines del Instituto Electoral del Distrito Federal, definidos en el artículo 86 del Código Electoral del Distrito Federal, se establece la existencia del órgano superior de dirección. Las atribuciones de dicho órgano colegiado se enuncian en el artículo 95 del mismo ordenamiento. Asimismo, de conformidad con el artículo 96 del código citado, el Consejo General contará con Comisiones Permanentes con el objeto de supervisar y vigilar el cumplimiento de los programas institucionales que lleven a cabo los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto, en el ámbito de su competencia. De igual manera, el Consejo General podrá crear comités técnicos especiales para actividades o programas específicos, comisiones provisionales y especiales. Con base en el artículo 106 del mismo ordenamiento, los Consejeros Electorales deberán participar, realizar propuestas y votar en las sesiones del Consejo General.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Este proyecto comprende todas las actividades que lleva a cabo el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, en cumplimiento de sus atribuciones. La supervisión y evaluación permitirán vigilar el cumplimiento de los diversos programas institucionales en el ámbito de su competencia. Incrementar la calidad de los proyectos. Revisar de manera oportuna los documentos, informes, materiales y propuestas que deberán ser del conocimiento del Consejo General así como de las Comisiones Permanentes, Provisionales, Especiales y Comités en los que participe el Consejero Electoral. Para alcanzar las metas propuestas se

evaluar a los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto, a través de la supervisión de los programas institucionales correspondientes al ámbito de competencia de las Comisiones de las que forme parte el Consejero Electoral.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|----------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Asistencia a las sesiones del Consejo General, así como a las de las Comisiones y Comités que correspondan, durante el periodo. | Porcentaje De Avance | 25 | 25 | 25 | 25 | 100 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Elaboración y presentación de cuatro informes trimestrales y un informe anual de las Comisiones del Consejo General que correspondan. |
| 2.- Vigilar el cumplimiento de los Programas Institucionales que lleven a cabo los órganos ejecutivos y técnicos a través de las Comisiones Permanentes que correspondan. |
| 3.- Vigilar el cumplimiento del objeto de las Comisiones Provisionales, Especiales y Comités que correspondan. |
| 4.- Organización, en su caso, de foros, seminarios y conferencias. |
| 5.- Asistencia, en su caso, en representación del Instituto Electoral del Distrito Federal a eventos locales, nacionales e internacionales. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Fernando Martínez Aguilar |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--------------------------------|
| Unidad Responsable: | 02 Consejeros Electorales (CE) |
| Responsable operativo: | 01 Gustavo Anzaldo Hernández |
| Enlace administrativo del proyecto: | Samuel Alberto Cervantes López |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 02-01-03-04-02 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Coordinación y Evaluación Institucional | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Para el cumplimiento de los fines del Instituto Electoral del Distrito Federal, definidos en el artículo 86 del Código Electoral del Distrito Federal, se establece la existencia del órgano superior de dirección. Las atribuciones de dicho órgano colegiado se enuncian en el artículo 95 del mismo ordenamiento. Asimismo, de conformidad con el artículo 96 del Código citado, el Consejo General contará con Comisiones Permanentes con el objeto de supervisar y vigilar el cumplimiento de los programas institucionales que lleven a cabo los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto, en el ámbito de su competencia. De igual manera, el Consejo General podrá crear comités técnicos especiales para actividades o programas específicos, comisiones provisionales y especiales. Con base en el artículo 106 del mismo ordenamiento los Consejeros Electorales deberán participar, realizar propuestas y votar en las sesiones del Consejo General.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Este proyecto comprende todas las actividades que lleve a cabo el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, en cumplimiento de sus atribuciones. La supervisión y evaluación permitirán vigilar el cumplimiento de los diversos programas institucionales en el ámbito de su competencia. Incrementar la calidad de los proyectos. Revisar de manera oportuna los documentos, informes, materiales y propuestas que deberán ser del conocimiento del Consejo General, así como de las Comisiones Permanentes, Provisionales, Especiales y Comités en los que participe el Consejero Electoral. Para alcanzar las metas propuestas se evaluará a los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto, a través de la supervisión a los

programas institucionales correspondientes al ámbito de competencia de las Comisiones de las que forme parte el Consejero Electoral.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|----------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Asistencia a sesiones de Consejo General, así como a las de las Comisiones y Comités que corresponda, en el periodo | Porcentaje De Avance | 25 | 25 | 25 | 25 | 100 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Elaborar y presentar cuatro informes trimestrales y un informe anual de las Comisiones del Consejo General que correspondan. |
| 2.- Vigilar el cumplimiento de los programas institucionales que lleven a cabo los órganos ejecutivos y técnicos a través de las Comisiones Permanentes que correspondan. |
| 3.- Vigilar el cumplimiento del objeto de creación de las Comisiones Provisionales, Especiales y Comités que correspondan. |
| 4.- Organización, en su caso, de foros, seminarios y conferencias. |
| 5.- Asistencia, en su caso, en representación del Instituto Electoral del Distrito Federal a eventos locales, nacionales e internacionales. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Samuel Alberto Cervantes López |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Consejero Electoral Gustavo A. Hernández |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--------------------------------|
| Unidad Responsable: | 02 Consejeros Electorales (CE) |
| Responsable operativo: | 04 Carla A. Humphrey Jordan |
| Enlace administrativo del proyecto: | Annel Yaspik Serio |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 02-04-09-04-05 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Coordinación y Evaluación Institucional para el Proceso Electoral Local 2008-2009 | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Para el cumplimiento de los fines del Instituto Electoral del Distrito Federal, definidos en el artículo 86 del Código Electoral del Distrito Federal, se establece la existencia del órgano superior de dirección. Las atribuciones de dicho órgano colegiado se enuncian en el artículo 95 del mismo ordenamiento. Asimismo, de conformidad con el artículo 96 del Código citado, el Consejo General contará con Comisiones Permanentes con el objeto de supervisar y vigilar el cumplimiento de los programas institucionales que lleven a cabo los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto, en el ámbito de su competencia. De igual manera, el Consejo General podrá crear comités técnicos especiales para actividades o programas específicos, comisiones provisionales y especiales. Con base en el artículo 106 del mismo ordenamiento los Consejeros Electorales deberán participar, realizar propuestas y votar en las sesiones del Consejo General. Es importante mencionar que el proceso electoral ordinario del Distrito Federal, se llevará a cabo a partir de octubre de 2008 y hasta que se haya resuelto el último de los medios de impugnación que se haya interpuesto ante los Tribunales electorales correspondientes.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Este proyecto comprende todas las actividades que lleva a cabo la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan, en el marco de los trabajos inherentes al proceso electoral local ordinario y en cumplimiento de sus atribuciones. La supervisión y evaluación permitirán vigilar el cumplimiento de los diversos programas institucionales en el ámbito de su competencia. Incrementar la calidad de los proyectos. Revisar de manera

oportuna los documentos, informes, materiales y propuestas que deberán ser del conocimiento del Consejo General así como de las Comisiones Permanentes, Provisionales, Especiales y Comités en los que participe la Consejera Electoral. Para alcanzar las metas propuestas se evaluará a los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto, a través de la supervisión a los programas institucionales correspondientes al ámbito de competencia de las Comisiones de las que forme parte la Consejera Electoral.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|----------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Asistencia a las sesiones del Consejo General, así como a las de las Comisiones y Comités que correspondan al proceso electoral local ordinario (2008-2009) | Porcentaje De Avance | 25 | 25 | 25 | 25 | 100 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Elaboración y presentación de cuatro informes trimestrales y un informe anual de las Comisiones del Consejo General que correspondan. |
| 2.- Vigilar el cumplimiento de los Programas Institucionales que lleven a cabo los órganos ejecutivos y técnicos a través de las Comisiones Permanentes que correspondan. |
| 3.- Vigilar el cumplimiento del objeto de las Comisiones Provisionales, Especiales y Comités que correspondan. 4.- Organización, en su caso, de foros, seminarios y conferencias. |
| 5.- Asistencia, en su caso, en representación del Instituto Electoral del Distrito Federal a eventos locales, nacionales e internacionales. |
| Las actividades mencionadas estarán vinculadas al proceso electoral local ordinario. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Miércoles 17/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Miércoles 17/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Annel Yaspik Serio |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan |

p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--------------------------------|
| Unidad Responsable: | 02 Consejeros Electorales (CE) |
| Responsable operativo: | 01 Gustavo Anzaldo Hernández |
| Enlace administrativo del proyecto: | Samuel Alberto Cervantes López |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|-------------|----------------|
| 02-01-09-04-02 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Coordinación y Evaluación Institucional para el Proceso Electoral Local 2008-2009 | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Para el cumplimiento de los fines del Instituto Electoral del Distrito Federal, definidos en el artículo 86 del Código Electoral del Distrito Federal, se establece la existencia del órgano superior de dirección. Las atribuciones de dicho órgano colegiado se enuncian en el artículo 95 del mismo ordenamiento. Asimismo, de conformidad con el artículo 96 del Código citado, el Consejo General contará con Comisiones Permanentes con el objeto de supervisar y vigilar el cumplimiento de los programas institucionales que lleven a cabo los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto, en el ámbito de su competencia. De igual manera, el Consejo General podrá crear comités técnicos especiales para actividades o programas específicos, comisiones provisionales y especiales. Con base en el artículo 106 del mismo ordenamiento los Consejeros Electorales deberán participar, realizar propuestas y votar en las sesiones del Consejo General. Es importante mencionar que el proceso electoral ordinario del Distrito Federal, se llevará a cabo a partir de octubre de 2008 y hasta que se haya resuelto el último de los medios de impugnación que se haya interpuesto ante los Tribunales Electorales correspondientes.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Este proyecto comprende las actividades que lleva a cabo el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, en el marco de los trabajos inherentes al proceso electoral ordinario del Distrito Federal y en cumplimiento de sus atribuciones. La supervisión y evaluación permitirán vigilar el cumplimiento de los diversos programas institucionales en el ámbito de su competencia. Incrementar la calidad de los

proyectos. Revisar de manera oportuna los documentos, informes, materiales y propuestas que deberán ser del conocimiento del Consejo General, así como de las Comisiones Provisionales, Especiales y comités en los que participe el Consejero Electoral. Para el logro de las metas propuestas se evaluará a los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto, a través de la supervisión a los programas institucionales correspondientes al ámbito de competencia de las Comisiones de las que forme parte el Consejero Electoral.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|----------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Asistencia a las Sesiones del Consejo General, así como a las de las Comisiones y Comités que correspondan al proceso electoral local ordinario (2008-2009). | Porcentaje De Avance | 25 | 25 | 25 | 25 | 100 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Elaboración y presentación de cuatro informes trimestrales y un informe anual de las Comisiones del Consejo General que correspondan. |
| 2.- Vigilar el cumplimiento de los Programas Institucionales que lleven a cabo los órganos ejecutivos y técnicos a través de las Comisiones Permanentes que correspondan. |
| 3.- Vigilar el cumplimiento del objeto de las Comisiones Provisionales, Especiales y Comités que correspondan. 4.- Organización, en su caso, de foros, seminarios y conferencias. |
| 5.- Asistencia, en su caso, en representación del Instituto Electoral del Distrito Federal a eventos locales, nacionales e internacionales. |
| Las actividades mencionadas estarán vinculadas al proceso electoral local ordinario del Distrito Federal. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|---|
| Fecha de Entrega: Miércoles 17/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Miércoles 17/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Samuel Alberto Cervantes López |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández |

Autor: Samuel Alberto Cervantes López 17/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid
30/01/2009 02:38:47 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--------------------------------|
| Unidad Responsable: | 02 Consejeros Electorales (CE) |
| Responsable operativo: | 06 Néstor Vargas Solano |
| Enlace administrativo del proyecto: | Verónica Peralta Alarcón |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 02-06-09-04-07 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Coordinación y Evaluación Institucional para el Proceso Electoral Local 2008-2009 | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

| |
|--|
| <p>El Instituto Electoral del Distrito Federal es un organismo público autónomo, depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales, de conformidad con el artículo 86 del Código Electoral del Distrito Federal, en este caso, las correspondientes al proceso electoral local ordinario 2008-2009; para ello se establece la existencia del órgano superior de dirección. Las atribuciones de dicho órgano colegiado se enuncian en el artículo 95 del mismo ordenamiento. Asimismo, de conformidad con el artículo 96 del Código citado, el Consejo General contará con Comisiones Permanentes con el objeto de supervisar y vigilar el cumplimiento de los programas institucionales que lleven a cabo los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto, en el ámbito de su competencia. De igual manera, el Consejo General podrá crear comités técnicos especiales para actividades o programas específicos, comisiones provisionales y especiales. Con base en el artículo 106 del mismo ordenamiento los Consejeros Electorales deberán participar, realizar propuestas y votar en las sesiones del Consejo General.</p> |
|--|

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

| |
|--|
| <p>Este proyecto comprende todas las actividades que lleve a cabo el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, en el marco de sus atribuciones y de los trabajos inherentes al proceso electoral local ordinario 2008-2009, que inicia la primera semana del mes de octubre y concluye una vez que el Tribunal Electoral</p> |
|--|

del Distrito Federal haya resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno. La supervisión y evaluación permitirán vigilar el cumplimiento de los diversos programas institucionales en el ámbito de su competencia. Incrementar la calidad de los proyectos. Revisar de manera oportuna los documentos, informes, materiales y propuestas que deberán ser del conocimiento del Consejo General así como de las Comisiones Permanentes, Provisionales, Especiales y Comités en los que participe el Consejero Electoral. Para alcanzar las metas propuestas se evaluará a los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto, a través de la supervisión a los programas institucionales correspondientes al ámbito de competencia de las Comisiones de las que forme parte el Consejero Electoral.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|----------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Asistencia a las sesiones del Consejo General, así como a las de las Comisiones y Comités que correspondan al proceso electoral local ordinario 2008-2009 | Porcentaje De Avance | 25 | 25 | 25 | 25 | 100 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Elaboración y presentación de cuatro informes trimestrales y un informe anual de las Comisiones del Consejo General que estén vinculadas al proceso electoral local ordinario 2008-2009. |
| 2.- Vigilar el cumplimiento de los Programas Institucionales que lleven a cabo los órganos ejecutivos y técnicos a través de las Comisiones Permanentes que estén vinculadas al proceso electoral local ordinario 2008-2009. |
| 3.- Vigilar el cumplimiento del objeto de las Comisiones Provisionales, Especiales y Comités que estén vinculadas al proceso electoral local ordinario 2008-2009. |
| 4.- Organización, en su caso, de foros, seminarios y conferencias que estén vinculadas al proceso electoral local ordinario 2008-2009. |
| 5.- Asistencia, en su caso, en representación del Instituto Electoral del Distrito Federal a eventos locales, nacionales e internacionales que estén vinculadas al proceso electoral local ordinario 2008-2009. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|---|
| Fecha de Entrega: Miércoles 17/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Miércoles 17/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Verónica Peralta Alarcón |

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Consejero Electoral Néstor Vargas Solano

Autor: Verónica Peralta Alarcón 18/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 30/01/2009 02:39:23 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 02 Consejeros Electorales (CE) |
| Responsable operativo: | 03 Ángel Rafael Díaz Ortiz |
| Enlace administrativo del proyecto: | Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 02-03-09-04-04 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Coordinación y Evaluación Institucional para el Proceso Electoral Local 2008-2009 | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Para el cumplimiento de los fines del Instituto Electoral del Distrito Federal, definidos en el artículo 86 del Código Electoral del Distrito Federal, se establece la existencia del órgano superior de dirección. Las atribuciones de dicho órgano colegiado se enuncian en el artículo 95 del mismo ordenamiento. Asimismo, de conformidad con el artículo 96 del Código citado, el Consejo General contará con Comisiones Permanentes con el objeto de supervisar y vigilar el cumplimiento de los programas institucionales que lleven a cabo los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto, en el ámbito de su competencia. De igual manera, el Consejo General podrá crear comités técnicos especiales para actividades o programas específicos, comisiones provisionales y especiales. Con base en el artículo 106 del mismo ordenamiento los Consejeros Electorales deberán participar, realizar propuestas y votar en las sesiones del Consejo General. Es importante mencionar que el proceso electoral ordinario del Distrito Federal, se llevará a cabo a partir de octubre de 2008 y hasta que se haya resuelto el último de los medios de impugnación que se haya interpuesto ante los Tribunales electorales correspondientes.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Este proyecto comprende todas las actividades que lleva a cabo el Consejero Ángel R. Díaz Ortiz, en el marco de los trabajos inherentes al proceso electoral local ordinario y en cumplimiento de sus atribuciones. La supervisión y evaluación permitirán vigilar el cumplimiento de los diversos programas institucionales en el ámbito de su competencia. Incrementar la calidad de los proyectos. Revisar de manera oportuna los

documentos, informes, materiales y propuestas que deberán ser del conocimiento del Consejo General así como las comisiones permanentes, provisionales, especiales y comités en los que participe el Consejero Electoral. Para alcanzar las metas propuestas se evaluará a los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto, a través de la supervisión a los programas institucionales correspondiente al ámbito de su competencia de las comisiones de las que forma parte el Consejero Electoral.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|----------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Asistencia a las sesiones del Consejo General, así como a las de las comisiones y comités que correspondan al proceso electoral local 2008-2009. | Porcentaje De Avance | 25 | 25 | 25 | 25 | 100 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Elaboración y presentación de cuatro informes trimestrales y un informe anual de las comisiones del Consejo General que correspondan. |
| 2.- Vigilar el cumplimiento de los programas institucionales que lleven a cabo los órganos ejecutivos y técnicos a través de las comisiones permanentes que correspondan. |
| 3.- Vigilar el cumplimiento del objeto de las comisiones provisionales, especiales y comités que correspondan. |
| 4.- Organización, en su caso, de foros, seminarios y conferencias. |
| 5.- Asistencia, en su caso, en representación del Instituto Electoral del Distrito Federal a eventos locales, nacionales e internacionales. |
| Las actividades mencionadas estarán vinculadas al proceso electoral local ordinario. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Miércoles 17/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Miércoles 17/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz |

30/01/2009 02:39:33 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--------------------------------|
| Unidad Responsable: | 02 Consejeros Electorales (CE) |
| Responsable operativo: | 02 Fernando José Díaz Naranjo |
| Enlace administrativo del proyecto: | Fernando Martínez Aguilar |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 02-02-09-04-03 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Coordinación y Evaluación Institucional para el Proceso Electoral Local 2008-2009 | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Para el cumplimiento de los fines del Instituto Electoral del Distrito Federal, definidos en el artículo 86 del Código Electoral del Distrito Federal, se establece la existencia del órgano superior de dirección. Las atribuciones de dicho órgano colegiado se enuncian en el artículo 95 del mismo ordenamiento. Asimismo, de conformidad con el artículo 96 del Código citado, el Consejo General contará con Comisiones Permanentes con el objeto de supervisar y vigilar el cumplimiento de los programas institucionales que lleven a cabo los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto, en el ámbito de su competencia. De igual manera, el Consejo General podrá crear comités técnicos especiales para actividades o programas específicos, comisiones provisionales y especiales. Con base en el artículo 106 del mismo ordenamiento los Consejeros Electorales deberán participar, realizar propuestas y votar en las sesiones del Consejo General. Es importante mencionar que el proceso electoral ordinario del Distrito Federal, llevará a cabo a partir de octubre de 2008 y hasta que se haya resuelto el último de los medios de impugnación que se haya interpuesto ante los Tribunales Electorales correspondientes.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Este proyecto comprende todas las actividades que lleva a cabo el Consejero Fernando José Díaz Naranjo, en el marco de los trabajos inherentes al proceso electoral local ordinario y en cumplimiento de sus atribuciones. La supervisión y evaluación permitirán vigilar el cumplimiento de los diversos programas institucionales en el ámbito de su competencia. Incrementar la calidad de los proyectos. Revisar de manera

oportuna los documentos, informes, materiales y propuestas que deberán ser del conocimiento del Consejo General, así como, de las Comisiones Permanentes, Provisionales, Especiales y Comités en los que participe el Consejero Electoral. Para alcanzar las metas propuestas se evaluará a los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto, a través de la supervisión a los programas institucionales correspondientes al ámbito de su competencia de las Comisiones de las que forme parte el Consejero Electoral.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|----------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Asistencia a las sesiones del Consejo General, así como a las de las Comisiones y Comités que correspondan al proceso electoral local 2008-2009. | Porcentaje De Avance | 25 | 25 | 25 | 25 | 100 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1. Elaboración y presentación de cuatro informes trimestrales y un informe anual de las Comisiones del Consejo General que correspondan. |
| 2. Vigilar el cumplimiento de los Programas Institucionales que lleven a cabo los órganos ejecutivos y técnicos a través de las Comisiones Permanentes que correspondan. |
| 3. Vigilar el cumplimiento del objeto de las Comisiones Provisionales, Especiales y Comités que correspondan. |
| 4. Organización, en su caso, de foros, seminarios y conferencias. |
| 5. Asistencia, en su caso, en representación del Instituto Electoral del Distrito Federal a eventos locales, nacionales e internacionales. |
| Las actividades mencionadas estarán vinculadas al proceso electoral local ordinario 2008-2009 |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Miércoles 17/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Miércoles 17/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Fernando Martínez Aguilar |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo |

Autor: Fernando Martínez Aguilar 17/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 30/01/2009
02:39:47 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--------------------------------|
| Unidad Responsable: | 02 Consejeros Electorales (CE) |
| Responsable operativo: | 05 Yolanda C. León Manríquez |
| Enlace administrativo del proyecto: | Narciso Meléndez López |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 02-05-09-04-06 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Coordinación y Evaluación Institucional para el Proceso Electoral Local 2008-2009. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Para el cumplimiento de los fines del Instituto Electoral del Distrito Federal, definidos en el artículo 86 del Código Electoral del Distrito Federal, se establece la existencia del órgano superior de dirección. Las atribuciones de dicho órgano colegiado se enuncian en el artículo 95 del mismo ordenamiento. Asimismo, de conformidad con el artículo 96 del Código citado, el Consejo General contará con Comisiones Permanentes con el objeto de supervisar y vigilar el cumplimiento de los programas institucionales que lleven a cabo los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto, en el ámbito de su competencia. De igual manera, el Consejo General podrá crear comités técnicos especiales para actividades o programas específicos, comisiones provisionales y especiales. Con base en el artículo 106 del mismo ordenamiento los Consejeros Electorales deberán participar, realizar propuestas y votar en las sesiones del Consejo General. Es importante mencionar que el proceso electoral ordinario del Distrito Federal, se llevará a cabo a partir de octubre de 2008 y hasta que se haya resuelto el último de los medios de impugnación que se haya interpuesto ante los Tribunales Electorales correspondientes.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Este proyecto comprende todas las actividades que lleva a cabo la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez, en el marco de los trabajos inherentes al proceso electoral local ordinario y en cumplimiento de sus atribuciones. La supervisión y evaluación permitirán vigilar el cumplimiento de los diversos programas institucionales en el ámbito de su competencia. Incrementar la calidad de los proyectos. Revisar de manera

oportuna los documentos, informes, materiales y propuestas que deberán ser del conocimiento del Consejo General así como de las Comisiones Permanentes, Provisionales, Especiales y Comités en los que participe la Consejera Electoral. Para alcanzar las metas propuestas se evaluará a los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto, a través de la supervisión a los programas institucionales correspondientes al ámbito de competencia de las Comisiones de las que forme parte la Consejera Electoral.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|----------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Asistencia a las sesiones del Consejo General, así como a las de las comisiones y Comités que correspondan al proceso electoral local ordinario (2008-2009). | Porcentaje De Avance | 25 | 25 | 25 | 25 | 100 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Elaboración y presentación de cuatro informes trimestrales y un informe anual de las Comisiones del Consejo General que correspondan. |
| 2.- Vigilar el cumplimiento de los programas Institucionales que lleven a cabo los órganos ejecutivos y técnicos a través de las Comisiones permanentes que correspondan. |
| 3.- Vigilar el cumplimiento del objeto de las Comisiones Provisionales, Especiales y Comités que correspondan. |
| 4.- Organización, en su caso, de foros, seminarios y conferencias. |
| 5.- Asistencia, en su caso, en representación del Instituto Electoral del Distrito Federal a eventos locales, nacionales e internacionales. |
| Las actividades mencionadas estarán vinculadas al proceso electoral local ordinario (2008-2009). |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|---|
| Fecha de Entrega: Miércoles 17/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Miércoles 17/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Narciso Meléndez |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez |

Autor: Narciso Melendez López 17/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 30/01/2009
02:40:00 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 03 Secretaría Ejecutiva (SE) |
| Responsable operativo: | 01 Secretaría Ejecutiva |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador de Gestión, Lic. Mauricio Castorena Zanella |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|-------------------------------------|------|---------|
| 03-01-03-04-08 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Coordinación Ejecutiva | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Se vincula con las atribuciones conferidas al Secretario Ejecutivo en los artículos 110 del Código Electoral del Distrito Federal y 32 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal y demás dispositivos legales aplicables. Tales atribuciones, conllevan a la coordinación ejecutiva de las áreas operativas adscritas a la Secretaría Ejecutiva, sobre la aplicación de mecanismos y procedimientos de planeación y desarrollo institucional, previstos en el Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 y los programas institucionales 2009 en congruencia con los recursos presupuestales otorgados.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

La coordinación de las Direcciones Ejecutivas, de las Unidades Técnicas de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados; Asuntos Jurídicos; Comunicación Social y Transparencia; Servicios Informáticos, así como de los órganos desconcentrados permite que las responsabilidades y obligaciones legales que no se encuentren comprendidas dentro de los programas institucionales sean identificadas, examinadas e incluidas dentro de sus tareas.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| | | | | | | |

| | | | | | | |
|---|---------|-----|-----|-----|-----|-----|
| Coordinar los trabajos de las direcciones ejecutivas, unidades técnicas y órganos desconcentrados en el ámbito de su competencia. | Reunión | 135 | 135 | 135 | 135 | 540 |
|---|---------|-----|-----|-----|-----|-----|

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---------------------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Cronograma de actividades | Cronograma | 1 | | | | 1 |
| Informes | Informe | 3 | 2 | 2 | 2 | 9 |
| Reportes | Informe | 3 | 3 | 3 | 3 | 12 |
| Reuniones y acuerdos | Reunión | 135 | 135 | 135 | 135 | 540 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Coordinar los trabajos y promover la cooperación de los órganos adscritos a la Secretaría Ejecutiva, mediante acuerdos individuales, reuniones colectivas y documentos. 2.- En coordinación con los órganos adscritos a la Secretaría Ejecutiva, coadyuvar en la asesoría técnica a las comisiones del Consejo General cuando así lo soliciten. 3.- Concentrar y revisar los informes trimestrales así como el informe anual de actividades del Instituto. 4.- Preparar y distribuir la documentación para el desarrollo de las sesiones del Consejo General. 5.- Expedir copias certificadas. 6.- Dar seguimiento a los programas institucionales. 7.- Presentar informes sobre el cumplimiento de los acuerdos del Consejo General. 8.- Presentar informes al Consejo General sobre las resoluciones que emitan los tribunales electorales con respecto de los asuntos derivados de actos del Instituto Electoral del Distrito Federal. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|---|
| Fecha de Entrega: Martes 09/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Martes 09/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Mauricio Castorena Zanella, Coordinador de Gestión. |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Oliverio Juárez González, Secretario Ejecutivo. |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 03 Secretaría Ejecutiva (SE) |
| Responsable operativo: | 01 Secretaría Ejecutiva |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador de Gestión, Lic. Mauricio Castorena Zanella |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 03-01-09-04-08 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Coordinación para la organización y desarrollo del Proceso Electoral Local 2008-2009 | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Se vincula con las atribuciones conferidas al Secretario Ejecutivo en los artículos 110 del Código Electoral del Distrito Federal y 32 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal y demás dispositivos legales aplicables. Tales atribuciones, conllevan a la coordinación ejecutiva de las áreas operativas adscritas a la Secretaría Ejecutiva para la consecución del Proceso Electoral 2009.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

La coordinación de las Direcciones Ejecutivas, de las Unidades Técnicas de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados; Asuntos Jurídicos; Comunicación Social y Transparencia; Servicios Informáticos, así como de los órganos desconcentrados permite el logro de las tareas inherentes a las etapas de preparación de la elección, jornada electoral, cómputo y resultado de las elecciones del Proceso Electoral 2009.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Coordinar las acciones que realizan los órganos adscritos | Reunión | 9 | 9 | 0 | 0 | 18 |

a la Secretaría Ejecutiva para la organización y desarrollo del Proceso Electoral Local 2008-2009

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---------------------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Calendario de actividades | Calendario | 1 | | | | 1 |
| Reportes | Informe | 3 | 3 | 3 | | 9 |
| Reuniones y acuerdos | Reunión | 9 | 9 | | | 18 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

- 1.- Realizar reuniones de coordinación con los órganos adscritos a la Secretaría Ejecutiva para la organización y desarrollo del Proceso Electoral local 2008-2009.
- 2.- Asistir a reuniones de trabajo con el Consejero Presidente y mesas de consejeros.

Período de ejecución del Proyecto

Enero Marzo Mayo Julio Septiembre Noviembre
 Febrero Abril Junio Agosto Octubre Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Martes 09/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Martes 09/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Mauricio Castorena Zanella, Coordinador de Gestión.

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Oliverio Juárez González, Secretario Ejecutivo.

Autor: Mauricio Castorena Zanella 09/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 14/01/2009 02:30:45 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 04 Secretaría Administrativa (SA) |
| Responsable operativo: | 04 Dirección de Materiales y Servicios Generales |
| Enlace administrativo del proyecto: | Subdirector de Servicios y Mantenimiento, Rogelio Miranda Ballesteros |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 04-04-03-04-12 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Mantenimiento y conservación de bienes muebles e inmuebles y administración y operación de los servicios de apoyo a oficinas centrales, órganos desconcentrados y almacén. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La operación del mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles, obra pública, así como la administración y operación de los servicios, requieren de un proyecto que permita la atención adecuada y oportuna de las necesidades solicitadas por las diversas áreas del Instituto, a través del desarrollo y actualización de los procedimientos administrativos y que permitan agilizar las actividades del área, optimizando los sistemas informáticos que se encuentran vigentes, con la finalidad de consolidar la infraestructura material y humana de operación del IEDF.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Proporcionar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de aire acondicionado, elevadores, equipo de oficina, planta de emergencia, subestaciones y tableros electrónicos, planta de tratamiento de aguas, áreas verdes, parque vehicular, bombas, motobombas y equipo hidroneumático y los servicios de telefonía local, telefonía celular, limpieza, fotocopiado, cerrajería, fumigación, seguros patrimoniales, agua potable, energía eléctrica.

Meta Principal del Proyecto

| | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---------------------|-------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Órdenes de servicio | Orden De Servicio | 450 | 450 | 450 | 450 | 1800 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.-Recepción de requerimientos de servicio y mantenimiento a través del Sistema de Ventanilla Única de Servicios Generales 2.- Programación de las solicitudes de servicio o mantenimiento para su atención 3.- Realización de los servicios o trabajos de mantenimiento requeridos 4.- Supervisión de las tareas asignadas en la realización de los servicios o mantenimiento. 5.- Cerrar reporte en el sistema de Ventanilla Única de Servicios Generales, registrando la evaluación que asignó el usuario. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Martes 09/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Martes 09/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Salvador Pérez López |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Dr. Francisco Javier Bravo Ramírez |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 04 Secretaría Administrativa (SA) |
| Responsable operativo: | 04 Dirección de Materiales y Servicios Generales |
| Enlace administrativo del proyecto: | Carlos Ferrer Rios |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 04-04-03-04-13 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Seguridad, Protección Civil y Apoyo Administrativo | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La operación Institucional, requiere de un estado de tranquilidad del personal, para el desarrollo de sus actividades, lo que requiere de un proyecto que permita operar procedimientos de atención, prevención y reacción, coadyuvando con las diversas áreas del Instituto para el cumplimiento de las metas particulares de cada una de ellas y para cumplir con la obligación legal prevista en el artículo 112, fracciones VI, XV, XVI, XIX y XXII del Código Electoral del Distrito Federal, conferida al Secretario Administrativo, a fin de consolidar la infraestructura material y humana de operación del IEDF.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Establecimiento de medidas de resguardo, protección civil, control de acceso y medicas, preventivas, reactivas y de recuperación tanto humanas, físicas y logísticas, así como la adecuada recepción y distribución de la diversa documentación, ingresada por la oficialía de partes de esta Instituto.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Implementación de estrategias de Seguridad, | Informe | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |

| | | | | | | |
|-----------------------------|--|--|--|--|--|--|
| Protección Civil y Servicio | | | | | | |
|-----------------------------|--|--|--|--|--|--|

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.-Control de entrada y salida de bienes 2.-Revisiones de los informes diarios de la policía auxiliar 3.- Revisar y cotejar los controles de asistencia del personal de policía auxiliar 4.- Establecer lineamientos de operacion al personal de seguridad 5.- Atención medica de primer nivel 6.- Recepción y registro de documentación interna y externa. 7.- Entrega y distribución de la documentación recibida en oficialia de partes. 8.-Atencion a las solicitudes de servicio por ventanilla unica. 9.- Gestión técnica-administrativa y supervisión de los servicio requeridos. 10.-Apoyo y asistencia Tecnica para la elaboración, actualización y validación de los programas internos de protección civil. 11.- Promocion y supervición de la integración de los comites internos de proteccion civil |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Martes 09/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Martes 09/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Salvador Pérez López |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Dr. Francisco Javier Bravo Ramirez |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 04 Secretaría Administrativa (SA) |
| Responsable operativo: | 04 Dirección de Materiales y Servicios Generales |
| Enlace administrativo del proyecto: | Subdirector de Servicios y Mantenimiento, Rogelio Miranda Ballesteros |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 04-04-09-04-12 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Apoyo Administrativo para la organización del proceso electoral 2009 | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El apoyo administrativo para la organización de la elección de Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa, requiere de un proyecto que permita la atención adecuada y oportuna de los requerimientos o apoyos necesarios para el cumplimiento de este proceso y cumplir la obligación legal prevista en el artículo 112 fracciones V, VI y XV, del Código Electoral del Distrito Federal.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Proporcionar los servicios de apoyo requeridos a las Unidades Administrativas y Órganos Desconcentrados, para la organización de la elección de Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---------------------|-------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| órdenes de servicio | Orden De Servicio | | | | | 0 |

Metas Complementarias

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

- 1.- Recibir los requerimientos de las áreas
- 2.- Programar las solicitudes de servicio para su atención
- 3.- Realizar los servicios requeridos.
- 4.- Supervisar las tareas asignadas en la realización de los servicios requeridos.
- 5.- Cerrar reporte en el Sistema de Ventanilla Única de Servicios Generales con la evaluación que asigno el usuario.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|---|-------------------------------------|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input type="checkbox"/> Agosto | <input type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Martes 09/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Martes 09/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Salvador Pérez López

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Dr. Francisco Javier Bravo Ramírez



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 04 Secretaría Administrativa (SA) |
| Responsable operativo: | 04 Dirección de Materiales y Servicios Generales |
| Enlace administrativo del proyecto: | Subdirector de Adquisiciones y Control Patrimonial M. Iván Díaz de León y Sandoval |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 04-04-03-04-14 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Administración de adquisiciones, arrendamientos y servicios y control de inventarios de bienes de activo fijo y de consumo | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La operación de las adquisiciones, el control adecuado de los bienes de activo fijo y de consumo así como la disposición final de los bienes muebles del Instituto, requiere de un proyecto que permita su atención adecuada y oportuna para la consecución de los programas generales y particulares, a través del desarrollo de procedimientos que simplifiquen y agilicen las actividades mediante el uso de sistemas informáticos, en un proceso de mejora continua de los procesos administrativos.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Llevar a cabo la planeación, programación, presupuestación, gasto, ejecución y control de las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios que requieren las distintas áreas del Instituto para el cumplimiento de sus metas, tendiente a superar lo realizado cada ejercicio. Adecuar, en coordinación con el área responsable de este tipo de actividades, el uso de instrumentos informáticos, en función de las necesidades de la Dirección, a fin de mejorar la administración de los recursos materiales del Instituto, incorporando en un solo subsistema, aquellas actividades que por su naturaleza requieren estar ligadas, para contar con elementos, registros e informes de manera eficiente y oportuna. Registrar y controlar los bienes de activo fijo y de consumo con que cuenta el Instituto, comprendiendo en esto las actividades como entrega de bienes, actualización de resguardos de activo fijo, tomas de inventario, así como la clasificación de bienes para determinar su destino final y baja.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Adquisición de bienes y contratación de servicios | Procedimiento | 90 | 65 | 40 | 70 | 265 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Recepción y entrega de bienes de consumo y activo fijo. | Documento | 425 | 595 | 310 | 370 | 1700 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| <ol style="list-style-type: none">1. Consolidar y elaborar el Programa anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.2. Determinar y programar los procedimientos de adjudicación.3. Integrar y elaborar la Carpeta del Comité de Adquisiciones, para someter los procedimientos que correspondan, para su aprobación.4. Elaborar las Convocatorias y Bases de las licitaciones públicas y de las invitaciones restringidas.5. Celebrar las reuniones del subcomité de revisión de convocatorias y bases de las licitaciones públicas y de las invitaciones restringidas que correspondan.6. Llevar a cabo los eventos de las licitaciones públicas y de las invitaciones restringidas, hasta la adjudicación de partidas.7. Formalizar mediante pedidos y contratos las adjudicaciones realizadas.8. Realizar cotizaciones y cuadros comparativos para las adjudicaciones directas.9. Dar seguimiento para el desahogo del Cronograma de actividades de coordinación con el área de informática.10. Recepcionar, verificar, acomodar y registrar los bienes de activo fijo y de consumo.11. Distribuir los bienes de activo fijo y de consumo y registrar la salida de dichos bienes.12. Elaborar los resguardos de los bienes de activo fijo.13. Emitir las etiquetas de inventario y colocarlas en los bienes de activo fijo.14. Llevar a cabo los inventarios físicos de los bienes de activo fijo y de consumo.15. Dar seguimiento al Programa de Destino Final de Bienes. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|---|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Salvador Pérez López. |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Francisco Javier Bravo Ramírez |

Autor: Manuel Iván Díaz de León Sandoval 09/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid
12/01/2009 03:05:10 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|-------------------------------------|
| Unidad Responsable: | 04 Secretaría Administrativa (SA) |
| Responsable operativo: | 02 Dirección de Personal |
| Enlace administrativo del proyecto: | C.P. Alvaro de Jesús Pacheco Chávez |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 04-02-09-04-10 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Elaboración de nóminas para el pago de participantes en el proceso electoral 2009 | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

| |
|--|
| Las actividades a cargo de la Dirección de Recursos Humanos contribuyen a que la Secretaría Administrativa cumpla con las atribuciones que le confiere el Código Electoral del Distrito Federal, en materia remunerativa y de prestaciones al personal y los enteros de obligaciones de seguridad social a terceros institucionales. |
|--|

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

| |
|--|
| Se realizará el control de los movimientos de alta, baja y cambio de función del personal eventual propuesto por las áreas, con el fin de realizar quincenalmente los pagos de contraprestación al personal que participará en la elecciones locales 2009, con base a los contratos, addenda y convenios de extinción que soporten dichos pagos. |
|--|

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|----------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Pago de Nómina | Nómina | 6 | 6 | 6 | 2 | 20 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Supervisar conforme al procedimiento establecido que el personal cubra los requisitos de ingreso, verificando que los expedientes esten debidamente integrados. 2.- Registrar los movimientos de alta, baja y cambio de función de los prestadores de servicios para su inclusión en nómina. 3.- Procesar quincenalmente el pago de la contraprestación pactada a los honorarios asimilados a salarios por el periodo que duren las elecciones para elegir Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. 4.- Emitir quincenalmente los listados de nómina para firma de recibido . 5.- Elaborar y requisitar los contratos, addenda y convenios de extinción de prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios de oficinas centrales. 6.- Contratar y controlar los movimientos de alta y baja del personal eventual en el seguro colectivo de accidentes personales. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: C.P. Álvaro de Jesús Pacheco Chávez |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Dr. Francisco Javier Bravo Ramírez |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 04 Secretaría Administrativa (SA) |
| Responsable operativo: | 04 Dirección de Materiales y Servicios Generales |
| Enlace administrativo del proyecto: | Subdirector de Adquisiciones y Control Patrimonial M. Iván Díaz de León y Sandoval |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 04-04-09-04-13 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Administración de adquisiciones, arrendamientos y servicios y control de inventarios de bienes de activo fijo y de consumo para el Proceso Electoral Local 2008-2009. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

| |
|---|
| Durante las actividades del Proceso Electoral Local 2008-2009, es necesario llevar una adecuada administración de las adquisiciones, control de los bienes de activo fijo y de consumo así como la disposición final de los bienes muebles, que en su caso ocurran. |
|---|

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

| |
|---|
| Llevar a cabo la planeación, programación, presupuestación, gasto, ejecución y control de las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios que requieren las distintas áreas del Instituto para el cumplimiento de sus metas durante el Proceso Electoral Local 2008-2009 |
|---|

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|-----------------------------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Adquisición de Bienes y Servicios | Procedimiento | 150 | 55 | 0 | 0 | 205 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Recepción y entrega de bienes de consumo y activo fijo. | Documento | 230 | 250 | | | 480 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

- 1.-Consolidar y elaborar el Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Proceso Electoral Local 2008-2009.
- 2.-Determinar y programar los procedimientos de adjudicación.
- 3.-Integrar y elaborar la Carpeta del Comité de Adquisiciones, para someter los procedimientos que correspondan, a su aprobación.
- 4.-Elaborar las Convocatorias y Bases de las licitaciones públicas y de las invitaciones restringidas.
- 5.-Llevar a cabo los eventos de las licitaciones públicas y de las invitaciones restringidas, hasta la adjudicación de partidas.
- 6.-Formalizar mediante pedidos y contratos las adjudicaciones realizadas.
- 7.-Realizar cotizaciones y cuadros comparativos para las adjudicaciones directas.
- 8.-Recibir, verificar, acomodar y registrar los bienes de activo fijo y de consumo.
- 9.-Distribuir los bienes de activo fijo y de consumo y registrar la salida de los bienes.
- 10.-Emitir las etiquetas de inventario y colocarlas en los bienes de activo fijo.
- 11.-Elaborar los resguardos de los bienes de activo fijo.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|---|-------------------------------------|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input type="checkbox"/> Agosto | <input type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Salvador Pérez López |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Francisco Javier Bravo Ramírez |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 04 Secretaría Administrativa (SA) |
| Responsable operativo: | 03 Dirección de Finanzas y Contabilidad |
| Enlace administrativo del proyecto: | Encargado del Despacho de la Dirección de Finanzas y Contabilidad C.P. Juan Carlos González Pimentel |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 04-03-03-04-11 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Servicios de Gestión Financiera y Control Presupuestal | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El objetivo del proyecto es proporcionar atención a todas las Unidades Ejecutoras de Gasto de Instituto en sus requerimiento de gasto, de acuerdo a sus presupuestos autorizados conforme a lo establecido en el artículo 112 fracciones IV, V, VI, VII y XIX del Código Electoral del Distrito Federal, así como a las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, aplicando los diversos procesos administrativos vigentes para detectar en su aplicación la actualización y mejora para brindar una mas eficiente atención a las áreas del IEDF.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

A través de la mejora continua de los procesos administrativos, dar atención a los requerimientos de entidades internas y externas que permita:

- 1.- Atender oportuna y eficientemente los requerimiento de gasto e información contable y presupuestal.
- 2.- Apoyar en los trámites administrativos a las Unidades Ejecutoras de Gastos del IEDF.
- 3.- Optimizar los procesos de pago de los compromisos contraídos por el Instituto, tanto al personal interno, a los partidos y agrupaciones políticas y a los prestadores de bienes y servicios.
- 4.- Cumplir con lo establecido en el Código Financiero del Distrito Federal, el Código Electoral del Distrito Federal y las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Integrar los informes que por Ley y normatividad interna se tiene la obligación de presentar a las entidades tanto internas como externas. | Informe | 5 | 6 | 5 | 6 | 22 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Informes mensuales conforme a los cortes contables y presupuestales | Informe | 3 | 3 | 3 | 3 | 12 |
| Informes del avance presupuestal y estados financieros del ejercicio del gasto del IEDF | Informe | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| Informe trimestral de Avances y Resultados para su envío a la Secretaría de Finanzas | Informe | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| Informe de Cuenta Pública 2008 para su envío a la Secretaría de Finanzas | Informe | | 1 | | | 1 |
| Anteproyecto de POA y presupuesto del IEDF para el ejercicio fiscal 2010 | Presupuesto | | | | 1 | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Mantener actualizados permanentemente los registros contables y presupuestales. 2.- Proponer cuando así se requiera, la actualización de los procedimientos administrativos relacionados con las operaciones de la Dirección. 3.- Atender las solicitudes de suficiencia presupuestal. 4.- Atender las solicitudes de traspasos presupuestales. 5.- Atender las solicitudes de pago de nómina, bienes y servicios. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|---|
| Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: C.P. Juan Carlos González Pimentel |

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Dr. Francisco Javier Bravo Ramírez

Autor: Fernando Romero Lucas 09/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 12/01/2009 03:03:44 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|-------------------------------------|
| Unidad Responsable: | 04 Secretaría Administrativa (SA) |
| Responsable operativo: | 02 Dirección de Personal |
| Enlace administrativo del proyecto: | C.P. Alvaro de Jesús Pacheco Chávez |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 04-02-03-04-10 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación y control de pagos de nóminas, prestaciones y enteros institucionales | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Las actividades a cargo de la Dirección de Personal coadyuvan de manera significativa a que la Secretaría Administrativa, cumpla con las atribuciones consignadas en el Código Electoral del Distrito federal, particularmente con lo establecido en los incisos IV), V), VIII) XV) y XIX), del artículo 112 y en todo lo relativo a las disposiciones aplicables a la administración de los recursos humanos señalados en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labora en el Instituto. Sin la realización de estas actividades se afectaría la función remunerativa y de prestaciones al personal y el cumplimiento de pagos a terceros institucionales.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Elaboración, glosa y pago de 24 nóminas quincenales ordinarias y una extraordinaria para el personal de estructura y prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios, así como los enteros de cuotas y aportaciones del personal al ISSSTE, SAR-FOVISSSTE y Seguros.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|----------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Pago de Nómina | Nómina | 6 | 6 | 6 | 7 | 25 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Efectuar el cálculo para los enteros a terceros institucionales ISSSTE, SAR-FOVISSSTE y Seguros | Documento | 19 | 19 | 19 | 19 | 76 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Procesar quincenalmente las nóminas de pago ordinarias y los pagos que se generen con carácter extraordinario. 2.- Elaborar la glosa quincenal de movimientos e incidencias de personal para su inclusión en nómina. 3.- Elaborar el informe quincenal de la situación que guarda la administración de recursos humanos. 4.- Remitir a las Direcciones de la Secretaría Administrativa los listados analíticos, comprobantes de pago y resúmenes quincenales de nómina por centro de costo para el pago de remuneraciones al personal, registro presupuestal y contable, así como el entero de obligaciones fiscales, cuotas y aportaciones de seguridad social. 5.- Remitir a las Dirección de Finanzas y Contabilidad los listados analíticos para efectuar el pago quincenal de pensiones alimenticias, en cumplimiento de lo ordenado por los juzgados en materia familiar. 6.- Integrar expedientes de personal de estructura y prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios, formalizar contratos de servicios, mantener su custodia y actualización permanente. 7.- Elaborar credenciales de identificación institucional, gafetes de acceso, constancias de nombramiento, constancias de no adeudo, avisos de baja, hoja única de servicios y movimientos afiliatorios al ISSSTE, SAR y demás seguros institucionales. 8.- Tramitar los movimientos afiliatorios y de modificación salarial ante instituciones de seguridad social y aseguradoras, así como movimientos de unificación y traspaso de cuentas del SAR. 9.- Tramitar ante el ISSSTE créditos de corto y mediano plazos, así como pases para acudir a la Clínica de Detección y Diagnóstico Automatizado (CLIDDA). 10.- Atender los requerimientos de información y documentación formulados por el personal y los titulares de las unidades administrativas del Instituto, así como las instancias de carácter externo. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: C.P. Alvaro de Jesús Pacheco Chávez |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Dr. Francisco Javier Bravo Ramírez |

Autor: Octavio Domínguez Romero 10/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 12/01/2009
02:28:20 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 04 Secretaría Administrativa (SA) |
| Responsable operativo: | 03 Dirección de Finanzas y Contabilidad |
| Enlace administrativo del proyecto: | Encargado del Despacho de la Dirección de Finanzas y Contabilidad C.P. Juan Carlos González Pimentel |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 04-03-09-04-11 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Servicios de Gestión Financiera y Control Presupuestal para el Proceso Electoral 2009 | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El objetivo del proyecto es proporcionar atención a todas las Unidades Ejecutoras de Gasto de Instituto en sus requerimiento de gasto para poder contar en tiempo y forma con los insumos y/o servicios necesarios para la óptima ejecución de los comicios de julio de 2009, de acuerdo a sus presupuestos autorizados conforme a lo establecido en el artículo 112 fracciones IV, V, VI, VII y XIX del Código Electoral del Distrito Federal, así como a las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, aplicando los diversos procesos administrativos vigentes para detectar en su aplicación la actualización y mejora para brindar una mas eficiente atención a las áreas del IEDF

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

A través de la mejor continua de los procesos administrativos, dar atención a los requerimientos de entidades internas y externas que permita:

- 1.- Atender oportuna y eficazmente los requerimiento de gasto e información contable y presupuestal.
- 2.- Apoyar en los trámites administrativos a las Unidades Ejecutoras de Gastos del IEDF.
- 3.- Optimizar los proceso de pago de los compromisos contraídos por el Instituto al personal eventual involucrado en el proceso electoral 2009, ministraciones para gastos de campaña a Partidos Políticos y a los prestadores de bienes y servicios.
- 4.- Cumplir con lo establecido en el Código Financiero del Distrito Federal, el Código Electoral del Distrito Federal y las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del

Distrito Federal.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Integrar los informes que por Ley y normatividad interna se tiene la obligación de presentar a las entidades tanto internas como externas. | Informe | 3 | 3 | 3 | 0 | 9 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Informes mensuales conforme a los cortes contables y presupuestales del gasto electoral del IEDF | Informe | 3 | 3 | 3 | 0 | 9 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

- 1.- Mantener actualizados permanentemente los registros contables y presupuestales.
- 2.- Atender las solicitudes de suficiencia presupuestal.
- 3.- Atender las solicitudes de traspasos presupuestales.
- 4.- Atender las solicitudes de pago de nómina y bienes y servicios.

Período de ejecución del Proyecto

Enero Marzo Mayo Julio Septiembre Noviembre
 Febrero Abril Junio Agosto Octubre Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: C.P. Juan Carlos González Pimentel

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Dr. Francisco Javier Bravo Ramírez



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 04 Secretaría Administrativa (SA) |
| Responsable operativo: | 04 Dirección de Materiales y Servicios Generales |
| Enlace administrativo del proyecto: | Subdirector, Carlos Ferrer Ríos |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 04-04-09-04-14 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Apoyo de seguridad y protección civil para el proceso electoral 2009. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La operación Institucional, requiere de un estado de tranquilidad del personal, para el desarrollo de sus actividades, lo que requiere de un proyecto que permita operar procedimientos de atención, prevención y reacción, coadyuvando con las diversas áreas del Instituto para el cumplimiento de las metas particulares de cada una de ellas y para cumplir con la obligación legal prevista en el artículo 112, fracciones VI, XV, XVI, XIX y XXII del Código Electoral del Distrito Federal, conferida al Secretario Administrativo, a fin de consolidar la infraestructura material y humana de operación del IEDF.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Establecimiento de medidas de resguardo, protección civil y medicas, preventivas, reactivas y de recuperación tanto humanas, físicas y logísticas, así como la adecuada recepción y distribución de la diversa documentación, ingresada por la oficialía de partes de esta Instituto.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| INFORME | Informe | 0 | 1 | 1 | 0 | 2 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

Período de ejecución del Proyecto

Enero Marzo Mayo Julio Septiembre Noviembre
 Febrero Abril Junio Agosto Octubre Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Salvador Pérez López

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Dr. Francisco Javier Bravo Ramírez



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|-----------------------------------|
| Unidad Responsable: | 04 Secretaría Administrativa (SA) |
| Responsable operativo: | 01 Secretaría Administrativa |
| Enlace administrativo del proyecto: | Francisco Ruiz Ortíz |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 04-01-03-04-09 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Coordinar la administración de los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Cumpliendo con lo establecido en el artículo 112 de Código Electoral, es responsabilidad de la Secretaría Administrativa la planeación, organización, dirección, control y supervisión de los recursos asignados al Instituto para el desempeño de sus facultades legales y metas Institucionales, así como participar en la consolidación material y humana de operación del Instituto, de acuerdo a lo establecido en los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo del IEDF.

Por otra parte, en el marco del Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa, se requiere identificar procesos de excesivo trámite, optimizar los procesos de adquisición, analizar la descentralización de responsabilidades, mejorar la evaluación del rendimiento y estudiar el redimensionamiento de la organización.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Supervisar que las Direcciones de Área (UR) responsables, se apeguen a las normas vigentes en el ejercicio del presupuesto para el cumplimiento de sus metas, utilizando en forma eficiente y eficaz los recursos asignados, así como establecer un Plan de Gestión para detectar oportunamente las desviaciones y proponer las medidas correctivas a que haya lugar. Establecer un Plan de Gestión de Recursos Humanos que soporte permanentemente la evolución del Instituto. Actualizar la tecnología de la operación y el funcionamiento de la organización.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|-------------------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Evaluación de Programas | Informe | 3 | 3 | 3 | 3 | 12 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

Evaluación de los proyectos particulares de cada Dirección de Área

Período de ejecución del Proyecto

Enero Marzo Mayo Julio Septiembre Noviembre
 Febrero Abril Junio Agosto Octubre Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Viernes 12/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Viernes 12/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: José de Jesús Hernández y Uribe

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Francisco Javier Bravo Ramírez



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|-----------------------------------|
| Unidad Responsable: | 04 Secretaría Administrativa (SA) |
| Responsable operativo: | 01 Secretaría Administrativa |
| Enlace administrativo del proyecto: | Francisco Ruiz Ortíz |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 04-01-09-04-09 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Coordinar la administración de los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Cumpliendo con lo establecido en el artículo 112 de Código Electoral, es responsabilidad de la Secretaría Administrativa la planeación, organización, dirección, control y supervisión de los recursos asignados al Instituto para el desempeño de sus facultades legales y metas Institucionales, así como participar en la consolidación material y humana de operación del Instituto, de acuerdo a lo establecido en los objetivos y estrategias para el Proceso Electoral 2009.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Supervisar que las Direcciones de Área (UR) responsables, se apeguen a las normas vigentes en el ejercicio del presupuesto para el cumplimiento de sus metas, utilizando en forma eficiente y eficaz los recursos asignados, durante el Proceso Electoral 2009.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---------------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Evaluación de metas | Informe | 1 | 1 | 0 | 0 | 2 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| |
|---|
| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
| Descripción de acciones sustantivas. |
| Evaluación de la metas particulares de cada Dirección de Área. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|---|-------------------------------------|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input type="checkbox"/> Agosto | <input type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Viernes 12/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Viernes 12/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: José de Jesús Hernández y Uribe |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Francisco Javier Bravo Ramírez. |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 05 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) |
| Responsable operativo: | 03 Dirección de Educación Cívica Democrática |
| Enlace administrativo del proyecto: | Lic. Luis L. Arnáiz Toledo, Coordinador de Gestión |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 05-03-06-08-05 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Concursos, acciones culturales y eventos para la convivencia y divulgación de la cultura democrática | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|--|
| Formación y Desarrollo de la Cultura Democrática y Promoción de la Participación Ciudadana |
|--|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Con el propósito de llegar al mayor número posible de habitantes en el Distrito Federal, se han diseñado una serie de actividades dirigidas directamente a la promoción de la participación de todos los sectores poblacionales. Para ello, se dará seguimiento a algunas acciones desarrolladas en 2008, como son los concursos, que a través de textos, obras de teatro, reflexión y análisis por medio de la argumentación, permite acercar el concepto de la democracia, sus valores y definiciones a los ciudadanos y pre-ciudadanos, fortaleciendo también el tema de la cultura democrática desde diferentes perspectivas. En este sentido, este proyecto está directamente vinculado con la Línea Estratégica "Formación y desarrollo de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana", ya que permite incidir en el actuar y pensar de los participantes. Por otro lado, el teatro refleja actitudes requeridas en una sociedad democrática, ya sea a través de la vida cotidiana o de la propuesta de acciones y cambios culturales. Por último, cabe mencionar que con estos proyectos se impacta a niños, jóvenes, estudiantes de nivel medio y superior, académicos, y público en general.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|---------------------------------|
| Educación Cívica y Democrática. |
|---------------------------------|

Descripción y alcance

Se organizará el IX Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento, el cual convoca anualmente a los ciudadanos a escribir sobre temas relacionados con el quehacer cotidiano del IEDF.

Asimismo, se organizará el Segundo Concurso de Teatro Juvenil a través del cual se convocará a estudiantes del nivel medio superior y superior del Distrito Federal a presentar obras de teatro que aborden el tema de la democracia.

También se convocará a jóvenes de entre 18 y 29 años de edad, habitantes de la Ciudad de México al Segundo Concurso de Debate Juvenil, en coordinación con instituciones interesadas en el tema.

Finalmente, como parte de los concursos, se llevará cabo el IV Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.

Para difundir las publicaciones del IEDF, se contempla la realización de la Feria del Libro Electoral, como la que se lleva a cabo anualmente en el Palacio de Minería, con la participación de diversas instituciones y editoriales especialistas en el tema.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Llevar a cabo concursos y eventos que promuevan la participación de la mayor parte de los sectores poblacionales del Distrito Federal, con el propósito de promover la cultura democrática. | Evento | 1 | 2 | 1 | 1 | 5 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| IX Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento. | Convocatoria | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| II Concurso de Teatro Juvenil | Convocatoria | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| II Concurso de Debate Juvenil | Convocatoria | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| IV Concurso Infantil y Juvenil de Cuento | Convocatoria | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Feria del Libro Electoral | Evento | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

- 1.- Elaboración de la convocatoria, materiales de difusión, desarrollo y premiación del IX Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento.
- 2.- Elaboración de la convocatoria, materiales de difusión, desarrollo y premiación del II Concurso de Debate Juvenil.
- 3.- Elaboración de la convocatoria, materiales de difusión, desarrollo y premiación del II Concurso de Teatro Juvenil.
- 4.- Elaboración de la convocatoria, materiales de difusión, desarrollo y premiación del IV Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.
- 5.- Elaboración del Proyecto de la Feria del Libro, materiales de difusión y desarrollo del evento.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Martes 09/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: María Cecilia Rivadeneyra Pasquel

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Laura Rebeca Martínez Moya

Autor: Fay Medina Corona 08/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 14/01/2009 06:14:05 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 05 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) |
| Responsable operativo: | 03 Dirección de Educación Cívica Democrática |
| Enlace administrativo del proyecto: | Lic. Luis L. Arnáiz Toledo, Coordinador de Gestión |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|-------------------------------------|------|---------|
| 05-03-06-08-06 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Publicaciones Institucionales | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|--|
| Formación y Desarrollo de la Cultura Democrática y Promoción de la Participación Ciudadana |
|--|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Este proyecto plantea la producción editorial de materiales que contribuyen a la divulgación de la cultura democrática entre diversos sectores de la población, como son: niños, jóvenes, universitarios, académicos e investigadores, con el fin de difundir los valores de la democracia como forma de vida, en lo general, así como trabajos relacionados con las instituciones y los procesos electorales y de participación ciudadana, en lo particular.

Para ello, se publicarán libros que promueven la reflexión y el análisis de las tareas vinculadas a la institución escritos por especialistas en materia político- electoral. Asimismo se editaran los trabajos ganadores de la categoría de cuento de los concursos que lleva a cabo el IEDF, y que son escritos por niños, jóvenes y ciudadanos participantes, lo cual nos ofrece una visión de sus inquietudes y las materias pendientes a desarrollar, como parte de los proyectos institucionales.

Otra vertiente del proyecto está vinculada al fortalecimiento de la identidad institucional a través de la edición de documentos de carácter normativo, de investigación, de resultados de proyectos institucionales e información generados en las direcciones ejecutivas y unidades técnicas, a fin de dar a conocer el quehacer institucional, y que se difunden en instancias externas afines al ámbito político-electoral.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|---------------------------------|
| Educación Cívica y Democrática. |
|---------------------------------|

Descripción y alcance

| |
|--|
| Las publicaciones a las que se refiere este proyecto incluyen dos vertientes, las publicaciones de divulgación |
|--|

de la cultura democrática, entre las que se encuentran: los cuentos ganadores del IX Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento; el número 9 de la Colección Sinergia, que integra ensayos escritos por especialistas en materia político-electoral; el volumen 8 de la Colección Abriendo Brecha, que contiene cuentos dirigidos a jóvenes de 13 a 17 años, y que trata el tema de los valores democráticos en la vida cotidiana, éstos últimos realizados por escritores reconocidos en este género literario; el quinto volumen de cuentos en sistema Braille y el sexto audio cuento, que retoma cuentos publicados por el IEDF en otras ediciones, diseñados para la población invidente e infantil. Asimismo, publicaremos el volumen de cuentos ganadores del IV Concurso Infantil y Juvenil de Cuento. Por último, en esta línea se editarán tres volúmenes de la Colección Grandes Temas para un Observatorio Electoral Ciudadano, iniciada en 2007 con la publicación de tres volúmenes, y continuada en 2008 con la realización de dos volúmenes más; y por lo menos la traducción de una edición internacional, de algún autor de reconocido prestigio, sobre el tema de la democracia.

Aunado a lo anterior, en la vertiente de publicaciones legales y normativas, se editaran la Colección del Consejo General número 11 que publica la documentación normativa aprobada por el Consejo General del IEDF; la Colección 2009 que publica documentación normativa para el Instituto aprobada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal: el Código Electoral del Distrito Federal, la Ley Procesal Electoral para el Distrito Federal y la Ley de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; el Catálogo de acuerdos del Consejo General del IEDF 2008, que publica de manera temática los acuerdos aprobados por el Consejo General del IEDF del año inmediato anterior; la Memoria General del Proceso Electoral Local Ordinario 2009; las estadísticas de las elecciones locales 2009, vol. I Resultados y vol. II Participación Ciudadana; y Urna Boletín Informativo del IEDF, del que se editarán 4 números.

Dichas publicaciones se han distribuido entre el personal del Instituto y, como parte fundamental de la difusión de la identidad institucional se ha hecho llegar las publicaciones a diversas instancias externas como: bibliotecas de las universidades, institutos de investigación, facultades de estudio, etc; bibliotecas de los Congresos de los estados; a los acervos documentales de los institutos y tribunales electorales estatales y federales; organismos de Acceso a la Información Pública estatales y federal, asociaciones políticas locales y nacionales, a rectores y directores de universidades y centros de investigación, diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a funcionarios del Gobierno del Distrito Federal.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Publicaciones Institucionales de carácter normativo, legal y de divulgación de la cultura democrática | Publicación | 4 | 3 | 6 | 8 | 21 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|--------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Cuentos ganadores del IX Concurso | Publicación | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Sinergia 9 | Publicación | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Abriendo Brecha 8 | Publicación | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Cuentos en Braille 5 | Publicación | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Audiocuento | Producto Editorial | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Colección Grandes Temas para un Observatorio Electoral Ciudadano | Publicación | 0 | 1 | 1 | 1 | 3 |
| Traducción de autor internacional | Publicación | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Urna | Publicación | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| Colección del Consejo General No. 11 | Publicación | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Código Electoral del Distrito Federal | Publicación | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Ley Procesal Electoral para el D. F. | Publicación | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |

| | | | | | | |
|---|-------------|---|---|---|---|---|
| Ley de Acceso a la Información Pública del D. F. | Publicación | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Catálogo de Acuerdos del Consejo General del IEDF 2008 | Publicación | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Memoria General del Proceso Electoral Local Ordinario 2009 | Publicación | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Estadística de las elecciones locales 2009. Resultados | Publicación | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Estadística de las elecciones locales 2009. Participación Electoral | Publicación | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Realizar los trabajos de edición de la Colección Sinergia |
| 2.- Realizar los trabajos de edición de la Colección Abriendo Brecha |
| 3. Realizar el proceso de edición de los trabajos relativos a la Colección Grandes Temas para un Observatorio Electoral Ciudadano |
| 4.- Traducir y publicar ediciones de autores internacionales |
| 5.- Realizar el proceso editorial de los cuentos ganadores del IX Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento |
| 6.- Realizar el proceso de edición de los cuentos del IV Concurso Infantil y Juvenil de Cuento |
| 7.- Realizar el volumen 5 del libro de cuentos en sistema Braille |
| 8.- Realizar la adaptación y producción del audiocuento número 6 |
| 9.- Publicar el Código Electoral del Distrito Federal vigente |
| 10.- Publicar la Ley Procesal Electoral para el D.F. |
| 11.- Publicar el Catálogo de Acuerdos 2008 del Consejo General |
| 12. Publicar el Reglamento Interno del IEDF |
| 13. Publicar el Boletín Informativo Urna |
| 14. Publicar la Memoria General del Proceso Electoral Local Ordinario 2009 |
| 15.- Publicar la Estadística de las elecciones locales 2009. Resultados |
| 16. Publicar la Estadística de las elecciones locales 2009. Participación Electoral |
| 17. Publicar la Colección del Consejo General No. 11 |
| 18.- Publicar la Ley de Acceso a la Información Pública del D. F. |

19. Difusión y Distribución de las Publicaciones

Período de ejecución del Proyecto

Enero Marzo Mayo Julio Septiembre Noviembre
 Febrero Abril Junio Agosto Octubre Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: María Cecilia Rivadeneyra Pasquel

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Laura Rebeca Martínez Moya



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 05 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) |
| Responsable operativo: | 03 Dirección de Educación Cívica Democrática |
| Enlace administrativo del proyecto: | Lic. Luis L. Arnáiz Toledo, Coordinador de Gestión |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 05-03-09-10-03 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Difusión del Proceso Electoral Local 2008-2009 | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Fortalecimiento de la Identidad Institucional |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

En cumplimiento al Código Electoral del Distrito Federal y con fundamento en el Programa General de Desarrollo Institucional 2006-2009 que plantea la promoción de la cultura cívica y el fomento de la participación ciudadana, así como la promoción del voto, se realizará una campaña de difusión en el Distrito Federal, con el propósito de promover la participación ciudadana en el Proceso electoral local 2008-2009. Asimismo, con este proyecto se difunde la imagen institucional, lo cual contribuirá a fortalecer el conocimiento del IEDF entre los diferentes grupos de la población.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|---------------------------------|
| Educación Cívica y Democrática. |
|---------------------------------|

Descripción y alcance

La campaña tiene como objetivo promover la participación electoral de los ciudadanos de la Ciudad de México en el marco del proceso comicial local ordinario a celebrarse en el 2009 para jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. La campaña estará dirigida al público en general y considera tres etapas comunicativas: la primera buscará relacionar la etapa de capacitación con la los ciudadanos insaculados que integrarán las mesas directivas de casilla e invitará a participar y cumplir con su obligación ciudadana; la segunda, de carácter informativo, dará a conocer los cargos a elegir y la fecha de los comicios, y la última etapa será la de la promoción del voto en donde se resaltaré la importancia de su participación responsable en los comicios intermedios.

Se empleará la televisión, la radio, el Internet, medios alternativos, así como mensajes por celular.

Se propone la realización de la Carrera por la democracia que tendrá como objetivo fundamental promover

la participación ciudadana y fortalecer la imagen del IEDF en el proceso electoral.
La campaña estará vigente de enero a julio de 2009.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---------------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Campaña de Difusión | Estrategia | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Elaboración de propuesta creativa | Documento | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Elaboración de mensajes de campaña | Doomy | 3 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| Producción de spots de radio y televisión | Spot | 3 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| Producción de mensajes para medios impresos y alternativos | Doomy | 3 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| Carrera por la democracia | Evento | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Estudio de opinión y recordación | Documento | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Realizar los trabajos de diseño de la campaña de difusión del proceso electoral local 2008-2009 |
| 2.- Desarrollar y producir la propuesta creativa para medios electrónicos |
| 3.- Realizar los trabajos de adaptación y producción para medios impresos y alternativos |
| 4.- Convocar y desarrollar la cuarta Carrera por la democracia |
| 5.- Presentar la propuesta e implementar el estudio de opinión y recordación de la campaña e imagen del IEDF al finalizar el proceso electoral. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|---|-------------------------------------|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input type="checkbox"/> Agosto | <input type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: María Cecilia Rivadeneira Pasquel |

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Laura Rebeca Martínez Moya

Autor: Fay Medina Corona 08/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 14/01/2009 02:20:06 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 05 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) |
| Responsable operativo: | 01 Dirección Ejecutiva |
| Enlace administrativo del proyecto: | Luis Leonardo Arnaíz Toledo. Coordinador de Gestión |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 05-01-03-04-15 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Planeación, coordinación, seguimiento y evaluación de proyectos en materia de capacitación electoral, educación cívica y difusión de la cultura democrática. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Con fundamento en el artículo 114 del Código Electoral del Distrito Federal, la DECEyEC tiene la responsabilidad de elaborar los programas de Capacitación Electoral y educación Cívica, diseñar los materiales e instructivos electorales y motivar a los ciudadanos para ejercer sus derechos político-electorales. Para esta responsabilidad se verificará la oportuna elaboración de los diseños y producción de materiales didácticos para la capacitación de funcionarios para la integración de MDC. Asimismo supervisará los trabajos en materia de Educación Cívica y Divulgación de la Cultura Democrática para el año 2009, a fin de contribuir a un ejercicio responsable de los derechos político-electorales de los ciudadanos del Distrito Federal, a la par de difundir prácticas que fortalezcan la vida institucional y democrática de la ciudad. Uno de los principales objetivos del Programa Institucional de Educación Cívica y Democrática es elevar, en cantidad y en calidad la participación de la ciudadanía del Distrito Federal como funcionarios de MDC y como votantes. Con el propósito de alcanzar estos objetivos se programará un trabajo permanente de planeación, organización, supervisión y control de los proyectos adscritos a la DECEyEC.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|---------------------------------|
| Educación Cívica y Democrática. |
|---------------------------------|

Descripción y alcance

La planeación adecuada permitirá prever el desarrollo oportuno de los proyectos, incrementar la calidad, eficacia y eficiencia de sus procesos, presentar en forma oportuna los documentos, informes, materiales y

propuestas que deberán ser del conocimiento de la Comisión de Capacitación Electoral y educación Cívica (CCEyEC). La supervisión permanente de las actividades realizadas por las áreas para el cumplimiento de metas trimestrales y anuales previstas dentro del Programa Anual 2009 de la DECEyEC. La coordinación y seguimiento se basará en la comunicación constante con los integrantes de las áreas adscritas a la Dirección Ejecutiva, así como el cumplimiento de los procedimientos administrativos para la adecuada correspondencia entre el avance programático y el ejercicio presupuestal. Para alcanzar las metas propuestas, se evaluará constantemente a las áreas adscritas a esta Dirección Ejecutiva, la cual se mide en función de resultados, costo y tiempo. La Dirección ejecutiva realizará un seguimiento puntual de los acuerdos tomados por la CCEyEC, Los resultados se reflejarán en los informes que para tal efecto se elaboren.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Coordinar los trabajos de la DECEyEC para el cumplimiento de los objetivos Institucionales en materia de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Difusión de la Cultura Democrática. | Informe | 2 | 1 | 1 | 1 | 5 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Informe del seguimiento programático presupuestal | Informe | 3 | 3 | 3 | 3 | 12 |
| Programa Institucional de Capacitación Electoral 2010 | Documento | | | 1 | | 1 |
| Programa Institucional de Educación Cívica 2010 | Documento | | | 1 | | 1 |
| Proyecto del POA y proyecto de Presupuesto de la DECEyEC. 2010 | Documento | | | | 1 | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Integración de informes semanales de actualización de cronograma de actividades en el sistema Lotus Notes. |
| 2.- Integración mensual del avance de las metas POA y actualización en el sistema Lotus Notes. |
| 3.- Integración de informes mensuales de seguimiento programático presupuestal de los proyectos de la DECEyEC. |
| 4.- Elaboración de cuatro informes trimestrales y un informe anual de actividades. |
| 5.- Presentación de materiales y asuntos a la CCEyEC. |
| 6.- Seguimiento de los acuerdos tomados por la CCEyEC. |
| 7.- Elaboración de los programas Institucionales de Capacitación Electoral y Educación Cívica. |
| 8.- Integración del Programa Operativo Anual y Proyecto de Presupuesto 2010 de la DECEyEC. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Martes 09/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Martes 09/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Luis Leonardo Arnáiz Toledo

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Laura Rebeca Martínez Moya.

Autor: Luis Leonardo Arnáiz Toledo 09/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 12/01/2009 03:05:46 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 05 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) |
| Responsable operativo: | 03 Dirección de Educación Cívica Democrática |
| Enlace administrativo del proyecto: | Lic. Luis L. Arnáiz Toledo, Coordinador de Gestión |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 05-03-06-08-02 | S | 2 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Formación ciudadana para grupos específicos | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|--|
| Formación y Desarrollo de la Cultura Democrática y Promoción de la Participación Ciudadana |
|--|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El proyecto "Formación ciudadana para grupos específicos" se vincula con la línea estratégica del PGDI "Formación y desarrollo de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana" a través de la instrumentación de una serie de acciones que permitirán, desde oficinas centrales, realizar una revisión de los contenidos educativos que conforman la base del trabajo institucional vinculado a la promoción de la democracia como estilo de vida, así como el conocimiento y ejercicio de los valores de la democracia y la participación ciudadana entre los habitantes de la capital del país, en particular entre diversos grupos prioritarios de atención.

De esta manera, a través de la implementación del proyecto se buscará promover el conocimiento, apropiación y ejercicio de los valores de la democracia, los derechos civiles y políticos e impulsar la participación política, cívica y electoral a través de la generación de modelos educativos diseñados para grupos poblacionales de atención prioritaria.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|---------------------------------|
| Educación Cívica y Democrática. |
|---------------------------------|

Descripción y alcance

En cuanto al contenido del proyecto, cabe señalar que con su implementación se buscará perfeccionar los modelos de formación ciudadana dirigidos a jóvenes que cursan el nivel medio superior y mujeres; posicionarse ante la comunidad educativa de nivel medio superior como una institución comprometida con la educación para la democracia; fortalecer los vínculos con las instituciones académicas de educación

superior mediante la implementación de un servicio social comunitario, y diseñar e impulsar un modelo de formación ciudadana dirigido a la población del género masculino. De este modo, se busca atender la necesidad institucional de desarrollar acciones educativas con grupos de atención prioritaria, tal como lo mandata la normatividad de la materia.

Por lo que hace a las acciones y procesos que abarca el desarrollo del proyecto, cabe señalar que si bien con motivo de la celebración del proceso electoral, durante el 2009 no serán operadas por los órganos desconcentrados las acciones directas con los públicos objetivo del proyecto, su implementación, desde oficinas centrales, consistirá en desarrollar acciones encaminadas a consolidar los logros alcanzados con miras a ampliar la cobertura de atención y hacer más eficiente la operación del proyecto en el 2010.

Así, la acción más relevante a desarrollar consistirá en actualizar y mejorar la normatividad del proyecto. Otras actividades adicionales serán probar, con el público objetivo, el taller dirigido a población del género masculino, a fin de verificar sus resultados e impacto educativo y diseñar un sistema informático para el seguimiento a la operación en campo de las actividades de proyecto por parte de los órganos desconcentrados.

En cuanto a los alcances del proyecto en el mediano plazo, se buscará mejorar continuamente los productos didácticos que el IEDF ha diseñado y probado, mismos que comparte con otros actores educativos interesados en la formación ciudadana; y, hacer más eficiente el seguimiento a la operación en campo del proyecto.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Actualizar y mejorar la normatividad operativa del proyecto. | Documento | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Probar, con el público objetivo, el taller dirigido a población del género masculino. | Documento | | 1 | | | 1 |
| Diseñar un sistema informático para el seguimiento a la operación en campo de las actividades del proyecto por parte de los órganos desconcentrados. | Documento | | | | 1 | 1 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

- 1.- Revisar y actualizar los documentos normativos del proyecto, dirigidos a los órganos desconcentrados.
- 2.- Revisar y, en su caso, actualizar los contenidos de los materiales didácticos.
- 3.- Desarrollar pruebas del taller dirigido a la población del género masculino.
- 4.- Diseñar los requerimientos de un sistema de seguimiento informático para el seguimiento de la operación en campo del proyecto.

Período de ejecución del Proyecto

Enero Marzo Mayo Julio Septiembre Noviembre
 Febrero Abril Junio Agosto Octubre Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Viernes 24/Octubre/2008

Fecha de Elaboración: Viernes 24/Octubre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Mtra. Guadalupe Polo Herrera.

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Laura Rebeca Martínez Moya.

Autor: Clemente M. Garín Silva 10/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 14/01/2009 02:39:37 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 05 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) |
| Responsable operativo: | 01 Dirección Ejecutiva |
| Enlace administrativo del proyecto: | Luis Leonardo Arnáiz Toledo Coordinador de Gestión |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 05-01-09-04-15 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Planeación, coordinación, seguimiento y evaluación del proceso de integración de las Mesas Directivas de Casilla. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Con fundamento en el artículo 114 del Código Electoral del Distrito Federal, la DECEyEC tiene la responsabilidad de elaborar los programas Institucionales de capacitación Electoral y Educación Cívica respectivamente, diseñar los materiales didácticos e instructivos electorales y motivar a los ciudadanos para ejercer sus derechos político-electorales.

Para el desarrollo del Proceso Electoral 2009 la DECEyEC realizará los trabajos y acciones que permitan la instalación de Mesas Directivas de Casilla (MDC) en el Distrito Federal, con funcionarios debidamente capacitados. Así como la promoción para exhortar la participación ciudadana a través de una campaña de difusión.

Organizar y supervisar el desarrollo del Programa de Capacitación Electoral para la integración de MDC con ciudadanos debidamente capacitados, así como la difusión del Proceso Electoral 2009 con el propósito de motivar la participación ciudadana del Distrito Federal a ejercer sus derechos político-electorales.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|---------------------------------|
| Educación Cívica y Democrática. |
|---------------------------------|

Descripción y alcance

Planeación, coordinación, seguimiento y evaluación de la Capacitación Electoral e integración de de MDC con funcionarios debidamente capacitados.

Basándose en la comunicación constante con los integrantes de las Áreas adscritas a la Dirección Ejecutiva, así como el cumplimiento de los procedimientos administrativos para la adecuada correspondencia entre el

avance programático y el ejercicio presupuestal; la planeación oportuna nos permitirá presentar los documentos, informes y materiales propuestos a consideración de la CCEyEC, el seguimiento puntual de los acuerdos tomados por este Órgano Colegiado se reflejará en un control óptimo del trabajo desarrollado.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Coordinar los trabajos de la DECEyEC para el cumplimiento de los objetivos institucionales en materia de Capacitación Electoral, para la integración de MDC, con ciudadanos debidamente capacitados. | Informe | | | 1 | | 1 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Informe del seguimiento programático presupuestal del proceso de capacitación a funcionarios de MDC. | Informe | 1 | 3 | 1 | | 5 |
| Informe mensual del avance del proceso de integración de MDC. | Documento | 1 | 3 | 1 | | 5 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Integración de informes semanales de actualización de cronograma de actividades en el sistema Lotus Notes del avance de la capacitación a funcionarios de MDC. |
| 2.- Coordinación y supervisión de la elaboración de materiales didácticos para la capacitación a funcionarios de MDC. |
| 3.- Seguimiento a la capacitación de funcionarios para la integración de MDC. |
| 4.- Seguimiento a la integración de MDC. |
| 5.- Coordinación de la evaluación del proceso de capacitación a funcionarios e instalación de MDC. |
| 6.- Seguimiento de los acuerdos tomados por la CCEyEC. |
| 7. Presentación de materiales didácticos de capacitación electoral y temas del proceso electoral a la CCEyEC. |
| 8.-Seguimiento de los acuerdos tomados por la CCEyEC, en materia de capacitación electoral e integración de MDC. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008 |

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Luis Leonardo Arnáiz Toledo

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Laura Rebeca Martínez Moya

Autor: Luis Leonardo Arnáiz Toledo 10/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 13/01/2009 03:40:33 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 05 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) |
| Responsable operativo: | 03 Dirección de Educación Cívica Democrática |
| Enlace administrativo del proyecto: | Lic. Luis L. Arnáiz Toledo, Coordinador de Gestión |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 05-03-06-08-03 | S | 2 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Acciones y procesos de formación en valores de la democracia. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|--|
| Formación y Desarrollo de la Cultura Democrática y Promoción de la Participación Ciudadana |
|--|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El proyecto "Acciones y procesos de formación en valores de la democracia" se vincula con la línea estratégica del PGDI "Formación y desarrollo de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana" a través de la instrumentación de una serie de acciones que permitirán, desde oficinas centrales, dar continuidad al trabajo desarrollado de manera exitosa con la población infantil, fomentando particularmente el aprecio por la vida democrática desde una perspectiva educativa basada en el fomento de los valores democráticos, al tiempo que se impacta de manera colateral a la comunidad educativa (alumnos, padres, docentes y directivos) con el trabajo vinculado a la elaboración de materiales didácticos diversos, al tiempo que permite fortalecer los vínculos institucionales del IEDF, en tanto agente educativo especializado en la materia.

De esta manera, a través de la implementación del proyecto se buscará coadyuvar en la formación cívica de la comunidad educativa de nivel básico del Distrito Federal así como de otros promotores educativos interesados en el tema, a través de la implementación de un modelo educativo basado en la promoción de los valores de la democracia.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|---------------------------------|
| Educación Cívica y Democrática. |
|---------------------------------|

Descripción y alcance

En cuanto al contenido del proyecto, se trata de una serie de estrategias que configuran un modelo educativo

dirigido a la comunidad educativa, en particular a los niños, y que en su parte más visible tiene a la Ludoteca Cívica Infantil, y que incluye, además, acciones diversas como la producción de libros de texto y de apoyo para la formación ciudadana, así como materiales y juegos didácticos dirigidos al fomento a la cultura democrática desde una perspectiva constructivista de formación en valores de la democracia. De este modo, se busca atender la necesidad institucional de fortalecer la cultura democrática fomentando los valores de la democracia, tal como lo mandata la normatividad de la materia.

Asimismo, en su operación se involucra la vinculación del IEDF con el sector educativo de nivel básico, permitiendo al IEDF posicionarse como referente entre las instituciones especializadas en la formación cívica democrática.

Así, la acción más relevante a desarrollar consistirá en realizar ochenta presentaciones educativas basadas en el modelo educativo de la Ludoteca Cívica Infantil (Luci).

Otras actividades adicionales serán realizar la producción y distribución de materiales didácticos y de apoyo; actualizar y mejorar el Plan de actividades de la Luci; y fortalecer el trabajo dirigido a los padres de familia.

En cuanto a los alcances del proyecto en el mediano plazo, se considera renovar las acciones de formación en valores que se realizan a través del proyecto, contar con un mayor número de materiales didácticos dirigidos a promotores educativos a fin de apoyar el desarrollo de sus actividades en materia de educación cívica, y desarrollar los contenidos y producir los materiales necesarios para implementar acciones específicas dirigidas a los padres de familia.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Realizar ochenta presentaciones educativas basadas en el modelo educativo de la Ludoteca Cívica Infantil (Luci). | Presentación Educativa | 20 | 20 | 20 | 20 | 80 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|--------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Reimprimir materiales didácticos. | Material Didáctico | | 4 | | | 4 |
| Actualizar y mejorar el Plan de actividades de la Luci. | Documento | 1 | | | | 1 |
| Fortalecer el trabajo dirigido a los padres de familia. | Documento | | | 1 | | 1 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

- 1.- Desarrollar las presentaciones educativas de la Luci.
- 2.- Realizar las acciones vinculadas a la producción y distribución de materiales didácticos y de apoyo.
- 3.- Revisar y actualizar los contenidos didácticos y operativos del plan de trabajo de la Luci.
- 4.- Generar los contenidos para una Guía dirigida a los padres de familia.

Período de ejecución del Proyecto

| |
|--|
| |
|--|

Enero Marzo Mayo Julio Septiembre Noviembre
 Febrero Abril Junio Agosto Octubre Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Viernes 24/Octubre/2008

Fecha de Elaboración: Viernes 24/Octubre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Mtra. Guadalupe Polo Herrera.

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Laura Rebeca Martínez Moya.

Autor: Clemente M. Garín Silva 10/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 19/01/2009 02:06:55 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 05 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) |
| Responsable operativo: | 03 Dirección de Educación Cívica Democrática |
| Enlace administrativo del proyecto: | Lic. Luis L. Arnáiz Toledo, Coordinador de Gestión |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 05-03-06-08-04 | S | 2 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Acciones y estrategias de educación para la democracia. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|--|
| Formación y Desarrollo de la Cultura Democrática y Promoción de la Participación Ciudadana |
|--|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El proyecto "Acciones y estrategias de educación para la democracia" se vincula con la línea estratégica del PGDI "Formación y desarrollo de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana" a través del desarrollo de acciones educativas dirigidas de manera directa con la ciudadanía, a través de intervenciones educativas probadas, así como del desarrollo de estrategias de cooperación interinstitucional que vinculan el quehacer del IEDF en materia de fomento al desarrollo de la vida democrática con el trabajo e intereses de otras instituciones públicas y privadas interesadas en la materia.

De esta manera, a través de la implementación del proyecto se buscará promover la educación para la democracia entre diversos grupos poblacionales, organizaciones y entidades públicas y privadas, a través de la implementación de estrategias de colaboración interinstitucional y del desarrollo de acciones particulares de intervención educativa.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|---------------------------------|
| Educación Cívica y Democrática. |
|---------------------------------|

Descripción y alcance

En cuanto al contenido del proyecto, cabe señalar que con motivo de la celebración del proceso electoral, durante el 2009 las acciones educativas particulares no serán operadas por los órganos desconcentrados con el público objetivo del proyecto, por lo que la totalidad de las acciones del proyecto se desarrollarán desde oficinas centrales. Esto incluye el desarrollo de materiales didácticos para las intervenciones educativas ya probadas, así como la reafirmación de lazos de cooperación institucional en la materia.

De este modo, se busca atender la necesidad institucional de fomentar la cultura democrática aprovechando y fortaleciendo los lazos de cooperación interinstitucional, tal como lo mandata la normatividad de la materia.

Así, la acción más relevante a desarrollar consistirá en la elaboración de material didáctico y de apoyo vinculado a la implementación de las intervenciones educativas contenidas en el Catálogo de acciones educativas y de formación ciudadana.

Otras actividades adicionales serán gestionar la renovación de los instrumentos jurídicos que articulan la colaboración interinstitucional en materia de educación cívica que, en su caso, así lo ameriten; y actualizar y mejorar los documentos normativos del proyecto, dirigidos a los órganos desconcentrados.

Respecto a los alcances del proyecto en el mediano plazo, se considera dar continuidad a la cooperación interinstitucional en materia de educación para la democracia a través de la integración de las iniciativas y compromisos institucionales adquiridos; y potenciar los alcances de la implementación del Catálogo de acciones de educación cívica y formación ciudadana, como parte de los ejercicios educativos de formación ciudadana con públicos diversos.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|--------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Elaborar material didáctico y de apoyo a la implementación de las intervenciones educativas. | Material Didáctico | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Gestionar la renovación de los instrumentos jurídicos de colaboración interinstitucional vinculados al proyecto. | Documento | | | | 1 | 1 |
| Actualizar los documentos normativos del proyecto. | Documento | | | | 1 | 1 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

- 1.- Elaborar materiales didácticos y de apoyo para la implementación de las intervenciones educativas.
- 2.- Gestionar la suscripción y renovación de la vigencia, en su caso, de los instrumentos jurídicos que articulan la cooperación interinstitucional vinculada al proyecto.
- 3.- Realizar la revisión pedagógica y operativa de los Criterios operativos del proyecto.

Período de ejecución del Proyecto

Enero Marzo Mayo Julio Septiembre Noviembre
 Febrero Abril Junio Agosto Octubre Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Viernes 24/Octubre/2008

Fecha de Elaboración: Viernes 24/Octubre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Mtra. Guadalupe Polo Herrera.

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Laura Rebeca Martínez Moya.

Autor: Clemente M. Garín Silva 10/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 15/01/2009 06:26:06 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 05 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) |
| Responsable operativo: | 03 Dirección de Educación Cívica Democrática |
| Enlace administrativo del proyecto: | Lic. Luis L. Arnáiz Toledo, Coordinador de Gestión |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 05-03-09-10-04 | S | 2 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Acciones de fortalecimiento a la cultura democrática en el proceso electoral. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|--|
| Formación y Desarrollo de la Cultura Democrática y Promoción de la Participación Ciudadana |
|--|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El proyecto "Acciones de fortalecimiento a la cultura democrática en el proceso electoral" se vincula con la línea estratégica del PGDI "Formación y desarrollo de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana" a través de la instrumentación de acciones que permitirán integrar la experiencia formativa derivada de la vivencia de un proceso electoral en la etapa final de la educación superior de prestadores de servicio social, quienes de este modo participarán de una red promotores o agentes educativos interesados en el fomento a la participación ciudadana y el fortalecimiento de la educación cívica.

De esta manera, a través de la implementación del proyecto se buscará incorporar y capacitar a prestadores de servicio social de nivel superior, para realizar actividades de apoyo a las Direcciones Distritales en el marco de la celebración de un proceso comicial, permitiéndoles conocer de primera mano el desarrollo de los trabajos que están detrás de las elecciones organizadas por el IEDF.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|---------------------------------|
| Educación Cívica y Democrática. |
|---------------------------------|

Descripción y alcance

En cuanto al contenido del proyecto, se retoma la experiencia de las acciones implementadas en el año 2006, relativas a la incorporación de prestadores de servicio social en apoyo a las actividades realizadas por los Directores de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral vinculadas con el desarrollo del propio proceso electoral y promover la cultura democrática en el ámbito distrital. De este modo, se busca atender la necesidad institucional de fortalecer y promover la participación ciudadana, tal

como lo mandata la normatividad de la materia

Así, el público objetivo y principal actor de este proyecto, son los estudiantes de nivel superior, con formación académica en las áreas de las ciencias sociales y humanidades, para quienes se buscará contribuir en su formación profesional desde una visión de alta responsabilidad social a favor de la consolidación democrática.

La acción más relevante a desarrollar consistirá en el reclutamiento de 80 prestadores de servicio social, a razón de dos por Dirección Distrital, quienes habrán de integrarse a las actividades de apoyo al proceso electoral.

Otras actividades adicionales serán elaborar los documentos normativos del proyecto y elaborar materiales de apoyo a las actividades de los prestadores de servicio social.

En cuanto a los alcances del proyecto, en el corto plazo, se buscará dar continuidad a los proyectos de vinculación con instituciones académicas de nivel superior a través de la prestación del servicio social por parte de sus alumnos, y en el mediano plazo, fortalecer la imagen del Instituto como la entidad pública autónoma, a cargo de la organización eficiente e imparcial de los procesos electorales locales y procedimientos de participación ciudadana; y, consolidar a las Direcciones Distritales como pilares del trabajo permanente en materia de formación ciudadana.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Reclutar a prestadores de servicio social para su integración a las actividades educativas y de apoyo al proceso electoral. | Persona | 0 | 80 | 0 | 0 | 80 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Elaborar los documentos normativos del proyecto. | Documento | 1 | | | | 1 |
| Elaborar materiales de apoyo a las actividades de los prestadores de servicio social. | Adquisición | | 1 | | | 1 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

- 1.- Realizar las gestiones para el registro del proyecto ante instituciones de educación superior.
- 2.- Elaborar los Criterios operativos que normarán las actividades del proyecto en las Direcciones Distritales.
- 3.- Elaborar los materiales de apoyo para los prestadores de servicio social.
- 4.- Reclutar, seleccionar y formar a los prestadores de servicio social.
- 5.- Coordinar y dar seguimiento a la operación del proyecto.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Viernes 24/Octubre/2008

Fecha de Elaboración: Viernes 24/Octubre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Mtra. Guadalupe Polo Herrera.

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Laura Rebeca Martínez Moya.

Autor: Clemente M. Garín Silva 10/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 14/01/2009 06:12:59 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 05 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) |
| Responsable operativo: | 02 Dirección de Capacitación Electoral y Proyectos Especiales |
| Enlace administrativo del proyecto: | Lic. Luis L. Arnaíz Toledo, Coordinador de gestión |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 05-02-09-10-01 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Coordinación general del proceso de integración de Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral Local 2008-2009 | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---------------------------------------|
| Organización y Capacitación Electoral |
|---------------------------------------|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de este proyecto se vincula de manera directa con el objetivo central de Programa de Capacitación Electoral 2009, el cual establece la integración de las mesas directivas de casilla que se instalarán el 5 de julio de 2009 con ciudadanos capacitados y en condiciones óptimas de conocimientos y habilidades para ejercer sus funciones eficientemente. Este proyecto comprende todas las actividades de coordinación, seguimiento y supervisión centrales que se realizarán en torno a la capacitación electoral e integración de MDC y su desarrollo se sujetará a lo que se establezca en la normatividad operativa que aprueben las instancias competentes.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|-------------------------|
| Capacitación Electoral. |
|-------------------------|

Descripción y alcance

Este proyecto abarca al proceso de integración de MDC en el Distrito Federal, en el ámbito local, en todas sus etapas, a través, de la definición de la normatividad para la operación de las actividades en los órganos desconcentrados, así como lo relativo al seguimiento y supervisión de éstas.
Con la coordinación desde oficinas centrales se podrán conocer los avances en las diferentes etapas del proceso de integración de MDC. El proceso inicia con la supervisión y seguimiento de actividades preparatorias (selección y capacitación del personal eventual, selección, gestión y habilitación de centros de capacitación, etc.), continúa con el proceso mismo de integración de MDC (insaculación, convocatoria, capacitación, designación y entrega de nombramientos) y concluye con la asistencia de los funcionarios de MDC el día de la Jornada Electoral.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Contar con los documentos normativos del proceso de integración de MDC que se establezcan en el documento de Criterios Operativos del PCE 2009 (Carpeta de normatividad). | Documento | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|-------------------------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Elaboración del informe final | Documento | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1. Definición de la estrategia didáctica para la capacitación electoral. |
| 2. Definición de los Criterios operativos del Programa de Capacitación Electoral 2009. |
| 3. Reunión informativa con los Coordinadores Distritales. |
| 4. Capacitación dirigida a los Directores de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral. |
| 5. Coordinación y seguimiento de las actividades de capacitación electoral realizadas por los órganos desconcentrados (selección y capacitación del personal eventual; habilitación de centros de capacitación electoral; selección aleatoria de ciudadanos; impresión y entrega de cartas convocatoria; capacitación de ciudadanos seleccionados aleatoriamente; designación de funcionarios de MDC; entrega de nombramientos; capacitación de ciudadanos designados como funcionarios de MDC; y evaluación del desempeño del personal eventual). |
| 6. Trabajo en colaboración con la Unidad de Servicios Informáticos (USI) para el diseño, instalación y operación del Sistema Informático del Programa de Capacitación Electoral 2009 (SIPCE 2009), a través del cual se reportará el avance cuantitativo en el desarrollo de las actividades de capacitación electoral. |
| 7. Actualizar, en su caso, los contenidos del portal del curso de capacitación electoral en línea. |
| 8. Comunicación permanente con la Secretaría Ejecutiva y la Comisión de Capacitación Electoral, y Educación Cívica (CCEyEC) para informar del avance del proceso de capacitación electoral e integración de MDC y para resolver los problemas que se presenten, en su caso. |
| 9. Elaboración del informe final general del proceso de capacitación electoral e integración de MDC. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: José Luis G. Barajas Martínez |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Laura Rebeca Martínez Moya |

Autor: Ezequiel Almazán Hernández 10/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 14/01/2009
12:00:04 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 05 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) |
| Responsable operativo: | 03 Dirección de Educación Cívica Democrática |
| Enlace administrativo del proyecto: | Lic. Luis L. Arnáiz Toledo, Coordinador de Gestión |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 05-03-09-10-02 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Diseño, Producción y distribución de materiales para la capacitación electoral. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---------------------------------------|
| Organización y Capacitación Electoral |
|---------------------------------------|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El Programa de Capacitación Electoral 2009 (PCE 2009) considera que la capacitación electoral exige cuidar no sólo los contenidos de los materiales que se utilizarán, sino atender el diseño y la producción de los mismos, así como su entrega oportuna a los 40 distritos electorales. Este proyecto permitirá dar cumplimiento al objetivo de PCE 2009 y con base en materiales de apoyo para la capacitación, lograr la asimilación de los contenidos de la misma entre los ciudadanos que fungirán como funcionarios de MDC el día de la jornada electoral.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|-------------------------|
| Capacitación Electoral. |
|-------------------------|

Descripción y alcance

El contar con materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral (como cuadernillos, folletos, dípticos y carteles, entre otros) del personal eventual y de los ciudadanos que participarán en el proceso de integración de MDC en los 40 distritos electorales, permitirá capacitar de acuerdo a lo establecido en la estrategia didáctica.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---------------------------|--------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Contar con los materiales | Producto Editorial | 6 | 8 | 0 | 0 | 14 |

| | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|
| establecidos en la estrategia didáctica, tanto didácticos como auxiliares, requeridos para la capacitación electoral de ciudadanos insaculados y/o designados y de personal responsable de la capacitación electoral (Carpeta de materiales diseñados). | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. | |
|--|---|
| Descripción de acciones sustantivas. | |
| 1. | Diseño del material de capacitación electoral. |
| 2. | Producción de materiales de capacitación electoral. |
| 3. | Distribución de materiales de capacitación electoral. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|---|-------------------------------------|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input type="checkbox"/> Agosto | <input type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Cecilia Rivadeneyra Pasquel |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Laura Rebeca Martínez Moya |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 05 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) |
| Responsable operativo: | 02 Dirección de Capacitación Electoral y Proyectos Especiales |
| Enlace administrativo del proyecto: | Lic. Luis L. Arnaíz Toledo, Coordinador de Gestión |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 05-02-08-10-02 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Evaluación integral de los resultados obtenidos en la capacitación electoral e integración de Mesas Directivas de Casilla | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---------------------------------------|
| Organización y Capacitación Electoral |
|---------------------------------------|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Una parte fundamental de los proyectos es conocer cómo funcionó la operación y el desarrollo de los mismos. En este proyecto se llevará a cabo la evaluación de las diferentes etapas del proceso de integración de MDC en concordancia con lo establecido en la estrategia didáctica para la capacitación y en los criterios operativos para el desarrollo del proceso de integración de Mesas Directivas de Casilla 2009, en el marco del Programa de Capacitación Electoral 2009.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|-------------------------|
| Capacitación Electoral. |
|-------------------------|

Descripción y alcance

Este proyecto comprenderá las actividades de evaluación que se realizarán antes y después de la jornada electoral respecto de la capacitación electoral e integración de MDC. Se propiciará la participación de los diferentes actores que intervinieron en el desarrollo de las etapas del proceso de integración de MDC, con el fin de conocer las problemáticas que se enfrentaron y cómo se solucionaron, así como las alternativas o propuestas de mejora a considerar en futuros proyectos.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|

| | | | | | | |
|--|-----------|---|---|---|---|---|
| Evaluación de la capacitación electoral en el proceso electoral local 2008-2009. | Documento | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
|--|-----------|---|---|---|---|---|

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1. Aplicar un cuestionario a los supervisores y asistentes-instructores electorales, antes de iniciar la capacitación a los ciudadanos insaculados y antes de la capacitación dirigida a los ciudadanos designados. |
| 2. Aplicar un cuestionario a los diferentes responsables de la capacitación electoral, después de la jornada electoral. |
| 3. Recabar opiniones de diferentes actores que hayan participado en el proceso de integración de MDC. |
| 4. Elaborar un documento en el que se consigne la evaluación la Estrategia Didáctica y los Criterios Operativos de capacitación electoral del Proceso Electoral Local 2008-2009. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: José Luis G. Barajas Martínez |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Laura Rebeca Martínez Moya |

Autor: Ezequiel Almazán Hernández 10/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 14/01/2009 02:37:05 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 05 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) |
| Responsable operativo: | 02 Dirección de Capacitación Electoral y Proyectos Especiales |
| Enlace administrativo del proyecto: | Lic. Luis L. Arnaíz Toledo, Coordinador de gestión |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 05-02-08-10-01 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Generación de la estadística básica de la capacitación electoral e integración de MDC | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---------------------------------------|
| Organización y Capacitación Electoral |
|---------------------------------------|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Este proyecto tiene como propósito generar la estadística de los resultados de la capacitación electoral e integración de Mesas Directivas de Casilla en el proceso electoral local 2009. Con esta información se conocerán variables sociodemográficas de los ciudadanos, tales como edad, sexo, escolaridad y ocupación; así como variables derivadas de la estrategia operativa, como son, lugar, modalidad y fecha de la capacitación; además, se conocerá la participación ciudadana en la integración de MDC. El conocer esta información permitirá mejorar los programas, proyectos y estrategias operativas para los procesos electorales y de participación ciudadana.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|-------------------------|
| Capacitación Electoral. |
|-------------------------|

Descripción y alcance

Contar con una estadística de la participación de los ciudadanos en las diferentes etapas del proceso de integración de MDC, a partir de las variables socioeconómicas básicas que nos proporciona el Sistema Informático del Programa de Capacitación Electoral 2009 (SIPCE 2009). Esta información será un insumo para la planeación de futuros proyectos y para establecer estrategias operativas más eficientes.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| | | | | | | |

| | | | | | | |
|---|-----------|---|---|---|---|---|
| Estadística básica del proceso de integración de MDC 2009 | Documento | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
|---|-----------|---|---|---|---|---|

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1. Confronta de cifras del SIPCE 2009 con las 40 direcciones distritales. |
| 2. Sistematización de datos estadísticos. |
| 3. Integración y elaboración de documento final de estadística básica de la capacitación electoral e integración de MDC del Proceso Electoral Local 2008-2009. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: José Luis G. Barajas Martínez |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Laura Rebeca Martínez Moya |

Autor: Ezequiel Almazán Hernández 10/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 14/01/2009 02:37:40 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 05 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) |
| Responsable operativo: | 02 Dirección de Capacitación Electoral y Proyectos Especiales |
| Enlace administrativo del proyecto: | Lic. Luis L. Arnaíz Toledo, Coordinador de gestión |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 05-02-06-08-01 | A | 2 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Capacitación para la promoción de la cultura democrática y la construcción de ciudadanía. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|--|
| Formación y Desarrollo de la Cultura Democrática y Promoción de la Participación Ciudadana |
|--|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El proyecto "Formación y desarrollo de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana" se vincula con la línea estratégica del PGDI "Formación y desarrollo de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana" a través de la instrumentación de acciones que permitirán fortalecer el trabajo en materia de formación ciudadana y conocimiento de la democracia procedimental con integrantes de organismos de la sociedad civil.

De esta manera, a través de la implementación del proyecto se buscará formular un programa de trabajo que vincule esfuerzos del IEDF con organismos de la sociedad civil para coadyuvar en el desarrollo de la vida democrática y promover la educación cívica de los habitantes del Distrito Federal.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|---------------------------------|
| Educación Cívica y Democrática. |
|---------------------------------|

Descripción y alcance

En cuanto al contenido del proyecto, se pretende formular un programa de trabajo para vincular esfuerzos comunes del IEDF y organismos de la sociedad civil orientados a coadyuvar con el desarrollo de la vida democrática y a promover la educación cívica de los habitantes del Distrito Federal.

De este modo, se busca atender la necesidad institucional de fortalecer el trabajo en materia de educación cívica a ser desarrollado por la sociedad civil organizada así como de las agrupaciones políticas locales, tal como lo mandata la normatividad de la materia.

La acción más relevante a desarrollar consistirá en la elaboración de un documento que integre las acciones a desarrollar en materia de fortalecimiento de los conocimientos para la democracia, a ser operadas con los organismos

de la sociedad civil.

En cuanto a los alcances del proyecto en el mediano plazo, se buscará fortalecer de manera constante y significativa la cooperación y contenidos didácticos y educativos del trabajo interinstitucional desarrollado en cooperación con organismos de la sociedad civil.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Elaboración de un proyecto de acciones de apoyo del IEDF a actividades de organismos de la sociedad civil | Documento | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| Formulación de un catálogo de acciones de organismos de la sociedad civil para el desarrollo de la cultura democrática y la construcción de ciudadanía. |
| Integración de una propuesta de programa de trabajo cooperativo IEDF-organismos de la sociedad civil |
| Elaboración de un proyecto de guía temática para el desarrollo de acciones y la determinación de mecanismos de apoyo del IEDF a las actividades de organismos de la sociedad civil. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|---|
| Fecha de Entrega: Sábado 25/Octubre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Viernes 24/Octubre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: José Luis Barajas Martínez |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Laura Rebeca Martínez Moya |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP) |
| Responsable operativo: | 02 Dirección de Financiamiento y Seguimiento a las Asociaciones Políticas |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinadora de Gestión (Ana Isabel Béjar Blancas) |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 06-02-07-09-01 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Asignación de Prerrogativas y Fiscalización de las Asociaciones Políticas |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Al entregar oportunamente a los partidos políticos el financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, por un lado se da cumplimiento a las disposiciones establecidas por la legislación electoral aplicable, y al mismo tiempo, con estas acciones se atiende la línea estratégica y se contribuye a fortalecer el régimen de los partidos políticos en el Distrito Federal y se propicia una independencia de éstos de cualquier otro ente político o social.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|--|
| Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas. |
|--|

Descripción y alcance

El proyecto se integra por el cálculo, la determinación y la entrega del financiamiento público a los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, mismo que inicia con la interrelación de diversos parámetros que año con año deben actualizarse, mismos que se verán integrados en el anteproyecto de acuerdo del Consejo General de este Instituto respectivo y que en su momento, se pondrá a consideración de la Comisión de Asociaciones Políticas para su observación y en su caso aprobación. Autorizado dicho financiamiento por el órgano máximo de dirección de este Instituto, lo cual deberá suceder en la primera sesión que se celebre en enero de 2009, el alcance se verá reflejado con la entrega oportuna de dicha prerrogativa a cada uno de los representantes de los institutos políticos reconocidos en el Distrito Federal, y que además hayan sido acreditados para estos efectos. Acciones que van directamente vinculadas a preservar el fortalecimiento del régimen de los partidos políticos; lo que constituye uno de los fines que tiene el Instituto Electoral de Distrito Federal, y contribuye directamente a

fortalecer el funcionamiento ordinario y permanente de dichos institutos políticos.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes. | Ministración | 24 | 24 | 24 | 24 | 96 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.-Cálculo y determinación de este tipo de financiamiento público, a efecto de ser incluido en la partida presupuestal del año que corresponda. 2.- Presentar a la Comisión de Asociaciones Políticas el anteproyecto de acuerdo respectivo para su valoración y, en su caso, integrar las modificaciones y comentarios emanados de la citada Comisión. 3.- Ministración mensual del financiamiento público a los partidos políticos, para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de 2009 4.- Dar seguimiento, es su caso, a las sanciones que por vía de resolución del Consejo General de este Instituto, impongan a los partidos políticos en el Distrito Federal, y que por mandato de ley proceda aplicar a las ministraciones de este tipo de financiamiento público. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Martes 09/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Marco Antonio Sánchez Godínez |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Félix Cruz Amaya |

Autor: Marco Antonio Sánchez Godínez 09/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 19/01/2009 05:58:01 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP) |
| Responsable operativo: | 02 Dirección de Financiamiento y Seguimiento a las Asociaciones Políticas |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinadora de Gestión (Ana Isabel Béjar Blancas) |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 06-02-07-09-02 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Asignación de Prerrogativas y Fiscalización de las Asociaciones Políticas |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La determinación y entrega oportuna a los partidos políticos del financiamiento público por concepto de actividades específicas como entidades de interés público, genera la posibilidad de que con este recurso, se contribuya al impulso de la educación, capacitación, investigación socioeconómica, política y parlamentaria, así como las tareas editoriales que dentro de su ámbito, tienden a traducirse en beneficio social, pero sobre todo contribuye a fortalecer el régimen de los partidos políticos en el Distrito Federal y al mismo tiempo, con estas acciones se da cumplimiento a las disposiciones contenidas en la legislación electoral vigente.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|--|
| Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas. |
|--|

Descripción y alcance

El proyecto se integra por el cálculo, la determinación y la entrega del financiamiento público directo a los partidos políticos por concepto de actividades específicas, al que tienen derecho de ejercer para el año de 2009; la bolsa que corresponde a este rubro, se obtiene de aplicar el 3% al monto de financiamiento público aprobado para los partidos políticos para el ejercicio 2009 respecto a la prerrogativa para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes. En cuanto a la distribución de dicha bolsa, el 30% se repartirá de forma igualitaria para todos los partidos políticos y el 70% se distribuirá según el porcentaje de la votación efectiva, que hubiese obtenido cada instituto político, en la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el principio de representación proporcional inmediata anterior, importe que deberá aprobarse en la primera sesión que celebre el Consejo General en el mes de enero de 2009, para que de

esta forma su ministración sea mensual. Posteriormente como resultado de la determinación, se propondrá a la Comisión de Asociaciones Políticas el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General respectivo, quien lo presentará al máximo órgano de dirección para su aprobación. Por otra parte, es importante resaltar que el alcance se verá reflejado en una mejor preparación de los militantes y simpatizantes de los institutos políticos en los rubros de educación, capacitación, investigación socioeconómica, política y parlamentaria, y por último, en la publicación del resultado de dichos estudios, de tal forma, que tales beneficios lleguen al mayor número de personas; acciones que van directamente vinculadas a preservar el fortalecimiento del régimen de los partidos políticos y al cumplimiento de uno de los fines que tiene el Instituto Electoral de Distrito Federal.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Financiamiento público a partidos políticos por concepto de actividades específicas como entidades de interés público | Ministración | 24 | 24 | 24 | 24 | 96 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

- 1.-Cálculo y determinación de este tipo de financiamiento público, a efecto de ser incluido en la partida presupuestal del año que corresponda.
- 2.- Presentar a la Comisión de Asociaciones Políticas el anteproyecto de acuerdo respectivo para su valoración y, en su caso, integrar las modificaciones y comentarios emanados de la citada Comisión.
- 3.- Ministración mensual del financiamiento público a los partidos políticos, por concepto de actividades específicas, como entidades de interés público de 2009

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Martes 09/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Marco Antonio Sánchez Godínez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Félix Cruz Amaya

19/01/2009 05:58:41 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP) |
| Responsable operativo: | 02 Dirección de Financiamiento y Seguimiento a las Asociaciones Políticas |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinadora de Gestión (Ana Isabel Béjar Blancas) |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|-------------------------------------|------|---------|
| 06-02-07-09-03 | S | 1 |

Denominación del Proyecto

En su caso, dar seguimiento al procedimiento de supervisión de las obligaciones que en todo momento deben cumplir las agrupaciones políticas locales, en términos del acuerdo que para esos efectos se apruebe por el Consejo General de este Instituto

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Asignación de Prerrogativas y Fiscalización de las Asociaciones Políticas

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas considera necesario prever con el proyecto de mérito las tareas relacionadas con, la inscripción en los libros de registro respectivos, la supervisión del cumplimiento de las obligaciones y de los requisitos de constitución que en su momento acreditaron para su constitución las agrupaciones políticas locales, así como, las obligaciones que durante su existencia deben atender, con la finalidad de que puedan ejercer plenamente sus derechos conferidos en el Código Electoral del Distrito Federal y cumplan con los objetivos para los que se crearon, lo anterior, toda vez que se ha detectado que algunas de estas agrupaciones políticas aparentemente ya no reúnen los requisitos legales para mantener su registro, es decir, que se pudiera configurar alguna de las hipótesis de pérdida de registro previstas en el código de la materia.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.

Descripción y alcance

Se brindará asesoría a las agrupaciones políticas locales que así lo soliciten, con la finalidad de que ejerzan plenamente sus derechos y cumplan con sus obligaciones. Asimismo, se verificará que cuenten con órganos directivos vigentes y electos conforme a sus disposiciones estatutarias, y en consecuencia se llevara a cabo la inscripción en los libros de registro respectivos tales resultados, así como, lo correspondiente a sus representantes, además, se les requerirá la edición de sus publicaciones trimestrales

de divulgación o de carácter teórico, se corroborará que se ostenten con la denominación, emblema y colores que tengan registrados y se verificará, en su caso, con el apoyo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral, que las citadas agrupaciones mantengan el número mínimo de afiliados requeridos para su constitución y registro, y mantengan actualizado su padrón de afiliados, además de su domicilio social. Dicha supervisión contribuirá a que las agrupaciones políticas locales cumplan con el objeto para las cuales fueron constituidas; es decir, que sus actividades vayan encaminadas a coadyuvar con el desarrollo de la vida democrática, la cultura política y a la creación de una opinión pública mejor informada y como consecuencia se consoliden como un medio para la participación en el análisis, discusión y resolución de los asuntos políticos de la Ciudad de México, por lo que tal procedimiento de supervisión busca fortalecer el régimen de las asociaciones políticas en el Distrito Federal y dar cumplimiento a su vez a uno de los fines de este Instituto Electoral.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| En su caso, remisión a la Comisión de Asociaciones Políticas, del Informe final que contiene los resultados de la supervisión de las obligaciones y requisitos de constitución a las que están sujetas las agrupaciones políticas locales, así como obligaciones permanentes, cuya entrega se sujetará a los plazos que determine el procedimiento que en su caso apruebe el Consejo General. | Informe | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Propuesta a la Comisión de Asociaciones Políticas, del Proyecto de Procedimiento de supervisión de las obligaciones y requisitos de constitución que en su momento acreditaron para su constitución las agrupaciones políticas locales, así como de las obligaciones permanentes, en los términos que en su caso apruebe el Consejo General | Procedimiento | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Remisión a la Comisión de Asociaciones Políticas de los informes respecto del avance en la implementación del procedimiento de supervisión, los cuales serán entregados en los plazos que para tal efecto determina el Consejo General. | Informe | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| En caso de que el Consejo | Dictamen Técnico | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

| | | | | | | |
|---|-------------|---|---|---|---|---|
| General apruebe el procedimiento de supervisión, elaborar y poner a consideración de la Comisión de Asociaciones Políticas, los proyectos de dictamen de pérdida de registro de aquellas Agrupaciones Políticas Locales que se encuentren en cualquiera de los supuestos normativos previstos en el artículo 79, fracciones I y II del Código Electoral del Distrito Federal. | | | | | | |
| Mantener actualizado el registro en los libros respectivos de las agrupaciones políticas. | Inscripción | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Elaboración de la propuesta de Procedimiento de supervisión de las obligaciones que en todo momento deben cumplir las agrupaciones políticas locales, así como sus requisitos de constitución, en los términos que apruebe el Consejo General. |
| 2.- Asesoría a las agrupaciones políticas Locales que lo soliciten, relacionadas con el cumplimiento de sus obligaciones, derivado de la aprobación del procedimiento de supervisión que en su caso determine el Consejo General. |
| 3.- Recepción y análisis de las constancias mediante las cuales las agrupaciones políticas locales pretendan acreditar la integración de sus órganos de dirección, así como de sus publicaciones trimestrales de divulgación o de carácter teórico, en cumplimiento al procedimiento de verificación que en su caso apruebe el Consejo General. |
| 4.- Elaboración de los informes de avance y final de las actividades desarrolladas por la Dirección Ejecutiva, relacionadas con la implementación del procedimiento de supervisión de obligaciones y requisitos de constitución a las que están sujetas las agrupaciones políticas locales, en el caso de que el Consejo general determine la aplicación de dicho procedimiento. |
| 5.- En caso de que el Consejo General apruebe el procedimiento de supervisión, elaborar y remitir a la Comisión de Asociaciones Políticas, los proyectos de dictamen por diversas sanciones, inclusive de pérdida de registro, en aquellos casos en que las agrupaciones políticas locales incumplan algunos de los supuestos normativos previstos en el artículo 79, fracciones I y II del Código Electoral del Distrito Federal, en cumplimiento al procedimiento de verificación de obligaciones y requisitos de constitución a las que se sujetan las Asociaciones Políticas Locales, que en su caso apruebe el Consejo General. |
| 6.- Mantener actualizado los libros de registro de las agrupaciones políticas, |
| 7.- En su caso, llevar a cabo las acciones conducentes, en términos de lo acordado por la autoridad superior, respecto a los programas de actividades de promoción de la cultura política. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|---|---|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Viernes 24/Octubre/2008

Fecha de Elaboración: Viernes 24/Octubre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Marco Antonio Sánchez Godínez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Félix Cruz Amaya

Autor: Marco Antonio Sánchez Godínez 09/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid
13/01/2009 03:04:44 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP) |
| Responsable operativo: | 02 Dirección de Financiamiento y Seguimiento a las Asociaciones Políticas |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinadora de Gestión (Ana Isabel Béjar Blancas) |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 06-02-07-09-04 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Actualización de los libros de registro respectivos de los partidos políticos | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Asignación de Prerrogativas y Fiscalización de las Asociaciones Políticas |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Resulta necesario mantener actualizada la información de los libros de registro de los partidos políticos reconocidos en el Distrito Federal, en los cuales se asientan los datos de sus órganos directivos, de sus representantes ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, de los convenios de frentes, así como de los partidos políticos que pierden su registro como tal; ya que con esto, por un lado, se cumple la obligación legal establecida en el código de la materia, y por el otro, se cuenta con un registro oficial dinámico que contenga los datos relativos a los representantes y estructura de los institutos políticos en esta ciudad, y de esta forma se mantiene actualizado con una referencia oficial de todos esos registros; acciones que van dirigidas a contribuir con el fortalecimiento del régimen de las asociaciones políticas.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|--|
| Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas. |
|--|

Descripción y alcance

El proyecto consiste en verificar que las constancias que los partidos políticos presentan a este Instituto sobre un registro determinado, se lleven a cabo conforme a la legislación aplicable, una vez que se determina la procedencia legal se inscribe el asiento correspondiente en los Libros de Registro respectivo; que pueden ser, de representantes de los partidos políticos ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, de los integrantes de los órganos de dirección de los partidos políticos; así como, de la pérdida del registro como tal, y en su caso, de los convenios de frentes que celebren; dichas inscripciones, permiten contar con información oficial, certera y legítima en un formato dinámico. De igual forma, los libros constituyen la memoria histórica del Instituto Electoral del Distrito Federal y de las asociaciones políticas en

la Ciudad de México, acciones que van directamente vinculadas a preservar el fortalecimiento del régimen de los partidos políticos, en cumplimiento de uno de los fines que tiene el Instituto Electoral de Distrito Federal.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Mantener actualizado el registro en los libros respectivos de los partidos políticos. | Inscripción | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Asesoría en materia de: derechos, obligaciones, procedimientos estatutarios de los partidos políticos, respecto a la elección de órganos directivos y representantes. 2.- Recepción y análisis de los documentos sobre registros de órganos directivos, de representantes, de la pérdida de registro y de frentes. 3.- Oficio sobre la procedencia legal, en su caso, del registro correspondiente. 4.- Informe a la Comisión de Asociaciones Políticas. 5.- Informe a las diversas instancias del Instituto Electoral del Distrito Federal, sobre los registros correspondientes. 6.- Preparación de las inscripciones correspondientes. 7.-Informe anual. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Viernes 24/Octubre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Viernes 24/Octubre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Marco Antonio Sánchez Godínez |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Félix Cruz Amaya |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP) |
| Responsable operativo: | 02 Dirección de Financiamiento y Seguimiento a las Asociaciones Políticas |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinadora de Gestión (Ana Isabel Béjar Blancas) |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 06-02-09-09-05 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Proceso de registro de plataformas electorales, candidatos a puestos de elección popular, de convenios de coalición y de candidatura común, que se celebren | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Asignación de Prerrogativas y Fiscalización de las Asociaciones Políticas |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Se elaborarán lineamientos, manuales, criterios y formatos para facilitar el proceso de registro de plataformas electorales, convenios de coalición y candidatura común, así como de candidatos a distintos cargos de elección popular durante el proceso electoral ordinario del año 2009, y de esta forma coadyuvar con el fortalecimiento y vinculación de los partidos políticos, y a su vez dar cumplimiento a lo mandado por la legislación electoral vigente.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|--|
| Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas. |
|--|

Descripción y alcance

Análisis de las disposiciones legales relativas al registro de plataformas electorales, convenios de coalición y candidatura común, así como del registro de los candidatos a los distintos cargos de elección popular para el proceso electoral ordinario del año 2009, con la finalidad de elaborar los procedimientos, criterios, manuales formularios, formatos y lineamientos que auxilien a los órganos del Instituto Electoral del Distrito Federal, encargados de llevar a cabo dichas actividades. Todo lo anterior, para tener candidatos debidamente registrados que contengan en el proceso electoral ordinario del año 2009.

Meta Principal del Proyecto

| | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|---|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Registro de plataformas electorales, convenios de coalición y candidatura común y registro de candidatos a distintos cargos de elección popular. | Verificación De Los Registros De Candidatos | 18 | 1184 | 35 | 0 | 1237 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Elaboración de los Lineamientos para el registro de convenios de coalición y candidatura común. | Manual | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Elaboración de Manuales y Formularios relativos al registro de candidatos a los distintos cargos de elección popular. | Documento | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Elaboración de los Criterios Generales para el registro de candidatos a los distintos cargos de elección popular. | Documento | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Elaboración de los lineamientos para el registro de convenios de coalición y candidatura común. |
| 2.- Elaboración de manuales y formularios relativos al registro de candidatos a los distintos cargos de elección popular. |
| 3.- Elaboración de los criterios generales para el registro de candidatos a los distintos cargos de elección popular. |
| 4.- Reuniones de trabajo con representantes de las Direcciones Distritales con la finalidad de darles a conocer los procedimientos, criterios, manuales formularios, formatos y lineamientos relativos al registro de candidatos a cargos de elección popular para el proceso electoral ordinario del año 2009. |
| 5.- Requisición de equipos y sistemas informáticos, así como preparación y adecuación del espacio físico que será utilizado durante el proceso de registro, en su caso, de los convenios de coalición y de candidatura común, y registro de candidaturas para Diputados electos por el principio de representación proporcional y, en su caso, supletoriamente las candidaturas a Diputados electos por el principio de mayoría relativa y Jefes Delegacionales. |
| 6.-Registro de plataformas electorales, convenios de coalición y candidatura común, y registro de candidatos a cargos de elección popular. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|---|-------------------------------------|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input type="checkbox"/> Agosto | <input type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|---|
| Fecha de Entrega: Viernes 24/Octubre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Viernes 24/Octubre/2008 |

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Marco Antonio Sánchez Godínez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Félix Cruz Amaya

Autor: Marco Antonio Sánchez Godínez 09/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid
13/01/2009 07:42:03 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP) |
| Responsable operativo: | 02 Dirección de Financiamiento y Seguimiento a las Asociaciones Políticas |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinadora de Gestión (Ana Isabel Béjar Blancas) |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|-------------------------------------|------|---------|
| 06-02-09-09-04 | S | 1 |

Denominación del Proyecto

Gestionar ante el Instituto Federal Electoral los tiempos del Estado en radio y televisión que serán asignados a los partidos políticos para sus precampañas y campañas electorales en el Distrito Federal.

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Asignación de Prerrogativas y Fiscalización de las Asociaciones Políticas

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Con la finalidad de establecer la coordinación, los vínculos y los mecanismos de colaboración necesarios con la autoridad federal en materia electoral, derivadas de las disposiciones del Decreto que reforma los artículos 6°, 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 13 de noviembre de 2007 y las del Decreto por el que se expide el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 14 de enero de 2008, que mandatan al Instituto Federal Electoral como la única autoridad responsable de administrar el tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión destinado a sus propios fines y al ejercicio del derecho de los partidos políticos nacionales, este Instituto local habrá de elaborar una propuesta de pauta que será aprobada por la autoridad federal electoral para las precampañas y campañas electorales de los partidos políticos en el Distrito Federal. Así como, en su caso, coadyuvar a solicitud del Instituto Federal Electoral, en la realización del monitoreo en los medios masivos de comunicación, con base a lo estipulado por el artículo 100, fracción VII del Código Electoral del Distrito Federal.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.

Descripción y alcance

Este proyecto consiste en la distribución de los tiempos del Estado en radio y televisión a los partidos políticos en el Distrito Federal, a los que como prerrogativa tienen derecho, para la difusión de sus

precampañas y campañas electorales. Ahora bien, para dar cumplimiento a lo anterior el Instituto Electoral del Distrito Federal en su caso, por conducto del Comité de Radiodifusión y en coordinación con el Instituto Federal Electoral, formulará una propuesta de pauta de los tiempos en radio y televisión que enviará para su aprobación a la autoridad federal electoral con el propósito de que los partidos políticos en el Distrito Federal estén en posibilidades de disfrutar de su prerrogativa y difundir las precampañas y las campañas de sus precandidatos y candidatos, respectivamente, en el proceso electoral que se efectuará en el año 2009. Así como, llevar a cabo la contratación de un servicio de monitoreo, en caso de que sea requerido por el órgano federal electoral.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Informes de las gestiones realizadas para la asignación de los tiempos en radio y televisión a los partidos políticos | Informe | 1 | 1 | 1 | 0 | 3 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| En su caso, Informes del monitoreo contratado | Informe | | 1 | 1 | | 2 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1. Solicitar, en su caso, al Instituto Federal Electoral, para las precampañas y campañas electorales de los partidos políticos y/o coaliciones, los tiempos en radio y televisión que el Estado les proporcione para el ejercicio del derecho de dichos Institutos políticos. |
| 2. Formular, en su caso, una propuesta de pauta de mensajes en radio y televisión, para las precampañas y campañas electorales de los partidos políticos y/o coaliciones, con el objeto de presentarla, para su análisis y aprobación al Instituto Federal Electoral. |
| 3. Aprobada la pauta, realizar, en su caso, el sorteo por el que se asignan y determinan el orden de transmisión de los tiempos del Estado en radio y televisión para las precampañas y campañas de los partidos políticos y/o coaliciones. |
| 4. A solicitud del Instituto Federal Electoral, realizar en su caso, a través del Comité de Radiodifusión la vigilancia de la distribución de tiempos y la emisión de los mensajes de los partidos políticos en los medios de comunicación electrónica. |
| 5. En su caso, llevar a cabo las acciones necesarias para la contratación de un servicio de monitoreo, en términos de lo solicitado por la autoridad correspondiente. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|---|-------------------------------------|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input type="checkbox"/> Agosto | <input type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Viernes 24/Octubre/2008

Fecha de Elaboración: Viernes 24/Octubre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Alfonso Tapia Landero

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Félix Cruz Amaya

Autor: Alfonso Tapia Landero 10/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 19/01/2009
06:08:31 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP) |
| Responsable operativo: | 02 Dirección de Financiamiento y Seguimiento a las Asociaciones Políticas |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador de Gestión (Ana Isabel Béjar Blancas) |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|-------------------------------------|------|---------|
| 06-02-09-09-06 | S | 1 |

Denominación del Proyecto

Registro de representantes y candidatos de los partidos políticos correspondientes al proceso electoral local 2008-2009, y registro de convenios de coalición y candidatura común entre los mismos.

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Asignación de Prerrogativas y Fiscalización de las Asociaciones Políticas

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Conformar y mantener actualizado a lo largo del proceso electoral local 2008-2009 los registros en los libros de los representantes de los partidos políticos ante los Consejos Distritales, de los candidatos a puestos de elección popular, y en su caso, de los convenios de coalición y candidaturas comunes celebrados, lo anterior, con la finalidad de contar con un registro oficial dinámico de los representantes de los partidos políticos y su participación en este proceso, además de que con esto se da cumplimiento a parte de las obligaciones legales establecidas por el código de la materia.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.

Descripción y alcance

El proyecto consiste en verificar las constancias que los partidos políticos presenten sobre un registro determinado, relacionado con el proceso electoral local 2008-2009, una vez que se comprobó la procedencia legal de éstos, se registra en los libros correspondientes, que pueden ser de representantes de los partidos políticos ante los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal; de candidatos a puestos de elección popular y, en su caso, de convenios de coalición y de candidatura común, estas inscripciones permiten contar con información oficial certera, en un formato más dinámico. Los libros constituyen la memoria histórica del Instituto Electoral del Distrito Federal y de los partidos políticos de la Ciudad de México.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Conformar los libros de registro del proceso electoral local 2008-2009 | Inscripción | 10 | 456 | 16 | 0 | 482 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

- 1.- Asesoría en materia de derechos, obligaciones y procedimientos estatutarios a los partidos políticos.
- 2.- Recepción y análisis de los documentos presentados sobre los registros de mérito.
- 3.- Requerimiento sobre la procedencia legal, en su caso, del registro correspondiente.
- 4.- Informe a las diversas instancias del Instituto Electoral del Distrito Federal, sobre los registros correspondientes.
- 5.- Realización de las inscripciones en los libros correspondientes.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|---|---|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Viernes 24/Octubre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Viernes 24/Octubre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Marco Antonio Sánchez Godínez |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Félix Cruz Amaya |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP) |
| Responsable operativo: | 02 Dirección de Financiamiento y Seguimiento a las Asociaciones Políticas |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador de Gestión (Ana Isabel Béjar Blancas) |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 06-02-09-09-01 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Financiamiento público a partidos políticos, para gastos de campaña. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Asignación de Prerrogativas y Fiscalización de las Asociaciones Políticas |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Al entregar oportunamente a los partidos políticos el financiamiento público para gastos de campaña, por un lado se da cumplimiento a las disposiciones establecidas por la legislación electoral aplicable, y al mismo tiempo, con estas acciones se atiende la línea estratégica y se contribuye a fortalecer el régimen de los partidos políticos en el Distrito Federal y se propicia una independencia de éstos de cualquier otro ente político o social.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|--|
| Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas. |
|--|

Descripción y alcance

El proyecto se integra por el cálculo, la determinación y la entrega del financiamiento público a partidos políticos por concepto de gastos de campaña, mismo que tiene su base a partir del monto que apruebe el Consejo General de este Instituto para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal, ya que a cada partido político le corresponderá para gastos de campaña el 40% del importe que le fue aprobado para actividades ordinarias, lo cual, se ve reflejado en el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General de gastos de campaña 2009, que se pone a la consideración de la Comisión de Asociaciones Políticas, quien a su vez lo elevará al máximo órgano de dirección de este Instituto. Al respecto, es importante señalar que la entrega de este tipo de prerrogativa se hará durante los primeros quince días de los meses de febrero, abril y junio de 2009. Por otro lado, el alcance se verá reflejado con la ministración oportuna de dicha prerrogativa a cada uno de los representantes de los institutos políticos reconocidos en la Ciudad de México, los que se deberán estar debidamente acreditados

para estos efectos. Es importante resaltar que con estas acciones se buscan alcanzar una mayor independencia de los actores políticos y al mismo tiempo contribuir con uno de los objetivos de este Instituto que es la vinculación y el fortalecimiento del régimen de los partidos políticos.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Financiamiento público a partidos políticos para gastos de campaña. | Ministración | 8 | 16 | 0 | 0 | 24 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.-Cálculo y determinación de este tipo de financiamiento público, a efecto de ser incluido en la partida presupuestal del año que corresponda. |
| 2.- Presentar a la Comisión de Asociaciones Políticas el anteproyecto de acuerdo respectivo para su valoración y, en su caso, integrar las modificaciones y comentarios emanados de la citada Comisión. |
| 3.- Entrega de la ministración del financiamiento público a los partidos políticos, para gastos de campaña 2009, en tres exhibiciones; la primera en febrero, la segunda en abril y la tercera en junio. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|---------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input type="checkbox"/> Agosto | <input type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Marco Antonio Sánchez Godínez |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Félix Cruz Amaya |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP) |
| Responsable operativo: | 02 Dirección de Financiamiento y Seguimiento a las Asociaciones Políticas |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador de Gestión (Ana Isabel Béjar Blancas) |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 06-02-09-09-02 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Determinación de los topes a los gastos de campaña | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Asignación de Prerrogativas y Fiscalización de las Asociaciones Políticas |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Es importante que los partidos políticos y sus candidatos conozcan los límites que tendrán los gastos de campaña; para Jefe Delegacional y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa, ya que estos topes no deberán ser rebasados en ninguna de las citadas elecciones, debido a que si esto sucediera, dicha conducta será sancionada por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, además de que se busca contribuir con esto, alcanzar un clima de equidad política y por ende al fortalecimiento del régimen de los partidos políticos en esta Ciudad

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|--|
| Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas. |
|--|

Descripción y alcance

La determinación de los topes a los gastos de campaña para Jefe Delegacional y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa, tienen su base en la cifra estimada del financiamiento directo e indirecto privado y en el monto de los recursos que para sus campañas entregara este Instituto electoral a los partidos políticos en el Distrito Federal, estos límites se verán reflejados en el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General que se pondrá a la consideración de la Comisión de Asociaciones Políticas, quien al aprobar dicho proyecto lo presentará a la consideración del Consejo General este Instituto. Su alcance iniciará con la publicación de los citados topes, y se verá culminado con la observación de éstos por parte de los actores políticos participantes. Acciones que constituyen una de las prioridades institucionales del IEDF en año electoral y que van dirigidas a las tareas de fortalecer el régimen de los partidos políticos.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Determinación de los montos de topes de gastos de campaña | Acuerdo | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Anteproyecto de Acuerdo | Acuerdo | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Notificación de los topes de gastos de campaña | Notificación | 8 | 0 | 0 | 0 | 8 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

- 1.- Elaborar y presentar diversos ejercicios sobre la determinación de los topes de gastos de campaña.
- 2.- Presentar a la Comisión de Asociaciones Políticas el anteproyecto de Acuerdo respectivo para su valoración, e Integrar las modificaciones y comentarios emanados de la citada Comisión.
- 3.- Llevar a cabo los trabajos a efecto de notificar a los partidos políticos el Acuerdo aprobado.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|--------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input type="checkbox"/> Agosto | <input type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Marco Antonio Sánchez Godínez |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Félix Cruz Amaya |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP) |
| Responsable operativo: | 02 Dirección de Financiamiento y Seguimiento a las Asociaciones Políticas |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador de Gestión (Ana Isabel Béjar Blancas) |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|-------------------------------------|------|---------|
| 06-02-09-09-03 | S | 1 |

Denominación del Proyecto

Coadyuvar en su caso, en la asignación de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el principio de representación proporcional

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Asignación de Prerrogativas y Fiscalización de las Asociaciones Políticas

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La autoridad electoral administrativa dentro de sus atribuciones tiene la de efectuar el cómputo total de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de Representación Proporcional, además de entregar a cada una de las formulas triunfadoras las constancias respectivas, para esto, es necesario determinar de las listas plurinominales presentadas por cada partido político los curules a que tienen derecho; con base al procedimiento establecido por la legislación electoral aplicable, y con ello generar la certeza no solo en el cumplimiento de la ley, sino también, en el actuar de la autoridad al regir su función en los principios de legalidad, independencia, imparcialidad y la objetividad; actitudes dirigidas al fortalecimiento del régimen de los partidos políticos y contribuir al desarrollo de la democracia de esta Ciudad.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.

Descripción y alcance

Estos trabajos inician con la elaboración de ejercicios previos, que van mostrando los posibles escenarios que se podrían presentar como resultado de la jornada electoral de 2009; y que efectivamente se llevan a cabo una vez finalizada la jornada, es decir, cuando se tienen los datos finales del cómputo de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de representación proporcional, los cuales sirven de base para la determinación del número de curules que le correspondería a cada partido político con derecho, resultado que se ve reflejado en el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del

IEDF, que se pone a consideración de dicho Órgano Colegiado. Su alcance se reflejará al conocer la integración total de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al tener conocimiento previamente de los resultados de la elección de Diputados de mayoría relativa.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Determinación de la distribución de diputados plurinominales 2009 | Acuerdo | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Ejercicios de distribución de plurinominales | Documento | | 3 | | | 3 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Elaborar y presentar diversos ejercicios sobre la determinación de Diputados plurinominales. |
| 2.- Determinar el número de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de representación proporcional, que le corresponde a cada partido político. |
| 3. Si es el caso, presentar el proyecto de Acuerdo respectivo al Consejo General de este Instituto, y apoyar a los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto, en cuanto a los requerimientos que se hagan respecto a la aprobación del proyecto de Acuerdo aludido. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|---|---|---|-------------------------------------|------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input type="checkbox"/> Agosto | <input type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Marco Antonio Sánchez Godínez |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Félix Cruz Amaya |

Autor: Marco Antonio Sánchez Godínez 10/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 19/01/2009 06:07:45 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP) |
| Responsable operativo: | 01 Dirección Ejecutiva |
| Enlace administrativo del proyecto: | Ana Isabel Béjar Blancas |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 06-01-03-04-16 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Planeación, coordinación, supervisión y control de los proyectos y los recursos de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Se requiere contar con un proyecto que permita observar y cumplir con la aplicación de las normas del Código Electoral del Distrito Federal, en particular lo indicado en los artículos 16, 43 y 115. Le corresponde a esta Dirección Ejecutiva vigilar que las Asociaciones Políticas ejerzan sus derechos y obligaciones establecidos en el Código Electoral del Distrito Federal. Se destacan como funciones principales la asignación y ministración de prerrogativas, en materia de financiamiento público directo y en lo referente al financiamiento indirecto, como son los tiempos de radio y televisión en términos del Artículo 41, Base III, Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el régimen fiscal, la actualización del libro de registro de los integrantes de los órganos directivos y de sus representantes ante este Instituto y, el Anteproyecto del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.

Para llevar a cabo lo anterior esta Dirección Ejecutiva, aplica las políticas, normas y procedimientos vigentes, con una administración transparente de los recursos financieros y materiales, todo ello con una buena coordinación, comunicación y organización con las demás áreas de este Instituto, a fin de coadyuvar a fortalecer el régimen de los partidos políticos y de las agrupaciones políticas locales y, consolidar así, la eficiencia de los procesos administrativos.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|--|
| Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas. |
|--|

Descripción y alcance

| |
|--|
| |
|--|

Este proyecto consiste básicamente en la planeación de las actividades sustantivas y administrativas, con apego a los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad y equidad; derivado de lo anterior, se llevarán a cabo reuniones periódicas con el personal directivo de esta oficina, a fin de coordinar y evaluar el avance y cumplimiento de los trabajos encomendados; se implementarán reuniones de asesoría y capacitación con las asociaciones políticas, para coadyuvar al uso adecuado de sus recursos y prerrogativas.

Se hará la entrega de informes diversos, de conformidad con la normatividad del IEDF. Se llevarán a cabo las tareas de apoyo y enlace administrativo, para la óptima operación de las áreas que integran esta Dirección Ejecutiva, en cumplimiento a las responsabilidades encomendadas, contribuyendo al fortalecimiento del régimen de partidos políticos y agrupaciones políticas locales y al desarrollo de la vida democrática.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Elaborar diversos reportes (anual, trimestral, quincenal, evaluación presupuestal, actualización de Cronograma y Metas POA, entre otros), para informar de la oportuna entrega y supervisión de las prerrogativas de las asociaciones políticas y el seguimiento y cumplimiento de los objetivos del POA. | Informe | 36 | 38 | 38 | 32 | 144 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Planear y coordinar las acciones a realizar con las áreas que integran esta Dirección Ejecutiva, supervisando el control y uso correcto del presupuesto asignado, aplicando las normas y procedimientos para la administración de los recursos. |
| 2.- Llevar a cabo reuniones con autoridades y personal de este Instituto y representantes de asociaciones políticas y entregar diversos reportes para informar del debido cumplimiento de las responsabilidades de la DEAP. |
| 3.- Realizar el programa de asignación de recursos para las asociaciones políticas e informar a la instancia que corresponda, de la entrega del financiamiento público a las asociaciones políticas. |
| 4.- Apoyar a la Comisión de Asociaciones Políticas en los asuntos relativos a las asociaciones políticas. |
| 5.- Elaborar el anteproyecto del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Viernes 24/Octubre/2008

Fecha de Elaboración: Viernes 24/Octubre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Ana Isabel Béjar Blancas

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Félix Cruz Amaya

Autor: Ana Isabel Béjar Blancas 10/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 12/01/2009 03:06:15 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP) |
| Responsable operativo: | 03 Dirección de Quejas |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinadora de Gestión (Ana Isabel Béjar Blancas) |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 06-03-07-09-05 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| En su caso, sustanciación de las quejas que presenten los partidos políticos o cualquier persona u organización política, y que correspondan al ámbito de competencia de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Asignación de Prerrogativas y Fiscalización de las Asociaciones Políticas

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas considera necesario prever con el proyecto de mérito la atención de las quejas que presenten los partidos políticos o cualquier persona u organización política, y que se encuentren vinculadas con las atribuciones y el ámbito de competencia de esta Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas; así como las que resulten del incumplimiento de una o más de sus obligaciones de ley, lo que podría en su caso, derivar en la imposición de alguna sanción.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.

Descripción y alcance

La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas deberá atender las quejas presentadas por los partidos políticos, organizaciones y ciudadanos en general, que se relacionen con el incumplimiento de obligaciones o acciones llevadas a cabo, que se consideren irregularidades en términos del Código Electoral del Distrito Federal y que tengan que ver con el ámbito de atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. Ésta deberá llevar a cabo el procedimiento correspondiente definido en el código de la materia y el Reglamento de Quejas aprobado por el Consejo General para esos efectos.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Atención de las quejas que presentadas por los partidos políticos, organización o ciudadanos relacionados en el ámbito de competencia de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. | Informe | 2 | 1 | 1 | 1 | 5 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Recepción por parte del Consejo General o del Secretario Ejecutivo de las quejas relacionadas con el ámbito de competencia de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. |
| 2.- Sustanciación de los procedimientos administrativos correspondientes a las quejas presentadas. |
| 3.- Elaboración de los proyectos de Dictamen y anteproyectos de Resolución de cada queja atendida. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Martes 16/Diciembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Martes 16/Diciembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Félix Cruz Amaya |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE) |
| Responsable operativo: | 02 Dirección de Organización, Modernización y Documentación Electoral |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador de Gestión (Lic. Delia Guadalupe Del Toro López) |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 07-02-08-10-03 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Analizar la viabilidad de utilizar sistemas electrónicos en la realización de procesos electorales y de participación ciudadana. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---------------------------------------|
| Organización y Capacitación Electoral |
|---------------------------------------|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Este proyecto se propone impulsar el uso de aditamentos tecnológicos en la realización de los procesos electorales y de participación ciudadana, para la optimización de los procedimientos de organización electoral, así como modernizar y actualizar los procedimientos en materia de organización electoral, conforme a las posibilidades presupuestales y técnicas que disponga el Instituto.

Asimismo, plantea la continuidad al proyecto de urna electrónica en los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana con el fin de integrar elementos para la toma de decisiones sobre su implementación, así como para desarrollar acciones orientadas a mejorar los procesos electorales y de participación ciudadana.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|-------------------------|
| Organización Electoral. |
|-------------------------|

Descripción y alcance

La ejecución de este proyecto considera acciones para contar con los elementos para evaluar la instrumentación del uso de sistemas electrónicos para la recepción y cómputo de los votos en los procesos electorales y de participación ciudadana en el Distrito Federal, con el fin de aportar elementos adicionales para su implantación gradual a partir del proceso electoral de 2008-2009, así como para identificar la viabilidad de la utilización de escáneres para realizar el escrutinio y cómputo en los Consejos Distritales en un menor tiempo para la presentación de los resultados electorales a los partidos políticos.

El análisis de la implementación del uso de sistemas electrónicos de votación dependerá de que el Consejo

General apruebe la utilización de las urnas electrónicas de producción semi-industrial propiedad del Instituto en el proceso electoral local 2008 – 2009, y de que el Instituto Politécnico Nacional emita una opinión técnica favorable a la utilización de estos equipos en la elección local.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Evaluar la instrumentación del uso de sistemas electrónicos a efecto de determinar la viabilidad de utilizarlos en futuros procesos electorales y de participación ciudadana en el Distrito Federal. | Informe | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Evaluar la instrumentación del uso de las urnas electrónicas en casillas especiales, a efecto de determinar la viabilidad de utilizarlas en futuros procesos electorales y de participación ciudadana | Documento | | | 1 | | 1 |
| Evaluar el uso de escáneres ópticos como herramienta para la obtención de los resultados de los cómputos distritales, a efecto de determinar la viabilidad de utilizarlos en siguientes procesos electorales y de participación ciudadana | Documento | | | | 1 | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| <ol style="list-style-type: none"> Integrar el análisis de los resultados de la instrumentación del uso de urnas electrónicas para la recepción y cómputo de los votos en las casillas especiales, a efecto de aportar elementos adicionales para determinar la viabilidad técnica y operativa de su utilización en futuros procesos electorales y de participación ciudadana en el Distrito Federal. Integrar el análisis de los resultados de la prueba piloto mediante el uso de escáneres para el desarrollo de las sesiones de cómputos distritales a efecto de determinar la viabilidad de implementar estos aditamentos tecnológicos en futuros procesos electorales y de participación ciudadana en el Distrito Federal. Informar a la Comisión de Organización y Geografía Electoral sobre el análisis de la viabilidad de implementar aditamentos tecnológicos en futuros procesos electorales y de participación ciudadana en el Distrito Federal. |

Período de ejecución del Proyecto

Enero Marzo Mayo Julio Septiembre Noviembre
 Febrero Abril Junio Agosto Octubre Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Martes 09/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Martes 09/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Rodolfo Luque González

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Iván Huesca Licona

Autor: Delia del Toro López 09/09/2008 Última Actualización: Delia del Toro López 24/10/2008 06:19:32 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE) |
| Responsable operativo: | 02 Dirección de Organización, Modernización y Documentación Electoral |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador de Gestión (Lic. Delia Guadalupe Del Toro López) |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 07-02-09-10-05 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Acciones para la implantación de sistemas electrónicos en la organización del proceso electoral local 2008-2009, en el Distrito Federal. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---------------------------------------|
| Organización y Capacitación Electoral |
|---------------------------------------|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Este proyecto se propone impulsar el uso de aditamentos tecnológicos en la realización de los procesos electorales y de participación ciudadana, para la optimización de los procedimientos de organización electoral, así como modernizar y actualizar los procedimientos en materia de organización electoral, conforme a las posibilidades presupuestales y técnicas que disponga el Instituto, con objeto de proponer y desarrollar acciones orientadas a mejorar los procesos electorales y de participación ciudadana aplicando innovaciones tecnológicas.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|-------------------------|
| Organización Electoral. |
|-------------------------|

Descripción y alcance

El proyecto considera acciones para llevar a cabo la implementación del uso de urnas electrónicas en la jornada electoral del 5 de julio de 2009 para recibir la votación de los ciudadanos en las casillas que determine el Consejo General del IEDF, con objeto de evaluar la instrumentación del uso de este sistema electrónico de votación, así como para realizar simulacros de cómputos distritales de la elección local 2008 - 2009 utilizando escáneres de lectura óptica en una muestra igual o menor al 10% de los distritos locales, con el propósito de incorporar este instrumento tecnológico en futuros procesos electorales y de participación ciudadana, con objeto de ofrecer mayor rapidez, certeza y confiabilidad en la obtención de los resultados de los cómputos distritales a los actores políticos.
La implementación del uso de sistemas electrónicos de votación dependerá de que el Consejo General

apruebe la utilización de las urnas electrónicas de producción semi-industrial propiedad del Instituto en el proceso electoral local 2008 – 2009, y de que el Instituto Politécnico Nacional emita una opinión técnica favorable a la utilización de estos equipos en la elección local.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Acciones para impulsar el uso de sistemas electrónicos en la organización del proceso electoral local 2008 - 2009, en el Distrito Federal | Documento | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Llevar a cabo la aplicación del uso de urnas electrónicas en las casillas que determine el Consejo General durante la jornada electoral del 5 de julio de 2009. | Informe | | | 1 | | 1 |
| Realizar una prueba piloto mediante el uso de escáneres para el desarrollo de las sesiones de cómputos distritales. | Informe | | | 1 | | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| <ol style="list-style-type: none"> Realizar los preparativos, con apoyo de las unidades de Servicios Informáticos del Instituto y de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, para la implementación del uso de urnas electrónicas para la recepción y cómputo de los votos en las casillas que determine el Consejo General. Llevar a cabo los preparativos, con apoyo de las unidades de Servicios Informáticos del Instituto y de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, para la realización de la prueba piloto mediante el uso de escáneres para el desarrollo de las sesiones de cómputos distritales en los distritos seleccionados. Dar seguimiento a la instrumentación del uso de urnas electrónicas para la recepción y cómputo de los votos en las casillas que determine el Consejo General. Realizar la prueba piloto mediante el uso de escáneres para el desarrollo de las sesiones de cómputos distritales. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|---|-------------------------------------|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input type="checkbox"/> Agosto | <input type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Martes 09/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Martes 09/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Rodolfo Luque González

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Iván Huesca Licona

Autor: Delia del Toro López 09/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 14/01/2009 02:22:43 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE) |
| Responsable operativo: | 01 Dirección Ejecutiva |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador de Gestión (Delia Guadalupe del Toro López) |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 07-01-03-04-17 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Planeación, coordinación y control de los proyectos de la Dirección Ejecutiva | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Con base en el Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2007, la oficina de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral debe realizar las acciones necesarias, conforme a la normatividad y procedimientos establecidos, a efecto de que los proyectos relacionados con la organización y geografía electoral se ejecuten cabalmente en aras de lograr lo planteado en sus objetivos y líneas de acción en el sentido de implementar mejoras continuas de coordinación y colaboración entre las áreas, así como operar y hacer más eficientes las acciones de coordinación, supervisión y evaluación en el marco de la comunicación e información institucional entre las mismas, tendientes a garantizar el cumplimiento de los programas institucionales y la observancia de la normatividad.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|-------------------------|
| Organización Electoral. |
|-------------------------|

Descripción y alcance

La importancia en la planeación, coordinación y control de los proyectos de la dirección ejecutiva, a través de la supervisión y seguimiento de las actividades de las direcciones de área reportadas en reuniones de trabajo con los directores de las mismas, permite la toma oportuna de decisiones y, en su caso, consulta a las instancias correspondientes respecto de los aspectos exógenos que pueden desvirtuar el desarrollo de las actividades en el tiempo y la forma que se desarrollan, con lo cual se busca cumplir de manera óptima con los proyectos previstos por las áreas en materia de organización y geografía electoral. De igual forma, el proyecto permite al Instituto contar con una mayor capacidad para prever y planear las actividades relativas a la preparación de los procedimientos en materia de organización electoral, los

instrumentos, geografía, documentación y materiales electorales necesarios para la organización de los procesos electorales, la modernización de los mismos mediante la investigación, desarrollo e innovación de elementos tecnológicos que faciliten a los ciudadanos el ejercicio del voto, la realización de estudios de carácter electoral, social, estadístico y demográfico orientados a conocer parámetros y patrones de electorado, así como atender las solicitudes de información estadística e instrumentos cartográficos de los partidos políticos y ciudadanos, así como el apoyo técnico a los órganos desconcentrados. Asimismo, posibilita contar con información actualizada de los instrumentos electorales, a través de los anexos técnicos signados con el Instituto Federal Electoral.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Planear, coordinar y controlar la ejecución en tiempo y forma de los proyectos de la Dirección Ejecutiva, así como el ejercicio de los recursos financieros y materiales asignados para ello. | Informe | 6 | 8 | 8 | 6 | 28 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Planear las acciones a realizar por las direcciones de área para el debido cumplimiento de los proyectos y las metas previstos en los programas de Organización Electoral y Geografía Electoral del Instituto 2009. |
| 2.- Gestionar y dar seguimiento a los requerimientos y servicios solicitados por los responsables operativos de los proyectos sustantivos de la Dirección Ejecutiva. |
| 3.- Informar a las instancias superiores del Instituto sobre los avances y resultados alcanzados durante el ejercicio programático de los programas de Organización Electoral y Geografía Electoral del Instituto 2009. |
| 4.- Dar seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en los proyectos de la Dirección Ejecutiva. |
| 5.- Dar seguimiento a la correcta aplicación y ejercicio del presupuesto asignado a la Dirección Ejecutiva. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|---|
| Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Martes 09/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Delia Guadalupe del Toro López |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Iván Huesca Licona |

Autor: Delia del Toro López 09/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 12/01/2009 03:09:08 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE) |
| Responsable operativo: | 01 Dirección Ejecutiva |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador de Gestión (Delia Guadalupe del Toro López) |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 07-01-09-04-16 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Planeación, coordinación y control de los proyectos de la Dirección Ejecutiva para el proceso electoral 2008-2009 | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Con base en el Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2007, la oficina de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral debe realizar las acciones necesarias, conforme a la normatividad y procedimientos establecidos, a efecto de que los proyectos relacionados con la organización y geografía electoral para el Proceso Electoral 2008-2009 se ejecuten cabalmente en aras de lograr lo planteado en sus objetivos y líneas de acción en el sentido de implementar mejoras continuas de coordinación y colaboración entre las áreas, así como operar y hacer más eficientes las acciones de coordinación, supervisión y evaluación en el marco de la comunicación e información institucional entre las mismas, tendientes a garantizar el cumplimiento de los programas institucionales y la observancia de la normatividad.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|-------------------------|
| Organización Electoral. |
|-------------------------|

Descripción y alcance

Este proyecto permite a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral contar con una mayor capacidad para prever y planear las actividades relativas a la normatividad y procedimientos en materia de organización electoral, para el proceso electoral local 2008-2009, así como los materiales y la documentación electoral necesarios para dicho proceso electivo, la eventual utilización de la urna electrónica institucional, así como atender las solicitudes de información estadística y de productos cartográficos impresos, de los partidos políticos, la ciudadanía en general y de las instancias del Instituto, así como el apoyo técnico a los órganos desconcentrados y al mismo tiempo, garantizar a los partidos

políticos y ciudadanos en el Distrito Federal condiciones de equidad y certeza en el ejercicio del voto, facilitando por todos los medios, el respeto de sus derechos políticos en estricta observancia de la Ley.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Planear, coordinar y controlar la ejecución en tiempo y forma de los proyectos de la Dirección Ejecutiva, así como el ejercicio de los recursos financieros y materiales asignados para ello. | Informe | 5 | 7 | | | 12 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Presentar los anteproyectos de informes, avances, productos, acuerdos y documentos elaborados, en su caso, ante la Secretaría Ejecutiva, la Junta Ejecutiva y la Comisión de Organización y Geografía Electoral. |
| 2.- Dar seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en los proyectos de la Dirección Ejecutiva para el proceso electoral local 2008-2009. |
| 3.- Dar seguimiento a la correcta aplicación y ejercicio del presupuesto asignado a la Dirección Ejecutiva para los proyectos del proceso electoral local 2008-2009. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|---|-------------------------------------|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input type="checkbox"/> Agosto | <input type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|---|
| Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Martes 09/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Delia Guadalupe del Toro López |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Iván Huesca Licona |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE) |
| Responsable operativo: | 02 Dirección de Organización, Modernización y Documentación Electoral |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador de Gestión (Delia Guadalupe Del Toro López) |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 07-02-08-10-05 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Actividades posteriores al proceso electoral 2008-2009, en materia de documentación y materiales electorales | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Organización y Capacitación Electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La línea estratégica "Organización y Capacitación Electoral", que contempla dentro de sus líneas de acción la de "Investigar y proponer diversas opciones sobre las propuestas de diseños de materiales electorales con el objeto de incrementar la funcionalidad y la durabilidad de los mismos", remite a una evaluación de funcionamiento general, tanto de la documentación como de los materiales electorales para así programar los mecanismos de rehabilitación de los materiales, así como identificar los reciclables para que, con su producto, generar beneficios sociales a través de donaciones a organismos públicos. En el mismo sentido, al tomar en cuenta a los grupos de población vulnerables, se incrementa la funcionalidad.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

Organización Electoral.

Descripción y alcance

La evaluación de los diseños de los materiales electorales, inician con la revisión de las especificaciones técnicas; posteriormente, se solicita información a los órganos desconcentrados sobre el funcionamiento de los materiales electorales; finalmente, se analiza la información obtenida y, en su caso, se elaboran propuestas de modificaciones a los diseños de los materiales electorales.

Para que en las sedes de los órganos desconcentrados estén en posibilidades de almacenar la documentación y los materiales electorales para futuros procesos electorales y de participación ciudadana y determinar los requerimientos para que, en su caso, se realicen las adecuaciones necesarias a dichas bodegas, será necesario retirar y destruir la documentación utilizada durante el proceso electoral 2008-2009,

así como el material electoral no susceptible de ser reutilizado.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Destrucción de la documentación electoral utilizada durante el proceso electoral local 2008-2009 y los sobrantes que no se utilizaron | Informe | 0 | 0 | 0 | 3 | 3 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Evaluación de los materiales electorales | Informe | | | | 1 | 1 |
| Proyecto de acuerdo | Acuerdo | | | | 1 | 1 |
| Estado en que se encuentran las bodegas de las Direcciones Distritales | Informe | | | | 1 | 1 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

1. Evaluar la funcionalidad de los materiales electorales utilizados durante el proceso electoral 2008-2009.
2. Presentar al Consejo General por conducto del Secretario Ejecutivo, el proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se autoriza a las Direcciones Distritales a destruir la documentación electoral utilizada durante el proceso electoral 2008-2009, así como el material electoral no susceptible de ser reutilizado.
3. Coordinar el traslado y destrucción de la documentación electoral utilizada durante el proceso electoral local 2008-2009 y los sobrantes que no se utilizaron
4. Verificar el estado en que se encuentran las bodegas de las Direcciones Distritales, para almacenar la documentación y los materiales electorales para futuros procesos electorales y de participación ciudadana.

Período de ejecución del Proyecto

Enero Marzo Mayo Julio Septiembre Noviembre
 Febrero Abril Junio Agosto Octubre Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Martes 09/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Javier Hernández Hernández

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Iván Huesca Licona



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE) |
| Responsable operativo: | 02 Dirección de Organización, Modernización y Documentación Electoral |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador de Gestión (Delia Guadalupe del Toro López) |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|-------------|----------------|
| 07-02-09-10-06 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Organización del Proceso Electoral Local 2008-2009, en materia de documentación y materiales electorales | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Organización y Capacitación Electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La línea estratégica "Organización y Capacitación Electoral", que contempla dentro de sus líneas de acción la de "Proponer y desarrollar acciones orientadas a mejorar los procesos electorales y de participación ciudadana" es alcanzada mediante la reutilización del material electoral recuperado de procesos electorales anteriores con la finalidad de generar ahorros directos, así como contribuir a la mejor calidad del medio ambiente en la Ciudad, generando así garantías de máximo aprovechamiento de los recursos asignados y con responsabilidad social. La evaluación previa del funcionamiento de la documentación electoral, permite orientar las propuestas de diseño en aras de simplificar su utilización, así como proponer mejoras y hacer más eficiente su producción en serie.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

Organización Electoral.

Descripción y alcance

La organización del proceso electoral 2008-2009 en materia de documentación y materiales electorales, comprende la elaboración de los diseños de la documentación y los materiales electorales, considerando el análisis del Código Electoral del Distrito Federal, vigente; para determinar las características que deben contener. Posteriormente, dichos diseños deben someterse a la aprobación de las instancias superiores correspondientes (Secretario Ejecutivo, Comisión de Organización y Geografía Electoral, y Consejo General).

Una vez aprobados los diseños, se da seguimiento a la producción de la documentación y los materiales

electorales, así como del líquido indeleble. Finalmente, se distribuyen a los Órganos Desconcentrados del Instituto, las boletas y actas electorales, así como la documentación auxiliar y los materiales electorales. El proceso de rehabilitación y mantenimiento de los materiales electorales implica una serie de actividades, que inician con la clasificación de los materiales electorales por tipo y estado en el que se reciben de los Órganos Desconcentrados; posteriormente, se limpian, en su caso, se sustituyen algunas piezas y lubrican, otras se reparan y finalmente los materiales son empacados y almacenados, quedando listos para ser reutilizados en próximos procesos electorales y de participación ciudadana.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Entrega de Documentación y Materiales Electorales | Distribución | 0 | 2 | 0 | 0 | 2 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---------------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Proyecto de acuerdo | Acuerdo | 4 | 1 | | | 5 |
| Recuperación | Informe | | | | 1 | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| <p>1.- Distribuir las boletas y actas electorales a los Consejos Distritales.</p> <p>2.- Distribuir documentación electoral auxiliar, materiales electorales y materiales de oficina a los Consejos Distritales.</p> <p>3.- Presentar al Consejo General, por conducto de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, los proyectos de diseño de la documentación y los materiales electorales que se utilizarán durante el proceso electoral 2008-2009. Dar seguimiento a la producción de la documentación electoral que se utilizará durante el proceso electoral 2008-2009.</p> <p>4.- Presentar al Consejo General, por conducto del Secretario Ejecutivo, el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban las características del líquido indeleble que se utilizará para impregnar el dedo pulgar derecho de los electores durante la jornada electoral del 5 de julio de 2009.</p> <p>5.- Presentar al Consejo General el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Procedimiento para la Recolección Muestral de sobrantes de líquido indeleble que se utilizará durante la jornada electoral del 5 de julio de 2009, para la verificación de sus características y autenticidad.</p> <p>6.- Presentar a Consejo General el Proyecto de Acuerdo por el que se autoriza entregar a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, dos boletas electorales adicionales por cada partido político o coalición con acreditación ante el Instituto Electoral del Distrito Federal.</p> <p>7.- Elaborar y presentar a la consideración del Secretario Ejecutivo y de la Comisión de Organización y Geografía Electoral los Criterios para "La recuperación, clasificación y entrega de los materiales electorales recuperados al término de la jornada electoral del 5 de julio de 2009". Recibir, clasificar y almacenar los materiales electorales y artículos de oficina utilizados en las Mesas Directivas de Casilla, que fueron recuperados por las Direcciones Distritales.</p> |

8.- Dar seguimiento al proceso de confinamiento y desactivación de los sobrantes del líquido indeleble utilizado durante la jornada electoral del 5 de julio de 2009.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Martes 09/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Javier Hernández Hernández

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Iván Huesca Licona

Autor: Delia del Toro López 09/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 14/01/2009 02:22:54 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE) |
| Responsable operativo: | 03 Dirección de Geografía, Estadística y Estudios Electorales |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador de Gestión (Delia Gpe. del Toro López) |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 07-03-08-10-08 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Actualización y elaboración de materiales cartográficos para aplicaciones electorales. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---------------------------------------|
| Organización y Capacitación Electoral |
|---------------------------------------|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Este proyecto contribuye al desarrollo del objetivo estratégico "Organizar los procesos electorales locales y procedimientos de participación ciudadana".

Las actividades de este proyecto están orientadas a procesar y actualizar permanentemente con eficiencia la cartografía del Distrito Federal en su versión digital e impresa, a través de la incorporación de las modificaciones que se identifiquen en la traza urbana por delegación, distrito electoral local y sección electoral.

Este proyecto permitirá diseñar, desarrollar y producir materiales cartográficos digitales e impresos para la elaboración de documentos de análisis y estudios electorales, así como para atender solicitudes de los partidos políticos e instancias del IEDF

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|---------------------|
| Geografía Electoral |
|---------------------|

Descripción y alcance

La ejecución de este proyecto permite generar de manera eficiente cartografía electoral local actualizada para actualizar la Memoria Histórica electoral del Distrito Federal, así como para su aplicación en análisis y estudios electorales. Permite seguir actualizando el acervo cartográfico acumulado en 9 años de operación del IEDF, para el cumplimiento del mandato legal de actualizar la cartografía electoral local. Este proyecto consiste en revisar, procesar y transferir al ámbito electoral local los insumos cartográficos turnados por la

autoridad electoral federal mediante el convenio de colaboración interinstitucional entre el IFE y el IEDF. A partir de estos procesamientos, la cartografía electoral local del Distrito Federal queda disponible para su consulta o producción directa en medios impresos, ópticos o magnéticos para atender solicitudes de información cartográfica de los partidos políticos e instancias del IEDF. Adicionalmente permitirá revisar en gabinete para, en su caso, actualizar el *“Diagnóstico y propuesta de modificaciones a los descriptivos de los límites de las delegaciones establecidos en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, para su aplicación en la organización de procesos electorales y de participación ciudadana”*. Asimismo, permitiría respaldar la participación en las sesiones del Comité de Trabajo de Límites Territoriales de la ALDF para identificar la repercusión en el ámbito electoral de los posibles ajustes que se realicen a los límites político administrativos del Distrito Federal.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| 1 actualización de la Memoria histórica electoral del Distrito Federal | Documento | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| 1 Ámbito territorial local, conceptos y materiales cartográficos | Documento | | | 1 | | 1 |
| 1 actualización del Diagnóstico de los límites delegacionales (1ª. Parte) | Documento | | | | 1 | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| <p>1.- Elaboración del documento para actualizar la “Memoria histórica electoral del Distrito Federal”.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Investigación y recopilación de información. -Diseño y elaboración de materiales relativos a los resultados electorales de la elección 2009. -Integración de la información en un documento preliminar. -Modificación de las observaciones realizadas en la validación de la información contenida y los materiales elaborados. -Generación de la versión final del documento. <p>2.- Elaboración del documento “Ámbito territorial local, conceptos y materiales cartográficos”.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Investigación y recopilación de información. -Diseño y elaboración de materiales relativos a la geografía electoral local del Distrito Federal. -Integración de la información en un documento preliminar. -Modificación de las observaciones realizadas en la validación de la información contenida y los materiales elaborados. -Generación de la versión final del documento. <p>3.- Elaboración del documento para actualizar el <i>“Diagnóstico y propuesta de modificaciones a los descriptivos de los límites de las delegaciones establecidos en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, para su aplicación en la organización de procesos electorales y de participación ciudadana”</i>.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Investigación y recopilación de información en gabinete. -Diseño y elaboración de materiales relativos al diagnóstico de límites del Distrito Federal. -Integración de la información en un documento preliminar. -Modificación de las observaciones realizadas en la validación de la información contenida y los materiales elaborados. -Generación de la versión final del documento. |

4.- Procesamiento de la cartografía del marco geográfico electoral del DF, para atender permanentemente las solicitudes de los partidos políticos y de las instancias del IEDF.
-Producción y reproducción de materiales cartográficos por entidad, delegación, distrito electoral local y sección.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|---|---|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Martes 09/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Amando Arroyo Esquivel

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Iván Huesca Licona

Autor: Delia del Toro López 09/09/2008 Última Actualización: Delia del Toro López 24/10/2008 07:13:26 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE) |
| Responsable operativo: | 03 Dirección de Geografía, Estadística y Estudios Electorales |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador de Gestión (Delia Gpe. del Toro López) |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 07-03-08-10-09 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Colaboración técnica con el IFE en materia de organización y geografía electoral. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---------------------------------------|
| Organización y Capacitación Electoral |
|---------------------------------------|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Este proyecto contribuye al cumplimiento del objetivo estratégico "Organizar los procesos electorales locales y procedimientos de participación ciudadana" establecido en el Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009. El proyecto se vincula con la línea de acción no. 7 "Llevar a cabo una evaluación cualitativa de los materiales y herramientas electorales que se han utilizado en los procesos electorales y de participación ciudadana". El desarrollo de este proyecto permitirá llevar a cabo el seguimiento operativo y la evaluación de los compromisos en materia de colaboración registral contraídos con el IFE para el Proceso Electoral Local de 2009. Se llevarán a cabo las acciones necesarias para la suscripción de un nuevo Anexo técnico que establezca los mecanismos de interacción con el IFE para analizar el impacto en la cartografía electoral tanto federal como local de las afectaciones de los límites delegacionales derivados de las dictaminaciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que modifiquen los descriptivos de los límites que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. Asimismo, permitirá obtener del IFE la información estadística del padrón electoral, la lista nominal y los insumos cartográficos (base de datos) que utiliza el IEDF para la generación de la cartografía electoral local del Distrito Federal.

Lo anterior, con fundamento en lo que establece el artículo 116 fracciones VI y IX del Código Electoral del Distrito Federal, así como en el acuerdo del Consejo General del IEDF, de fecha 27 de mayo de 2005, que dispone entre otros aspectos la instalación y operación de un Grupo Técnico coordinado por la DEOyGE, en el que los partidos políticos puedan presentar observaciones al Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores del Distrito Federal.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|---------------------|
| Geografía Electoral |
|---------------------|

Descripción y alcance

Este proyecto consiste en dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contraídas en el Anexo Técnico correspondiente, a fin de cumplir a cabalidad en los términos establecidos con las condiciones convenidas y permitirá obtener oportunamente los insumos cartográficos (base de datos) proporcionados por el IFE para la cartografía electoral del Distrito Federal que genera el IEDF. Contribuirá a evitar observaciones del órgano interno de control del IEDF y a disponer de información geoelectoral actualizada para los partidos políticos e instancias del IEDF.

En el contexto de los trabajos que desarrolla el Comité de Trabajo de Límites Territoriales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral propondrá retomar el tema de la colaboración con el Instituto Federal Electoral para el análisis y, en su caso, la incorporación de los ajustes necesarios para compaginar el trazo de los límites geoelectorales (delegaciones políticas, distritos electorales locales y federales y, en su caso, la repercusión en las respectivas secciones electorales) y la división político administrativa del Distrito Federal establecida en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Informar a las instancias correspondientes los avances y resultados de los compromisos derivados de los Anexos Técnicos suscritos con el IFE. | Informe | 0 | 0 | 1 | 1 | 2 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Realizar gestiones con el IFE para obtener: información estadística y nominal del Padrón Electoral y Lista Nominal del Distrito Federal, insumos cartográficos y materiales de difusión necesarios para coadyuvar en las campañas de actualización del Padrón Electoral. | Gestión | | | 3 | 3 | 6 |
| Proveer a los Partidos Políticos de la información necesaria para el funcionamiento de los grupos de colaboración técnica. | Reunión | | | 1 | 1 | 2 |
| Atender las consultas técnicas de información que soliciten los partidos políticos en materia de estadística, cartografía y organización electoral. | Consulta | | | 8 | 8 | 16 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

- 1.- Gestionar la información estadística y nominal del Padrón Electoral y Lista Nominal del Distrito Federal, con el Registro Federal de Electores.
- 2.- Gestionar los insumos cartográficos del Distrito Federal, con el Registro Federal de Electores.
- 3.- Gestionar los materiales necesarios para coadyuvar en la actualización del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores del Distrito Federal, con el Registro Federal de Electores.
- 4.- Informe del seguimiento a los compromisos derivados de los Anexos Técnicos suscritos con el Registro Federal del Electores.
- 5.- Gestionar la suscripción de un nuevo Anexo Técnico para analizar los decretos que modifiquen los límites políticos administrativos y, en su caso, afectar los límites geoelectorales correspondientes.
- 6.- Organizar las reuniones de trabajo con los partidos políticos.
- 7.- Atender las peticiones extraordinarias de información que realicen los partidos políticos en materia de organización y geografía electoral.
- 8.- Integrar los archivos con los documentos de los asuntos tratados en las reuniones de trabajo con los partidos políticos.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Martes 09/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Amando Arroyo Esquivel

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Iván Huesca Licona



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE) |
| Responsable operativo: | 03 Dirección de Geografía, Estadística y Estudios Electorales |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador de Gestión (Delia Gpe. del Toro López) |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 07-03-08-10-10 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Elaboración de escenarios prospectivos sobre la instrumentación del voto desde el extranjero y análisis relativos al comportamiento del voto en el DF | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---------------------------------------|
| Organización y Capacitación Electoral |
|---------------------------------------|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Con este proyecto, que se enmarca en la línea de acción del Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009 denominada "Elaborar y difundir estudios basados en datos estadísticos de las elecciones locales que permitan generar insumos informativos para la realización de investigaciones", el IEDF contará con elementos que le permitan avanzar en la visualización de los instrumentos, mecanismos y recursos requeridos para incorporar la votación proveniente de los defensores radicados en el exterior, en el marco de la organización de las elecciones locales.

Es de señalarse que éste es el segundo proyecto que la DEOyGE se propone llevar a cabo para apoyar la decisión que en su momento tendrá que tomar el Consejo General sobre el voto de los ciudadanos del Distrito Federal que residan en el extranjero. Con el primer proyecto se recabó información de las distintas experiencias en otros países y en México. Con base en ello, ahora se diseñará una propuesta de mecanismos de organización y coordinación interinstitucional que, en su caso, permitan instrumentar la aplicación de esta modalidad de la votación para la elección de Jefe de Gobierno de 2012.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|---------------------|
| Geografía Electoral |
|---------------------|

Descripción y alcance

Este proyecto se considera un insumo en la organización futura de procesos que involucren la votación de los ciudadanos originarios del DF residentes en el extranjero, por lo que a partir de la de información sobre

Las experiencias nacionales e internacionales en la materia, se pretende desarrollar un escenario prospectivo sobre los mecanismos y recursos que, en su caso, se requieran para que los residentes en el extranjero originarios del DF voten en la elección de jefe de Gobierno del año 2012.

La construcción de este escenario ofrecerá alternativas de operatividad y organización.

Por otro lado, se desarrollará una propuesta de documento sobre los aspectos que se involucran en el comportamiento de las preferencias electorales de los ciudadanos en el Distrito Federal, con el fin de aportar elementos que permitan explicar las tendencias observadas en los procesos electorales locales.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Elaboración de un escenario prospectivo vinculado con el voto de los ciudadanos originarios del DF residentes en el extranjero | Documento | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Propuesta de guión sobre el comportamiento de las preferencias electorales en el DF | Documento | | | | 1 | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Recopilar información relativa a la cantidad de ciudadanos originarios del DF residentes en el extranjero que participaron en la elección de 2006. |
| 2.- Estimar el universo y distribución geográfica de los ciudadanos originarios del DF residentes en el extranjero que conformarían el padrón de electores en los próximos años. |
| 3.- Elaborar una propuesta de mecanismos para instrumentar el voto desde el extranjero. |
| 4.- Clasificar información de la votación emitida durante los últimos cuatro procesos electorales en la Ciudad de México. |
| 5.- Elaborar un esquema de contenido de un documento que analice el comportamiento de los votantes en el Distrito Federal. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|--------------------------------|--|-------------------------------------|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|---|
| Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Martes 09/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Amando Arroyo Esquivel |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Iván Huesca Licona |

Autor: Delia del Toro López 10/09/2008 Última Actualización: Delia del Toro López 24/10/2008 07:28:39 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE) |
| Responsable operativo: | 03 Dirección de Geografía, Estadística y Estudios Electorales |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador de Gestión (Delia Gpe. del Toro López) |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 07-03-08-10-11 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Desarrollo de herramientas informáticas geoelectorales | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---------------------------------------|
| Organización y Capacitación Electoral |
|---------------------------------------|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Con este proyecto se contribuye al cumplimiento del objetivo estratégico "Organizar los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana" establecido en el Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009, ya que se orienta a las aplicaciones informáticas que permitan la actualización y consulta en medios electrónicos de la información de los resultados de las elecciones intermedias y de la participación electoral de los comicios de 2009; así como la instalación y operación de un Grupo Técnico coordinado por la DEOyGE, en el que los partidos políticos puedan presentar observaciones al padrón electoral y listado nominal del Distrito Federal; adicionalmente este proyecto permite desarrollar las aplicaciones informáticas para la integración de los resultados definitivos de las elecciones y su consulta en medios ópticos para que la ciudadanía, partidos políticos e instituciones conozcan los resultados definitivos de las elecciones intermedias de 2009.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|---------------------|
| Geografía Electoral |
|---------------------|

Descripción y alcance

En este proyecto, se incorporarán y validarán los datos de los resultados de las elecciones 2009 y de la participación electoral al Sistema de Consulta de la Estadística de Resultados Electorales 2009 y al Sistema de la Estadística de la Participación Electoral 2009, que permitan consultar la información del proceso electoral local 2009. Estas aplicaciones posibilitarán a los usuarios consultar los ámbitos geográficos de entidad, delegación política, distrito electoral y sección electoral, y asociar a planos específicos de la geografía electoral.

Mediante este proyecto, se atenderán los requerimientos de información geoelectoral que soliciten los ciudadanos, los partidos políticos y demás instancias del IEDF, por ejemplo, en respuesta a los requerimientos de la Oficina de Información Pública, de las Direcciones Ejecutivas y en atención a las demandas de información de los órganos desconcentrados en el contexto de la aplicación de los proyectos en materia de organización y geografía electoral.

Con el manejo de la información del proceso electoral 2009 mediante los programas informáticos, se potencia su consulta y divulgación en beneficio de los usuarios del IEDF y de los partidos políticos por la manera expedita de atención a sus solicitudes. Adicionalmente, este proyecto contribuye a la disminución de los costos de reproducción de los materiales impresos y a la consolidación del acervo electoral acumulado en nueve años de operación del IEDF.

En relación con la participación activa dentro del *Grupo Técnico del padrón electoral y lista nominal del Distrito Federal*, los partidos políticos podrán contar con elementos técnicos concretos derivados de la periódica elaboración y presentación de documentos analíticos y descriptivos sobre los mismos, así como una visión más concreta en torno a la calidad y vigencia de los mismos, lo cual derivará en el reforzamiento de la confianza de estos actores políticos en los instrumentos electorales empleados en las elecciones de 2009.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Integración de los resultados definitivos de la elección de 2009 al sistema informático de consulta de esta elección | Sistema | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Integración de los resultados definitivos de la participación electoral 2009 al respectivo sistema informático de consulta | Sistema | | | | 1 | 1 |
| Documentos analíticos del padrón electoral y de la lista nominal | Documento | | | | 1 | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Revisión, análisis y procesamiento de la información del padrón electoral y de la lista nominal actualizada por el RFE, para la actualización de las bases de datos del padrón electoral del Distrito Federal |
| 2.- Generación y entrega de la información estadística del Padrón Electoral y de la Lista Nominal del Distrito Federal, a las instancias del IEDF y de los reportes estadísticos especiales que se soliciten, y generación de disquetes o discos compactos con la información geoelectoral solicitada por los partidos políticos o instancias del IEDF |
| 3.- Integración de los resultados definitivos de la elección de 2009 al sistema informático de consulta de esta elección |
| 4.- Integración de los resultados definitivos de la participación electoral 2009 al respectivo sistema informático de consulta |
| 5.- Elaboración, integración, revisión y en su caso, corrección a documentos analíticos sobre la evolución del padrón electoral y de la lista nominal del Distrito Federal |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|---|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Martes 09/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Amando Arroyoo Esquivel

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Iván Huesca Licona



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE) |
| Responsable operativo: | 03 Dirección de Geografía, Estadística y Estudios Electorales |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador de Gestión (Delia Gpe. del Toro López) |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 07-03-09-10-09 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Elaboración de materiales cartográficos para la organización del Proceso Electoral Local 2008-2009 y planos temáticos para la estadística del proceso | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---------------------------------------|
| Organización y Capacitación Electoral |
|---------------------------------------|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Este proyecto contribuye al cumplimiento del objetivo estratégico "Organizar los procesos electorales locales y procedimientos de participación ciudadana" establecido en el Plan general de Desarrollo del IEDF 2006-2009.

El desarrollo de este proyecto, permite seguir actualizando el acervo cartográfico acumulado en 9 años de operación del IEDF, para el cumplimiento del mandato legal de actualizar la cartografía electoral local. Este proyecto consiste en revisar, procesar y transferir al ámbito electoral local los insumos cartográficos turnados por la autoridad electoral federal mediante el convenio de colaboración interinstitucional entre el IFE y el IEDF.

La cartografía electoral local actualizada del Distrito Federal queda disponible para su consulta o producción directa en medios impresos, ópticos o magnéticos y posibilitará la generación de los planos del marco geográfico electoral que se aplicará en la organización del proceso electoral de 2009, asimismo, permitirá elaborar planos temáticos relativos a la estadística de resultados y de participación electoral.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|---------------------|
| Geografía Electoral |
|---------------------|

Descripción y alcance

La ejecución de este proyecto permitirá elaborar los planos del marco geográfico a utilizarse en la

organización del Proceso Electoral Local 2008-2009 a partir del procesamiento de la base cartográfica digital que proporciona el Registro Federal de Electores en el marco del Convenio general de Apoyo y Colaboración suscrito entre el IFE y el IEDF, asimismo se procesará y actualizará permanentemente la cartografía del Distrito Federal en su versión digital e impresa, a través de la incorporación de las modificaciones que se identifiquen en la traza urbana por delegación, distrito electoral local y sección electoral. Se elaborarán planos temáticos para la estadística de resultados y la estadística de participación de la elección de 2009, y se podrán diseñar, desarrollar y producir materiales cartográficos digitales e impresos para atender solicitudes de los partidos políticos e instancias del IEDF.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| 1 juego de planos del marco geográfico electoral | Plano | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| 1 juego de planos temáticos para la estadística de resultados de la elección de 2009 | Plano | | | 1 | | 1 |
| 1 juego de planos temáticos para la estadística de participación de la elección de 2009 | Plano | | | 1 | | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| <p>1.- Elaboración de planos del marco geográfico electoral.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Actualización del marco geográfico electoral con base en las actualizaciones identificadas a nivel de Delegación Política, Distrito Electoral Local, sección y manzana. -Diseño y elaboración de los planos delegacionales seccionales y distritales seccionales del marco geográfico electoral. -Validación de la información contenida en los planos del marco geográfico electoral. -Modificación de las observaciones realizadas en la validación de la información contenida en los planos delegacionales y distritales elaborados. -Impresión de los planos del marco geográfico electoral. <p>2.- Elaboración de planos temáticos de la estadística de resultados.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Diseño y elaboración de planos temáticos de la estadística de resultados con base en los formatos diseñados para tal efecto. -Validación de la información contenida en los planos temáticos de la estadística de resultados. -Modificación de las observaciones realizadas en la validación de la información contenida en los planos temáticos de la estadística de resultados elaborados. -Impresión de los planos temáticos de la estadística de resultados. <p>3.- Elaboración de planos temáticos de la estadística de participación.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Diseño y elaboración de planos temáticos de la estadística de participación con base en los formatos diseñados para tal efecto. -Validación de la información contenida en los planos temáticos de la estadística de participación. -Modificación de las observaciones realizadas en la validación de la información contenida en los planos temáticos de la estadística de participación elaborados. -Impresión de los planos temáticos de la estadística de participación. <p>4.- Procesamiento de la cartografía del marco geográfico electoral del DF, para atender permanentemente las solicitudes de los partidos políticos y de las instancias del IEDF.</p> |

-Producción y reproducción de materiales cartográficos por entidad, delegación, distrito electoral local y sección.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|--------------------------------|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Martes 09/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Amando Arroyo Esquivel

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Iván Huesca Licona

Autor: Delia del Toro López 10/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 14/01/2009 02:23:41 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE) |
| Responsable operativo: | 03 Dirección de Geografía, Estadística y Estudios Electorales |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador de Gestión (Delia Gpe. del Toro López) |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 07-03-09-10-10 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Servicios y colaboración registral para el Proceso Electoral Local 2009. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---------------------------------------|
| Organización y Capacitación Electoral |
|---------------------------------------|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Este proyecto contribuye al cumplimiento del objetivo estratégico "Organizar los procesos electorales locales y procedimientos de participación ciudadana" establecido en el Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009, asimismo, el proyecto se vincula con la línea de acción no. 1 "Proponer y desarrollar acciones orientadas a mejorar los procesos electorales y de participación ciudadana". El desarrollo de este proyecto permitirá llevar a cabo las actividades para la suscripción del Anexo Técnico entre el IFE y el IEDF para el Proceso Electoral Local 2009 en lo correspondiente a los servicios de colaboración registral relacionados con la emisión de las Listas Nominales de exhibición y definitivas.

Asimismo, se establecerán fechas específicas acorde a los plazos legales para la emisión de los estadísticos del Padrón Electoral, de las Listas Nominales de Electores, y de los cortes de los insumos de la Cartografía electoral proporcionados por el IFE en el Marco del Convenio General de Apoyo y Colaboración suscrito con el IEDF. Posibilita entregar a los representantes técnicos de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IEDF los cuadernillos y estadísticos de la lista nominal para la jornada electoral de 2009, a fin de obtener retroalimentación respecto a la calidad del padrón electoral y la lista nominal.

Lo anterior, con fundamento en lo que establece el artículo 207 fracciones I, III y IV; artículos 208, 209 y 210; y 116 fracciones VI y IX del Código Electoral del Distrito Federal, así como en el acuerdo del Consejo General del IEDF, de fecha 27 de mayo de 2005, que dispone entre otros aspectos la instalación y operación de un Grupo Técnico coordinado por la DEOyGE, en el que los partidos políticos puedan presentar observaciones al Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores del Distrito Federal.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|---------------------|
| Geografía Electoral |
|---------------------|

Descripción y alcance

La prioridad del proyecto se orienta a la obtención oportuna de las Listas Nominales de Electores, la verificación de datos en el Padrón Electoral y establecer las fechas y términos de los insumos estadísticos y cartográficos. En el marco del Proceso Electoral Local de 2009 se asegurarán los servicios de colaboración registral para la instrumentación y seguimiento de los compromisos contraídos entre el IFE y el IEDF en materia de organización y geografía electoral. Asimismo, se operará el canal de comunicación para el intercambio de información con los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IEDF para su conocimiento y opinión de los aspectos de carácter técnico relativos al Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores y permitirá contar con información para atender las consultas de orientación ciudadana en materia de registro de electores relativas a los trámites de la credencial para votar con fotografía de los ciudadanos del Distrito Federal.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Recibir del IFE las Listas Nominales de exhibición y las definitivas con fotografía | Acta | 1 | 1 | 0 | 0 | 2 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Elaborar un Anteproyecto de Acuerdo por el que se aprueba la aplicación del marco geográfico electoral que se utilizará en el Proceso Electoral Local 2009. | Acuerdo | 1 | | | | 1 |
| Realizar gestiones con el IFE para la suscripción de Anexo(s) Técnico(s) para el Proceso Electoral 2009; para obtener la información estadística y nominal del Padrón Electoral y Lista Nominal definitiva del Distrito Federal; insumos cartográficos y los materiales de difusión para coadyuvar en las campañas de credencialización. | Gestión | 3 | 3 | | | 6 |
| Proveer a los Partidos Políticos de la información necesaria para el funcionamiento de los grupos de colaboración técnica. | Reunión | 2 | 1 | 1 | | 4 |
| Atender las consultas técnicas de información que soliciten los partidos políticos en materia de estadística, cartografía y organización electoral. | Consulta | 8 | 8 | | | 16 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.**Descripción de acciones sustantivas.**

- 1.- Elaborar un Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la aplicación del marco geográfico electoral que se utilizará en el Proceso Electoral Local 2009.
- 2.- Gestionar con el IFE la suscripción del Anexo(s) Técnico(s) para el Proceso Electoral Local 2009.
- 3.- Gestionar la información estadística y nominal del Padrón Electoral y Lista Nominal del Distrito Federal, con el Registro Federal de Electores.
- 4.- Gestionar los materiales de difusión necesarios para coadyuvar en las campañas de credencialización.
- 5.- Gestionar insumos cartográficos del Distrito Federal con el Registro Federal de Electores.
- 6.- Elaborar los informes de seguimiento y evaluación al cumplimiento del (los) Anexo(s) Técnico(s) suscrito(s) con el IFE.
- 7.- Desarrollar el esquema de trabajo con la instancia técnica de colaboración con partidos políticos para el Proceso Electoral Local 2009 y, en su caso, organizar las reuniones de trabajo que de ello se deriven.
- 8.- Elaborar el acta relativa a la recepción de parte del RFE de los tantos de las Listas Nominales de exhibición, ordenadas alfabéticamente y por sección, en medios óptico e impreso.
- 9.- Elaborar el acta relativa a la recepción de parte del RFE de los tantos de Listas Nominales de electores definitivas con fotografía.
- 10.- Atender las peticiones extraordinarias de información que realicen los partidos políticos en materia de organización y geografía electoral.
- 11.- Integrar los archivos con los documentos de los asuntos tratados en las reuniones de trabajo con los partidos políticos.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|-------------------------------------|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Martes 09/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Amando Arroyo Esquivel

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic.Iván Huesca Licona



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE) |
| Responsable operativo: | 03 Dirección de Geografía, Estadística y Estudios Electorales |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador de Gestión (Delia Gpe. del Toro López) |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 07-03-09-10-11 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Elaboración de la Estadística de las elecciones locales de 2009 | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---------------------------------------|
| Organización y Capacitación Electoral |
|---------------------------------------|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El proyecto se enmarca en la línea de acción "Elaborar y difundir estudios basados en datos estadísticos de las elecciones locales, que permitan generar insumos informativos para la realización de investigaciones", establecida en el Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009. En consecuencia, a través de este proyecto el IEDF integrará las cifras definitivas de las elecciones locales que se celebrarán el próximo 5 de julio, detalladas por casilla, sección electoral, distrito, demarcación territorial y entidad; con lo cual estará en condiciones de continuar la recopilación y divulgación de series históricas de datos sobre las preferencias electorales de los ciudadanos del Distrito Federal, a fin de que investigadores, analistas y público interesado en la materia dispongan de elementos de reflexión sobre el proceso de construcción de la democracia en la Ciudad de México.

Es importante enfatizar que con este proyecto, el IEDF da cumplimiento a lo establecido en el Código Electoral del Distrito Federal, en relación con la elaboración y difusión de la estadística de las elecciones locales.

Para tal propósito, se hará uso de la estructura de personal actual con la que cuenta la DEOyGE, y del apoyo de los órganos desconcentrados en una etapa; no obstante, se requerirá añadir personal eventual de apoyo durante la integración de las estadísticas.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|---------------------|
| Geografía Electoral |
|---------------------|

Descripción y alcance

| |
|--|
| |
|--|

Este proyecto se orienta al procesamiento de los resultados registrados por tipo de elección y por nivel de agregación geográfica, a efecto de elaborar concentrados numéricos y gráficos que faciliten su comprensión y divulgación vía un producto impreso (libro) y uno desarrollado en medio óptico (disco compacto). Para ello, se desarrollará en tres fases, de las cuales una será previa a la jornada electoral y las dos restantes posteriores a la misma.

Dichas fases comprenden las actividades siguientes: 1ª Elaboración y presentación del Proyecto de contenido de la Estadística de las elecciones locales a la Comisión de Organización y Geografía Electoral y a la Junta Ejecutiva. 2ª Recolección, consolidación y procesamiento de los datos derivados de los cómputos distritales. 3ª Integración de datos con base en los tabulados y gráficos del documento formulado y revisado previamente por las instancias institucionales competentes.

Por otra parte, este proyecto prevé la elaboración de la estadística vinculada con el perfil demográfico y el nivel de asistencia de los ciudadanos a las urnas. En torno a esta vertiente, se formulará y presentará un proyecto adicional de contenido relativo a la "Estadística de participación electoral", así como a captar la información proveniente de los cuadernillos de las Listas nominales de electores con fotografía utilizados durante la jornada electoral, a efecto de identificar en éstos el sexo y edad de los ciudadanos que ejercieron su derecho al voto. A diferencia de lo ocurrido en años anteriores, la DEOyGE se ha propuesto conformar el documento y el sistema de consulta correspondiente dentro de la segunda mitad de 2009, a fin de que puedan ser editados y distribuidos a la par de los productos de la Estadística de las elecciones locales 2009.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Elaboración de la Estadística de resultados las elecciones locales de 2009 | Documento | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|--------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Elaboración de la Estadística de participación electoral de las elecciones locales de 2009 | Documento | | | | 1 | 1 |
| Integración de las bases de datos estadísticas | Base De Datos | | | 3 | | 3 |
| Reproducción del Sistema de consulta de los resultados de las elecciones locales de 2009 | Producto Editorial | | | | 1500 | 1500 |
| Reproducción del Sistema de consulta de la Estadística de participación electoral de 2009 | Producto Editorial | | | | 1500 | 1500 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

1. Elaboración y presentación del proyecto de contenido de la Estadística de resultados de las elecciones locales de 2009 a la Comisión de Organización y Geografía Electoral. Asimismo, para su revisión por la Junta Ejecutiva.
2. Elaboración y presentación del proyecto de contenido de la Estadística de participación electoral de las elecciones locales de 2009 a la Comisión de Organización y Geografía Electoral. Asimismo, para su revisión por la Junta Ejecutiva.

3. Recepción de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de cada una de las elecciones.
4. Revisión, validación y consolidación de las bases de datos de los resultados de votación de la jornada electoral.
5. Análisis e incorporación de la base de datos consolidada sobre resultados de votación a los formatos prediseñados del documento Estadística de resultados.
6. En su caso, revisión de las resoluciones jurisdiccionales emitidas por el Tribunal Electoral del Distrito Federal y/o del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación relativas a los actos de impugnación promovidos por los partidos políticos. Asimismo, si es el caso, rectificar los datos contenidos en la estadística.
7. Conformación del documento preliminar de la Estadística de resultados y su presentación ante la COYGE para su conocimiento y, en su caso, visto bueno. Asimismo, para su revisión por la Junta Ejecutiva.
8. Procesamiento, análisis e incorporación de la base de datos de participación electoral a los formatos prediseñados del documento Estadística de participación electoral.
9. Conformación del documento preliminar Estadística de participación electoral y su presentación ante la COYGE para su conocimiento y, en su caso, visto bueno. Asimismo, para su revisión por la Junta Ejecutiva.
10. Seguimiento a la impresión del documento "Estadística de la elecciones locales 2009. Resultados" y seguimiento a la reproducción del "Sistema de consulta de los resultados de las elecciones locales 2009".
11. Seguimiento a la impresión del documento "Estadística de la elecciones locales de 2009. Participación electoral" y seguimiento a la reproducción del "Sistema de consulta de la Estadística de participación electoral 2009".
12. Participación en la organización del evento de presentación de la Estadística de las elecciones locales 2009.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Martes 09/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Amando Arroyo Esquivel

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Iván Huesca Licona

Autor: Delia del Toro López 10/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 14/01/2009 02:24:09 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE) |
| Responsable operativo: | 03 Dirección de Geografía, Estadística y Estudios Electorales |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador de Gestión (Delia Gpe. del Toro López) |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 07-03-09-10-12 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Sistematización de los resultados de las elecciones 2009 y difusión de los instrumentos electorales | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---------------------------------------|
| Organización y Capacitación Electoral |
|---------------------------------------|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Este proyecto contribuye al cumplimiento del objetivo estratégico "Organizar los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana" establecido en el Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009, ya que se orienta al diseño y desarrollo de las aplicaciones informáticas que permitan la sistematización, actualización y consulta en medios electrónicos de la información de los resultados electorales de 2009; el desarrollo de otras aplicaciones informáticas como la participación electoral 2009 y aplicaciones para instancias del IEDF y partidos políticos; la operación del sistema del Centro de Información Telefónica del IEDF; y la instalación y operación de un Grupo Técnico coordinado por la DEOyGE, en el que los partidos políticos puedan presentar observaciones al padrón electoral y listado nominal del Distrito Federal. Con ello el Instituto Electoral del Distrito Federal contribuye a la orientación de la ciudadanía y partidos políticos sobre la organización de los procesos electorales en la Ciudad de México.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|---------------------|
| Geografía Electoral |
|---------------------|

Descripción y alcance

En este proyecto, se desarrollarán las aplicaciones informáticas del Sistema de Consulta de la Estadística de los Resultados Electorales 2009 en disco compacto, que permitan incorporar y consultar la información de las elecciones de 2009. Estas aplicaciones posibilitarán a los usuarios consultar la información de los resultados de las elecciones locales de Jefes Delegacionales, Diputados de Mayoría Relativa y de Diputados de Representación Proporcional, asimismo, de superficie, población, padrón electoral y la lista nominal en los ámbitos geográficos de entidad, delegación política, distrito electoral y sección electoral, y asociar a

planos específicos de la geografía electoral entre otras.

Este proyecto atenderá los requerimientos de información geoelectoral que soliciten los partidos políticos y demás instancias del IEDF, por ejemplo, en respuesta a los requerimientos de las Direcciones Ejecutivas y en atención a las demandas de información de los órganos desconcentrados en el contexto de la aplicación de los proyectos en materia de organización y geografía electoral.

Con la automatización de la información del proceso electoral de 2009, se potencia su consulta y divulgación en beneficio de los ciudadanos, de las instancias del IEDF y de los partidos políticos por la manera expedita de atención a sus solicitudes. Adicionalmente, este proyecto contribuye a la disminución de los costos de reproducción de los materiales impresos y a la consolidación del acervo de los procesos electorales organizados por el IEDF.

En relación con la participación activa dentro del *Grupo Técnico del padrón electoral y lista nominal del Distrito Federal*, los partidos políticos podrán contar con elementos técnicos concretos derivados de la periódica elaboración y presentación de documentos analíticos y descriptivos sobre los mismos, así como una visión más concreta en torno a la calidad y vigencia de los mismos, lo cual derivará en el reforzamiento de la confianza de estos actores políticos en los instrumentos electorales empleados en las elecciones de 2009.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Desarrollo del sistema de consulta de la estadística de resultados electorales 2009 | Sistema | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|---|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Verificación de los registros en la base de datos del Padrón Electoral del DF de los candidatos a jefes delegacionales y diputados por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, a solicitud de la DEAP. | Verificación De Los Registros De Candidatos | | 1 | | | 1 |
| Publicación sobre la información estadística de los instrumentos electorales que se emplearán para la jornada electoral 2009 | Publicación | | 1 | | | 1 |
| Desarrollo del sistema para la generación de la estadística de participación electoral 2009 | Sistema | | 1 | | | 1 |
| Desarrollo del sistema de consulta de la estadística de participación electoral 2009 | Sistema | | | 1 | | 1 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

- 1.- Revisión, análisis y procesamiento de la información del padrón electoral y de la lista nominal actualizada por el RFE, para la actualización de las bases de datos del padrón electoral del Distrito Federal
- 2.- Generación y entrega de la información estadística del Padrón Electoral y de la Lista Nominal del Distrito Federal, a las instancias del IEDF y de los reportes estadísticos especiales que se soliciten, y generación de disquetes o discos compactos con la información geoelectoral solicitada por los partidos políticos o instancias del IEDF
- 3.- Verificación de los registros en la base de datos del Padrón Electoral del DF de los candidatos a jefes delegacionales y diputados por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, a solicitud de la DEAP.
- 4.- Publicación sobre la información estadística de los instrumentos electorales que se emplearán para la jornada electoral 2009
- 5.- Análisis, diseño y desarrollo del sistema informático de consulta en disco compacto de la estadística de resultados electorales 2009
- 6.- Análisis, diseño y desarrollo del sistema para la generación de la estadística de participación electoral 2009
- 7.- Instalación del sistema para la generación de la estadística de participación electoral 2009 en las cedes de los Órganos Desconcentrados
- 8.- Recuperación de las bases de datos para la generación de la estadística de participación electoral 2009 de las cedes de los Órganos Desconcentrados
- 9.- Análisis, diseño y desarrollo del sistema informático de consulta en disco compacto de la estadística de participación electoral 2009
- 10.- Actualización de las herramientas informáticas del Centro de Información Telefónica del IEDF, así como su instalación y operación

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|---|
| Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Martes 09/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Amando Arroyo Esquivel |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Iván Huesca Licona |

Autor: Delia del Toro López 10/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 14/01/2009 02:24:19 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE) |
| Responsable operativo: | 02 Dirección de Organización, Modernización y Documentación Electoral |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador de Gestión (Delia Gpe del Toro López) |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 07-02-08-10-04 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Aplicación de los instrumentos de evaluación de la normatividad en materia de organización electoral que será utilizada para el proceso electoral local 2008-2009. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---------------------------------------|
| Organización y Capacitación Electoral |
|---------------------------------------|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

| |
|---|
| <p>Llevar a cabo una evaluación cualitativa de los materiales y herramientas electorales que se han utilizado en los procesos electorales y de participación ciudadana. Mejorar el marco normativo que rige actualmente los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana en el Distrito Federal. Preparar las reuniones de trabajo en materia de organización y geografía electoral con los funcionarios de los órganos desconcentrados .</p> |
|---|

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|-------------------------|
| Organización Electoral. |
|-------------------------|

Descripción y alcance

| |
|---|
| Apoyar en la implementación de los contenidos técnico normativos que orienten a los funcionarios distritales en la ejecución de las actividades relativas a encuestas de opinión, Foro "Experiencias desde la Casilla" y documentación electoral. |
|---|

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|-----------------------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Informe sobre la aplicación | Informe | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| de la normatividad en materia de organización electoral y evaluación de cada una de ellas. | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Realizar el foro "Experiencias desde la casilla" | Evento | | | 1 | | 1 |
| Implementar la elaboración de las encuestas de opinión a los funcionarios de las MDC del proceso electoral 2008-2009 | Documento | | | 1 | | 1 |
| Reuniones de trabajo con los órganos desconcentrados. | Reunión | | | 1 | 1 | 2 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Llevar a cabo el foro "Experiencias desde la casilla" posterior al proceso electoral de 2008-2009. |
| 2.- Implementar la metodología sobre las encuestas de opinión a los ciudadanos que participaron como funcionarios de las mesas directivas de casilla, respecto de la funcionalidad y operatividad de la documentación, materiales electorales y lugares que se utilizaron en las casillas durante el proceso electoral local 2008-2009. |
| 3.- Preparar y conducir las reuniones de trabajo entre la Dirección Ejecutiva y los funcionarios de los órganos desconcentrados. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Martes 09/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Javier Hernández Hernández |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Iván Huesca Licona |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE) |
| Responsable operativo: | 02 Dirección de Organización, Modernización y Documentación Electoral |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador de Gestión (Delia Gpe. del Toro López) |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 07-02-08-10-06 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Integración y programación de los proyectos del Programa de Organización Electoral 2009. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Con este proyecto se coadyuva en proporcionar elementos para mejorar la capacidad de gestión interna en el Instituto, a través de implementar mecanismos que permitan mantener actualizada la información sobre el avance en el cumplimiento de las metas y actividades de los proyectos de la Dirección Ejecutiva para lo cual se integrarán y revisarán los informes mensuales, trimestrales y anuales para llevar un control de los mismos. Así como elaborar el Programa de Organización Electoral y los anteproyectos de Presupuesto y Programa Operativo Anual 2010 de la Dirección de Organización, Modernización y Documentación Electoral (DOMDE).

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|-------------------------|
| Organización Electoral. |
|-------------------------|

Descripción y alcance

Es importante implementar mecanismos de supervisión mediante los cuales se pueda detectar oportunamente el retraso o incumplimiento de los compromisos que sean programados, lo anterior permitirá que se puedan definir y aplicar las medidas adecuadas oportunamente.
El alcance de este proyecto consiste en aplicar los reportes y elaborar los informes correspondientes para llevar un control permanente del cumplimiento de las actividades y metas, en materia de organización electoral, programadas en los proyectos de la Dirección Ejecutiva para la operación regular de 2009. Además, lo anterior contribuirá en el cumplimiento de la transparencia y rendición de cuentas del Instituto.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Informe anual de actividades en materia de organización electoral para la operación regular 2009. | Informe | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Programa de Organización Electoral 2010(DOMDE). | Documento | | | 1 | | 1 |
| Anteproyecto de presupuesto y Programa Operativo Anual 2010 (DOMDE). | Documento | | | 1 | | 1 |
| Informe trimestral de actividades. | Informe | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| Informe mensual de avance de proyectos para la Comisión de Organización y Geografía Electoral. | Informe | 3 | 3 | 3 | 3 | 12 |
| Reportes de avance en el cumplimiento de actividades. (Lotus Notes) | Documento | 12 | 13 | 13 | 12 | 50 |
| Reportes de avance en el cumplimiento de metas. (Lotus Notes) | Documento | 4 | 3 | 3 | 2 | 12 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Elaborar los reportes de avance en el cumplimiento de actividades, integrarlos, revisarlos y capturar la información en el sistema informático de Lotus Notes institucional. 2.- Elaborar los reportes de avance en el cumplimiento de metas, integrarlos, revisarlos y capturar la información en el sistema informático de Lotus Notes institucional. 3.- Revisar e integrar el informe mensual de avance en los proyectos para su presentación a la Comisión de Organización y Geografía Electoral. 4.- Revisar e integrar el informe trimestral de actividades. 5.- Integración del Programa de Organización Electoral 2010 (DOMDE). 6.- Elaborar el informe anual de actividades y metas en materia de organización electoral de la operación regular de 2009. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|---|
| Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Martes 09/Septiembre/2008 |

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Javier Hernández Hernández

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Iván Huesca Licona

Autor: Delia del Toro López 10/09/2008 Última Actualización: Delia del Toro López 24/10/2008 06:13:03 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE) |
| Responsable operativo: | 02 Dirección de Organización, Modernización y Documentación Electoral |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador de Gestión (Delia Gpe. del Toro López) |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 07-02-09-10-07 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Supervisar la aplicación de la normatividad en materia de organización electoral para la preparación y desarrollo del proceso electoral local 2008-2009 | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---------------------------------------|
| Organización y Capacitación Electoral |
|---------------------------------------|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

| |
|---|
| Garantizar que las etapas del proceso electoral 2008-2009 se lleven a cabo conforme a la normatividad que en materia de organización electoral sean aprobados por las autoridades del IEDF. |
|---|

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|-------------------------|
| Organización Electoral. |
|-------------------------|

Descripción y alcance

| |
|---|
| Apoyar en la implementación de los contenidos técnico normativos que apoyen y orienten a los funcionarios distritales en la ejecución de las actividades relativas a casillas electorales, asistentes-instructores, paquetes y expedientes electorales. Elaborar reportes sobre el cumplimiento y atención a la normatividad por parte de los funcionarios de órganos desconcentrados. |
|---|

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Informe sobre los apoyos proporcionados para la implementación de los | Informe | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

| | | | | | | |
|----------------------------------|--|--|--|--|--|--|
| contenidos técnico normativos | | | | | | |
|----------------------------------|--|--|--|--|--|--|

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Apoyar la aplicación de la normatividad en materia de ubicación de casillas | Documento | 1 | 1 | | | 2 |
| Apoyar la aplicación de la normatividad en materia de asistentes-instructores | Documento | 1 | 1 | | | 2 |
| Apoyar la aplicación de la normatividad en materia de integración de expedientes | Documento | | 1 | | | 1 |
| Apoyar la aplicación de la normatividad en materia de documentación electoral | Documento | | 1 | | | 1 |
| Apoyar la aplicación de la normatividad en materia de cómputos | Documento | | | 1 | | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Dar seguimiento a la aplicación del contenido de la normatividad en materia de casillas electorales. |
| 2.-Dar seguimiento a la aplicación del contenido de la normatividad en materia de asistentes-instructores. |
| 3.-Elaborar reportes sobre el cumplimiento en la aplicación del contenido de la normatividad en materia de integración de expedientes. |
| 4.-Dar seguimiento a la aplicación del contenido de la normatividad en materia de documentación electoral. |
| 5.-Dar seguimiento a la aplicación del contenido de la normatividad en materia de cómputos. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Martes 09/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Javier Hernández Hernández |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Iván Huesca Licona |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE) |
| Responsable operativo: | 02 Dirección de Organización, Modernización y Documentación Electoral |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador de Gestión (Lic. Delia Gpe.del Toro López) |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|-------------|----------------|
| 07-02-08-10-07 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Micrositio "Consulta de actas electorales 2008-2009" | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Transparencia y Acceso a la Información Pública

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Validar y actualizar permanentemente la información generada por el Instituto Electoral del Distrito Federal, con el propósito de apoyar la transparencia y acceso a la información del Proceso Electoral Local 2008-2009 a los ciudadanos del Distrito Federal, al hacer del conocimiento público los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones de diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales, a través de la página de internet del Instituto.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

Organización Electoral.

Descripción y alcance

El Micrositio "Consulta de actas electorales 2008-2009" se propone para digitalizar las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones de diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales, con el propósito de que a través de la página de internet del Instituto sean consultadas.

Para lograr lo anterior, las áreas de Organización y Geografía Electoral, Comunicación Social y Transparencia, Servicios Informáticos y órganos desconcentrados trabajarán de manera coordinada, de acuerdo con los lineamientos que para tal efecto establezca la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Informe sobre los trabajos desarrollados para la operación del micrositio "Consulta actas electorales 2008-2009". | Informe | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Requerimientos para el sistema del micrositio "consulta de actas electorales 2008 - 2009". | Documento | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Lineamientos para la digitalización de las actas electorales. | Documento | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Digitalización de las actas de casilla de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes delegacionales. | Documento | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.-Elaborar y entregar los requerimientos sobre el diseño y funcionamiento del micrositio "Consulta actas electorales 2008-2009". |
| 2.-Elaborar y entregar los lineamientos para la digitalización de las actas electorales. |
| 3.-Coordinar los trabajos para la digitalización de las actas electorales que realizarán los funcionarios de los órganos desconcentrados e integrar el informe correspondiente. |
| 4.-Presentar al Secretario Ejecutivo y a la Comisión de Organización y Geografía Electoral el proyecto de micrositio "Consulta actas electorales 2008-2009", para su aprobación. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Martes 09/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Javier Hernández Hernández |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic.Iván Huesca Licona |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE) |
| Responsable operativo: | 02 Dirección de Organización, Modernización y Documentación Electoral |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador de Gestión (Lic. Delia Gpe. del Toro López) |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 07-02-09-10-08 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Elaborar documentos técnico-normativos en materia de organización electoral para la preparación y desarrollo del proceso electoral local 2008-2009. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---------------------------------------|
| Organización y Capacitación Electoral |
|---------------------------------------|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

| |
|---|
| Proponer y desarrollar actualizaciones y mejoras al marco normativo que se utiliza actualmente para la organización de procesos electorales y de participación ciudadana. |
|---|

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|-------------------------|
| Organización Electoral. |
|-------------------------|

Descripción y alcance

| |
|--|
| Elaborar y entregar documentos técnico-normativos que apoyen y orienten a los funcionarios distritales en la ejecución de las actividades relativas a casillas, asistentes-instructores, paquetes, cómputos y expedientes electorales. Trabajar de manera coordinada con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica en materia de asistentes-instructores electorales para orientar los trabajos en el ámbito distrital. Desarrollar los sistemas informáticos de apoyo para las actividades antes señaladas, de manera conjunta con la Unidad de Servicios Informáticos. |
|--|

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|----------------------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Informe de la normatividad | Informe | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

| | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|
| elaborada y sistemas desarrollados para el proceso electoral local 2008-2009. | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Normatividad en materia de casillas electorales. | Documento | 1 | | | | 1 |
| Presentar al Consejo General para su aprobación el proyecto de convocatoria dirigida a los ciudadanos residentes en el Distrito Federal interesados en participar como supervisores electorales y asistentes-instructores electorales en el Proceso Electoral Local 2008-2009. | Convocatoria | 1 | | | | 1 |
| Normatividad en materia de asistentes-instructores electorales para las actividades de organización electoral. | Documento | 1 | | | | 1 |
| Normatividad en materia de paquetes, cómputos y expedientes electorales. | Documento | | 1 | | | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.-Elaborar y entregar la normatividad en materia de casillas electorales, asistentes-instructores electorales, paquetes, cómputos y expedientes electorales. |
| 2.-Presentar al Secretario Ejecutivo y a la Comisión de Organización y Geografía Electoral la normatividad en materia de casillas electorales, paquetes, cómputos y expedientes electorales. |
| 3.-Presentar al Consejo General para su aprobación el proyecto de convocatoria dirigida a los ciudadanos residentes en el Distrito Federal interesados en participar como supervisores electorales y asistentes-instructores electorales en el Proceso Electoral Local 2008-2009, por conducto de las Comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y de Organización y Geografía Electoral así como del Secretario Ejecutivo. |
| 4.-Presentar al Secretario Ejecutivo, a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Geografía Electoral y a la Comisión de Organización y Geografía Electoral la normatividad para asistentes-instructores electorales. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|-------------------------------------|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Martes 09/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Javier Hernández Hernández

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Iván Huesca Licona

Autor: Delia del Toro López 10/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 29/01/2009 07:21:05 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 08 Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE) |
| Responsable operativo: | 01 Dirección Ejecutiva |
| Enlace administrativo del proyecto: | Eduardo Arévalo Anaya |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 08-01-01-01-01 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación del Servicio Profesional Electoral | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|--|
| Profesionalización y Capacitación de los Servidores Públicos |
|--|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

En atención a la actualización de los sistemas de gestión del Servicio Profesional Electoral, y con el objeto de evaluar su rendimiento y desempeño para detectar áreas de oportunidad y orientar esfuerzos institucionales, la operación del Servicio por medio de eficaces sistemas de control, evaluación y seguimiento de las actividades de los funcionarios, reorienta los esfuerzos institucionales, de tal manera que el personal cuente con los elementos necesarios para conocer sus fortalezas y debilidades en el desarrollo de los mismos.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|--|
| Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral. |
|--|

Descripción y alcance

Aplicar los procedimientos en materia del Servicio Profesional Electoral distintos de los contenidos en programas específicos; diseñar y aplicar los modelos de evaluación del rendimiento y desempeño.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Evaluación del desempeño | Dictamen Técnico | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|------------------------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Evaluación del rendimiento | Dictamen Técnico | | 1 | | | 1 |
| Actualización de expedientes | Expedientes | | | | 299 | 299 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

1. Evaluación del Desempeño correspondiente al año 2008.
2. Evaluación del Rendimiento 2008
3. Operar los procedimientos relativos al Servicio Profesional Electoral.
4. Actualizar de manera permanente e inmediata los expedientes del personal del SPE.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|---------------------------------|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Martes 09/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Mtro. Guillermo Merelo Alcocer

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Mtro. Guillermo Merelo Alcocer



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 08 Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE) |
| Responsable operativo: | 02 Dirección de Selección y Evaluación |
| Enlace administrativo del proyecto: | Eduardo Arévalo Anaya |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 08-02-01-01-02 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Reclutamiento y selección del Servicio Profesional Electoral 2009 | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|--|
| Profesionalización y Capacitación de los Servidores Públicos |
|--|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Al cubrir las plazas vacantes y de nueva creación del Servicio Profesional Electoral que se generen durante el año 2009, así como las que en su caso prevalezcan vacantes al término de 2008, por medio de procedimientos de selección que garanticen que los nuevos funcionarios cuenten con las habilidades y los conocimientos para el adecuado desarrollo de sus funciones y así coadyuven con el cumplimiento de los fines del Instituto..

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|---|
| Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral. |
|---|

Descripción y alcance

Dar cumplimiento al Programa de Reclutamiento y selección del Servicio Profesional Electora y que las vacantes generadas por movilidad del personal o bien por la creación de nuevas plazas, se cubran de manera ágil y acorde a las necesidades institucionales.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Ocupación de plazas vacantes o de nueva creación mediante concursos de | Dictamen Técnico | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |

| | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|
| promoción o movilidad horizontal, concurso interno o concurso de oposición externo. | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Análisis de plazas vacantes y de nueva creación | Informe | 1 | | 1 | | 2 |
| Proyectos de convocatoria | Convocatoria | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1. Análisis de plazas vacantes y de nueva creación. 2. Elaboración de proyectos de convocatorias a los concursos de promoción o movilidad horizontal, concurso interno o concurso de oposición externo, según corresponda. 3. Registro de aspirantes. 4. Evaluación de candidatos. 5. Informe de resultados. 6. Publicación de resultados. 7. Consulta y revisión de material bibliográfico elaborado y/o publicado por el IEDF y otros organismos y Tribunales Electorales. 8. Diseño y clasificación de un mapa de competencias por área, cargo y puesto del SPE. 9. fomentar la capacitación del personal de la DESPE en materia de psicometría. 10. Establecer un directorio de las principales instituciones y/o empresas nacionales e internacionales, orientadas al desarrollo, capacitación, aplicación e interpretación de pruebas de psicometría. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|--------------------------------|--|--|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|---|
| Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Martes 09/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Mtro. Guillermo Mereño Alcocer |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Mtro. Guillermo Mereño Alcocer |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 08 Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE) |
| Responsable operativo: | 02 Dirección de Selección y Evaluación |
| Enlace administrativo del proyecto: | Eduardo Arévalo Anaya |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 08-02-01-01-03 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Mejoramiento del marco normativo interno del Servicio Profesional Electoral | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|------------------|
| Política Laboral |
|------------------|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La observancia, estudio y análisis permanente del marco normativo del Servicio Profesional Electoral y su utilidad ante la realidad operativa de los órganos de la Institución, así como la comparación continua con la funcionalidad de otros servicios civiles, permitirá el fortalecimiento continuo de la normatividad interna en materia del Servicio Profesional Electoral con respecto a los objetivos fundamentales del servicio.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|--|
| Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral. |
|--|

Descripción y alcance

Observación, estudio, análisis permanente del marco normativo del Servicio Profesional Electoral con respecto a la realidad operativa de los órganos de la Institución, y a partir de los resultados se procesaran propuestas diversas para mejorar la norma, los procesos y las acciones tendientes a lograr las metas y cumplir con los objetivos concretos del servicio de carrera.

Observación, estudio, análisis permanente del marco normativo de otros Servicio Profesionales en la administración pública, tanto estatales, federal e incluso internacionales, en busca de nuevos métodos, procesos y acciones que permitan al servicio civil del Instituto Electoral del Distrito Federal alcanzar con mayor facilidad y eficiencia las metas y objetivos fundamentales.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Informe de resultados del análisis comparativo | Informe | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Informe de trabajo | Informe | | 1 | | 1 | 2 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1. Análisis de la funcionalidad de la normatividad en el año 2008, a partir de su aprobación. 2. Identificación de fortalezas y debilidades de la norma a partir de su aplicación en el año 2008. 3. Análisis de los resultados obtenidos de la aplicación de la normatividad actual en el año 2008. 4. Estudio y propuesta de solución a las debilidades de la normatividad. 5. Análisis de la normatividad en la materia de otros organismos electorales estatales, federal e incluso extranjeros. 6. Estudio de viabilidad para la aplicación de procesos comparados de otros organismos electorales. 7. Elaboración de propuestas de modificación (en su caso) a la normatividad relativa al Servicio Profesional Electoral de la Institución. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|---|
| Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Martes 09/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Mtro. Guillermo Merelo Alcocer |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Mtro. Guillermo Merelo Alcocer |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 08 Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE) |
| Responsable operativo: | 03 Dirección de Vinculación y Diseño de Carrera |
| Enlace administrativo del proyecto: | Aldo Marín Arenas |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 08-03-01-01-04 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Vinculación del Servicio Profesional Electoral | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|--|
| Profesionalización y Capacitación de los Servidores Públicos |
|--|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La complejidad de los trabajos del Instituto Electoral del Distrito Federal, en su carácter de depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, junto con la creciente necesidad de brindar a la ciudadanía mejores y más transparentes procesos que permitan garantizar cabalmente el adecuado desarrollo de un proceso electoral confiable y cierto en todas sus etapas, así como las dificultades inherentes a los cambios en la normatividad aplicable recientemente dispuestos, requieren que a fin de estar en óptimas condiciones de cumplir los objetivos estratégicos planteados, se desarrolle un programa específico de Vinculación dirigido a los miembros del Servicio Profesional Electoral, dirigido a buscar oportunidades de mejora en la comunicación entre los miembros del Servicio Profesional Electoral, la DESPE y las áreas de adscripción, a fin de visualizar y construir oportunidades de desarrollo de la carrera en el servicio.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|--|
| Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral. |
|--|

Descripción y alcance

En el marco de la operación y mejora continua de los procesos administrativos, así como en cumplimiento de la línea estratégica que plantea la profesionalización y capacitación de los Servidores Públicos, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral proyecta el establecimiento del Programa de Vinculación del Servicio Profesional Electoral, cuyo objetivo primordial es estimular el pleno desarrollo personal y profesional de los servidores públicos adscritos al Servicio Profesional Electoral para avanzar en la consolidación de una cultura de transparencia, eficiencia en el servicio público y constante mejoramiento

del desempeño individual y colectivo, a través de la implementación de medidas que favorezcan el desarrollo de las habilidades de los miembros del Servicio Profesional Electoral a fin de fortalecer las que poseen, dotarlos de aquellas que requieran o corregir aquellas en las que pueda existir una deficiencia, a fin de fortalecer el carácter del Servicio como un sistema de servicio civil de carrera que debe estar integrado por servidores públicos calificados en el desempeño de sus funciones.

Para alcanzar esta meta, es indispensable establecer los mecanismos idóneos que permitan un intercambio eficiente y fluido de información entre los miembros del Servicio, la DESPE y las áreas centrales en las que se encuentran adscritos, para atender las características de su perfil profesional con relación a las funciones que han desempeñado y las que proyectan desempeñar, y con ello visualizar y construir oportunidades de desarrollo en el Servicio Profesional Electoral.

Para tal fin, la meta principal del proyecto es la implementación de un taller diagnóstico que atienda a los miembros del Servicio Profesional Electoral para obtener esta información, lo que permitirá definir puntualmente, cuales son las expectativas que tienen los miembros del Servicio Profesional Electoral respecto al trabajo que desempeñan, conocer sus inquietudes en torno a la forma en que desarrollan sus funciones y la forma en que se relacionan con el personal adscrito en las áreas en las que labora, así como las necesidades que exigen en su perfil profesional las áreas a las que se encuentran adscritos y así estar en condiciones de establecer las medidas necesarias para fortalecer sus conocimientos o dotarlos de aquellos que requiere para un adecuado desarrollo de su carrera dentro del Instituto. Esta meta se verá complementada por los resultados que se obtengan a través de una jornada entrevistas individuales con el personal de la DESPE en la que se atienda en forma personal las conclusiones obtenidas en el taller y una consulta de necesidades específicas en materia del desarrollo de su carrera dentro del Instituto Electoral del Distrito Federal, esta última planteada como un método indirecto que permitirá atender estas necesidades en forma diligente dentro de un año en el que tendrá lugar un proceso electoral.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Taller Diagnóstico | Taller | 0 | 0 | 1 | 1 | 2 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Jornada de Entrevistas Personalizadas | Entrevista | | | | 299 | 299 |
| Consulta de Necesidades Específicas de los miembros del Servicio Profesional Electoral. | Consulta | | 299 | | 299 | 598 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

1. Elaboración de un diagnóstico que atienda las características de los miembros del Servicio Profesional Electoral, de acuerdo al área en donde desempeñan sus funciones, la relación entre el perfil requerido y su perfil profesional.
2. Jornada de entrevistas.
3. Elaboración a partir del diagnóstico anterior de la primera consulta de necesidades específicas.
4. Elaboración del Programa de trabajo para la organización del taller diagnóstico.
5. Elaboración de conclusiones obtenidas a partir del taller diagnóstico para la realización de la jornada de entrevistas personalizadas.
6. Sistematización y presentación de resultados a la Junta Ejecutiva y a la COSPE.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|---|---|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|---|
| Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Martes 09/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Mtro. Guillermo Merelo Alcocer |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Mtro. Guillermo Merelo Alcocer |

Autor: Javier Escalona Gutiérrez 09/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 29/01/2009 07:17:46 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 08 Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE) |
| Responsable operativo: | 02 Dirección de Selección y Evaluación |
| Enlace administrativo del proyecto: | Eduardo Arévalo anaya |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 08-02-01-01-05 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Formación Complementaria y Regularización del Servicio Profesional Electoral | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Profesionalización y Capacitación de los Servidores Públicos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Con el fin de proporcionar a los miembros del Servicio Profesional Electoral los elementos necesarios para que continúen desarrollando sus competencias profesionales por medio de la actualización constante, así como para que cuenten con las habilidades y los conocimientos necesarios para el adecuado desarrollo de sus funciones, y además, considerando las circunstancias particulares, cumplan con el nivel de escolaridad requerido en la tabla de rangos y niveles a los que se refiere el Artículo 63 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral.

Descripción y alcance

En apoyo a las acciones de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral, se implementarán los procedimientos necesarios a fin de que los funcionarios puedan, en el marco de la construcción de una formación constante y un desarrollo profesional armónico y racionalizado, continuar desarrollando se profesionalmente a fin de actualizar sus conocimientos y prepararse como funcionarios públicos eficaces y eficientes, además de , en su caso, concluir con su formación profesional como vía de mejorar el desempeño de sus funciones en el Instituto

Meta Principal del Proyecto

| | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Cursos por definir | Curso | 0 | 0 | 1 | 1 | 2 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Curso de regularización | Curso | | | 1 | 1 | 2 |
| Formación complementaria | Constancia | | | | 150 | 150 |
| Apoyo y orientación | Asesoría | | | | 100 | 100 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

1. Elaboración de programa de trabajo para la organización de cursos por definir
2. Elaboración de programa de trabajo para la organización de cursos de regularización
3. Recepción de solicitudes, análisis de las mismas seguimiento y evaluación de actividades complementarias
4. Apoyo y orientación a funcionarios del Servicio Profesional Electoral a efecto de que continúen su formación profesional de acuerdo a los procedimientos en materia del SPE.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|---|--------------------------------|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Martes 09/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Mtro. Guillermo Merelo Alcocer

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Mtro. Guillermo Merelo Alcocer

Autor: Javier Escalona Gutiérrez 09/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 29/01/2009 07:18:23 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 08 Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE) |
| Responsable operativo: | 03 Dirección de Vinculación y Diseño de Carrera |
| Enlace administrativo del proyecto: | Aldo Marín Arenas |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 08-03-01-01-06 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral 2009 | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|--|
| Profesionalización y Capacitación de los Servidores Públicos |
|--|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El proyecto se encuentra directamente vinculado con la línea estratégica referida a la profesionalización y capacitación de los Servidores Públicos toda vez que su objetivo principal es generar procesos para mejorar continuamente las competencias requeridas del personal de carrera y favorecer el desarrollo de habilidades, actitudes, aptitudes y la actualización de conocimientos lo cual se traducirá en la profesionalización gradual del personal de carrera.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|--|
| Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral. |
|--|

Descripción y alcance

El Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral se integra por los 3 proyectos relevantes siguientes:

1. Diseño de planes curriculares.- De conformidad con lo establecido en el Artículo 100 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el IEDF y con la perspectiva de abrir paso a la construcción inmediata e implantación progresiva de una nueva propuesta estratégica formativa, se prevé para el Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral, el diseño de planes curriculares congruentes con los empeños de renovación institucional, tanto normativa como orgánico-funcional; que combinen la trayectoria formativa de los miembros del Servicio Profesional Electoral con tópicos y contenidos organizados por fases, niveles o áreas orientados fundamentalmente hacia la mejora continua de las competencias acumuladas y que favorezcan el desarrollo de habilidades, actitudes,

aptitudes y la actualización de conocimientos.

2. Curso actitudinal Ética y Servicio Público.- Dirigido a los 235 miembros del Servicio Profesional Electoral activos, cuyo sustento se encuentra en el mandato estatutario en torno al desarrollo de actitudes en el personal de carrera, así como en la necesidad de ampliar la estructura formativa esta área de importancia clave para la interiorización de valores. El curso será impartido en dos modalidades: Autoinstruccional mediante el sistema de capacitación a distancia *e-Learning* y presencial con calendarios de inicio diferenciados a fin de brindar a los funcionarios las facilidades para participar en la modalidad y el calendario que mejor se adapte a su estilo personal de aprendizaje y a sus cargas de trabajo.

3. Normalización curricular.- Está integrado por un curso que será impartido en la modalidad semipresencial para 1 miembro del Servicio Profesional Electoral, que por causas justificadas no lo tomó en el año 2006. Con la acreditación, en su caso, de este curso el funcionario normalizará al 100% su participación en las actividades de capacitación.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Desarrollar un plan curricular para el Programa de Formación y Desarrollo con tópicos y contenidos que respondan a la estructura y perfil requerido del personal de carrera, según su rango en el Servicio Profesional Electoral. | Plan | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Normalizar la participación de un funcionario que por causas justificadas no tomó cursos anterior del Programa de Formación | Curso | | | 1 | | 1 |
| Capacitar a los miembros del Servicio Profesional Electoral activos mediante el curso actitudinal ética y servicio público | Curso | | | 1 | 1 | 2 |
| Elaborar proyectos de convenio con instituciones o especialistas independientes para el desarrollo del plan curricular del Programa de Formación y Desarrollo. | Proyecto | | | | 1 | 1 |
| Elaborar proyectos de convenio de colaboración con instituciones o especialistas independientes para el diseño y desarrollo los cursos del Programa de Formación y Desarrollo. | Proyecto | | | 1 | | 1 |
| Instrumentar el curso ética pública en grupos de modalidad presencial y/o | Curso | | | 1 | 1 | 2 |

modalidad autoinstruccional. | | | | | | | |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

- 1.- Diseñar, con el apoyo de especialistas, los materiales didácticos necesarios que apoyen el proceso de aprendizaje de los funcionarios del Servicio Profesional Electoral en los cursos del Programa de Formación y Desarrollo.
- 2.- Diseñar, con el apoyo de especialistas, los instrumentos de evaluación que permitan valorar el aprendizaje de los miembros del Servicio Profesional Electoral en los cursos del Programa de Formación y Desarrollo.
- 3.- Diseñar los materiales autoinstruccionales para la instrumentación de la capacitación de los miembros del Servicio Profesional Electoral mediante el sistema de capacitación a distancia e-Learning.
- 4.- Supervisar, controlar y evaluar el desarrollo de los cursos

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Martes 09/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto:

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Mtro. Guillermo Mereño Alcocer



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 08 Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE) |
| Responsable operativo: | 03 Dirección de Vinculación y Diseño de Carrera |
| Enlace administrativo del proyecto: | Aldo Marín Arenas |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 08-03-09-10-13 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Capacitación de Consejeros Electorales Distritales | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|--|
| Formación y Desarrollo de la Cultura Democrática y Promoción de la Participación Ciudadana |
|--|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

En atención a lo establecido en el CEDF y el ESPE, respecto a la obligación de los consejeros electorales distritales en el Programa de Capacitación para el Proceso Electoral 2008-2009, el proyecto realiza las acciones necesarias para promover la participación de la ciudadanía en el proceso electoral y los procedimientos de participación ciudadana, elaborando los materiales necesarios para que sean capacitados los ciudadanos que se integren como Consejeros electorales Distritales

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|--|
| Capacitación de Consejeros Electorales Distritales |
|--|

Descripción y alcance

Elaborar el Programa de Capacitación de Consejeros Electorales Distritales para el proceso electoral local 2008-2009, el cual será operado por el Centro de Formación y Desarrollo, impartiendo a los ciudadanos un curso que los preparara para cumplir con sus responsabilidades como Consejeros electorales Distritales.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Elaborar el proyecto de Programa de Capacitación de Consejeros Electorales | Proyecto | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |

| | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|
| Distritales para el proceso electoral local 2008-2009 | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Informe sobre la capacitación de consejeros electorales distritales dentro del Programa de Capacitación de Consejeros Electorales Distritales para el proceso electoral local 2008-2009 | Informe | | 1 | | | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1. Elaborar el proyecto de Programa de Capacitación de Consejeros Electorales Distritales para el proceso electoral local 2008-2009 2. Coordinar la integración de los materiales bibliográfico para el curso de capacitación a consejeros electorales 3. Informe sobre la capacitación de consejeros electorales distritales dentro del Programa de Capacitación de Consejeros Electorales Distritales para el proceso electoral local 2008-2009 |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|---------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input type="checkbox"/> Agosto | <input type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|---|
| Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Martes 09/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Mtro. Guillermo Merelo Alcocer |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Mtro. Guillermo Merelo Alcocer |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 09 Contraloría General (CG) |
| Responsable operativo: | 01 Contraloría General |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador de Apoyo Técnico "A" Eduardo Ortiz Delgado |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|-------------|----------------|
| 09-01-03-04-74 | A | 1 |

Denominación del Proyecto

Coordinar las actividades de la Contraloría General del Instituto Electoral del Distrito Federal a través de elaborar, verificar y evaluar el Programa Anual de Auditoría Interna y supervisar su adecuada ejecución; coordinar y supervisar el adecuado funcionamiento de los mecanismos establecidos para el manejo del área de responsabilidades e inconformidades, verificando y evaluando la aplicación de sanciones y procedimientos administrativos disciplinarios aplicados tanto a servidores públicos como a proveedores; supervisión de las funciones del área en materia de atención ciudadana y normatividad, verificando la debida atención a las quejas y denuncias recibidas, así como a la asesoría brindada a los diferentes comités y subcomités del Instituto; asesorar a los servidores públicos del IEDF, de manera preventiva, dentro de sus atribuciones y garantizando en todo momento la transparencia y rendición de cuentas; todo ello con el propósito de fiscalizar el manejo, custodia y aplicación de los recursos del organismo autónomo.

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Este proyecto se encamina a la coordinación, supervisión, verificación, control y evaluación de las funciones de la Contraloría General, garantizando la eficiencia, eficacia y racionalidad en la utilización de los recursos asignados, así como la transparencia y rendición de cuentas; fiscalizando en todo momento el manejo, custodia y aplicación de los recursos del Instituto, coadyuvando mediante estas funciones al logro de los objetivos comunes de este Organismo Autónomo, y observando las leyes, códigos, reglamentos, estatutos, lineamientos, normas y procedimientos aplicables en la materia, así como las atribuciones conferidas a este Órgano de Control en los Artículos 122 y 124 del Código Electoral del Distrito Federal.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplica.

Descripción y alcance

La ejecución de este proyecto se centraliza principalmente en la coordinación, supervisión, control y evaluación de las actividades que desarrollan las Subcontralorías de Auditoría, Control y Evaluación, Responsabilidades e Irregularidades y de Atención Ciudadana y Normatividad, dependientes de esta Contraloría General, verificando la correcta ejecución del Programa Anual de Auditoría Interna y la emisión de los Informes de resultados correspondientes, así como el seguimiento y control de las observaciones y recomendaciones que como resultado de las auditorías practicadas se emitan y de aquellas que se reciban de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea del Distrito Federal; verificando y evaluando los procedimientos administrativos disciplinarios instruidos y, en su caso, la aplicación de las sanciones establecidas en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, tanto a éstos como a Proveedores del Instituto; supervisando y evaluando las funciones del área de atención ciudadana y normatividad asegurándose de que se brinde la debida atención hasta su total desahogo a las quejas y denuncias recibidas; brindando asesorías, en el ámbito de sus atribuciones, a los distintos comités y subcomités del IEDF y de manera preventiva a todos los servidores públicos de propio Instituto.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Coordinar, supervisar, verificar, controlar y evaluar las actividades de la Contraloría General del Instituto Electoral del Distrito Federal | Informe | 2 | 1 | 1 | 1 | 5 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|---------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Presentar al Consejo General del Instituto, el Programa Anual de Auditoría Interna para el Ejercicio 2009 | Programa De Trabajo | 1 | | | | 1 |
| Informes definitivos de auditoría, realizadas conforme al PAAI 2009 | Informe | 2 | 4 | 2 | 4 | 12 |
| Asegurar que se realicen las campañas informativas en materia de obligaciones en el servicio público tales como: rendición de declaración de Situación Patrimonial, transparencia y protección a los derechos de los no fumadores en el D.F. | Campaña | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| Seguimiento y Control de las Recomendaciones y Observaciones de Auditoría emitidas por diversas Instancias Fiscalizadoras a través de un Comité de Control de Auditorías | Sesión | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| Verificar la substanciación de los procedimientos de desahogo de quejas y denuncias | Informe | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.**Descripción de acciones sustantivas.**

- 1.- Proponer al Consejo General del IEDF los contenidos del Programa Anual de Auditoría Interna (PAAI) del IEDF para el Ejercicio 2009.
- 2.- Ejecutar y revisar el PAAI del Instituto.
- 3.- Vigilar el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno del Instituto, así como evaluar su eficacia.
- 4.- Fiscalizar el manejo, custodia y aplicación de los recursos del Instituto.
- 5.- Verificar la correcta realización de las auditorías internas que se practiquen en el Instituto, estableciendo su extensión y alcance.
- 6.- Coordinar, supervisar y dar seguimiento a la atención, trámite y solventación oportuna de las observaciones, recomendaciones y demás promociones de acciones que deriven de las auditorías realizadas.
- 7.- Hacer del conocimiento del Consejo General del IEDF el avance de la ejecución del PAAI, así como los resultados derivados de las auditorías.
- 8.- Aplicar y, en su caso, promover ante las instancias competentes, las acciones administrativas y legales que se deriven de los resultados de las auditorías.
- 9.- Designar al personal que participará en los actos de entrega-recepción de los servidores públicos del Instituto, mandos medios, superiores y homólogos, con motivo de su separación del cargo, empleo o comisión y en aquellos derivados de las readscripciones, en términos de la normatividad aplicable.
- 10.- Atender las solicitudes de los órganos del Instituto en los asuntos de su competencia.
- 11.- Asegurarse de la substanciación los procedimientos administrativos provenientes de quejas y denuncias ciudadanas o de procedimientos administrativos disciplinarios y, en su caso, imponer las sanciones que procedan en términos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- 12.- Recibir, sustanciar y resolver los recursos de revocación que presenten los servidores públicos del Instituto, en contra de las resoluciones en las que la Contraloría General les imponga sanciones administrativas en los términos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- 13.- Llevar el registro de los servidores públicos que hayan sido sancionados administrativamente por la Contraloría General, una vez que la resolución respectiva haya causado estado.
- 14.- Recibir y, en su caso, requerirles a los servidores públicos del Instituto, tanto de estructura como de honorarios asimilados a salarios, su declaración de situación patrimonial, en el formato que para tal propósito determine, conforme a los instructivos que emita e integrar el padrón de servidores públicos obligados a presentarlas, así como resguardar dichas declaraciones y establecer mecanismos necesarios para difundir la obligación de presentar las mismas.
- 15.- Llevar el registro de la situación patrimonial de los servidores públicos del Instituto, hacer el seguimiento de su evolución, así como definir y operar sistemas que se requieran para tal propósito, de conformidad con el procedimiento que apruebe el Consejo General.
- 16.- Asistir a las sesiones de los Comités y Subcomités del Instituto, conforme a las disposiciones normativas aplicables y designar por escrito a sus representantes, así como participar en los procedimientos en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública, para vigilar que se cumplan los ordenamientos aplicables.
- 17.- Recibir, sustanciar y resolver las inconformidades que presenten los proveedores respecto a actos o fallos en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública.
- 18.- Requerir a los órganos y servidores públicos del Instituto, toda la información necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones.
- 19.- Dar seguimiento al cumplimiento de las observaciones y recomendaciones realizadas por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- 20.- Vigilar el cumplimiento de lo dispuesto en materia de transparencia, vigilar su publicación y actualización de dicha información, así como lo establecido en el respectivo reglamento emitido por el Consejo General y conocer sobre la resolución en el recurso de inconformidad.
- 21.- Otorgar asistencia al Consejo General o a los Consejeros Electorales, siempre y cuando no se atente contra su función o se requiera información de acceso restringido, se trate de reservada o confidencial, conforme a la legislación en la materia.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Viernes 19/Diciembre/2008

Fecha de Elaboración: Viernes 19/Diciembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo - Contralor General del Instituto Electoral del Distrito Federal

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo - Contralor General del Instituto Electoral del Distrito Federal

Autor: Eduardo Ortiz Delgado 10/09/2008 Última Actualización: Eduardo Ortiz Delgado 27/02/2009 07:31:04 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 09 Contraloría General (CG) |
| Responsable operativo: | 02 Subcontraloría de Auditoría |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador de Apoyo Técnico "A" Eduardo Ortiz Delgado |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|-------------------------------------|------|---------|
| 09-02-03-04-75 | A | 1 |

Denominación del Proyecto

Aplicación y seguimiento de las actividades de la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación para asegurar la correcta ejecución de las auditorías financieras y de desempeño a las entidades del IEDF, conforme a lo establecido en el Programa Anual de Auditoría Interna para el Ejercicio 2009, controlando y dando seguimiento a las observaciones y recomendaciones que como consecuencia se generen, así como a aquellas recomendaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Informar de los avances de las auditorías realizadas a la Contraloría General y observando las leyes, códigos, reglamentos, normas, estatutos y lineamientos en la materia, todo ello con el propósito de fiscalizar el manejo, custodia y aplicación de los recursos del Instituto.

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Este proyecto tiene como propósito fundamental el asegurar que el ejercicio de los recursos autorizados y destinados para cubrir las erogaciones para el desarrollo de las actividades encomendadas al Instituto se realice en apego a la normatividad y procedimientos administrativos autorizados por el Consejo General del IEDF, y que los resultados obtenidos en las auditorías tanto financieras como de desempeño, así como las evaluaciones correspondientes, coadyuven en la emisión de acciones preventivas y correctivas a fin de evitar la recurrencia de irregularidades e inconsistencias detectadas, todo ello conforme a las atribuciones que señala el artículo 40 del Reglamento Interior del IEDF, y tienen como objetivo la prevención de situaciones que pudieran poner en riesgo los recursos institucionales, emitiendo las recomendaciones necesarias que coadyuven a mejorar los procedimientos internos del Instituto que a su vez permitan establecer los controles necesarios que aseguren la adecuada operación administrativa del Organismo Autónomo.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplica.

Descripción y alcance

La ejecución de este proyecto va en función de coordinar las actividades que realice el personal adscrito a la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación, en la que se establecen, entre otras funciones, las de fiscalizar el manejo de los recursos institucionales, emitir recomendaciones de carácter preventivo y, en su caso, correctivas, dar seguimiento a la atención, trámite y solventación oportuna de las observaciones emitidas por la propia Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación, por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y, en su caso, por algún otro Órgano Fiscalizador; promover ante las instancias competentes, las acciones administrativas y legales que se deriven de los resultados obtenidos de las auditorías realizadas a través del adecuado funcionamiento de un comité de control de dichas revisiones; así como atender las solicitudes de los órganos del Instituto y brindar las asesorías que requieran las diversas áreas de este Organismo Autónomo.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Informes de Resultados de las Auditorías Realizadas conforme al PAAI 2009 | Informe | 1 | 1 | 4 | 2 | 8 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|---------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Elaborar el Programa Anual de Auditoría Interna para el Ejercicio 2009 | Programa De Trabajo | 1 | | | | 1 |
| Ejecución de las Auditorías Financieras y de Desempeño conforme al PAAI 2009 | Auditoría | 1 | 1 | 4 | 2 | 8 |
| Evaluaciones Programático-Presupuestales | Informe | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| Seguimiento y Control de las Recomendaciones y Observaciones de Auditoría emitidas por diversas Instancias Fiscalizadoras a través de un Comité de Control de Auditorías | Sesión | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

- 1.- Proponer al Contralor General los contenidos del Programa Anual de Auditoría Interna (PAAI) del IEDF para el Ejercicio 2009.
- 2.- Coordinar las tareas tendientes al cumplimiento y desarrollo del PAAI, así como instrumentar acciones de prevención de aquellos aspectos que determine la Contraloría General.
- 3.- Supervisar y coordinar la correcta realización de las auditorías internas que se practiquen en el Instituto, estableciendo la extensión y alcance que éstas requieran.
- 4.- Dar seguimiento a la atención, trámite y solventación oportuna de las observaciones, recomendaciones y demás promociones de acciones que deriven de las auditorías realizadas.
- 5.- Elaborar y proponer, en su caso, ante el Contralor General, el proyecto de Dictamen Técnico respectivo, para su aprobación, a fin de que la instancia correspondiente inicie las acciones administrativas y legales que correspondan por los resultados de las auditorías, tanto internas como externas.
- 6.- Informar los resultados obtenidos de las investigaciones solicitadas por las instancias superiores, así como elaborar los dictámenes técnicos de aquellas situaciones en que se hayan determinado presuntas

irregularidades.

7.- Supervisar la práctica de auditorías de desempeño por medio de revisiones orientadas a fortalecer el control interno y la administración de riesgos.

8.- Supervisar la existencia de manuales de procedimientos debidamente actualizados.

9.- Detectar permanentemente, áreas potenciales de riesgo y oportunidad, al reforzar simultáneamente las acciones vinculadas con la transparencia y el proceso de rendición de cuentas.

10.- Vincular las actividades de los servidores públicos con las hipótesis normativas que conforman el sistema legal institucional, brindando simultáneamente apoyo al asesorar, en el ámbito de su competencia, a los colaboradores operativos del Instituto en materia de administración pública.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Viernes 19/Diciembre/2008

Fecha de Elaboración: Viernes 19/Diciembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. José Raúl Perdomo González

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo - Contralor General del Instituto Electoral del Distrito Federal

Autor: Eduardo Ortiz Delgado 10/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 22/01/2009 12:06:08 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 09 Contraloría General (CG) |
| Responsable operativo: | 03 Subcontraloría de Responsabilidades |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador de Apoyo Técnico "A" Eduardo Ortiz Delgado |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|-------------------------------------|------|---------|
| 09-03-03-04-76 | A | 1 |

Denominación del Proyecto

Aplicación y seguimiento de las actividades de la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, para asegurar el desarrollo de las funciones inherentes al área.

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Este proyecto tiene como propósito fundamental coadyuvar con la Contraloría General en el trámite, substanciación y resolución de los procedimientos administrativos, fincar las responsabilidades y, en su caso, imponer las sanciones que procedan en términos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y, de proceder, promover ante las instancias competentes, las acciones administrativas y legales que deriven de los procedimientos administrativos disciplinarios, todo ello proveniente de presuntas infracciones que los servidores públicos del IEDF, cometan a las obligaciones que les imponen las leyes, códigos, reglamentos, normativa interna aplicable en la materia, relativa al ejercicio presupuestal y utilización de recursos, todo ello conforme a las atribuciones que señala el artículo 41 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; lo anterior a fin de contribuir a que la actuación de los servidores públicos del Instituto se apegue a la legislación vigente y coadyuvar así, a transparentar su actuación en el ejercicio del servicio público. Asimismo, vigilar la actuación de los contratistas y proveedores que interactúen con el IEDF en apego a la normativa vigente y atender las inconformidades que presenten.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplica.

Descripción y alcance

La ejecución de este proyecto se realiza en función de coordinar las actividades que realice el personal adscrito a la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, en la que se establecen, entre otras funciones, las de complementar las responsabilidades de la Contraloría General en cuanto al análisis,

trámite, substanciación y resolución de los procedimientos administrativos disciplinarios y recursos de revocación procedentes y, en su caso, imponer las sanciones que procedan en términos de la ley; realizar una campaña de promoción y difusión tendente a garantizar la presentación oportuna y correcta de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos del IEDF obligados a ello; y establecer procedimientos y mecanismos de control que conlleven a la estricta observancia de las normas y disposiciones legales que forma parte de la normativa vigente y aplicable en la vida institucional de este ente autónomo.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Fortalecer la observancia de las obligaciones que regulan el Servicio Público del IEDF, en términos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y demás disposiciones legales aplicables. | Informe | 2 | 1 | 1 | 1 | 5 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Brindar asesoría en materia de responsabilidades administrativas al personal del IEDF | Asesoría | 10 | 10 | 10 | 10 | 40 |
| Substanciación y resolución de procedimientos administrativos disciplinarios | Resolución | 5 | 5 | 5 | 5 | 20 |
| Observar la total ejecución de las sanciones administrativas impuestas a los servidores públicos del IEDF en términos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos | Resolución | 5 | 5 | 5 | 5 | 20 |
| Substanciación y Resolución de los procedimientos de inconformidades impuestas contra fallos emitidos por el IEDF en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública | Resolución | 5 | 5 | 5 | 5 | 20 |
| Substanciación y resolución de los procedimientos de sanción a proveedores del IEDF | Resolución | 5 | 5 | 5 | 5 | 20 |
| Realizar la defensa jurídica de los actos o resoluciones emitidas por las autoridades de la Contraloría General, ante las diversas autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes | Documento | 3 | 3 | 3 | 3 | 12 |
| Realizar campañas | Campaña | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |

informativas en materia de obligaciones en el servicio público tales como: rendición de declaración de Situación Patrimonial, transparencia y protección a los derechos de los no fumadores en el D.F.

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

- 1.- Designar al personal que participará en los actos de entrega-recepción de los servidores públicos del Instituto.
- 2.- Coadyuvar con el Titular de la Contraloría General en el análisis, trámite, substanciación y resolución de los procedimientos administrativos, fincar las responsabilidades y, en su caso, imponer las sanciones que proceden en términos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- 3.- Aplicar y, en su caso, promover ante las instancias competentes, las acciones administrativas y legales que deriven de los procedimientos administrativos disciplinarios.
- 4.- Coadyuvar con el Titular de la Contraloría General en la atención, tramitación y resolución de los recursos de revocación que presenten los servidores públicos del Instituto.
- 5.- Llevar el registro de los servidores públicos que hayan sido sancionados administrativamente por la Contraloría General.
- 6.- Recibir y, en su caso, requerirles a los servidores públicos del Instituto, tanto de estructura como de honorarios asimilados a salarios, todo tipo de información y documentación que se requiera, así como la declaración de situación patrimonial.
- 7.- Coadyuvar con el Titular de la Contraloría General en la atención, substanciación y resolución de las inconformidades que presenten los proveedores respecto a actos o fallos en los procedimientos de adquisiciones y contratación de arrendamientos, servicios y obra pública.
- 8.- Vigilar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y demás normativa aplicable al IEDF.
- 9.- Hacerse cargo de la defensa jurídica de todos los actos de autoridad que emitan los miembros de la Contraloría General del IEDF y que judicial o administrativamente se ventilen ante las instancias jurisdiccionales competentes, todo ello a través de la Subdirección de Procedimientos Jurídicos y Administrativos y del Departamento de lo Contencioso.
- 10.- Interponer todo tipo de acciones o recursos legales, incluso el amparo, que tenga como propósito revocar, modificar o reponer los actos de autoridad que no fueron favorables a la Contraloría General, dadas las evidencias documentales que integren el expediente respectivo.
- 11.- Dar seguimiento a las resoluciones que emite el Tribunal Electoral del Distrito Federal, que resultan incompatibles dado el carácter de inapelable de las mismas, de acuerdo a las características de autonomía de gestión con que está dotada la Contraloría General del IEDF.
- 12.- Auxiliar al Contralor General en la formulación de requerimientos y demás actos necesarios para la atención de los asuntos en materia de responsabilidades, así como solicitar a las unidades administrativas del IEDF, la información que se requiera.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Viernes 19/Diciembre/2008

Fecha de Elaboración: Viernes 19/Diciembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gerardo Arturo Carranza Alvarado

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo - Contralor General del Instituto Electoral del Distrito Federal

Autor: Eduardo Ortiz Delgado 10/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 22/01/2009 12:06:29 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 09 Contraloría General (CG) |
| Responsable operativo: | 01 Contraloría General |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador de Apoyo Técnico "A" Eduardo Ortiz Delgado |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 09-01-09-04-17 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Coordinación de los Apoyos Solicitados a la Contraloría General en el Marco del Proceso Electoral Local 2008-2009 | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Este proyecto se encuentra vinculado a las actividades de apoyo que las distintas áreas del Instituto Electoral del Distrito Federal podrán solicitar a la Contraloría General en el marco de las atribuciones que le han sido conferidas en la normativa institucional.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

En el marco del Proceso Electoral Local 2008-2009, la Contraloría General apoyará en las diferentes actividades inherentes al ámbito de competencia de las áreas directamente responsables con este proceso electoral. La instalación de una instancia de Atención Ciudadana adscrita a este Órgano de Control, coadyuvará también en el mencionado proceso dentro del ámbito de sus atribuciones.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Informes sobre la Participación de la Contraloría General en el | Informe | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

| | | | | | | |
|--------------------------------------|--|--|--|--|--|--|
| Proceso Electoral Local 2008-2009 | | | | | | |
|--------------------------------------|--|--|--|--|--|--|

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Apoyo a diferentes áreas del IEDF dentro del marco del Proceso Electoral Local 2008-2009. 2.- Preparación el Informe Final sobre la participación de la Contraloría General en el Proceso Electoral Local 2008-2009. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Martes 16/Diciembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Martes 16/Diciembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo - Contralor General del Instituto Electoral del Distrito Federal. |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo - Contralor General del Instituto Electoral del Distrito Federal. |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 09 Contraloría General (CG) |
| Responsable operativo: | 04 Subcontraloría de Atención Ciudadana y Normatividad |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador de Apoyo Técnico "A" Eduardo Ortiz Delgado |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|-------------------------------------|------|---------|
| 09-04-03-04-77 | A | 1 |

Denominación del Proyecto

Complementar la labor de fiscalización de la Contraloría General a través de la correcta recepción, atención e investigación de quejas y denuncias ciudadanas. Brindar apoyo a los Comités del IEDF en el cumplimiento de sus obligaciones. Analizar y evaluar las normas que integran el marco jurídico del Instituto para constatar su concordancia y proponer, en su caso, los proyectos de reformas al mismo.

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Este proyecto tiene como propósito fundamental el asegurar que la labor de fiscalización que realiza la Contraloría General sea integral, mediante la correcta recepción, atención e investigación hasta su conclusión, de quejas y denuncias ciudadanas, así como de proveedores y contratistas que se presenten, en relación con el presunto incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos del IEDF, así como aquellas relacionadas con la prestación de los trámites y servicios institucionales, o en los términos y condiciones previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se constata el cumplimiento de las obligaciones legales y normativas que constituyen el marco de actuación de los servidores públicos del IEDF, fuera de la aplicación del programa anual de auditoría, remitiendo al área de responsabilidades los asuntos que con base en la evidencia, ameriten incoar procedimientos disciplinarios, con lo que paralelamente se brinda apoyo a los Comités del Instituto respecto del cumplimiento de sus obligaciones, asesorándoles en el ámbito de la competencia de la Contraloría General, mediante la emisión de las opiniones que procedan durante las sesiones de los mismos, o consultas específicas, a efecto de que su gestión se ajuste a lo dispuesto por las disposiciones legales y normativas que los regulan, lo que obliga a practicar análisis y evaluación de las normas que integran el marco jurídico de actuación del IEDF para constatar su concordancia y proponer, en su caso, los proyectos de reformas al mismo.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplica.

Descripción y alcance

La ejecución de este proyecto se realiza en función de coordinar las actividades que realice el personal adscrito a la Subcontraloría de Atención Ciudadana y Normatividad, en la que se establecen, entre otras actividades, las de verificar y supervisar el correcto análisis en fondo y forma de las quejas y denuncias ciudadanas que se presenten, para determinar su procedencia, así como la de brindar apoyo a todos los comités establecidos en el Instituto en los que participa el Órgano de Control, para verificar el cumplimiento de sus obligaciones, en el ámbito de la competencia de la Contraloría General, y la de analizar y evaluar las normas que integran el marco jurídico de actuación del IEDF para constatar su concordancia y proponer los proyectos de reformas al mismo.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Informes Trimestrales y Anual de los Resultados de las Actividades del Área | Informe | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Substanciación de Procedimientos de Desahogo de Quejas y Denuncias | Dictamen Técnico | 10 | 20 | 20 | 20 | 70 |
| Asistencia a Sesiones de Comités con Participación Activa | Asesoría | 12 | 12 | 12 | 12 | 48 |
| Proyectos de Reformas a los diferentes reglamentos, códigos, normas, lineamientos, competencia de la Contraloría General | Servicio Legal | | 5 | 5 | 5 | 15 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

- 1.- Coordinar la recepción, atención y substanciación de quejas y denuncias que se formulen por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos del IEDF.
- 2.- Normar y coordinar el procedimiento de registro, atención, desahogo e información de los asuntos de atención ciudadana a cargo de las áreas de atención de quejas administrativas.
- 3.- Planear y supervisar las visitas de verificación del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos y/o de los trámites y servicios prestados en el IEDF y elaborar los informes correspondientes.
- 4.- Apoyar al Titular del Órgano de Control en la formulación de requerimientos de información y demás actos necesarios para la atención de los asuntos en materia de quejas y denuncias, así como mantenerlo permanentemente informado sobre investigaciones de quejas y denuncias.
- 5.- Notificar al titular de aquellos hechos, omisiones e irregularidades observadas durante el proceso de la revisión, que por su importancia, requieran de su atención inmediata, así como turnar al área de responsabilidades, los asuntos de presunta responsabilidad de servidores públicos, que se deriven de actos de investigación practicados, a fin de determinar las acciones procedentes.
- 6.- Promover el fortalecimiento de una cultura de control al interior del IEDF, a fin de asegurar mayor grado de conocimiento y cumplimiento de la normatividad.
- 7.- Llevar los registros de los asuntos de su competencia y custodiar los documentos que obren en sus archivos.
- 8.- Planear, coordinar, integrar y proponer el programa anual de trabajo de la Subcontraloría, así como someterlo a la consideración del Titular, para su visto bueno.

- 9.- Representar al Contralor General en los Comités, Comisiones, reuniones de trabajo y demás eventos y comisiones que le sean encomendados.
- 10.- Coordinar las acciones necesarias para que en el ámbito de su competencia se verifique la congruencia del sistema jurídico-normativo del IEDF y en su caso se actualice.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Viernes 19/Diciembre/2008

Fecha de Elaboración: Viernes 19/Diciembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. José Rico Espinoza

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo

Autor: Claudia Dora Palacios Cid 13/01/2009 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 22/01/2009 12:10:03 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 10 Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia (UTCSyT) |
| Responsable operativo: | 01 Dirección de Unidad |
| Enlace administrativo del proyecto: | Secretario Auxiliar Gpe. Enrique Castellanos García |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|-------------------------------------|------|---------|
| 10-01-05-07-02 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Comunicación Institucional | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Fortalecimiento de la Identidad Institucional |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Coordinar la planeación y diseño de estrategias de comunicación, mediante el conocimiento de los objetivos y acciones del IEDF, proponiendo instrumentos y actividades que apoyen la difusión institucional que las áreas requieran, a través de los medios de comunicación escritos, electrónicos e Internet, con el objetivo de fortalecer la identidad institucional.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Coadyuvar en el fortalecimiento de la relación institucional con los medios de comunicación. En coordinación con las Direcciones Ejecutivas y de Unidades Técnicas se propondrán y operarán las acciones que permitan fortalecer la imagen institucional, con base en las políticas que en la materia determine el Consejo General.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Supervisar la ejecución de los proyectos de la Unidad de Comunicación Social | Informe | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Reporte de reuniones gestionadas entre Consejeros Electorales y otros funcionarios del IEDF con representantes de los medios de comunicación. | Informe | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

Período de ejecución del Proyecto

Enero Marzo Mayo Julio Septiembre Noviembre
 Febrero Abril Junio Agosto Octubre Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Lunes 08/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Lunes 08/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Gpe. Enrique Castellanos García

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Hugo Renán González González



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 10 Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia (UTCSyT) |
| Responsable operativo: | 03 Dirección de Información |
| Enlace administrativo del proyecto: | Secretario Auxiliar Gpe. Enrique Castellanos García |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 10-03-05-07-03 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Documentos Informativos de Interés Institucional | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Fortalecimiento de la Identidad Institucional |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

| |
|---|
| El cuerpo directivo del IEDF requiere de un sistema informativo oportuno que le permita permanentemente conocer el acontecer local, nacional y, en su caso, internacional, coadyuvando a la toma de decisiones. |
|---|

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

| |
|---|
| Seguimiento informativo permanente en medios de comunicación escritos y electrónicos de las notas que se generan acerca del IEDF y aquellas de interés institucional, para consulta y creación de archivos documentales. El conjunto de productos informativos (carpetas, tarjetas, documentos de coyuntura, Memoria Hemerográfica, entre otros) que la Unidad de Comunicación Social y Transparencia elabora y son proporcionados a Consejeros Electorales e integrantes del IEDF y publicadas en Internet, con el propósito de que cuenten con herramientas informativas que permitan una acción y/o reacción institucional frente a los acontecimientos. |
|---|

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Documentos informativos de interés institucional. | Documento | 91 | 91 | 91 | 92 | 365 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Cobertura de eventos institucionales | Evento | 70 | 70 | 70 | 70 | 280 |
| Monitoreo en medios impresos y electrónicos | Documento | 65 | 65 | 65 | 65 | 260 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

- 1.- Elaboración de carpetas informativas matutina, vespertina, semanal y coyuntural
- 2.- Seguimiento informativo y monitoreo de medios electrónicos para la elaboración de tarjetas y otros documentos
- 3.- Cobertura de eventos internos y externos de interés institucional

Período de ejecución del Proyecto

Enero Marzo Mayo Julio Septiembre Noviembre
 Febrero Abril Junio Agosto Octubre Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Martes 09/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Martes 09/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Gpe. Enrique Castellanos Garcia

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Hugo Renán González González



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 10 Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia (UTCSyT) |
| Responsable operativo: | 03 Dirección de Información |
| Enlace administrativo del proyecto: | Secretario Auxiliar Gpe. Enrique Castellanos García |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|-------------------------------------|------|---------|
| 10-03-05-07-04 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Apoyo a la Difusión Institucional | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Fortalecimiento de la Identidad Institucional |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

| |
|--|
| Difundir la información de las actividades del Instituto Electoral del Distrito Federal; atender los requerimientos informativos de los medios de comunicación, para reforzar el posicionamiento del cumplimiento de los objetivos y acciones institucionales. |
|--|

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

| |
|--|
| Difusión de los trabajos del IEDF, a través de las distintas rutas informativas: contratación de inserciones en medios de comunicación, gestión de entrevistas a los Consejeros Electorales y otros funcionarios del Instituto; elaboración y difusión a través de Internet de boletines y comunicados de prensa; organización de conferencias de prensa, que permitan mantener la presencia y el mensaje institucional en la opinión pública. Coberturas informativas de las actividades institucionales. |
|--|

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Apoyo al cumplimiento de la Estrategia de Difusión Institucional. | Evento | 70 | 70 | 70 | 70 | 280 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|---------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Elaboración y difusión de boletines de prensa. | Boletín Informativo | 20 | 30 | 30 | 20 | 100 |
| Diseño y gestión de inserciones. | Informe | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Cobertura informativa de las actividades institucionales |
| 2.- Reuniones con los funcionarios de las distintas áreas del IEDF para apoyar la aplicación de la Estrategia de Difusión Institucional |
| 3.- Gestión de inserciones en medios de comunicación |
| 4.- Gestión de entrevistas a los Consejeros Electorales y otros funcionarios del IEDF |
| 5.- Organización de conferencias de prensa |
| 6.- Elaboración y difusión de boletines de prensa |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Martes 09/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Martes 09/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Gpe. Enrique Castellanos García |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Hugo Renán González González |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 10 Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia (UTCSyT) |
| Responsable operativo: | 04 Dirección de Imagen Institucional |
| Enlace administrativo del proyecto: | Secretario Auxiliar Gpe. Enrique Castellanos García |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 10-04-05-07-07 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Producción Fotográfico, Audiovisual y de Diseño Gráfico | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Fortalecimiento de la Identidad Institucional |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Generación de documentos audiovisuales (video grabaciones), fotográficos y visuales (diseño gráfico) que den cuenta de las actividades y logros institucionales alcanzados para apoyar la difusión; registrar los eventos institucionales de mayor relevancia, así como elaborar el material gráfico institucional, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Identidad Gráfica del IEDF.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Generar materiales fotográficos, audiovisuales y de diseño gráfico que coadyuven a fortalecer la imagen institucional, susceptibles de difundirse en los medios de comunicación; fortalecer la difusión de las actividades institucionales. Facilitar los materiales fotográficos, audiovisuales y de diseño gráfico para aprovechar la infraestructura instalada del IEDF, tales como, circuito cerrado, y los tableros de comunicación que promueven el reforzamiento de la imagen hacia el exterior, así como la interna, con el fin de generar un espíritu de pertenencia. De igual forma, actualizar y administrar el acervo video-documental institucional.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| | | | | | | |

| | | | | | | |
|---|--------|----|----|----|----|-----|
| Generación de documentos fotográficos, audiovisuales y de diseño gráfico para uso interno y externo | Evento | 76 | 76 | 76 | 76 | 304 |
|---|--------|----|----|----|----|-----|

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| El periódico mural Verbo Elegir interno y externo | Doomy | 6 | 6 | 6 | 6 | 24 |
| Cobertura fotográfica | Evento | 70 | 70 | 70 | 70 | 280 |
| Cobertura Videograbación | Evento | 70 | 70 | 70 | 70 | 280 |
| Diseño Banners | Informe | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.-Cobertura de las actividades institucionales para realizar los registros fotográficos y videográficos |
| 2.-Producción y difusión del periódico mural Verbo Elegir, en sus versiones interna y externa |
| 3.-Diseño y programación de <i>Banners</i> para medios alternativos de comunicación |
| 4.-Supervisión de la operación y el mantenimiento del sistema de Circuito Cerrado de Televisión |
| 5.-Apoyo a las áreas del Instituto en materia de diseño gráfico para difundir actividades institucionales |
| 6.-Elaboración y entrega de materiales fotográficos y audiovisuales |
| 7.-Apoyo a la aplicación de la Estrategia de Difusión Institucional |
| 8.-Actualizar y administrar el acervo video-documental institucional |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|---|
| Fecha de Entrega: Martes 09/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Martes 09/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Gpe Enrique Castellanos García |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Hugo Renán González González |

Autor: Enrique Castellanos García 09/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 14/01/2009
06:19:17 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 10 Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia (UTCSyT) |
| Responsable operativo: | 04 Dirección de Imagen Institucional |
| Enlace administrativo del proyecto: | Secretario Auxiliar Gpe. Enrique Castellanos García |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 10-04-05-07-05 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Administración y Supervisión del Sitio Institucional en Internet | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Fortalecimiento de la Identidad Institucional |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

| |
|---|
| Aprovechar la infraestructura instalada de las tecnologías informáticas para contribuir a una amplia difusión de las actividades que realiza el IEDF. |
|---|

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

| |
|--|
| Actualización y mantenimiento permanente del contenido del sitio Web institucional, mediante el aprovechamiento de nuevas tecnologías; transmitir en tiempo real los eventos instituciones de mayor relevancia, así como aprovechar el portal para fortalecer la comunicación interna y externa. |
|--|

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Administración y gestión del sitio Web institucional | Actualización | 900 | 900 | 900 | 900 | 3600 |

Metas Complementarias

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.-Actualización del procedimiento para la publicación de la información institucional en el Sitio Web. |
| 2.-Recepción y atención de las solicitudes de publicación que requieran las áreas del IEDF. |
| 3.-Transmisión en tiempo real de los eventos institucionales a través del Sitio Web. |
| 4.-Registro, revisión y respuesta de correos electrónicos. |
| 5.-Actualización de la información y documentación que recibe y elabora la Unidad de Comunicación Social y Transparencia de las diferentes áreas del Instituto. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Martes 09/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Martes 09/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Gpe. Enrique Castellanos García |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Hugo Renán González González |

Autor: Enrique Castellanos García 09/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 14/01/2009 06:19:27 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 10 Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia (UTCSyT) |
| Responsable operativo: | 04 Dirección de Imagen Institucional |
| Enlace administrativo del proyecto: | Secretario Auxiliar Gpe. Enrique Castellanos García |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|-------------------------------------|------|---------|
| 10-04-05-07-06 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Estación Virtual de Radio | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Fortalecimiento de la Identidad Institucional |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Posicionar al Instituto en la población juvenil del Distrito Federal mediante mensajes radiofónicos con un lenguaje directo, a través de los cuales se difundirán las actividades que realiza el IEDF, fomentar la cultura cívica y coadyuvar a construir ciudadanía, así como fomentar la participación ciudadana a través de un sitio interactivo. Todo ello permitirá contribuir a fortalecer la Identidad Institucional.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Generar un sitio en Internet, interactivo, de actualización permanente de los contenidos en el que se transmita la programación radiofónica, que permita incrementar la participación de los jóvenes en asuntos de interés ciudadano, convirtiéndolo en un medio de comunicación indispensable para ellos, incluso por encima de la radio y la televisión, siendo la Ciudad de México el lugar con mayor número de usuarios (28% de 23.7 millones). La Estación Virtual de Radio en Internet será una página multifuncional, con producción audiovisual y elementos creativos; integrado por diversas secciones en donde el usuario podrá interactuar, participar en foros de discusión, publicar información sobre diversos temas, votar en diferentes categorías a través de encuestas, comentar notas y evaluar la funcionalidad de la transmisión de audio y video en tiempo real.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Administración y actualización de contenidos de la Estación Virtual de Radio | Informe | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Crear una imagen auditiva. |
| 2.- Transmisión de mensajes institucionales utilizando un lenguaje radiofónico para jóvenes, a fin de fortalecer la identidad del IEDF. |
| 3.- Producción de cápsulas y contenidos. |
| 4.- Organizar concursos y sorteos para fomentar la participación cívica de los jóvenes y la promoción del ejercicio del voto, contribuir a la construcción de ciudadanía, robustecer la democracia y posicionar al IEDF a la vanguardia tecnológica. |
| 5.- Registro, revisión y respuesta de correos electrónicos. |
| 6.- Actualización de la información y documentación que recibe y elabora la Unidad de Comunicación Social y Transparencia de las diferentes áreas del Instituto. |
| 7.- Actualización de la información y documentación que recibe y elabora la Unidad de Comunicación Social y Transparencia de las diferentes áreas del Instituto. |
| 8.- Generar personajes para programación institucional. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|---|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Martes 09/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Martes 09/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Gpe. Enrique Castellanos García |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic Hugo Renán González González |

06:19:37 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 10 Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia (UTCSyT) |
| Responsable operativo: | 02 Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública |
| Enlace administrativo del proyecto: | Secretario Auxiliar Gpe. Enrique Castellanos García |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 10-02-03-05-06 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación de la Oficina de Información Pública | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Transparencia y Acceso a la Información Pública |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El Proyecto responde a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal en su artículo 57, fracción XI; el Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Línea Estratégica denominada "Transparencia y Acceso a la Información Pública".

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, la Oficina de Información Pública es la unidad administrativa receptora de las peticiones ciudadanas de información, a cuya tutela está el trámite de las mismas; de esta manera, la Oficina de Información Pública del IEDF, que es operada por la Unidad de Comunicación Social y Transparencia, con el objeto de dar cumplimiento al marco legal, instrumenta diversas acciones con el fin de optimizar el acceso rápido y sencillo a la información pública que obra en los archivos del IEDF y garantiza la oportuna transparencia y rendición de cuentas sobre las actividades del Instituto mediante el sistema electrónico de solicitudes de información INFOMEX.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Instrumentar acciones que permitan el manejo adecuado del sistema electrónico de solicitudes de información INFOMEX, sistema mediante el cual ingresan, se gestionan ante las unidades administrativas y se da respuesta a las solicitudes de información pública.

Lograr una óptima vinculación con los enlaces de la Oficina de Información Pública en el IEDF para dar respuesta en los tiempos marcados por la ley de la materia a las solicitudes de información.

Dar seguimiento a través de mecanismos que permitan la oportuna atención de las solicitudes de información, así como la generación de diversos reportes e informes en materia de transparencia y rendición de cuentas del IEDF.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Recibir y tramitar solicitudes de información | Servicio | 100 | 120 | 120 | 100 | 440 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|-----------------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Informes estadísticos | Informe | 2 | 2 | 2 | 2 | 8 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Capturar, analizar y procesar las solicitudes de información presentadas ante el IEDF |
| 2.- Recibir y tramitar las solicitudes de información y gestionarlas hasta la entrega de la misma a los solicitantes. |
| 3.- Asesorar y orientar a los solicitantes que lo requieran en la elaboración de las solicitudes de información, así como en los trámites pertinentes. |
| 4.- Efectuar las notificaciones previstas en la Ley y en el Reglamento del Instituto, con el apoyo de la Secretaría Administrativa y la Unidad de Asuntos Jurídicos. |
| 5.- Registrar puntualmente las solicitudes de información y elaborar informes trimestrales de las solicitudes de información para presentarlos al Comité de Transparencia del IEDF. |
| 6.- Operar permanentemente el sistema electrónico INFOMEX para la gestión de las solicitudes de información. |
| 7.- Elaborar informes trimestrales de las solicitudes de información para ser presentados al INFODF. |
| 8.-Recabar, publicar y actualizar la información pública de oficio del IEDF. |
| 9.- Elaborar y proponer al Comité de Transparencia el manual de operación de la Oficina de Información Pública. |
| 10.- Coadyuvar en el cumplimiento institucional de la Ley de Protección de Datos Personales y Ley de Archivo, ambas del Distrito Federal. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Martes 09/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Martes 09/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Gpe. Enrique Castellanos García

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Hugo Renán González González

Autor: Enrique Castellanos García 09/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 14/01/2009 06:19:45 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 10 Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia (UTCSyT) |
| Responsable operativo: | 01 Dirección de Unidad |
| Enlace administrativo del proyecto: | Secretario Auxiliar Gpe. Enrique Castellanos García |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|-------------------------------------|------|---------|
| 10-01-09-07-01 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Comunicación Institucional | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Fortalecimiento de la Identidad Institucional |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

| |
|--|
| Coordinar la producción y diseño de materiales impresos que fortalezcan el desarrollo del proceso electoral 2008-2009, con el fin de consolidar la imagen institucional, de acuerdo a lo estipulado en los lineamientos del Manual de Identidad Gráfica del Instituto. |
|--|

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

| |
|--|
| Fortalecer la participación ciudadana para la elección 2008-2009, a través de mensajes y campañas que se difundirán a través de los medios impresos, homogeneizadas en su diseño, respetando las normas establecidas por el Manual de Identidad Gráfica del IEDF . |
|--|

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Supervisar la ejecución de un plan de difusión de la elección 2008-2009. | Informe | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

1.- Promoción de reuniones de acercamiento entre Consejeros Electorales y otros funcionarios del IEDF y representantes de los medios de comunicación.

2.- Coordinación para elaborar un plan de difusión para la elección 2008-2009.

Período de ejecución del Proyecto

Enero Marzo Mayo Julio Septiembre Noviembre
 Febrero Abril Junio Agosto Octubre Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Martes 09/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Martes 09/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Gpe Enrique Castellanos García

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Hugo Renán Gonzalez González



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 10 Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia (UTCSyT) |
| Responsable operativo: | 03 Dirección de Información |
| Enlace administrativo del proyecto: | Secretario Auxiliar Gpe. Enrique Castellanos García |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|-------------------------------------|------|---------|
| 10-03-09-07-02 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Difusión Institucional | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Fortalecimiento de la Identidad Institucional |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Desarrollar e implementar estrategias de difusión para fortalecer la identidad institucional y la imagen del IEDF a través de la información que genere el Instituto Electoral del Distrito Federal con las actividades que lleve a cabo, vinculado con el desarrollo del Proceso Electoral Local 2008-2009; así como atender los requerimientos informativos de los medios de comunicación para dar cumplimiento a los objetivos y metas institucionales y de esta manera fortalecer la identidad institucional.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Difusión de los trabajos del IEDF acerca del Proceso Electoral Local 2008-2009, a través de las distintas rutas informativas: contratación de inserciones en medios de comunicación, gestión de entrevistas a los Consejeros Electorales y otros funcionarios del Instituto; elaboración y difusión a través de Internet, de boletines y comunicados de prensa; organización de conferencias de prensa, todo ello sobre el Proceso Electoral Local 2008-2009, que permitan mantener la presencia y el mensaje institucional en la opinión pública. Coberturas informativas de las actividades institucionales relacionadas con el Proceso Electoral Local 2008-2009. **Seminarios:** Realización de Seminarios para Periodistas y Consejeros Electorales, para informar de las etapas del Proceso Electoral Local 2008-2009. **Encartes:** gestión de encartes en periódicos con motivo de la ubicación de las mesas receptoras de votación, en el marco del Proceso Electoral Local 2008-2009. **Debates:** Difusión de los debates, en su caso, entre los candidatos a puestos de elección popular. **Sala de Prensa:** instalación de una Sala de Prensa para los medios de comunicación, a fin de que

puedan dar cobertura a la Jornada Electoral.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Apoyo al cumplimiento de la Estrategia de Difusión Institucional. | Informe | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|---------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Elaboración y difusión de boletines de prensa. | Boletín Informativo | 10 | 10 | 10 | | 30 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Cobertura informativa de las actividades institucionales sobre el Proceso Electoral Local 2008-2009 |
| 2.- Reuniones con los funcionarios de las distintas áreas del IEDF para apoyar la aplicación de la Estrategia de Difusión Institucional vinculada con el Proceso Electoral Local 2008-2009 |
| 3.- Gestión de inserciones en medios de comunicación sobre el Proceso Electoral Local 2008-2009. |
| 4.- Gestión de entrevistas a los Consejeros Electorales y otros funcionarios del IEDF acerca del Proceso Electoral Local 2008-2009. |
| 5.- Organización de conferencias de prensa respecto del Proceso Electoral Local 2008-2009. |
| 6.- Elaboración y difusión de boletines de prensa sobre el Proceso Electoral Local 2008-2009. |
| 7.- Realización de Seminarios para Periodistas y Consejeros Electorales, con el propósito de informar de las etapas del Proceso Electoral Local 2008-2009. |
| 8.- Gestión de encartes en periódicos con motivo de la ubicación de las mesas receptoras de votación, en el marco del Proceso Electoral Local 2008-2009. |
| 9.- Difusión de los debates entre candidatos, en el marco del Proceso Electoral Local 2008-2009. |
| 10.- Instalación de una Sala de Prensa para los medios de comunicación, a fin de dar cobertura a la Jornada Electoral. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Martes 09/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Martes 09/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Gpe. Enrique Castellanos García |

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Hugo Renán González González

Autor: Enrique Castellanos García 09/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 14/01/2009 06:20:01 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 10 Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia (UTCSyT) |
| Responsable operativo: | 04 Dirección de Imagen Institucional |
| Enlace administrativo del proyecto: | Secretario Auxiliar Gpe. Enrique Castellanos García |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 10-04-09-07-03 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Producción fotográfica, audiovisual, diseño gráfico y administración sitio institucional en Internet | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Fortalecimiento de la Identidad Institucional |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

| |
|--|
| Desarrollar los mecanismos de comunicación con el fin de fortalecer la imagen institucional, aprovechando los recursos humanos, materiales y tecnológicos con los que cuenta la UCSyT, para apoyar las actividades de difusión institucional relativas al proceso y jornada electoral 2009 |
|--|

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

| |
|---|
| Realizar coberturas fotográficas y videograbaciones de las actividades relativas a la organización del proceso y jornada electoral del 5 de julio de 2009. Aprovechar la tecnología Internet para difundir las acciones institucionales que del proceso se desprendan y apoyar a las áreas en lo que requieran para el diseño de diversos proyectos especiales que requieran para fortalecer la difusión del proceso electoral. |
|---|

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Generación de documentos fotográficos, audiovisuales y de diseño gráfico para uso interno y externo | Informe | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Cobertura fotográfica | Informe | | | 1 | | 1 |
| Cobertura Videograbación | Informe | | | 1 | | 1 |
| Diseño Banners | Informe | | | 1 | | 1 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

- 1.-Cobertura de las actividades institucionales para realizar los registros fotográficos y videográficos durante el proceso electoral.
- 2.-Diseño y programación de *Banners* para medios alternativos de comunicación que apoyen la difusión del proceso electoral.
- 3.-Supervisión de la operación y el mantenimiento del sistema de Circuito Cerrado de Televisión durante las jornadas que requiera el proceso electoral 2009
- 4.-Apoyo a las áreas del Instituto en materia de diseño gráfico para difundir actividades institucionales apagadas al proceso electoral 2009.
- 5.-Elaboración y entrega de materiales fotográficos y audiovisuales que requieran los medios de comunicación durante el proceso electoral 2009.
- 6.- Gestión con medios de comunicación impresos y electrónicos para que incluyan en sus portales de Internet el programa de Resultados Electorales del IEDF.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Martes 09/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Martes 09/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Gpe.Enrique Castellanos García

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Hugo Renán González González



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 11 Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) |
| Responsable operativo: | 03 Dirección de Infraestructura Informática |
| Enlace administrativo del proyecto: | Mtro. Jaime Alfredo González Amaro. |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 11-03-04-06-03 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Actualización y mantenimiento de la Infraestructura de cómputo y comunicaciones | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Modernización Tecnológica

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

En el marco del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 del Instituto, la Unidad Técnica de Servicios Informáticos es la responsable de la operación constante y renovación de la base instalada de bienes informáticos, que son la plataforma tecnológica fundamental para el apoyo de las labores institucionales.

Particularmente, los servicios de mantenimiento permiten la operación óptima y constante de la infraestructura informática, para coadyuvar a alcanzar el objetivo de incrementar la capacidad de innovación tecnológica en la organización electoral, y en otras tareas sustantivas del Instituto, con el objeto de hacer más eficiente la capacidad de respuesta y garantizar la operación eficaz, óptima, continua y segura en la infraestructura Informática operativa institucional.

Por otra parte, la Unidad Técnica de Servicios Informáticos brinda las herramientas de trabajo colaborativo a través de los servicios de Internet y correo institucional, a los funcionarios públicos que laboran en la Institución, aplicando políticas de control, de validación y de seguridad en materia informática para el intercambio de información con otras entidades y publica la página institucional en la Web mundial.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

Uso de Instrumentos Informáticos.

Descripción y alcance

La Unidad Técnica de Servicios Informáticos será la encargada de realizar las actividades necesarias para

la administración, operación, control, seguridad, actualización y mantenimiento de la infraestructura de cómputo y comunicaciones que permita proporcionar a las diversas áreas del Instituto, los servicios de red de área amplia, red de área local, Internet, Telefonía IP, sitio Institucional de Internet, transmisión de video por Internet, correo electrónico, así como cómputo personal y cómputo central y de todos los servicios adicionales que dependan del buen funcionamiento de dicha infraestructura.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la infraestructura informática | Servicio | 8 | | 8 | | 16 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Actualización de sistemas centrales | Actualización | 1 | 0 | 4 | 2 | 7 |
| Renovación de infraestructura de cómputo | Informe | | | | 1 | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| Las actividades sustantivas del proyecto se mencionan a continuación: |
| 1. Suministrar mantenimiento Preventivo y Correctivo de Servidores Centrales de misión crítica. |
| 2. Suministrar mantenimiento Preventivo y Correctivo de Servidores Centrales de misión no crítica.. |
| 3. Suministrar mantenimiento Preventivo y Correctivo al UPS del Centro de Cómputo. |
| 4. Suministrar mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Planta de Emergencia del Centro de Cómputo. |
| 5. Suministrar mantenimiento Preventivo y Correctivo del Aire Acondicionado de precisión del del Centro de Cómputo. |
| 6. Suministrar mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema de Control de Acceso. |
| 7. Suministrar mantenimiento Preventivo y Correctivo de Switches, ruteadores y teléfonos IP. |
| 8. Suministrar mantenimiento Preventivo y Correctivo de equipo de cómputo personal, periféricos e impresoras. |
| 9. Actualización del sistema de seguridad Firewall. |
| 10. Actualización del sistema de seguridad IPS. |
| 11. Actualización del sistema de seguridad Websense. |
| 12. Actualización del sistema antispam. |
| 13. Actualización del sistema antivirus para PC. |
| 14. Actualización del sistema antivirus para correo electrónico. |
| 15. Actualización del manejador de bases de datos institucional. |
| 16. Renovar gradualmente los equipos de cómputo de escritorio, portátiles y periféricos. |
| 17. Renovar gradualmente los servidores y equipo de comunicaciones centrales. |
| 18. Proporcionar los servicios de frame relay, telefonía Ip y servicio de Internet a las áreas del Instituto. |
| 19. Adecuaciones del cableado estructurado en sedes distritales. |
| 20. Adquisición de bienes informáticos, refacciones, y paquetería de software para las diversas áreas del Instituto. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Martes 09/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Martes 09/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Ing. Juan Moisés Calleja Chávez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Biól. Adrián Kornhauser Eisenberg

Autor: Jaime Alfredo González Amaro 23/07/2007 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 14/01/2009 06:22:04 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 11 Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) |
| Responsable operativo: | 02 Dirección de Sistemas de Información |
| Enlace administrativo del proyecto: | Mtro. Jaime Alfredo González Amaro |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 11-02-04-06-02 | A | 2 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Mantenimiento y adecuaciones de los sistemas administrativos y sistemas de apoyo a la operación | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Modernización Tecnológica

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

En el marco del Programa General del Instituto "Desarrollo y Fortalecimiento Institucional", la Unidad Técnica de Servicios Informáticos tiene entre sus actividades prioritarias mantener en operación continua los servicios informáticos tales como la plataforma de trabajo colaborativo así como los sistemas administrativos de apoyo a la operación del Instituto.

Los servicios de la plataforma de trabajo colaborativo, permiten mejorar sustancialmente la gestión de los procesos internos de comunicación, colaboración y coordinación entre las diversas áreas del instituto, permitiendo intercambiar y compartir la información generada.

Para la toma de decisiones es de vital importancia contar con soluciones que nos permitan disponer de la información adecuada en forma ágil, veraz y oportuna.

Uno de los principales intereses de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, en el contexto de desarrollo de sistemas, es incrementar la eficiencia, productividad y la relación costo beneficio de los sistemas desarrollados.

Una de las líneas de acción es: "Diseñar y mantener actualizados los sistemas de información adecuados para la operación administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal", se hace necesaria la mejora continua y adecuación de los sistemas a los nuevos requerimientos de las áreas administrativas, por lo que el mantenimiento del Sistema Integral de Administración es una actividad fundamental para que éste cumpla su función de manera efectiva y eficiente.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

Uso de Instrumentos Informáticos.

Descripción y alcance

Se realizará una revisión detallada, conjuntamente con las áreas usuarias, un seguimiento puntual a las pruebas y a la operación del Sistema Integral de Administración para hacer más eficientes algunos procesos y ampliar la funcionalidad de ese sistema. Se revisarán los nuevos requerimientos planteados por el área usuaria, y se depurarán los mecanismos de intercambio de información automática entre los subsistemas. Se incluirán aquellos procesos que sean necesarios, de acuerdo con la experiencia generada en la operación. Además, se documentarán con detalle los algoritmos utilizados.

Realizar el mantenimiento diario y semanal a la plataforma de correo electrónico y trabajo colaborativo, que permite la comunicación e intercambio de información electrónica a través de la red interna entre las áreas del Instituto, así como con instituciones externas. Además se realizará el mantenimiento de las bases de datos de los sistemas de apoyo a la operación que actualmente se encuentran en dicha plataforma.

Asimismo, realizar el mantenimiento y actualización técnica del diseño del sitio de Internet a fin de que se encuentre disponible y que su consulta sea ágil.

Por otro lado, se impulsará la implantación de los lineamientos generales para el uso de la firma electrónica en las comunicaciones internas del Instituto. Además se preparará la implantación del sistema BSign para la firma electrónica multilateral de documentos.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Atención de solicitudes de Desarrollo y/o actualización de sistemas | Informe | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

De cada uno de los sistemas que a continuación se mencionan, se realizará la revisión de los nuevos requerimientos de los usuarios, el rediseño y la programación de las modificaciones requeridas.

1. Sistemas Administrativos
 - Sistema de control presupuestal.
 - Sistema de contabilidad y tesorería.
 - Sistema de adquisiciones.
 - Sistema de inventario de activo fijo.
 - Sistema de almacén.
 - Sistema de nómina.
 - Sistema de Administración de Archivos COTECIAD
2. Sistemas de apoyo a la operación
 - Sistema de Control de Gestión
 - Sistema de Seguimiento del Cronograma de Actividades y Metas del POA
 - Sistema del Programa Operativo Anual
 - Sistema de Seguimiento a Convenios en materia de Educación Cívica para Sedes Distritales
 - Sistema de Control de Documentos de las Comisiones y Comités del IEDF

- Sistema de Captura de Curriculum Vitae
- Sistema de Mesa de Ayuda
- Sistema de Ventanilla Única de Servicios Generales
- Sistema de Bitácora de Proyectos

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Biól. Adrián Kornhauser Eisenberg.

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Biól. Adrián Kornhauser Eisenberg.

Autor: Jaime Alfredo González Amaro 23/07/2007 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 14/01/2009 06:23:03 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 11 Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) |
| Responsable operativo: | 02 Dirección de Sistemas de Información |
| Enlace administrativo del proyecto: | Mtro. Jaime Alfredo González Amaro, Subdirector de área |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 11-02-09-06-01 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Implementación de los sistemas informáticos electorales de apoyo al Proceso Electoral Local 2008-2009. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---------------------------|
| Modernización Tecnológica |
|---------------------------|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

En apego a los Programas Generales de: "Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana", e "Innovación Tecnológica", así como con los objetivos estratégicos: "Organizar los procesos electorales locales y los procedimientos de participación ciudadana" e "Incrementar la capacidad de innovación organizativa y tecnológica, así como la infraestructura de bienes informáticos necesaria", contenidos en el "PGDIEDF 2006-2009"; se desarrollarán las actividades y proyectos orientados a contar con sistemas electorales a través de los cuales se agilice la comunicación entre las áreas del Instituto con un alto grado de disponibilidad y seguridad. La información contenida en estos sistemas será una herramienta para la toma de decisiones, así como para hacer más eficientes y eficaces el desarrollo de las las tareas sustantivas del Instituto aumentado de estas forma la capacidad de respuesta institucional.

Asimismo, referente a los sistemas de información de la Jornada Electoral, concretamente el Programa de Resultados Electorales Parciales PREP 2009 y el Sistema de Cómputos Distritales y Delegacionales 2009, en el Art. 95 fracción XXVII del CEDF establece como atribución del Consejo General del IEDF: "Acordar la realización de los procedimientos pertinentes, a fin de conocer las tendencias y/o los resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral, estableciendo mecanismos para recabar y difundir de forma inmediata dichas tendencias o resultados. Para tal efecto, el Consejo General conformará una Comisión Especial, integrada por Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones, y el Secretario Ejecutivo. Al sistema que se establezca tendrán acceso en forma permanente los integrantes del Consejo General y los representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones acreditados ante los Consejos".

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|-----------------------------------|
| Uso de Instrumentos Informáticos. |
|-----------------------------------|

Descripción y alcance

Con el fin de que tanto las áreas responsables como las usuarias de cada sistema informático electoral, cuenten con herramientas que permitan el cumplimiento de sus obligaciones y objetivos, y con información íntegra, confiable y oportuna, que haga más eficiente su capacidad de respuesta y para la toma de decisiones.

Las versiones aprobadas por las áreas operativas de cada sistema, serán sometidas con oportunidad a la consideración de las instancias de supervisión respectivas del IEDF, de acuerdo a la normatividad interna.

Para cada sistema se atenderán las observaciones que, en su caso, formulen dichas instancias de supervisión.

La Unidad Técnica de Servicios Informáticos, será el área responsable de analizar el impacto de dichas observaciones, y en su caso realizar las adecuaciones los sistemas electorales, así como su instrumentación.

Se realizarán pruebas integrales de cada sistema, se participará en los simulacros y se dará seguimiento a la operación de los Sistemas de la Jornada Electoral Local 2009 (PREP, SIJE y SICODID).

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Implantación de sistemas informáticos electorales | Sistema | 5 | 7 | 0 | 0 | 12 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

1. Realizar el mantenimiento, pruebas y seguimiento a la operación del Sistema de Ubicación de Casillas Electorales, SUCE 2008-2009.
2. Realizar el mantenimiento, pruebas y seguimiento a la operación del Sistema de Catálogo de Proveedores 2008-2009.
3. Realizar el mantenimiento, pruebas y seguimiento a la operación del Sistema de seguimiento de la producción y distribución de documentación electoral, SIPDDE 2008-2009.
4. Realizar el mantenimiento, pruebas y seguimiento a la operación del Sistema informático del programa de capacitación electoral, SIPCE 2008-2009.
5. Realizar el mantenimiento, pruebas y seguimiento a la operación del Sistema de muestras de líquido indeleble, SIMLI 2008-2009.
6. Realizar el mantenimiento, pruebas y seguimiento a la operación del Sistema de registro de candidatos, SIRECRO 2008-2009
7. Realizar el mantenimiento, pruebas y seguimiento a la operación del Sistema de registro de observadores para el proceso electoral, SIROE 2008-2009.
8. Realizar el mantenimiento, pruebas y seguimiento a la operación del Sistema de seguimiento de asistentes - instructores electorales, SISAIE 2008-2009.
9. Realizar el mantenimiento, pruebas y seguimiento a la operación del Sistema de seguimiento a la jornada electoral, SIJE 2008-2009.
10. Realizar el mantenimiento, pruebas y seguimiento a la operación del Sistema de cómputo de votos distritales y delegacionales, SICODID 2008-2009.
11. Realizar el desarrollo, pruebas, instrumentación y seguimiento a la operación del Sistema de registro de

representantes de partidos políticos ante casillas y distritos, SIREREPP 2008-2009.
12. Realizar el mantenimiento, pruebas, y seguimiento a la operación del Programa de Resultados Electorales Parciales PREP-2008-2009.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Martes 09/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Martes 09/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Biól. Adrián Kornhauser Eisenberg

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Biól. Adrián Kornhauser Eisenberg

Autor: Jaime Alfredo González Amaro 09/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 14/01/2009 06:24:18 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 11 Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) |
| Responsable operativo: | 03 Dirección de Infraestructura Informática |
| Enlace administrativo del proyecto: | Mtro. Jaime Alfredo González Amaro |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 11-03-09-06-03 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Mantenimiento, operación y actualización de la infraestructura informática para el Proceso Electoral Local 2008-2009 | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---------------------------|
| Modernización Tecnológica |
|---------------------------|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

| |
|---|
| <p>En congruencia con el "Programa General de Innovación Tecnológica", y con el objetivo estratégico relativo a: "Incrementar la capacidad de innovación organizativa y tecnológica, así como la infraestructura necesaria"; contenidos en el "PGDIEDF 2006-2009"; las actividades y proyectos orientados al cumplimiento de esta estrategia, tienen como finalidad contar con una plataforma robusta y confiable para el funcionamiento de los sistemas electorales que permiten que se cuente con capacidad institucional necesaria para la organización del proceso electoral local ordinario, garantizando la operación eficaz, óptima, oportuna y continua de la infraestructura informática y permitiendo elevar la eficiencia y eficacia de las tareas sustantivas.</p> <p>Para el cumplimiento de éste proyecto, es preciso tomar como punto de partida las siguientes líneas de acción contempladas en las líneas estratégicas del Plan General de Desarrollo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dar mantenimiento a la infraestructura informática del Instituto a partir de las necesidades y prioridades de las áreas administrativas. 2. Implementar las herramientas e instrumentos informáticos, requeridos para la optimización de la organización electoral. |
|---|

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|-----------------------------------|
| Uso de Instrumentos Informáticos. |
|-----------------------------------|

Descripción y alcance

El objetivo principal del proyecto es contar con la operación eficaz, óptima, continua y segura de la infraestructura de cómputo y comunicaciones, sistemas de información y servicios informáticos proporcionados a las diversas instancias del Instituto para sus actividades durante el Proceso Electoral Local 2008-2009.

En general el alcance será el siguiente:

- Llevar a cabo la puesta a punto y redundancia necesaria en los servidores centrales, equipos de comunicaciones, líneas de comunicación y servicios del Centro de Cómputo para soportar los servicios informáticos del Instituto durante el Proceso Electoral Local 2008-2009.
- Llevar a cabo las actualizaciones necesarias para la optimización de los equipos de cómputo de las Coordinaciones Distritales.
- Proporcionar soporte técnico y asesorías a los usuarios a través de la Mesa de Ayuda para garantizar la continuidad de operación de sus labores.
- Apoyo y orientación a las diversas áreas del IEDF en diversos aspectos de la utilización de las Tecnologías de Información.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Puesta a punto de la infraestructura y la plataforma informática para el Proceso Electoral Local 2008-2009 | Informe | 1 | 1 | 1 | 0 | 3 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

Las actividades sustantivas en el proyecto son las siguientes:

1. Contratar, configurar e implantar la red de comunicaciones secundaria en las 40 sedes distritales.
2. Contratar, configurar e implantar la red de comunicaciones terciaria en las 40 sedes distritales.
3. Configurar e implantar soluciones de redundancia en los servidores de cómputo central (Bases de datos, de seguridad, procesamiento, difusión, publicación, sitio web, DNS).
4. Configurar e implantar soluciones de redundancia en los servicios del Centro de Cómputo (UPS, Aire acondicionado, planta de emergencia).
5. Configurar e implantar soluciones de redundancia en los equipos centrales de comunicaciones.
6. Ampliar la capacidad de red inalámbrica.
7. Incrementar el número de canales de comunicación E1's para el servicio de Internet.
8. Instalar el Centro de Captura para el Registro de Candidatos.
9. Instalar la Sala de Prensa para el día de la Jornada Electoral.
10. Ampliar los servicios informáticos en las oficinas del IEDF ubicadas en Tláhuac.
11. Atender las solicitudes de asesoría y soporte técnico registradas en la Mesa de Ayuda.
12. Configurar y optimizar los equipo de cómputo de escritorio y periféricos en las 40 sedes distritales para la ejecución de los Sistemas Electorales.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|-------------------------------------|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Viernes 24/Octubre/2008

Fecha de Elaboración: Viernes 24/Octubre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Mtro. Jaime Alfredo González Amaro

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Biól. Adrián Kornhauser Eisenberg

Autor: Jaime Alfredo González Amaro 09/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 14/01/2009 06:24:51 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 11 Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) |
| Responsable operativo: | 01 Dirección de Unidad |
| Enlace administrativo del proyecto: | Mtro. Jaime Alfredo González Amaro |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 11-01-03-04-18 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Coordinación Administrativa de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Modernización Tecnológica

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Con base en el Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 la Oficina de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos debe realizar lo conducente conforme a la normatividad y procedimientos establecidos a efecto de que los proyectos relacionados con el uso de instrumentos informáticos se ejecuten cabalmente en aras de lograr lo planteado en sus objetivos y líneas de acción en el sentido de implementar mejoras continuas de coordinación y colaboración entre las áreas, así como operar y hacer más eficientes las acciones de coordinación, supervisión y evaluación en el marco de la comunicación e información institucional entre las mismas, tendientes a garantizar el cumplimiento de los programas institucionales y la observancia de la normatividad.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

Uso de Instrumentos Informáticos.

Descripción y alcance

La importancia en la planeación, coordinación y control de los proyectos de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, a través de las reuniones de trabajo con los directores de área permite la toma oportuna de decisiones, con lo que se busca cumplir de manera óptima con los proyectos previstos por las direcciones de área.

Meta Principal del Proyecto

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | |
|--|--|--|--|

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Planear, coordinar y controlar la ejecución el tiempo y forma de los proyectos de la Unidad, así como el ejercicio de los recursos financieros y materiales asignados. | Informe | 2 | 1 | 1 | 1 | 5 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Planear, dirigir y coordinar la Unidad de Servicios Informáticos. 2. Dar seguimiento al ejercicio del presupuesto asignado a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. 3. Elaborar y entregar a la Presidencia del Comité de Informática el anteproyecto de orden del día de las sesiones ordinaria y extraordinarias. 4. Elaborar el anteproyecto de Minuta de sesiones ordinarias y extraordinarias para someter a la aprobación de los integrantes del Comité de Informática y en su caso, incorporar las observaciones. 5. Seguimiento de cumplimiento de los Acuerdos establecidos por el Comité de Informática. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|---|
| Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Mtro. Jaime Alfredo González Amaro |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Biól. Adrián Kornhauser Eisenberg |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 11 Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) |
| Responsable operativo: | 02 Dirección de Sistemas de Información |
| Enlace administrativo del proyecto: | Mtro. Jaime Alfredo González Amaro, Subdirector de área |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 11-02-09-06-02 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Apoyo técnico al posible uso de sistemas electrónicos de votación en el proceso electoral local 2008-2009 | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Modernización Tecnológica

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Apoyar en la utilización de dispositivos electrónicos de votación y los procedimientos relativos a su uso.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

Uso de Instrumentos Informáticos.

Descripción y alcance

Este proyecto abarca las acciones conducentes para el cumplimiento de lo previsto en los artículos 213, 214 y 215 del Código Electoral del Distrito Federal.
En caso de que se requiera se apoyarán pruebas de campo con urnas electrónicas.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Apoyo en la utilización de sistemas electrónicos de votación | Informe | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |

Metas Complementarias

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|----------------------------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Informe de los apoyos realizados | Documento | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| Apoyos en la instrumentación de los procedimientos relativos al uso de sistemas electrónicos de votación. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Mtro. Adolfo Romero Alvario |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Biol. Adrián Kornhauser Eisenberg |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 11 Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) |
| Responsable operativo: | 01 Dirección de Unidad |
| Enlace administrativo del proyecto: | Mtro. Jaime Alfredo González Amaro |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|-------------------------------------|------|---------|
| 11-01-04-06-01 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Urna Electrónica | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Modernización Tecnológica

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Derivado del avance en las tecnologías de información, y por opinión de los científicos que colaboraron en el desarrollo del prototipo semi-industrial de urna electrónica, es necesario realizar una reingeniería del diseño base de urna electrónica, con el objetivo de actualizar diversos componentes electrónicos que ya se encuentren obsoletos.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

Uso de Instrumentos Informáticos.

Descripción y alcance

Este proyecto abarca las acciones conducentes para la realización de una reingeniería del prototipo actual de urna electrónica, con apoyo de una o varias instituciones de educación superior que colaboraron con el diseño de alguno de los prototipos que sirvieron de base para el prototipo actual.

Se incorporarán las mejoras detectadas y plasmadas en el documento "Modelo propuesto de urna electrónica propiedad del Instituto Electoral del Distrito Federal (Cuarta Versión)", el cual recoge diversas observaciones de los consejeros Ángel Rafael Díaz Ortiz y Fernando José Díaz Naranjo, así como del Grupo de Desarrollo Procedimental y Normativo.

Meta Principal del Proyecto

| | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Reingeniería del prototipo de urna electrónica. | Documento | 0 | 0 | 1 | 1 | 2 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

Apoyo en la instrumentación de convenios de apoyo y colaboración con uno o varias instituciones académicas.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 17/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 17/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Mtro. Adolfo Romero Alvario

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Biól. Adrián Kornhauser Eisenberg



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 12 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD) |
| Responsable operativo: | 03 Dirección de Archivo, Logística y Documentación |
| Enlace administrativo del proyecto: | Juan Ernesto Mota García |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|-------------------------------------|------|---------|
| 12-03-03-04-24 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Centro de Documentación | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Fortalecimiento de la Identidad Institucional |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El proyecto se fundamenta en las acciones que se realizan para llevar a cabo la tarea de mantener actualizadas las diversas colecciones que conforman el acervo documental del Centro de Documentación y en la divulgación de la colección especial del IEDF, integrada básicamente por todos aquellos documentos emanados del Consejo General del IEDF, así como por los documentos editados por el propio Instituto para consulta pública. Adicionalmente, se mantiene vínculo de intercambio documental con instituciones nacionales y extranjeras, todo ello a fin de coadyuvar en las tareas de investigación y desarrollo de actividades de los funcionarios del Instituto, mediante la figura de préstamo interbibliotecario.

La importancia del proyecto radica en la utilización de mecanismos físicos y automatizados con los que se pone a disposición y consulta de la sociedad en general y de los usuarios internos, en particular, la información con la que se cuenta en materia político electoral, específicamente del Distrito Federal.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Coadyuvar al fortalecimiento de la autonomía y el desarrollo de la imagen institucional, a través del ordenamiento sistemático documental que consiste en mantener la operación, revisión y actualización tanto de las herramientas electrónicas como de la aplicación de procedimiento técnico para clasificar y catalogar los materiales; recibir y resguardar los Acuerdos y Actas de Sesión emitidas por el Consejo General del

Instituto para su consulta pública. De otra parte, se lleva a cabo la digitalización de documentos para insertar en la Biblioteca Virtual.

Este proyecto también incluye la elaboración de Alertas Electrónicas, que consiste en seleccionar los materiales adquiridos, sintetizar el contenido y la portada de éstos; insertarlos en una plantilla multimedia, para posteriormente enviarlos a través de correspondencia electrónica a usuarios internos.

Asimismo, se encuentra disponible permanentemente a los usuarios internos y sociedad en general, el acervo editado en el Instituto y el material adquirido, impreso y digital; de igual forma se conocen sus necesidades de información, para orientarlos hacia las fuentes de información o realizar la búsqueda de la misma para satisfacer sus requerimientos.

Mediante este proyecto, se llevan a cabo enlaces de préstamo interbibliotecario. Este intercambio se da con apego a normas internacionales. Una vez acordado por las partes, los usuarios de ambas instituciones, hacen uso de los acervos que no se restringen.

El alcance de este proyecto radica en el incremento y ordenamiento de los documentos impresos y digitalizados, resguardados por el Centro de Documentación, en la actualización de la Biblioteca Virtual, en la sistematización de los materiales, en la oportuna divulgación de los materiales de nueva adquisición, en el establecimiento de préstamos interbibliotecarios y en la atención y orientación a los usuarios internos y externos.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Atender y Orientar a usuarios internos y externos. | Usuario | 1200 | 1000 | 1000 | 1200 | 4400 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1. Realizar la investigación permanente con las editoriales y librerías con la finalidad de conocer las novedades bibliográficas, digitales, estadísticas y cartográficas adecuadas a las actividades del Instituto con la finalidad de hacer la adquisición respectiva. |
| 2. Realizar el proceso menor, mayor y de clasificación y catalogación de los materiales documentales con la finalidad de ponerlos a disposición de los usuarios. |
| 3. Buscar documentos de interés para las actividades del Instituto, susceptibles de digitalización, para insertarlos en la Biblioteca Virtual del Centro de Documentación. |
| 4. Elaborar Alertas Electrónicas para difundir el acervo del Centro de Documentación. |
| 5. Atender, asesorar y orientar a los usuarios internos y externos, en persona y a distancia. |
| 6. Apoyar en la búsqueda de información especializada a petición de los usuarios. |
| 7. Renovar y establecer nuevos enlaces de préstamo interbibliotecario. |
| 8. Difusión externa de los servicios del Centro de Documentación. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Lunes 08/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Lunes 08/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Juan Ernesto Mota García

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Christian Rojas Rojas

Autor: Paola Swarovsky Velasco 08/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 14/01/2009 06:27:27 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 12 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD) |
| Responsable operativo: | 03 Dirección de Archivo, Logística y Documentación |
| Enlace administrativo del proyecto: | Juan Ernesto Mota García |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|-------------|----------------|
| 12-03-09-07-04 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Atención a Observadores Electorales y Visitantes extranjeros durante el Proceso Electoral Local 2008-2009 | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Fortalecimiento de la Identidad Institucional |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados, en apego a sus atribuciones de atención y orientación a usuarios y a lo que determine el Acuerdo del Consejo General del IEDF por el que se establecen las bases y criterios con que habrá de atenderse e informar a los visitantes extranjeros que acuden a conocer las modalidades del Proceso Electoral Local 2008-2009, establecerá el procedimiento más expedito para llevar el registro, elaboración de las acreditaciones y los gafetes correspondientes en coordinación con el IFE, así como para atender, informar, orientar y asesorar a los visitantes extranjeros de las atribuciones y actividades de este órgano electoral.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Una vez definido el periodo en el que se atenderá y acreditará a los visitantes extranjeros, se generan reuniones con el Instituto Federal Electoral, con la finalidad de realizar el planteamiento logístico de instalación de los respectivos módulos de acreditación, los cuales, una vez puestos en operación, servirán para orientar, informar y acreditar a los visitantes extranjeros que se interesen en el desarrollo del Proceso Electoral Local 2008-2009. Paralelamente, se lleva a cabo el registro de todos los interesados, y se diseñan, imprimen, requisitan y entregan a los interesados los gafetes de acreditación.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Acreditar a Observadores Electorales y Visitantes Extranjeros | Visitante | 0 | 450 | 50 | 0 | 500 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

1. Elaborar y operar el programa de trabajo para la atención, acreditación y orientación de los visitantes extranjeros en el Proceso Electoral Local 2008-2009.
2. Elaborar y operar el programa de trabajo para la atención de observadores electorales.
3. Diseñar, imprimir y requisitar los gafetes de acreditación de los visitantes extranjeros que manifiesten interés en observar las Proceso Electoral Local 2008-2009
4. Coordinación con el IFE e instituciones de carácter internacional para establecer criterios de atención a los visitantes extranjeros.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Lunes 08/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Juan Ernesto Mota García

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Christian Rojas Rojas



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 12 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD) |
| Responsable operativo: | 01 Dirección de Unidad |
| Enlace administrativo del proyecto: | Gabriel Humberto López y López |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--------------------------------------|------|---------|
| 12-01-03-04-19 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Comunicación y Gestión Institucional | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Este proyecto tiene como propósito verificar que se brinde en los términos establecidos el apoyo documental y logístico al Consejo General, así como a las diversas áreas que integran el Instituto para el adecuado desarrollo de sus actividades.

A través de él se establece un canal único de comunicación e intercambio de información entre los órganos centrales y los desconcentrados, encaminado a instrumentar acciones de coordinación permanente, que permitan no sólo que la operación de los procesos administrativos inherentes a los programas se lleven a cabo en la forma y tiempo en que fueron instruidos por las autoridades competentes, sino que sobre la marcha también se realicen acciones de mejora a la propia operación, a partir de una amplia colaboración interinstitucional, enmarcada ésta en las políticas y programas generales, objetivos y líneas estratégicas, líneas de acción y programas institucionales aplicables en cada caso.

Este proyecto contribuye a la consecución de la línea estratégica de Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos, pues permite mejorar los procedimientos internos para garantizar el control y manejo de los recursos económicos; estableciendo con claridad las líneas de mando y la distribución equitativa de las cargas de trabajo de los órganos desconcentrados, además de fortalecer a operación y comunicación entre el nivel central y desconcentrado.

También constituye una herramienta para verificar la integración, digitalización y administración del archivo del Consejo General y de concentración del Instituto, así como revisar la actualización y divulgación de las diversas colecciones que conforman el acervo documental del Centro de Documentación.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplica.

Descripción y alcance

Con el proyecto se verifica el cumplimiento en tiempo y forma del apoyo logístico y documental al Consejo General y a las áreas que integran el Instituto, para el adecuado desarrollo de sus actividades.

Así como, consiste en establecer y operar un canal único de comunicación permanente entre los órganos ejecutivos y técnicos del nivel central, con los órganos desconcentrados, a fin de que la información generada en ambos sentidos por la ejecución de los programas institucionales establecidos para el ejercicio 2009, fluya oportuna y eficazmente.

También el proyecto incluye la supervisión y la actualización de documentos que integran el archivo del Consejo General, así como en la Concentración del archivo del Instituto y buscar las nuevas formas de mantener actualizadas las diversas colecciones que integran el acervo documental del Centro de Documentación y la divulgación de la colección especial del IEDF.

Por otra parte, el proyecto apoya al Secretario Ejecutivo en la realización de las atribuciones que le confieren los artículos 105, fracción XIII; 110; 127, fracciones II y III y 128 del Código Electoral de Distrito Federal y 6, fracción II, inciso c) y 61 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Captar y proporcionar a las áreas centrales y distritales información concreta, relevante y oportuna sobre el desarrollo de los programas institucionales en el ámbito distrital e informar sobre el desarrollo de los proyectos a cargo de la Unidad. | Informe | 40 | 48 | 48 | 41 | 177 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

- 1.- Recibir documentación de los órganos centrales (circulares, oficios y demás disposiciones), determinar su transmisión y envío a los órganos desconcentrados.
- 2.- Proporcionar al Secretario Ejecutivo, el informe sobre los reportes semanales enviados por las direcciones distritales, sobre incidentes registrados en sus sedes, y de planteamientos y observaciones presentados por los partidos políticos, consejeros electorales distritales, autoridades y ciudadanos en general.
- 3.- Proporcionar al Secretario Ejecutivo, el informe sobre los reportes quincenales enviados por las direcciones distritales sobre requerimientos materiales, técnicos y financieros, y de la integración de su personal.
- 4.- Presentar al Secretario Ejecutivo, el informe sobre el resultado de las visitas de supervisión a los órganos desconcentrados.
- 5.- Orientar y asesorar a los órganos desconcentrados sobre las instrucciones, actividades y programas que tendrán que cumplir en el ámbito distrital durante el ejercicio 2009.

- 6.- Consolidar, para los órganos centrales, la documentación e información resultante de la operación de los programas institucionales en el ámbito distrital.
- 7.- Entregar a las autoridades superiores información consolidada sobre la gestión mensual, trimestral y anual de los órganos desconcentrados.
- 8.- Presentar a las autoridades superiores información semanal, trimestral y anual sobre la gestión de la Unidad.
- 9.- Proveer de información relevante sobre los proyectos y actividades a cargo de la Unidad, a la Oficina de Información Pública del Instituto.
- 10.- Entregar a los órganos desconcentrados, para su observancia y cumplimiento el Calendario Anual de Actividades 2009.
- 11.- Dar seguimiento a los acuerdos aprobados por el Consejo General, clasificando y reportando la información obtenida a la Secretaría Ejecutiva y elaborar el informe trimestral.
- 12.- Supervisar el apoyo logístico proporcionado al Consejo General y demás áreas que integran el Instituto.
- 13.- Supervisar la actualización e integración de documentos que integran el archivo del Consejo General, así como el de Concentración del Instituto.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Martes 09/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López y Paola Swarovsky Velasco |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Christian José Rojas Rojas |

Autor: Paola Swarovsky Velasco 09/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 14/01/2009 06:30:02 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 12 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD) |
| Responsable operativo: | 02 Dirección de Seguimiento |
| Enlace administrativo del proyecto: | Gabriel Humberto López y López |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|-------------|----------------|
| 12-02-03-04-20 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Soporte técnico y administrativo a órganos centrales y direcciones distritales | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Este proyecto contribuye a la mejora de los instrumentos de planeación y control, así como a la articulación de la operación central y desconcentrada, a través de documentos de apoyo y herramientas administrativas que se generan para este propósito. El cronograma de actividades de la Unidad constituye un instrumento de control al estipular actividades y fechas precisas de cumplimiento de los programas institucionales en el ámbito distrital, conforme a lo establecido en los programas generales, objetivos y líneas estratégicas, líneas de acción, programa operativo y presupuestos anuales.

Por otra parte, con este proyecto, los órganos desconcentrados proporcionan al área central sugerencias y retroalimentación sobre la mejora de los métodos de trabajo, los documentos administrativos y la normatividad aplicable. Así, el área central tiene a su disposición información integrada y sistematizada por esta Unidad, sobre la gestión de las cuarenta direcciones distritales, a efecto de que la administren conforme a sus propios requerimientos.

Asimismo, el soporte técnico y administrativo que otorga la Unidad a través de este proyecto facilita la operación de las direcciones distritales y les permite lograr un mayor grado de eficiencia en cumplimiento de los programas institucionales en el ámbito desconcentrado, ya que se les proporciona asesoría para optimizar su capacidad de gestión de acuerdo a lo establecido en el calendario anual de actividades, documento en el que se precisan las acciones del personal del Servicio Profesional Electoral, se establecen ámbitos de responsabilidad y soportes de cumplimiento.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

El proyecto se enfoca a la elaboración, integración y sistematización de información y documentos técnicos, a partir de datos proporcionados por todas y cada una de las áreas centrales, los órganos desconcentrados y esta Unidad, con la finalidad de unificar, agilizar y mejorar el desarrollo de las actividades derivadas de los programas a cargo de las propias áreas centrales y a la orientación de sus acciones con base en las necesidades de las direcciones distritales.

Asimismo, mediante este proyecto se proporciona a las direcciones distritales documentación técnica y administrativa tales como guías, lineamientos, criterios, formatos e instructivos, así como se les brinda asesoría específica para normar, unificar y agilizar el desarrollo de sus actividades conforme al Calendario Anual de Actividades, al Programa Operativo Anual y al Presupuesto.

Por otra parte, este proyecto coadyuva al cumplimiento de los artículos 105 fracción XIII; 110, fracciones VI y XXI y 127 fracciones II y III del Código Electoral de Distrito Federal y 6, fracción II, inciso c) y 61, fracción I y 83, fracciones VIII, IX, X, XI, XV, XVI, XIX y XX del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Formular documentación técnica y administrativa de apoyo a la operación de las direcciones distritales | Documento | 9 | 6 | 6 | 8 | 29 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

- 1.- Sistematizar datos y/o elaborar reportes con información generada durante la operación de los órganos desconcentrados, para la Secretaría Ejecutiva y las demás áreas del Instituto.
- 2.- Atender los requerimientos de información que, con relación a las actividades desarrolladas por la Unidad y/o las direcciones distritales, soliciten la Junta Ejecutiva, las Comisiones y/o Consejeros Electorales del Consejo General al Secretario Ejecutivo.
- 3.- Elaborar en coordinación con las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas los programas para las visitas de supervisión a las direcciones distritales 2009.
- 4.- Elaborar el Cronograma de Actividades Institucional 2009, correspondiente a la Unidad.
- 5.- Realizar, en su caso, las modificaciones a los instrumentos de planeación institucional 2009 derivadas de los ajustes presupuestales o de otras circunstancias que así lo determinen: Presupuesto y Programa Operativo Anual (POA), de la Unidad y de los órganos desconcentrados; Cronograma de actividades de la Unidad y Calendario Anual de Actividades de órganos desconcentrados.
- 6.- Remitir a los órganos desconcentrados la actualización del directorio de los Titulares de las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Direcciones de área del Instituto.
- 7.- Integrar mensualmente en coordinación con las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, el reporte sobre el cumplimiento de actividades del Calendario Anual de Actividades 2009 y enviarlo a los órganos desconcentrados.
- 8.- Elaborar guías, lineamientos, formatos, instructivos y demás documentos de apoyo para el desarrollo de los programas institucionales en el ámbito desconcentrado.
- 9.- Realizar mensualmente el informe sobre la evolución presupuestal y trimestralmente la evaluación

programática presupuestal de las cuarenta direcciones distritales y de la Unidad.

10.- Integrar el proyecto del Programa Operativo Anual ordinario para el ejercicio 2010 de las direcciones distritales y de la Unidad.

11.- Integrar el proyecto de Presupuesto ordinario 2010 para los órganos desconcentrados y para la Unidad.

12.- Elaborar el cronograma de actividades 2010 de la Unidad e integrar el anteproyecto de Calendario Anual de Actividades 2010 de los órganos desconcentrados.

13.- Dar seguimiento al desarrollo de los Programas Operativos Anuales de los Distritos y supervisar su cumplimiento.

14.- Proporcionar los insumos necesarios para que los órganos desconcentrados realicen las actividades relevantes, encomendadas por las autoridades superiores.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Martes 09/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López y Paola Swarovsky Velasco

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Christian José Rojas Rojas

Autor: Paola Swarovsky Velasco 09/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 14/01/2009 06:30:53 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 12 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD) |
| Responsable operativo: | 02 Dirección de Seguimiento |
| Enlace administrativo del proyecto: | Gabriel Humberto López y López |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 12-02-03-04-21 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Supervisión a la integración y funcionamiento de las direcciones distritales | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Con el propósito de coadyuvar a la consecución de la línea estratégica "Operación y mejora continua de los procesos administrativos" la Unidad, a través de este proyecto, proporciona a las direcciones distritales, la normatividad legal y administrativa emitida por el Consejo General e instancias normativas, para guiar el desempeño de sus actividades institucionales y al mismo tiempo verifica la correcta aplicación de esas disposiciones para garantizar su oportuno cumplimiento.

De otra parte, apoya al Secretario Ejecutivo a operar y eficientar las acciones de coordinación, supervisión y evaluación en el marco de la comunicación e información institucional entre los órganos centrales y los desconcentrados, tendientes a garantizar el cumplimiento de los programas institucionales en el ámbito distrital.

También a través de este proyecto se garantiza que las direcciones distritales cuenten con la estructura necesaria para su correcto funcionamiento, asimismo, el proyecto permite colaborar con acciones específicas para la integración del personal de acuerdo con los objetivos y líneas estratégicas marcadas. Por otra parte, se brinda apoyo y da seguimiento a la interacción del personal adscrito en cada dirección distrital, se captan las necesidades de recursos humanos, materiales y financieros, y en su caso, se facilita la gestión para su obtención.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

El proyecto está dirigido a supervisar la debida integración de la estructura del personal, verificar el acatamiento en tiempo y forma de los ordenamientos jurídicos y administrativos emitidos por el Consejo General, la Secretaría Ejecutiva y los demás órganos centrales, así como constatar el cumplimiento oportuno de los programas institucionales, también pretende captar en su caso, las posibles desviaciones de los mismos, a efecto de informar a las instancias competentes lo procedente y determinar el rendimiento y eficiencia de la gestión de los órganos desconcentrados.

El proyecto permite al Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad, establecer la conexión necesaria entre las áreas centrales y desconcentradas a efecto de definir o precisar, según sea el caso, los criterios de gestión para la implementación de los programas institucionales, contribuyendo a mejorar la operación ordinaria en el ámbito desconcentrado.

También mediante este proyecto se remite oportuna y sistemáticamente a los órganos desconcentrados los acuerdos, resoluciones y demás disposiciones legales y administrativas, aplicables en el ámbito distrital. Asimismo, se captan las necesidades de recursos humanos, materiales y financieros de las direcciones distritales, se analiza su procedencia y, en su caso, se apoya la obtención de los mismos, a efecto de que cuenten con los elementos necesarios para su correcto y eficiente funcionamiento.

Por otra parte, el proyecto apoya al Secretario Ejecutivo en la realización de las atribuciones que le confieren los artículos 105, fracción XIII; 110, fracciones VI y XXI; 127, fracciones II y III del Código Electoral de Distrito Federal y 6, fracción II, inciso c) y 61 fracción I, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Apoyo y seguimiento a la integración y gestión de las cuarenta direcciones distritales. | Documento | 6 | 6 | 6 | 6 | 24 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

- 1.- Dar seguimiento a las reuniones de coordinación mensual que realizan los funcionarios del Servicio Profesional Electoral adscrito a las direcciones distritales, elaborar el informe y remitirlo al Secretario Ejecutivo.
- 2.- Mantener actualizados los directorios de los funcionarios del Servicio Profesional Electoral y del personal administrativo de los órganos desconcentrados e informar al Secretario Ejecutivo, las modificaciones que se generen.
- 3.- Mantener actualizados los directorios delegacionales y remitirlos a las áreas centrales correspondientes.
- 4.- Informar al Secretario Ejecutivo, sobre las vacantes generadas en las direcciones distritales.
- 5.- Participar en las reuniones trimestrales de trabajo del Secretario Ejecutivo con los coordinadores de los órganos desconcentrados, para tratar temas relacionados con el Instituto en el ámbito desconcentrado.
- 6.- Llevar a cabo en coordinación de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas visitas de supervisión a las direcciones distritales e integrar el informe resultante.
- 7.- Proporcionar la información relativa a los órganos desconcentrados, a la Unidad de Comunicación Social y Transparencia, para la actualización de la página de Internet del IEDF.

- 8.- Apoyar en la coordinación de las reuniones trimestrales, entre la Unidad y los órganos desconcentrados.
- 9.- Integrar y mantener actualizada la agenda institucional para los órganos desconcentrados
- 10.- Integrar y actualizar el programa de vacaciones del personal adscrito a las direcciones distritales.
- 11.- Sistematizar la información del reporte mensual sobre el cumplimiento de actividades del calendario anual 2009, de los órganos desconcentrados y elaborar el informe para el Secretario Ejecutivo.
- 12.- Dar seguimiento a la aplicación, por parte de los órganos desconcentrados, de los instrumentos técnicos, guías, instructivos, manuales y lineamientos elaborados por las direcciones ejecutivas y las unidades técnicas.
- 13.- Remitir a los órganos desconcentrados los Acuerdos del Consejo General y/o resoluciones y las publicaciones, y en su caso, verificar la publicación en los estrados de las oficinas de las sedes distritales, y el cumplimiento de los acuerdos y/o resoluciones que así lo instruyan.
- 14.- Integrar un informe para el Secretario Ejecutivo sobre la situación de la relación contractual con los propietarios de los inmuebles que ocupan las direcciones distritales.
- 15.- Recabar, sistematizar y evaluar la procedencia de los requerimientos de recursos presentados por los órganos desconcentrados, y en su caso, apoyar la gestión para su obtención.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|---|
| Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Martes 09/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic.Gabriel Humberto López y López y Paola Swarovsky Velasco |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Christian José Rojas Rojas |

Autor: Paola Swarovsky Velasco 09/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 14/01/2009 06:32:11 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 12 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD) |
| Responsable operativo: | 01 Dirección de Unidad |
| Enlace administrativo del proyecto: | Gabriel Humberto López y López |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 12-01-09-04-18 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Comunicación y gestión institucional durante el Proceso Electoral Local 2008-2009. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Este proyecto tiene como propósito verificar que se brinde en los términos establecidos el apoyo documental y logístico al Consejo General, así como a las diversas áreas que integran el Instituto para el adecuado desarrollo de sus actividades durante el Proceso Electoral Local 2008-2009.

A través de este proyecto se establece un canal único de comunicación e intercambio de información entre los órganos centrales y los desconcentrados, encaminado a instrumentar acciones de coordinación permanente, que permitan no sólo que la operación de los procesos administrativos inherentes a los programas institucionales se lleven a cabo en la forma y tiempo en que fueron instruidos por las autoridades competentes, sino que sobre la marcha también se realicen acciones de mejora a la propia operación, a partir de una amplia colaboración interinstitucional, enmarcada ésta en las políticas y programas generales, objetivos y líneas estratégicas, líneas de acción y programas institucionales aplicables en cada caso.

El proyecto también constituye una herramienta para verificar la integración, digitalización y administración del archivo del Consejo General y de concentración del Instituto, así como revisar la actualización y divulgación de las diversas colecciones que conforman el acervo documental del Centro de Documentación.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

El proyecto se refiere a verificar el cumplimiento en tiempo y forma del apoyo logístico y documental al Consejo General y a las diversas áreas que integran el Instituto, para el adecuado desarrollo de sus

actividades durante el Proceso Electoral Local 2008-2009.

Así como, consiste en establecer y operar un canal único de comunicación permanente entre los órganos ejecutivos y técnicos del nivel central, con los órganos desconcentrados, a fin de que la información generada en ambos sentidos por la ejecución de los programas institucionales establecidos durante el Proceso Electoral Local 2008-2009, fluyan oportuna y eficazmente.

También el proyecto incluye la supervisión y la actualización de documentos que integran el archivo del Consejo General, así como en la Concentración del archivo del Instituto y buscar las nuevas formas de mantener actualizadas las diversas colecciones que integran el acervo documental del Centro de Documentación y la divulgación de la colección especial del IEDF.

Por otra parte, el proyecto apoya al Secretario Ejecutivo en la realización de las atribuciones que le confieren los artículos 105, fracción XIII; 110; 127, fracción III y 128 del Código Electoral de Distrito Federal y 6, fracción II, inciso c) y 61 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Informes sobre la organización y desarrollo del proceso electoral 2009 | Informe | 4 | 7 | 3 | 0 | 14 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No aplica. | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

1. Recibir de los órganos centrales documentación técnica y administrativa relativa a la organización y desarrollo del proceso electoral local 2008-2009 y determinar el medio para la transmisión a órganos desconcentrados.
2. Informar al Secretario Ejecutivo sobre la instalación, integración y funcionamiento de los Consejos Distritales, así como sobre el desarrollo de las sesiones que realicen.
3. Proporcionar al Secretario Ejecutivo el informe sobre el resultado de las visitas de supervisión sobre temas específicos relacionados con el proceso electoral local 2008-2009, realizadas a las direcciones distritales.
4. Informar al Secretario Ejecutivo sobre el desarrollo de los trabajos para la ubicación, instalación y equipamiento de las casillas electorales.
5. Suministrar información al Secretario Ejecutivo sobre el desarrollo de la jornada electoral y los cómputos distritales.
6. Proporcionar al Secretario Ejecutivo informes sobre la recepción, trámite y sustanciación de los medios de impugnación interpuestos ante los órganos desconcentrados.
7. Entregar a las autoridades superiores información consolidada sobre el desarrollo de los trabajos realizados por los órganos desconcentrados en cada una de las etapas del proceso electoral local 2008-2009.
8. Entregar a las autoridades del Instituto información sobre las actividades de la Unidad.
9. Proveer de información relevante sobre los proyectos y actividades a cargo de la Unidad, relacionados con el proceso electoral local 2008-2009, para efectos de su incorporación al acervo documental de la Oficina de Información Pública del Instituto, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.
- 10.- Supervisar el apoyo logístico proporcionado al Consejo General y demás áreas que integran el Instituto.
- 11.- Supervisar la actualización de documentos que integran el archivo del Consejo General, así como en la Concentración del archivo del Instituto.

Período de ejecución del Proyecto

Enero Marzo Mayo Julio Septiembre Noviembre
 Febrero Abril Junio Agosto Octubre Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Martes 09/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López y Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Christian Rojas Rojas

Autor: Paola Swarovsky Velasco 09/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 14/01/2009 06:35:54 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 12 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD) |
| Responsable operativo: | 02 Dirección de Seguimiento |
| Enlace administrativo del proyecto: | Gabriel Humberto López y López |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 12-02-09-04-19 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Soporte técnico y administrativo a órganos centrales, Consejos y Direcciones Distritales durante el Proceso Electoral Local 2008-2009. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Proporcionar a los órganos desconcentrados los elementos de apoyo técnico y administrativo para el cumplimiento de los programas y actividades definidas por las áreas centrales, relacionadas con la organización y desarrollo del proceso electoral, conforme a lo establecido en los artículos 110 fracción VI y XVII, 125, 127 fracciones I, III, IV, VI Y VIII, 131, 134, 135 del Código Electoral del Distrito Federal y 61 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Asimismo, colabora en la consecución del objetivo de la línea estratégica de Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos, para fortalecer la comunicación y coordinación entre los niveles central y desconcentrado para que el desarrollo de las funciones en el ámbito distrital se lleve a cabo de manera sistematizada y ordenada.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

El proyecto consiste en proporcionar a los Consejos y Direcciones Distritales la información y/o documentación técnica y administrativa tendente a normar, unificar y agilizar el desarrollo de las actividades inherentes al Proceso Electoral Local 2008-2009 y llevarlas a cabo en tiempo y forma, conforme al Calendario de Actividades correspondiente, al Programa Operativo Anual y al Presupuesto correspondiente.

De igual forma, está encaminado a proporcionar a la Secretaría Ejecutiva, a las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas el apoyo y la información sobre actividades vinculadas con el desarrollo del proceso electoral en el ámbito de operación distrital.

Coadyuva al cumplimiento de la atribución del Secretario Ejecutivo en el sentido de dar cuenta permanentemente al Presidente de los informes que sobre las elecciones se reciban de los Consejos Distritales.

Finalmente, se participa en la operación de los sistemas de información sobre el desarrollo de la jornada electoral y de los cómputos distritales.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Informes sobre el desarrollo de las actividades inherentes al Proceso Electoral Local 2008-2009 | Documento | 17 | 6 | 3 | 0 | 26 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1. Llevar a cabo las acciones para la actualización del catálogo de lugares de uso común que realicen las direcciones distritales e informar lo conducente al Secretario Ejecutivo. |
| 2. Elaborar, en coordinación con las áreas centrales, el proyecto de calendario de sesiones de los Consejos Distritales, para su presentación al Secretario Ejecutivo. |
| 3. Actualizar los instrumentos técnicos para dar seguimiento a las sesiones de los Consejos Distritales. |
| 4. Elaborar e integrar en coordinación con las áreas centrales competentes, recomendaciones operativas, proyectos de orden del día, proyectos de guión, proyectos de acuerdos y de informes, así como otros documentos de apoyo para la preparación y desarrollo de las sesiones de los Consejos Distritales. |
| 5. Actualizar los Manuales de Operación Logística del Sistema de Seguimiento a la Jornada Electoral 2009, y de Seguimiento al Desarrollo de los Cómputos 2009. |
| 6. Sistematizar datos y/o elaborar reportes para las áreas centrales con información generada por los órganos desconcentrados. |
| 7. Atender los requerimientos de información que, con relación a las actividades del proceso electoral desarrolladas por la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados y/o las Direcciones Distritales, soliciten la Junta Ejecutiva, las Comisiones y/o los Consejeros Electorales del Consejo General. |
| 8. Operar los Sistemas de Información de Seguimiento a la Jornada Electoral 2009, y de Seguimiento al desarrollo de los Cómputos 2009. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| |
|--|

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Martes 09/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López y Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Christian José Rojas Rojas

Autor: Paola Swarovsky Velasco 09/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 14/01/2009 06:36:35 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 12 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD) |
| Responsable operativo: | 02 Dirección de Seguimiento |
| Enlace administrativo del proyecto: | Gabriel Humberto López y López |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 12-02-09-04-20 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Supervisión a la integración y funcionamiento de las direcciones distritales en el Proceso Electoral Local 2008-2009. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

A través de este proyecto, la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, coadyuva con el Secretario Ejecutivo para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 110 fracciones VI, XIV, XVI, XVII; 108 fracción XI; y 127 fracción III del Código Electoral del Distrito Federal y el artículo 61 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Asimismo, con el desarrollo de este proyecto se colabora con la coordinación institucional de los órganos desconcentrados, en virtud de que la supervisión a su integración y funcionamiento garantiza que la estructura de las direcciones y Consejos Distritales realice de manera eficiente las diferentes etapas del Proceso Electoral Local 2008- 2009.

Este proyecto colabora en la consecución de línea estratégica de Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos, proporcionando los insumos y materiales normativos actualizados que guían la operación desconcentrada y al mismo tiempo verifica su ejecución en tiempo y forma para garantizar que se cubran las etapas del Proceso Electoral Local 2008- 2009, garantiza la distribución equitativa de las cargas de trabajo y fortalece la cooperación, comunicación y coordinación entre las áreas administrativas de nivel central y desconcentrado.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

El proyecto está encaminado a garantizar que la estructura de las direcciones distritales, con miembros del Servicio Profesional Electoral, personal eventual y el que será contratado bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, se encuentra integrada de manera óptima para afrontar las cargas de trabajo que se derivan de la operación de las diversas etapas del Proceso Electoral Local 2008- 2009.

Asimismo, a captar las necesidades de recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de los órganos desconcentrados, analizar su procedencia e informar a las autoridades del Instituto y, en su caso, gestionar la obtención de los mismos ante las instancias competentes, a efecto de que cuenten con los elementos necesarios para garantizar que las actividades inherentes se desarrollen conforme a los plazos establecidos y con la calidad que exige el desarrollo del Proceso Electoral Local 2008- 2009.

Por otra parte, proporciona los instrumentos técnicos, tales como manuales, circulares y demás documentos normativos que brindan certeza a la actividad desconcentrada durante el Proceso Electoral Local 2008-2009.

Brinda asesoría y detecta problemáticas presentadas con la ejecución de la normatividad, y propone soluciones para resolverla.

Finalmente, proporciona información veraz y oportuna sobre la aplicación de la normatividad en el ámbito desconcentrado, para que las áreas centrales puedan evaluar oportunamente el desarrollo de los programas institucionales que se desarrollan en el ámbito distrital.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Elaboración de informes sobre las actividades desarrolladas por los órganos desconcentrados durante el Proceso Electoral Local 2008-2009. | Documento | 7 | 42 | 10 | 0 | 59 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1. Integrar el directorio de los miembros de los cuarenta Consejos Distritales. 2. Recibir y tramitar ante los Consejos Distritales correspondientes las solicitudes de acreditación de representantes de partidos políticos ante esa instancia. 3. Recabar, sistematizar, analizar la procedencia y, en su caso, tramitar el suministro de los requerimientos de recursos humanos, materiales, financieros de los órganos desconcentrados que permitan su óptimo desarrollo de los trabajos durante el Proceso Electoral Local 2008- 2009. 4. Realizar el seguimiento a las actividades de los miembros de los Consejos Distritales. 5. Recibir y sistematizar las constancias de integración que emiten los Consejos Distritales. 6. Recabar analizar y sistematizar las actas de sesión de los cuarenta Consejos Distritales. 7.- Realizar el seguimiento al desarrollo de las sesiones de los cuarenta Consejos Distritales y elaborar el informe correspondiente. 8.- Realizar visitas para supervisar los trabajos relacionados con el desarrollo del proceso electoral local 2008-2009. 9. Mantener comunicación permanente con las direcciones distritales, a efecto de conocer el desarrollo de los trabajos institucionales, inherentes al Proceso Electoral Local 2008- 2009. |

10. Remitir a los órganos desconcentrados circulares, oficios y demás disposiciones administrativas elaboradas por las áreas centrales del Instituto.
11. Recabar, sistematizar y analizar información referente al desarrollo de las diversas etapas del proceso electoral local 2008-2009.
12. Recopilar los Acuerdos de los Consejos Distritales.
13. Elaborar durante el mes previo al desarrollo de la jornada electoral un informe diario, sobre el avance en los trabajos de las direcciones y consejos distritales.
14. Apoyar al Secretario Ejecutivo en la recepción de los expedientes electorales que se determine.
15. Realizar un seguimiento a la recepción, tramitación y sustanciación de los medios de impugnación interpuestos en los órganos desconcentrados.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Martes 09/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López y Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Christian José Rojas Rojas



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 12 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD) |
| Responsable operativo: | 03 Dirección de Archivo, Logística y Documentación |
| Enlace administrativo del proyecto: | Alma Yereli Rolander Garmendia |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|-------------------------------------|------|---------|
| 12-03-03-04-22 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Servicios de Apoyo Logístico. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Es necesario contar con este proyecto para proporcionar el apoyo logístico a las áreas que integran el Instituto Electoral del Distrito Federal, logrando con ello la eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos al atender los eventos solicitados, en especial los trabajos del Consejo General, así como dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 110, fracción XX del Código Electoral del Distrito Federal y 6 fracción II, inciso c) y 61, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Este proyecto se vincula con la línea estratégica de Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos, porque opera y hace más eficiente las acciones de cooperación, supervisión y evaluación en el marco de la comunicación e información institucional tendientes a garantizar el cumplimiento de los programas institucionales.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

El proyecto consisten en recibir las solicitudes de apoyo logístico para la celebración de los eventos institucionales, las cuales contendrán los requerimientos humanos y materiales que se deberán proporcionar, debiendo clasificar el Departamento de Logística, los eventos en sesiones de Consejo General, reuniones de trabajo de los miembros del Consejo General, sesiones de las Comisiones y Comités del Consejo General, reuniones de trabajo de las Comisiones del Consejo General, Junta Ejecutiva y

reuniones trabajo en las diversas áreas, que versan sobre la operación institucional, para lo cual se verificará la disponibilidad, determinado el espacio idóneo dentro y fuera de las instalaciones del Instituto, y los insumos que deberán otorgarse conforme a las necesidades del evento.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Apoyo logístico a eventos institucionales | Evento | 270 | 265 | 230 | 190 | 955 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica. | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1. Asignar y montar el espacio que se adapte a las necesidades del evento solicitado. 2. Solicitar la realización de los trámites administrativos (requisiciones, comprobación de gastos, etc) para la obtención de recursos económicos para solventar el apoyo logístico solicitado. 3. Proporcionar atención personalizada de edecanes. 4. Proporcionar servicio de grabación, sonido y en su caso, proyector. 5. Proporcionar el servicio de estenografía. 6. Cotizar y organizar los eventos en lugares externos al Instituto Electoral del Distrito Federal. 7. Comprar los insumos necesarios para la atención de los eventos institucionales. 8. Elaborar copias de audiocassettes o cd para las diversas áreas del Instituto. 9. Migrar las grabaciones auditivas del formato cassette a CD de los eventos realizados por el Instituto. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Martes 09/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Mtra. Yereli Rolander Garmendia |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Christian José Rojas Rojas |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 12 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD) |
| Responsable operativo: | 03 Dirección de Archivo, Logística y Documentación |
| Enlace administrativo del proyecto: | Alma Yereli Rolander Garmendia |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 12-03-03-04-23 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Apoyo documental al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

En razón de que el Secretario Ejecutivo tiene a su cargo de acuerdo a lo establecido en el artículo 110 del Código Electoral del Distrito Federal, la ejecución de diversas actividades relacionadas con el funcionamiento del Consejo General de Instituto, se requiere otorgarle el apoyo documental que sea necesario.

Este proyecto se vincula con la línea estratégica de Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos, porque opera y hace más eficiente las acciones de cooperación, supervisión y evaluación en el marco de la comunicación e información institucional tendientes a garantizar el cumplimiento de los programas institucionales.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

El proyecto se enfoca fundamentalmente a la recepción, revisión, integración y elaboración de documentos para integrar la carpeta de temas abordados en las reuniones previas y sesiones del Consejo General. Así como el seguimiento de acuerdos.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Soporte documental al Consejo General del IEDF | Documento | 60 | 50 | 50 | 30 | 190 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| <p>1.- Recibir, analizar y en su caso elaborar la propuesta de modificación de la documentación que integrará la carpeta de sesión o reunión previa del Consejo General.</p> <p>2.- Coordinar la elaboración del proyecto de orden del día y temas agendados conforme a los requerimientos y puntos a tratar en las sesiones del Consejo General o reunión previa según sea el caso.</p> <p>3.- Instrumentar las medidas necesarias para la elaboración del guión para las sesiones del Consejo General.</p> <p>4.- Reproducir y enviar en medio impreso u óptico los documentos a tratar en reuniones previas o sesiones a los miembros del Consejo General.</p> <p>5.- Remitir en medio magnético los documentos aprobados por el Consejo, para su inserción en la página de Internet del Instituto.</p> <p>6.- Enviar a los miembros del Consejo General, los documentos definitivos aprobados por dicho órgano.</p> <p>7.- Llevar a cabo el seguimiento de la documentación aprobada por el Consejo General, para su formateo e inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, cuando se presente el caso.</p> <p>8.- Elaborar los documentos necesarios para el seguimiento oportuno de las sesiones del Consejo General.</p> <p>9.- Supervisar la elaboración de las versiones estenográficas y proyectos de acta de sesión del Consejo General.</p> <p>10.- Elaborar los proyectos de notificación de inasistencia de los Partidos Políticos a la celebración de las sesiones del Consejo General.</p> <p>11.- Elaborar, y adecuar en su caso, los Proyectos de Acuerdo y Resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p> <p>12.- Elaborar las acreditaciones de los miembros del Consejo General como integrantes del mismo.</p> |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|---|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Mtra. Yereli Rolander Garmendia |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Christian Rojas Rojas |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 12 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOB) |
| Responsable operativo: | 03 Dirección de Archivo, Logística y Documentación |
| Enlace administrativo del proyecto: | Ligia Quiroz Bermúdez |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 12-03-03-04-25 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Programa de desarrollo archivístico de los archivos del Consejo General y Concentración | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Con la finalidad de dar cumplimiento a las tareas de integrar, digitalizar y administrar los Archivos del Consejo General y de Concentración del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados apoyará en las funciones delegadas por el Secretario Ejecutivo establecidas en el artículo 110, fracción XI del Código Electoral del Distrito Federal y 6, inciso c) fracción II y 61, fracción III del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, ya que recae la función de llevar el archivo general del Instituto.

El propósito es que los archivos del Instituto Electoral del Distrito Federal operen conforme a la normatividad aplicable en el ámbito local, garantizando así el mejoramiento de los procedimientos internos relativos al control y manejo de los recursos económicos y prevenir se incurra situaciones que pongan en riesgo el patrimonio del Instituto, todo ello coadyuva a la operación y mero continua de los procesos administrativos.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

El proyecto tiene como objeto mejorar los procesos archivísticos para proporcionar de manera expedita la información que sea solicitada. Existencia y aplicación de la tecnología de vanguardia para la clasificación, migración y preservación de la documentación de los archivos. Aplicación de la normatividad archivística. Por otra parte el proyecto apoya al Secretario Ejecutivo en la realización de las atribuciones que le confieren

los artículos 105, fracción XIII; 110, fracción XI del Código Electoral del Distrito Federal y 6, fracción II, inciso c) y 61, fracción III del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Diseño y elaboración de los instrumentos de control archivístico | Documento | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

- 1.- Elaborar el Cuadro General de Clasificación Archivística.
- 2.- Diseñar y elaborar la tabla de determinantes de oficina.
- 3.- Elaborar los inventarios de Archivo de trámite y concentración.
- 4.- Diseñar y elaborar el catálogo de disposición documental.

Período de ejecución del Proyecto

Enero Marzo Mayo Julio Septiembre Noviembre
 Febrero Abril Junio Agosto Octubre Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Ligia Quiroz Bermúdez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Christian José Rojas Rojas



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 12 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD) |
| Responsable operativo: | 03 Dirección de Apoyo Logístico y Acuerdos |
| Enlace administrativo del proyecto: | Alma Yereli Rolander Garmendia |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 12-03-09-04-21 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Servicios de apoyo logístico para el Proceso Electoral Local 2008-2009 | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Es necesario contar con este proyecto para proporcionar el apoyo logístico a las áreas que integran el Instituto Electoral del Distrito Federal, logrando con ello la eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos al atender los eventos solicitados, en especial los trabajos del Consejo General, Comisiones y Junta Ejecutiva, así como dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 110 fracción XX del Código Electoral del Distrito Federal y artículo 61 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Este proyecto se vincula con la línea estratégica de Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos, porque opera y hace más eficiente las acciones de cooperación, supervisión y evaluación en el marco de la comunicación e información institucional, coadyuvando a garantizar el cumplimiento de los programas institucionales.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

El proyecto consiste en recibir las solicitudes de apoyo logístico para la celebración de los eventos institucionales, las cuales contendrán los requerimientos humanos y materiales que se deberán proporcionar, debiendo clasificar el departamento de logística, los eventos en sesiones de Consejo General, reuniones de trabajo de los miembros del Consejo General, sesiones de las comisiones y comités del Consejo General, Junta Ejecutiva del IEDF y reuniones y eventos de las diversas áreas dentro y fuera de las

instalaciones del instituto.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|-------------------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Eventos institucionales | Evento | 265 | 260 | 220 | 0 | 745 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Asignar y montar el espacio que se adapte a las necesidades del evento solicitado. 2.- Solicitar la realización de los trámites administrativos (requisiciones, comprobación de gastos, etc.) para la obtención de recursos económicos para solventar el apoyo logístico solicitado. 3.- Proporcionar la atención personalizada de edecanes. 4.- Proporcionar el servicio de grabación, sonido y en su caso proyector. 5.- Proporcionar el servicio de estenografía. 6.- Cotizar y organizar eventos en lugares externos al instituto. 7.- Comprar los insumos necesarios para la atención de los eventos institucionales. 8.- Elaborar copias de audio-cassettes ó C'ds para las diversas áreas del instituto de los eventos realizados |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|---|
| Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Yereli Rolander Garmedia |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Christian José Rojas Rojas |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 12 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD) |
| Responsable operativo: | 03 Dirección de Apoyo Logístico y Acuerdos |
| Enlace administrativo del proyecto: | Alma Yereli Rolander Garmendia |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 12-03-09-04-22 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Documentos generados y aprobados por el Consejo General durante el Proceso Electoral Local 2008-2009. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Con la finalidad de dar cumplimiento a las tareas sustantivas establecidas en el artículo 110 del Código Electoral del Distrito Federal, relacionadas con las atribuciones del Secretario Ejecutivo y delegadas a esta Unidad relativas a brindar apoyo documental a los trabajos del Consejo General, estableciendo mecanismos que permitan obtener el desarrollo de actividades durante el Proceso Electoral 2008-2009. Al establecer mecanismos de control acordes con la normatividad y los procedimientos vigentes y a su vez operar y hacer más eficientes las acciones de coordinación, supervisión y evaluación en el marco de la información institucional, se coadyuva con la línea estratégica correspondiente.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

El proyecto consiste en elaborar y tramitar los documentos tratados y aprobados en las sesiones del Consejo General durante el Proceso Electoral 2008-2009, lo anterior abarca la recepción, revisión e integración para su discusión de documentos que serán propuestos a consideración del Consejo General en las sesiones o reuniones previas según se trate, y una vez aprobados su distribución y publicación.

Meta Principal del Proyecto

| | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|------------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Apoyo documental | Documento | 130 | 170 | 70 | 0 | 370 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| <p>1.- Coordinar la recepción, análisis, sistematización y en su caso modificación de la documentación que integrará el orden del día de cada sesión o reunión previa, según sea el caso durante el Proceso Electoral 2008-2009.</p> <p>2.- Coordinar la elaboración del proyecto de orden del día de cada sesión conforme a los requerimientos y puntos a tratar en el Consejo General durante el Proceso Electoral 2008-2009.</p> <p>3.- Instrumentar las directrices necesarias encaminadas a la elaboración del guión de cada sesión del Consejo General durante el Proceso Electoral 2008-2009.</p> <p>4.- Coordinar la reproducción y envío en medio impreso de los documentos a tratar en reunión previa o sesión a los miembros del Consejo General durante el Proceso Electoral 2008-2009.</p> <p>5.- Prever lo necesario a fin de que sean remitidos en medio magnético los documentos aprobados por el Consejo General, para su inserción en la página de internet del IEDF a la Unidad de Comunicación Social y Transparencia durante el Proceso Electoral 2008-2009.</p> <p>6.- Envío a los miembros del Consejo General los documentos definitivos aprobados por dicho órgano durante el Proceso Electoral 2008-2009.</p> <p>7.- Instrumentar las directrices para que se lleve a cabo el seguimiento de la documentación aprobada por el Consejo General, para su formateo e inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal durante el Proceso Electoral 2008-2009.</p> <p>8.- Elaboración de los documentos necesarios para el seguimiento oportuno de las sesiones del Consejo General, durante el Proceso Electoral 2008-2009.</p> <p>9.- Elaboración de versiones estenográficas y proyectos de actas de cada sesión del Consejo General durante el Proceso Electoral 2008-2009.</p> <p>10.- Elaboración de proyectos de notificación de inasistencias de los partidos políticos a la celebración de las sesiones del Consejo General durante el Proceso Electoral 2008-2009.</p> <p>11.- Elaboración y adecuación en su caso, de proyectos de acuerdos y resoluciones del Consejo General durante el Proceso Electoral 2008-2009.</p> <p>12.- Seguimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo General, clasificando y reportando la información obtenida a la Secretaría Ejecutiva durante el Proceso Electoral 2008-2009.</p> <p>13.- Elaboración del informe trimestral sobre el cumplimiento de acuerdos del Consejo General durante el Proceso Electoral 2008-2009.</p> |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Yereli Rolander Garmedia

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Christian José Rojas Rojas

Autor: Paola Swarovsky Velasco 10/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 14/01/2009
06:37:28 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 13 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UAJ) |
| Responsable operativo: | 01 Dirección de Unidad |
| Enlace administrativo del proyecto: | Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Lic. Bernardo Valle Monroy. |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|-------------------------------------|------|---------|
| 13-01-03-04-26 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Coordinación de Asuntos Jurídicos | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La UAJ se encuentra adscrita a la Secretaría Ejecutiva como órgano de apoyo, por lo que es necesario que el Titular coordine y supervise el trabajo de las direcciones de área que la integran, para el desahogo oportuno de los asuntos encomendados, procurando que los órganos del Instituto actúen dentro del marco normativo aplicable, mediante la asesoría jurídica que se les brinde.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Coordinar las actividades de la UAJ, a efecto de que las tres direcciones de área desarrollen adecuadamente sus funciones, reflejándose en el buen desahogo de los asuntos encomendados a las áreas que la integran, ya que para el adecuado desarrollo de las actividades ordinarias de los órganos del IEDF, se les proporcionará asesoría jurídica cuando así lo requieran en diversas reuniones y sesiones de trabajo mediante la interpretación de disposiciones legales a casos particulares y revisión de documentos.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|-----------------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Coordinación Jurídica | Informe | 2 | 1 | 1 | 1 | 5 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

- 1.- Distribuir los asuntos que llegan a la Unidad entre las direcciones de área que corresponda de acuerdo con sus funciones.
- 2.- Supervisar los trabajos que realicen las tres direcciones de área en el ámbito de sus funciones y darles seguimiento.
- 3.- Asistir y brindar asesoría en las sesiones de las comisiones y comités, así como en las reuniones de trabajo a las que se le convoque.
- 4.- Coordinar y supervisar enlaces con diversas autoridades administrativas y jurisdiccionales a efecto de tratar asuntos institucionales.
- 5.- Coordinar la gestión de los asuntos administrativos de la Unidad.

Período de ejecución del Proyecto

Enero Marzo Mayo Julio Septiembre Noviembre
 Febrero Abril Junio Agosto Octubre Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Lunes 08/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Lunes 08/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Mtra. Lorena Espinoza Granillo

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Bernardo Valle Monroy, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 13 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UAJ) |
| Responsable operativo: | 03 Dirección de lo Contencioso |
| Enlace administrativo del proyecto: | Jefe de Departamento de Tramitación Legal, Lic. Martín Núñez Escárcega |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--------------------------------------|------|---------|
| 13-03-03-04-28 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Prestación de servicios contenciosos | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Es necesario este proyecto en razón de que la UTAJ coadyuva con el Secretario Ejecutivo como órgano de apoyo, en la representación legal del Instituto, ante autoridades administrativas o judiciales, ya sean locales o federales.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Litigar en todas las instancias los juicios o procedimientos laborales, penales, civiles, administrativos, mercantiles y amparos, en los que el Instituto sea actor o demandado, tenga interés jurídico o se le señale como parte.
Participar en pláticas conciliatorias con los trabajadores del Instituto o con quien haya demandado el mismo, para contener o solucionar algún conflicto.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Informe de las resoluciones que emitan los Tribunales | Informe | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

- 1.- Atender los asuntos civiles y mercantiles en los que el IEDF tenga injerencia, representándolo ante las autoridades correspondientes.
- 2.- Atender los asuntos laborales en los que el IEDF tenga injerencia, representándolo ante las autoridades correspondientes.
- 3.- Atender los juicios de amparo en los que el IEDF tenga injerencia, representándolo ante las autoridades correspondientes.
- 4.- Atender los juicios penales en los que el IEDF tenga injerencia, representándolo ante las autoridades correspondientes.
- 5.- Atender los juicios administrativos en los que el IEDF tenga injerencia, representándolo ante las autoridades correspondientes.
- 6.- Presentar denuncias y/o querellas ante las Agencias del Ministerio Público y coadyuvar en la integración de las averiguaciones previas.
- 7.- Participar en las pláticas conciliatorias y elaborar la nota o el dictamen respectivo.
- 8.- Promover y dar seguimiento a los procedimientos para-procesales iniciados para contener o solucionar algún conflicto.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Lunes 15/Diciembre/2008

Fecha de Elaboración: Lunes 15/Diciembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Martín Núñez Escárcega

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Bernardo Valle Monroy, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 13 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UAJ) |
| Responsable operativo: | 04 Dirección de Asuntos Internos y Servicios Legales |
| Enlace administrativo del proyecto: | Encargada de la Subdirección de Convenios y Contratos (Lic. Karina Salgado Lunar) |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|-------------------------------------|------|---------|
| 13-04-03-04-29 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Prestación de Servicios Legales | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Es necesario este proyecto en razón de que la UTAJ coadyuva con el Secretario Ejecutivo en la colaboración de la normatividad que permita una mejor operación del Instituto; orientar la actuación de los órganos institucionales dentro del marco legal mediante la asesoría jurídica que se les brinde, así como asegurar el establecimiento y cumplimiento de obligaciones mediante la celebración de convenios y contratos.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Coadyuvar en la elaboración y revisión de normatividad interna y atender las consultas jurídicas; elaborar o, en su caso, revisar, los contratos, convenios institucionales, convenios modificatorios y adendas que celebre el IEDF.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---------------------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Apoyo a Servicios Legales | Informe | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Elaborar y/o revisar los proyectos de normatividad interna del IEDF. |
| 2.- Emitir opiniones y análisis jurídicos para dar respuesta a las consultas solicitadas. |
| 3.- Asistir a las sesiones y reuniones de trabajo de diversos órganos para brindar asesoría jurídica. |
| 4.- Atender las solicitudes de información relacionadas con la UTAJ remitidos por la oficina de información pública, con base en los elementos que le proporcionan las áreas. |
| 5.- Realizar ante el INDAUTOR los trámites relacionados con las publicaciones del IEDF, así como coordinar la prestación de servicios relacionados con trámites ante el IMPI. |
| 6.- Coordinar la prestación de los servicios notariales para el Instituto. |
| 7.- Asistir a los procedimientos de licitación pública e invitación restringida como asesor jurídico. |
| 8.- Asistir a las reuniones de trabajo relacionadas con la elaboración de contratos y convenios. |
| 9.- Elaborar los contratos en materia de adquisiciones, servicios, arrendamientos y comodato de bienes inmuebles y obra, así como proceder a su formalización, en su caso, formular las observaciones procedentes. |
| 10.- Elaborar o, en su caso, revisar y validar los convenios de apoyo y colaboración interinstitucional, con base en el análisis de la documentación e información que se reciba y proceder a su formalización. |
| 11.- Elaborar los convenios modificatorios y adenda relacionados con los contratos o los convenios de apoyo y colaboración interinstitucional que se celebren. |
| 12.- Elaborar los formatos de contratos, convenios y adenda relacionados con el personal eventual. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Lunes 15/Diciembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Lunes 15/Diciembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Karina Salgado Lunar |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Bernardo Valle Monrroy |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 13 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UAJ) |
| Responsable operativo: | 01 Dirección de Unidad |
| Enlace administrativo del proyecto: | Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Lic. Bernardo Valle Monroy |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 13-01-09-04-23 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Servicios Jurídicos para el Proceso Electoral Local 2008-2009 | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La UAJ se encuentra adscrita a la Secretaría Ejecutiva como órgano de apoyo, por lo que es necesario que el Titular coordine y supervise el trabajo de las áreas que la integran, para el desahogo oportuno de los asuntos legales encomendados relacionados con el proceso electoral 2008-2009, con el fin de que los órganos del Instituto cuenten con los elementos y documentos que requieran para realizar sus actividades conforme al marco normativo aplicable.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Coordinar las actividades de la UAJ relacionadas con el proceso electoral 2008-2009, a efecto de que las direcciones de área que la integran desarrollen adecuadamente sus funciones, reflejándose en el buen desahogo de los asuntos encomendados, proporcionando asesoría jurídica a los órganos del IEDF que lo requieran, mediante la interpretación de disposiciones legales a casos particulares, revisión y elaboración de documentos y como asesor en diversas sesiones y reuniones de trabajo, así como en la atención a denuncias por delitos electorales.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| | | | | | | |

| | | | | | | |
|-----------------------|---------|---|---|---|---|---|
| Coordinación Jurídica | Informe | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |
|-----------------------|---------|---|---|---|---|---|

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| <p>1.- Distribuir los asuntos relacionados con el proceso electoral 2008-2009, que llegan a la Unidad entre las direcciones de área que corresponda de acuerdo con sus funciones, acordar con el personal sobre las actividades a realizar, así como supervisar los trabajos de las áreas y darles seguimiento.</p> <p>2.- Asistir y brindar asesoría en las sesiones de las comisiones y comités así como en las reuniones de trabajo a las que se le convoque, relacionadas con el proceso electoral local 2008-2009.</p> <p>3.- Coordinar la elaboración de la normatividad del IEDF relacionadas con el proceso electoral local 2008-2009.</p> <p>4.- Coordinar el desahogo de las consultas en materia jurídico electoral que formulen los órganos del IEDF, relacionadas con el proceso electoral local 2008-2009.</p> <p>5.- Coordinar la asistencia a las reuniones de trabajo, eventos y sesiones de diversos órganos relacionadas con el proceso electoral local 2008-2009, para brindar asesoría jurídica.</p> <p>6.- Coordinar los servicios notariales que los órganos del IEDF requieran para sus actividades relacionadas con el proceso electoral local 2008-2009.</p> <p>7.- Coordinar la elaboración de los contratos y convenios solicitados por las áreas del Instituto, relacionados con el proceso electoral local 2008-2009.</p> <p>8.- Coordinar la tramitación y seguimiento de las denuncias por delitos electorales ante la Fiscalía Especial para la atención de los delitos electorales (FEADE) o, ante las agencias del Ministerio Público desconcentradas y/o Coordinaciones Territoriales del Ministerio Público que corresponda, durante el proceso electoral local 2008-2009.</p> <p>9.- Coordinar la tramitación de los juicios electorales y juicios para la protección de los derechos políticos de los ciudadanos, vinculados con el proceso electoral local 2008-2009.</p> <p>10.- Coordinar la sustanciación de las quejas y las investigaciones de naturaleza electoral relacionadas con el proceso electoral local 2008-2009, en apoyo a la Comisión de Asociaciones Políticas.</p> <p>11.- Coordinar la elaboración del informe sobre resoluciones que emitan los Tribunales Electorales, relacionadas con los asuntos derivados de los actos del IEDF, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 110 fracción VII del CEDF.</p> <p>12.- Coordinar el apoyo que se brinde a las comisiones, direcciones ejecutivas y unidades técnicas en el ámbito de su competencia, vinculadas con el proceso electoral 2008-2009.</p> |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|---|
| Fecha de Entrega: Martes 09/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Martes 09/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Karina Salgado Lunar, Encargada del despacho de la Subdirección de Convenios y Contratos. |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Bernardo Valle Monroy, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos. |

Autor: Adriana Beltrán Alarcón 09/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 14/01/2009
06:39:10 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 13 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UAJ) |
| Responsable operativo: | 02 Dirección de Atención a Impugnaciones, Quejas y Procedimientos Administrativos |
| Enlace administrativo del proyecto: | Jefe del Departamento de Quejas (Lic. Olivia Rodríguez Martínez) |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 13-02-03-04-27 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Tramitación de Impugnaciones y Sustanciación de Procedimientos | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Es necesario este proyecto en razón de que corresponde al Secretario Ejecutivo, por conducto de la UTAJ, tramitar los medios de impugnación que se interpongan en contra de los actos y resoluciones de los órganos de este Instituto; apoyar en la sustanciación de las quejas de naturaleza electoral, así como colaborar en el desarrollo de las funciones de las Comisiones y Direcciones Ejecutivas, en la forma que así lo soliciten, en los aspectos técnicos de orden jurídico; asimismo, la UTAJ actúa en apoyo al Secretario Ejecutivo mediante la realización de diligencias y demás actos relativos a la tramitación y a la sustanciación de los procedimientos administrativos en forma de juicio que le competen.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Tramitar y dar seguimiento conforme a la Ley de la materia a los medios de impugnación que se interpongan; apoyar a la sustanciación de los procedimientos de las quejas y demás procedimientos de naturaleza electoral no vinculados con el proceso electoral; atender y tramitar las solicitudes que formulen las Comisiones y las Direcciones Ejecutivas en ejercicio de sus atribuciones, y en términos de la normatividad aplicable observando los principios rectores de la función electoral, así como sustanciar los procedimientos de determinación de sanciones y el recurso de inconformidad previsto en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|-------------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Atención Recursal | Informe | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1. Tramitar los juicios electorales y juicios para la protección de los derechos políticos de los ciudadanos. 2. Desahogar los requerimientos formulados por los órganos jurisdiccionales relacionados con los medios de impugnación. 3. Apoyar a la Comisión de Asociaciones Políticas en la sustanciación y resolución de los procedimientos de quejas de naturaleza electoral. 4. Apoyar en la sustanciación y resolución de los procedimientos de investigación de naturaleza electoral. 5. Sustanciar los procedimientos para la determinación de sanciones en contra de los trabajadores de este Instituto, de conformidad con el Estatuto del Servicio Profesional Electoral. 6. Sustanciar los recursos de inconformidad previstos en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral. 7. Formular las certificaciones y validaciones necesarias. 8. Coordinar la realización de las notificaciones. 9. Elaborar el informe previsto en el artículo 110, fracción VII del Código Electoral del Distrito Federal y enviarlo al Secretario Ejecutivo para su consideración. 10. Apoyar en las actividades o funciones de las Comisiones, Direcciones Ejecutivas y demás áreas del Instituto en el ámbito jurídico electoral, en términos que así lo soliciten. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|---|
| Fecha de Entrega: Lunes 15/Diciembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Lunes 15/Diciembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Bernardo Valle Monroy |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 14 Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación (UPSE) |
| Responsable operativo: | 01 Dirección de Unidad |
| Enlace administrativo del proyecto: | Supervisora de Grupo "A", Lic. Claudia Dora Palacios Cid |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 14-01-03-04-30 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Dirigir, coordinar y administrar los proyectos a cargo de la Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El modelo de planeación desarrollado hasta el momento en el Instituto Electoral del Distrito Federal, ha puesto de manifiesto la necesidad de construir un sistema integral que favorezca una mayor interrelación entre los programas institucionales, sus resultados y el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009 y los que se elaboren posteriormente. Dicho sistema, parte de la premisa del objetivo estratégico de "Garantizar la eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos, así como la transparencia y rendición de cuentas sobre las actividades del Instituto", por lo que su propósito es esclarecer los mecanismos e instrumentos para lograr que los objetivos y programas se entrelacen y estén apegados a la misión y la visión del Instituto, de tal forma que los esfuerzos que se realicen para su cumplimiento resulten conjuntos, conexos y fructíferos con la existencia de un órgano técnico que los articule, a partir de un compromiso compartido y permanente.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

A través de la dirección, coordinación y administración de los proyectos de la Unidad, se logrará la instrumentación del proceso de planeación acorde con las necesidades institucionales, asegurando la actualización de los instrumentos para la planeación y programación; definir líneas de acción orientadas a una proyección a mediano y largo plazo; que la planeación de las actividades tengan un enfoque sistémico, en el que el producto y resultado de un área sirva de insumo para otras; Establecer mecanismos de coordinación con las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y la Contraloría General que faciliten el

ejercicio de planeación y evaluación institucional.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------------------------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Informes de actividades de la Unidad | Informe | 2 | 1 | 1 | 1 | 5 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Informe trimestral | Informe | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| Informe anual | Informe | 1 | | | | 1 |
| Actualización de la información que por ley debe ser actualizada | Actualización | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.-Dar seguimiento a los asuntos competencia de la Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación. 2.-Llevar a cabo reuniones de trabajo para la coordinación de las actividades institucionales. 3.-Atender las solicitudes de información pública que sean ámbito de competencia de la Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación. 4.-Coordinar las actividades de las áreas de la Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación. 5.-Atender las solicitudes de información de las áreas del Instituto. 6.-Integrar las fichas de los proyectos de la Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación para integrar el Programa Operativo Anual 2010. 7.-Integrar el Anteproyecto de Presupuesto 2010 de la Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|---|
| Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Claudia Dora Palacios Cid |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Claudia María Becerril Hernández |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 14 Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación (UPSE) |
| Responsable operativo: | 01 Dirección de Unidad |
| Enlace administrativo del proyecto: | Supervisora de Grupo "A", Lic. Claudia Dora Palacios Cid |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 14-01-03-04-32 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Seguimiento y evaluación del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 y del Programa Operativo Anual 2009. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El proceso de planeación institucional se integra por las etapas de formulación, instrumentación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes y programas que se formulan en torno a la delimitación de estrategias y acciones definidas que lleven a la consecución del fin del Instituto. Con base en esta conceptualización, y en particular la etapa de seguimiento y evaluación, tiene el propósito de operar y hacer más eficientes las acciones de coordinación, supervisión y evaluación en el marco de la comunicación e información institucional entre las áreas operativas y los órganos de dirección, tendientes a determinar el cumplimiento de los programas y proyectos institucionales para contribuir a la toma de decisiones.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Con el propósito de dar cumplimiento a las atribuciones conferidas a la Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación, relativo a dar seguimiento y evaluar los proyectos y programas institucionales, se tiene considerado elaborar e integrar los informes trimestrales y el anual sobre el cumplimiento de objetivos y líneas estratégicas definidas en el Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009, y del Programa Operativo Anual 2009, con el propósito de mostrar a las autoridades del Instituto los resultados sobre el cumplimiento de las metas programadas y hacer del conocimiento sobre las modificaciones programáticas que presenten las áreas. Para lo que se tiene considerado diseñar la propuesta del Catálogo de Indicadores

de Gestión Institucional y llevar a cabo la revisión y, en su caso, la actualización de los mecanismos e instrumentos que intervienen en la etapa de seguimiento y la evaluación institucional. Además de definir y actualizar los mecanismos e instrumentos que permitan y faciliten verificar el cumplimiento de objetivos y líneas estratégicas definidas en el Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009, y del Programa Operativo Anual 2009.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Elaboración e integración de los informes de seguimiento y evaluación del PGDIEDF 2006-2009 y del POA 2009 | Informe | 4 | 2 | 2 | 2 | 10 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Integrar la base de datos con la información que proporcionen las áreas, a través de la Ficha de Seguimiento y Evaluación del PGDIEDF 2006-2009. | Base De Datos | 2 | 1 | 1 | 1 | 5 |
| Diseño del catálogo de indicadores de gestión. | Documento | 1 | | | | 1 |
| Diseñar el mecanismo a través del cual se lleve a cabo el registro y control de las modificaciones programáticas que presenten las unidades administrativas. | Documento | 1 | | | | 1 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

1. Actualización de los mecanismos e instrumentos que se utilizan para el seguimiento y evaluación de los proyectos y programas institucionales.
2. Establecer una metodología que sustente el diseño de los indicadores de gestión.
3. Definir conjuntamente con los enlaces de las áreas administrativas, las actividades sustantivas a evaluar en cada uno de los proyectos definidos en el Programa Operativo Anual 2009.
4. Diseñar los tabulados y las gráficas que formarán parte del contenido de los informes.
5. Realizar la interpretación de los resultados obtenidos derivados del análisis de la información proporcionada por las áreas.

Período de ejecución del Proyecto

Enero Marzo Mayo Julio Septiembre Noviembre
 Febrero Abril Junio Agosto Octubre Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Pablo Enrique Salcedo Sanchez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Claudia María Becerril Hernández

Autor: Claudia Dora Palacios Cid 10/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 19/01/2009 04:23:23 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 14 Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación (UPSE) |
| Responsable operativo: | 01 Dirección de Unidad |
| Enlace administrativo del proyecto: | Supervisora de Grupo "A", Lic. Claudia Dora Palacios Cid |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 14-01-03-04-31 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Formulación de los instrumentos y herramientas administrativas para la planeación y programación institucional. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

| |
|---|
| El proyecto es necesario para obtener una adecuada congruencia entre las actividades anuales y las políticas y programas, en el contexto de planeación de mediano y largo plazo, a través de una visión integral del Instituto. |
|---|

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

| |
|---|
| Desarrollar los instrumentos de planeación y programación institucional, que serán la base para la elaboración de los Programas Institucionales y Programas Específicos 2010, conforme a las políticas y programas generales del Instituto; la elaboración e integración del Programa Operativo Anual 2010, procurando su armonía con las disposiciones que al efecto se establezcan en la legislación y normatividad aplicable; la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional; entre otros documentos que permitan garantizar la alineación y congruencia con los objetivos institucionales. |
|---|

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Integrar el proyecto del | Documento | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

| | | | | | | |
|-------------------------------|--|--|--|--|--|--|
| Programa Operativo Anual 2010 | | | | | | |
|-------------------------------|--|--|--|--|--|--|

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Formular el marco general de planeación institucional 2010. | Documento | | | 1 | | 1 |
| Formular los lineamientos para la elaboración de los Programas Institucionales y Programas Específicos 2010. | Documento | | | 1 | | 1 |
| Formular los criterios y lineamientos de presupuestación 2010. | Documento | | | 1 | | 1 |
| Revisar las políticas y programas generales del Instituto. | Documento | | 1 | | | 1 |
| Integrar la propuesta de Plan General de Desarrollo Institucional. | Documento | | | 1 | | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1. Revisar y analizar los documentos de planeación y programación del ejercicio 2009 para estar en posibilidades de realizar los ajustes correspondientes a los formulados para 2010. |
| 2. Llevar a cabo reuniones de trabajo para definir las líneas de acción sobre las que se darán inicio a los trabajos para integrar el Plan General de Desarrollo del Instituto. |
| 3. Asesorar a las unidades administrativas para el desarrollo de las actividades relativas a la elaboración de los programas institucionales, programas específicos y Programa Operativo Anual 2010. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|---|
| Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Claudia Dora Palacios Cid |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Claudia María Becerril Hernández |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 14 Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación (UPSE) |
| Responsable operativo: | 01 Dirección de Unidad |
| Enlace administrativo del proyecto: | Supervisora de Grupo "A", Lic. Claudia Dora Palacios Cid |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 14-01-09-04-24 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Coordinación de los apoyos solicitados a la Unidad en el marco del Proceso Electoral Local 2008-2009 | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El proyecto se encuentra vinculado a las actividades de apoyo que las áreas del Instituto podrán solicitar a la Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación, en el marco de las atribuciones que le han sido conferidas en la normatividad institucional.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

En el marco del Proceso Electoral Local 2008-2009, será probable que el área apoye en algunas actividades inherentes al ámbito de competencia de la Unidad de Planeación, Seguimiento y Análisis.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Informe específico sobre la participación de la Unidad en el Proceso Electoral Local 2008-2009. | Informe | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

Período de ejecución del Proyecto

Enero Marzo Mayo Julio Septiembre Noviembre
 Febrero Abril Junio Agosto Octubre Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Viernes 12/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Viernes 12/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Claudia Dora Palacios Cid

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Claudia María Becerril Hernández



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 15 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF) |
| Responsable operativo: | 02 Dirección de Fiscalización |
| Enlace administrativo del proyecto: | Jefe de Departamento (Mario Alberto Huerta Nicoli) |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 15-02-07-09-11 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Fiscalización de los Informes Anuales sobre el origen, destino y monto de los recursos que ejercieron las Agrupaciones Políticas Locales durante el año 2008 | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Asignación de Prerrogativas y Fiscalización de las Asociaciones Políticas |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Fortalecimiento del Régimen de Asociaciones Políticas a través de una adecuada fiscalización a sus informes, vigilando el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Código Electoral del Distrito Federal y en el Reglamento para la Fiscalización para tal efecto, asegurando con ello la transparencia del origen y el destino de los recursos que recibieron durante el ejercicio 2008, procurando, a través de la asesoría, la prevención de irregularidades en el manejo de los recursos

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|---------------|
| Fiscalización |
|---------------|

Descripción y alcance

Recepción, revisión y dictamen de los informes anuales, sobre el origen, destino y monto de los recursos que ejercieron las Agrupaciones Políticas Locales durante el año 2008, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 58, 59, 73 fracción VIII y 76 del Código Electoral de Distrito Federal. Vigilar que los recursos que obtengan se apliquen invariablemente a las actividades señaladas en la Ley de la materia, proporcionando la orientación y asesoría necesaria en materia de fiscalización para el cumplimiento de sus obligaciones; sus actividades consisten en: recepción de los informes anuales que presenten, efectuar la revisión de la documentación que respalda las operaciones, realizar diversas pruebas de campo para corroborar la veracidad de las mismas; llevar a cabo las confrontas de las observaciones resultantes, notificar las observaciones subsistente, elaborar el Dictamen Consolidado; cabe señalar, que todas estas actividades van encaminadas a la consecución de la meta, por lo que cada una ellas representa un avance en términos

porcentuales.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|----------------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Dictamen Consolidado | Dictamen Técnico | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1. Asesoría a las Agrupaciones Políticas Locales respecto de todos los asuntos relacionados con la fiscalización y el manejo de los recursos que reciben, así como cursos de actualización. 2. Integración de grupos de trabajo. 3. Recepción de Informes Anuales de 2008 y revisión de gabinete. 4. Revisión selectiva de los registros contables y la documentación que respalda las operaciones reportadas, así como llevar a cabo diversas pruebas de campo. 5. Realización de las sesiones de confronta para abordar las presuntas irregularidades. 6. Notificación de observaciones subsistentes, así como el análisis de las respuestas que sobre el particular presenten las Agrupaciones Políticas Locales. 7. Elaboración del Dictamen Consolidado. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Martes 09/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Martes 09/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Mario Alberto Huerta Nicoli |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Félix Varela Rodríguez |

Autor: Mario Alberto Huerta Nicoli 09/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 13/01/2009 03:19:15 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 15 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF) |
| Responsable operativo: | 02 Dirección de Fiscalización |
| Enlace administrativo del proyecto: | Jefe de Departamento (Mario Alberto Huerta Nicoli) |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 15-02-07-09-10 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Fiscalización de los Informes Anuales sobre el origen, destino y monto de los recursos que ejercieron los Partidos Políticos durante el año 2008. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Asignación de Prerrogativas y Fiscalización de las Asociaciones Políticas |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Fortalecimiento del Régimen de Partidos Políticos a través de una adecuada fiscalización a sus informes, vigilando el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Código Electoral del Distrito Federal y en el Reglamento para la Fiscalización para tal efecto, asegurando con ello la transparencia del origen y el destino de los recursos que recibieron durante el ejercicio 2008, logrando a través de la asesoría la prevención de irregularidades en el manejo de los recursos.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|---------------|
| Fiscalización |
|---------------|

Descripción y alcance

Recepción, revisión y dictamen de los informes anuales, sobre el origen, destino y monto de los recursos que ejercieron los Partidos Políticos durante el año 2008, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 55, 58, y 59 del Código Electoral de Distrito Federal. Vigilar que los recursos que obtengan para su financiamiento, se apliquen invariablemente a las actividades señaladas en la Ley de la materia, proporcionando la orientación y asesoría necesaria en materia de fiscalización para el cumplimiento de sus obligaciones; sus actividades consisten en: recepción de los informes anuales que presenten, efectuar la revisión de la documentación comprobatoria, realizar diversas pruebas de campo para corroborar la veracidad de las operaciones reportadas, llevar a cabo las confrontas de las observaciones resultantes, notificar las observaciones subsistentes, analizar las respuestas y elaborar el Dictamen Consolidado; cabe señalar, que todas estas actividades van encaminadas a la consecución de la meta, por lo que cada una de

Las etapas que lo comprenden representan un avance en términos porcentuales.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|----------------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Dictamen Consolidado | Dictamen Técnico | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1. Asesoría a los Partidos Políticos respecto de todos los asuntos relacionados con la fiscalización y el manejo de los recursos que reciben, así como cursos de actualización. |
| 2. Integración de grupos de trabajo. |
| 3. Recepción de Informes Anuales de 2008 y revisión de gabinete. |
| 4. Revisión selectiva de los registros contables y la documentación que respalda las operaciones reportadas, así como llevar a cabo diversas pruebas de campo. |
| 5. Realización de las sesiones de confronta para abordar las presuntas irregularidades. |
| 6. Notificación de observaciones subsistentes, así como el análisis de las respuestas que sobre el particular presenten las Partidos Políticos. |
| 7. Elaboración del Dictamen Consolidado. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Martes 09/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Martes 09/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Mario alberto Huerta Nicoli |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Félix Varela Rodríguez |

Autor: Mario Alberto Huerta Nicoli 09/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 13/01/2009 03:19:01 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 15 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF) |
| Responsable operativo: | 02 Dirección de Fiscalización |
| Enlace administrativo del proyecto: | Jefe de Departamento (Mario Alberto Huerta Nicoli) |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|-------------------------------------|------|---------|
| 15-02-07-09-08 | S | 1 |

Denominación del Proyecto

Realizar en su caso, las auditorías e investigaciones especiales a las finanzas de las Asociaciones Políticas en términos de los Acuerdos del Consejo General.

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Asignación de Prerrogativas y Fiscalización de las Asociaciones Políticas

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Fortalecimiento del Régimen de las Asociaciones Políticas, vigilando el cumplimiento al Código Electoral del Distrito Federal y a los Reglamentos para la Fiscalización, asegurando con ello la transparencia del origen y el destino de los recursos que recibieron; asimismo, proporcionar la asesoría necesaria para la prevención de irregularidades en el manejo de los recursos.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

Fiscalización

Descripción y alcance

Realizar las auditorías que, en términos de los acuerdos del Consejo General, se ordenen a las finanzas de las Asociaciones Políticas; asimismo, llevar a cabo las investigaciones especiales derivadas de las quejas interpuestas por las Asociaciones Políticas en materia de origen, destino y monto de los recursos recibidos; así como de campaña, cuyas actividades consisten en la recepción de los informes o quejas, revisión documental, pruebas de campo, notificación de observaciones y elaboración de los Dictámenes, en los términos de los artículos 61, 119 fracción VI y 175 del Código Electoral del Distrito Federal; adicionalmente, vigilar que los recursos que obtengan para su financiamiento se apliquen invariablemente a las actividades señaladas en la ley de la materia.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Dictamen | Dictamen Técnico | 0 | 0 | 1 | 1 | 2 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.-Integración de grupos de trabajo. 2.-Recepción de información o quejas y revisión de gabinete. 3.-Revisión selectiva de la documentación que respalda las operaciones o rubros sujetos a auditoria o investigación, así como llevar a cabo diversas pruebas de campo. 4.-Notificación de las observaciones subsistentes, así como el análisis de la documentación e información que sobre el particular presenten. 5.-Elaboración del Dictamen. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Martes 09/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Martes 09/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Mario Alberto Huerta Nicoli |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Félix Varela Rodríguez |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 15 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF) |
| Responsable operativo: | 03 Dirección de Proyectos y Resoluciones |
| Enlace administrativo del proyecto: | Jefe de Departamento (Mario Alberto Huerta Nicoli) |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 15-03-07-09-13 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Elaboración del Proyecto de resolución derivado de la fiscalización de los Informes Anuales de los Partidos Políticos, correspondientes al ejercicio 2008. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Asignación de Prerrogativas y Fiscalización de las Asociaciones Políticas |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Fortalecimiento del Régimen de Partidos Políticos a través de una adecuada fiscalización a sus informes, vigilando el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Código Electoral del Distrito Federal, asegurando con ello la transparencia del origen y el destino de los recursos que recibieron durante el ejercicio 2008, logrando a través de la asesoría la prevención de irregularidades en el manejo de los recursos.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|---------------|
| Fiscalización |
|---------------|

Descripción y alcance

Apoyar a la Secretaría Ejecutiva en la elaboración del Proyecto de Resolución derivado de la fiscalización de los Informes Anuales de 2008. Además apoyar jurídicamente a la Dirección de Fiscalización en la elaboración del Dictamen Consolidado derivado de la revisión de los informes anuales, sobre el origen, destino y monto de los recursos que ejercieron los Partidos Políticos durante el año 2008, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 55, 58 y 59 del Código Electoral del Distrito Federal; asimismo, proporcionar a los Partidos Políticos la orientación y asesoría necesaria del marco jurídico que regula el procedimiento de fiscalización para el cumplimiento de sus obligaciones previniendo con ello irregularidades en el manejo de sus recursos; sus actividades consisten en apoyar jurídicamente a la Dirección de Fiscalización en las notificaciones de observaciones, en la realización de las confrontas, así como en la elaboración del Dictamen Consolidado y apoyar a la Secretaría Ejecutiva en la elaboración de la Resolución.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Resolución | Resolución | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

- 1.- Análisis de las observaciones determinadas durante el proceso de fiscalización, así como de su sustento jurídico.
- 2.- Proporcionar la asesoría jurídica necesaria durante el desarrollo de las confrontas.
- 3.- Análisis de los proyectos de oficios de notificación de observaciones subsistentes.
- 4.- Apoyo jurídico para la elaboración del Dictamen Consolidado derivado de la fiscalización.
- 5.- Apoyar a la Secretaría Ejecutiva en la elaboración del Proyecto de Resolución derivado de las irregularidades determinadas por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización en el Dictamen Consolidado.
- 6.- Certificación y notificación del Dictamen Consolidado, así como de la Resolución a los Partidos Políticos.
- 7.- Asesoría a los Partidos Políticos, respecto del marco jurídico que fundamenta la fiscalización.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Martes 09/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Martes 09/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Mario Alberto Huerta Nicoli

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Félix Varela Rodríguez



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 15 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF) |
| Responsable operativo: | 03 Dirección de Proyectos y Resoluciones |
| Enlace administrativo del proyecto: | Jefe de Departamento (Mario Alberto Huerta Nicoli) |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 15-03-07-09-14 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Elaboración del Proyecto de resolución derivado de la fiscalización de los Informes Anuales de las Agrupaciones Políticas Locales, correspondientes al ejercicio 2008. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Asignación de Prerrogativas y Fiscalización de las Asociaciones Políticas |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Fortalecimiento del Régimen de las Agrupaciones Políticas Locales a través de una adecuada fiscalización a sus informes, vigilando el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Código Electoral del Distrito Federal, asegurando con ello la transparencia del origen y el destino de los recursos que recibieron durante el ejercicio 2008, logrando a través de la asesoría, la prevención de irregularidades en el manejo de los recursos.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|---------------|
| Fiscalización |
|---------------|

Descripción y alcance

Apoyar a la Secretaría Ejecutiva en la elaboración del Proyecto de Resolución derivado de la fiscalización de los Informes Anuales de 2008. Además apoyar jurídicamente a la Dirección de Fiscalización en la elaboración del Dictamen Consolidado derivado de la revisión de los informes anuales, sobre el origen, destino y monto de los recursos que ejercieron las Agrupaciones Políticas Locales durante el año 2008, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 58, 59, 73 fracción VIII y 76 del Código Electoral del Distrito Federal; asimismo, proporcionar a las Agrupaciones Políticas Locales la orientación y asesoría necesaria del marco jurídico que regula el procedimiento de fiscalización para el cumplimiento de sus obligaciones, previniendo con ello irregularidades en el manejo de sus recursos; sus actividades consisten en apoyar jurídicamente a la Dirección de Fiscalización en las notificaciones de observaciones, en la realización de las confrontas, así como en la elaboración del Dictamen Consolidado y apoyar a la Secretaría Ejecutiva en la

elaboración de la Resolución.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Resolución | Resolución | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Análisis de las observaciones determinadas durante el proceso de fiscalización, así como de su sustento jurídico. 2.- Proporcionar la asesoría jurídica necesaria durante el desarrollo de las confrontas. 3.- Análisis de los proyectos de oficios de notificación de observaciones subsistentes. 4.- Apoyo jurídico para la elaboración del Dictamen Consolidado derivado de la fiscalización. 5.- Apoyar a la Secretaría Ejecutiva en la elaboración del Proyecto de Resolución derivado de las irregularidades determinadas por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización en el Dictamen Consolidado. 6.- Certificación y notificación del Dictamen Consolidado, así como de la Resolución a las Agrupaciones Políticas Locales. 7.- Asesoría a las Agrupaciones Políticas Locales, respecto del marco jurídico que fundamenta la fiscalización. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Martes 09/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Martes 09/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Mario Alberto Huerta Nicoli |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Félix Varela Rodríguez |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 15 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF) |
| Responsable operativo: | 03 Dirección de Proyectos y Resoluciones |
| Enlace administrativo del proyecto: | Jefe de Departamento (Mario Alberto Huerta Nicoli) |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|-------------------------------------|------|---------|
| 15-03-07-09-16 | S | 1 |

Denominación del Proyecto

Elaboración de los Proyectos de Resolución derivados, de las auditorías e investigaciones especiales a las finanzas de las Asociaciones Políticas en términos de los Acuerdos del Consejo General.

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Asignación de Prerrogativas y Fiscalización de las Asociaciones Políticas

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Fortalecimiento del Régimen de las Asociaciones Políticas, vigilando el cumplimiento al Código Electoral del Distrito Federal y a los Reglamentos para la Fiscalización, asegurando con ello la transparencia del origen y el destino de los recursos que recibieron; asimismo, proporcionar la asesoría necesaria para la prevención de irregularidades en el manejo de los recursos.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

Fiscalización

Descripción y alcance

Apoyar a la Comisión de Fiscalización en la elaboración de los Proyectos de Resolución derivados de las auditorías que en términos de los acuerdos del Consejo General ordene a las finanzas de las Asociaciones Políticas, así como de las investigaciones especiales derivadas de las quejas interpuestas por las Asociaciones Políticas en materia de origen, destino y monto de los recursos recibidos; asimismo, proporcionar el apoyo jurídico a la Dirección de Fiscalización en las notificación de observaciones y elaboración de Dictamen, en los términos de los artículos 61, 119 fracción VI y 175 del Código Electoral del Distrito Federal.

Meta Principal del Proyecto

| | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Resolución | Resolución | 0 | 0 | 1 | 1 | 2 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Análisis de las observaciones determinadas durante el proceso de Auditorías o Investigación especiales, así como de su sustento jurídico. 2.- Análisis de los proyectos de oficios de notificación de observaciones subsistentes. 3.- Apoyo jurídico para la elaboración del Dictamen derivado de las Auditorías o Investigaciones especiales. 4.- Apoyar a la Comisión de Fiscalización en la elaboración del Proyecto de Resolución derivado de las irregularidades determinadas por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización en el Dictamen. 5.- Certificación y notificación del Dictamen, así como de la Resolución a las Asociaciones Políticas. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Martes 09/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Martes 09/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Mario Alberto Huerta Nicoli |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Félix Varela Rodríguez |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 15 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF) |
| Responsable operativo: | 01 Dirección de Unidad |
| Enlace administrativo del proyecto: | Jefe de Departamento (Mario Alberto Huerta Nicoli) |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 15-01-03-04-33 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Planeación, coordinación, supervisión, evaluación y control de los proyectos y los recursos de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

En la obligación de preservar la estricta observancia y cumplimiento de la aplicación de las normas del Código Electoral del Distrito Federal, en particular, en atención a lo indicado en los artículos 55, 58, 59, 61, 73 fracción VIII, 76, 119 fracción VI y 175 así como a los Reglamentos para la Fiscalización de los Recursos de las Asociaciones Políticas, corresponde a esta Unidad Técnica vigilar que los recursos que reciban éstas, tanto financiamiento en efectivo como en especie, se apliquen invariablemente a las actividades señaladas en la Ley, proporcionando la asesoría necesaria en materia de fiscalización para el cumplimiento de sus obligaciones. Como funciones principales se destacan la recepción y fiscalización de los informes sobre el origen, destino y monto de los recursos que recibieron las Asociaciones Políticas durante el ejercicio 2008; asimismo, elaborar los Dictámenes Consolidados y, en su caso los Proyectos de Resolución correspondientes a las irregularidades detectadas durante dichos procesos, transparentando con ello el origen y el destino final de los mismos.

La consecución de este proyecto se llevará a cabo con la aplicación de las políticas, normas y procedimientos vigentes, la adecuada administración de los recursos financieros y materiales suficientes y la ejecución de los proyectos necesarios autorizados, en el marco de una buena coordinación, organización y evaluación de los mismos.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|---------------|
| Fiscalización |
|---------------|

Descripción y alcance

Para la aplicación diaria de este proyecto se llevará a cabo la planeación de las actividades sustantivas y administrativas, con apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad.

Se realizarán reuniones periódicas con el personal directivo de esta oficina, a fin de coordinar y evaluar el avance de los trabajos encomendados. Se implementarán reuniones de asesoría y capacitación con las asociaciones políticas, para coadyuvar al uso adecuado y mejor aprovechamiento de sus recursos y, en su caso, prerrogativas; así como el desarrollo de actividades que favorezcan la buena comunicación y el intercambio de ideas. Se efectuará la entrega de informes diversos, de conformidad con la normatividad del IEDF y , a las áreas requerentes.

Se efectuarán las tareas de apoyo y enlace administrativo, para la óptima operación de todas las áreas que integran esta Unidad Técnica, a fin de cumplir con las responsabilidades encomendadas y contribuir al desarrollo de la vida democrática y el fortalecimiento del régimen de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Elaborar diversos reportes (anual, trimestral, quincenal, evaluación presupuestal, entre otros), para informar de los procedimientos de fiscalización de los recursos que reciben y ejercen las asociaciones políticas. | Informe | 17 | 17 | 17 | 17 | 68 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Planear y coordinar las acciones a realizar, con las áreas que integran esta Unidad Técnica, considerando prioridades tiempos y recursos. 2.- Supervisar el control y uso correcto del presupuesto asignado a esta Unidad Técnica, aplicando las normas y procedimientos para la administración de los recursos financieros y materiales. 3.- Llevar a cabo reuniones con diversas autoridades de este Instituto, con representantes de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas Locales. 4.- Supervisar la elaboración de los Proyectos de Dictamen, así como de los Proyectos de Resolución derivados de la fiscalización y, en su caso, auditorías. 5.- Mantener permanentemente informada a la Comisión de Fiscalización del avance del Programa de Fiscalización. 6.- Elaborar y presentar al Secretario Ejecutivo los Proyectos de Dictamen, así como apoyarlo en la elaboración de los Proyectos de Resolución derivados de la fiscalización y, en su caso auditorías. 7.- Informar mensualmente al Secretario Ejecutivo del seguimiento y evaluación del Programa de Fiscalización. 8.- Actualizar el catálogo de proveedores para las campañas electorales. 9.- Elaborar y proponer a la Comisión de Fiscalización el proyecto de Programa de Fiscalización para el año 2010. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Martes 09/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Martes 09/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Mario Alberto Huerta Nicoli

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Félix Varela Rodríguez

Autor: Josabeth Huizar Cortés 09/09/2008 Última Actualización: Mario Alberto Huerta Nicoli 24/10/2008 06:14:35 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 15 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF) |
| Responsable operativo: | 02 Dirección de Fiscalización |
| Enlace administrativo del proyecto: | Jefe de Departamento (Mario Alberto Huerta Nicoli) |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 15-02-07-09-12 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Fiscalización de los Informes de los precandidatos ganadores en los procesos de selección interna de candidatos de los Partidos Políticos, para el proceso electoral del año 2009. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Asignación de Prerrogativas y Fiscalización de las Asociaciones Políticas |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Fortalecimiento del Régimen de Partidos Políticos a través de una adecuada fiscalización de los Informes de los precandidatos ganadores en sus procesos de selección interna, vigilando el cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Código Electoral del Distrito Federal, asegurando con ello la transparencia del origen de los recursos que recibieron y ejercieron en dichos procesos, así como que se ajustaron a los topes y plazos establecidos para cada una de las precampañas; propiciando, a través de la asesoría, la prevención de irregularidades en el manejo de los recursos.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|---------------|
| Fiscalización |
|---------------|

Descripción y alcance

Recepción, revisión y dictamen, en su caso, favorable de no rebase de topes, de los informes de gastos de precampaña de los precandidatos ganadores en los procesos de selección interna de candidatos de los Partidos Políticos del año 2009, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 55, 58 y 59 del Código Electoral del Distrito Federal para tal efecto, asegurando con ello el origen y destino de los recursos, así como que se ajustaron a los topes y plazos establecidos para cada una de las precampañas; propiciando a través de la asesoría el cumplimiento de sus obligaciones; sus actividades consisten en: recepción de los informes de precampaña de los precandidatos ganadores, efectuar la revisión de la documentación comprobatoria, efectuar diversas pruebas de campo para corroborar la veracidad de lo reportado, notificación de observaciones, análisis de las respuestas y elaboración, en su caso, del dictamen favorable de no rebase de

topes, cabe señalar que estas actividades se encaminan a la consecución de la meta principal, por lo que cada una de ellas representa un avance en términos porcentuales.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Dictamen favorable de no rebase de topes | Dictamen Técnico | 168 | 112 | 0 | 0 | 280 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1. Asesoría a los Partidos Políticos respecto de los asuntos relacionados con la fiscalización de los informes de precampaña, así como un curso de actualización. |
| 2. Integración de grupos de trabajo. |
| 3. Recepción de informes de precampaña. |
| 4. Revisión selectiva de los registros contables y de la documentación comprobatoria, así como diversas pruebas de campo. |
| 5. Notificación de observaciones, así como análisis de las respuestas. |
| 6. Elaboración del dictamen, en su caso, favorable de no rebase de topes. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|--------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input type="checkbox"/> Agosto | <input type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Mario Alberto Huerta Nicoli |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Félix Varela Rodríguez |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 15 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF) |
| Responsable operativo: | 02 Dirección de Fiscalización |
| Enlace administrativo del proyecto: | Jefe de Departamento (Mario Alberto Huerta Nicoli) |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|-------------------------------------|------|---------|
| 15-02-07-09-09 | S | 1 |

Denominación del Proyecto

Actualización del Catálogo de proveedores de Bienes, Servicios y Arrendamiento que deberán utilizar los Partidos Políticos y Coaliciones en sus campañas electorales.

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Asignación de Prerrogativas y Fiscalización de las Asociaciones Políticas

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Fortalecimiento del Régimen de Partidos Políticos a través de una adecuada fiscalización de los Informes de los candidatos de los Partidos Políticos que participen en el proceso electoral del año 2009, vigilando el cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Código Electoral del Distrito Federal, asegurando con ello la transparencia del origen de los recursos que recibieron y ejercieron en dicho proceso, así como que se ajustaron al catálogo de proveedores, los topes y plazos establecidos para cada una de las campañas; propiciando, a través de la asesoría, la prevención de irregularidades en el manejo de los recursos.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

Fiscalización

Descripción y alcance

Recepción de las peticiones de los Partidos Políticos, así como la solicitud de registro y la documentación correspondiente proporcionada por el proveedor, revisión de la misma, notificación de observaciones e inconsistencias, análisis de la respuesta y, en su caso, incorporación al Catálogo de Proveedores notificando a los Partidos Políticos. Vigilar que los Partidos Políticos, Coaliciones y Candidatos que participen en el proceso electoral de 2009 se ajusten a adquirir los bienes, servicios y arrendamientos con los proveedores legalmente registrados de conformidad con lo señalado en el artículo 56 fracción IV del Código Electoral del Distrito Federal, proporcionándoles la orientación y asesoría necesaria.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Informes | Informe | 3 | 3 | | 0 | 6 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. 1.-Recepción de la petición del partido político o coalición, de la solicitud de registro , así como la documentación a que hace referencia el artículo 56, fracción I del Código. 2.-Revisión y análisis de la documentación correspondiente. 3.-Notificación de observaciones o inconsistencias sobre la misma. 4.-Análisis de la respuesta para determinar la procedencia o no del registro como proveedor. 5.-Incorporación del nuevo proveedor al Catálogo. 6.-Informar por oficio a todos los partidos políticos, coaliciones y proveedores para su conocimiento. 7.-Informar al Presidente del Consejo General, por escrito y a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes a la conclusión de cada mes, de las incorporaciones de nuevos proveedores al catálogo. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|---------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input type="checkbox"/> Agosto | <input type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Mario Alberto Huerta Nicoli |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Félix Varela Rodríguez |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 15 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF) |
| Responsable operativo: | 02 Dirección de Fiscalización |
| Enlace administrativo del proyecto: | Jefe de Departamento (Mario Alberto Huerta Nicoli) |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 15-02-07-09-06 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Fiscalización de los Informes de Campaña que presenten los Partidos Políticos y Coaliciones que participaron en el proceso electoral del año 2009. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Asignación de Prerrogativas y Fiscalización de las Asociaciones Políticas |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Fortalecimiento del Régimen de Partidos Políticos a través de una adecuada fiscalización de los Informes de los candidatos de los Partidos Políticos que participen en el proceso electoral del año 2009, vigilando el cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Código Electoral del Distrito Federal, asegurando con ello la transparencia del origen de los recursos que recibieron y ejercieron en dicho proceso, así como que se ajustaron a los topes y plazos establecidos para cada una de las campañas; propiciando, a través de la asesoría, la prevención de irregularidades en el manejo de los recursos.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|---------------|
| Fiscalización |
|---------------|

Descripción y alcance

Recepción y revisión de los informes de gastos de campaña de los candidatos de los Partidos Políticos que participen en el proceso electoral del año 2009, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 55, 58 y 59 del Código Electoral del Distrito Federal para tal efecto, asegurando con ello el origen y destino de los recursos, así como que se ajustaron a los topes y plazos establecidos para cada una de las campañas; propiciando a través de la asesoría el cumplimiento de sus obligaciones; cuyas actividades consisten en: recepción de los informes de campaña, efectuar la revisión de la documentación comprobatoria, diversas pruebas de campo para corroborar la veracidad de lo reportado, notificación de errores u omisiones, análisis de las respuestas, cabe señalar que estas actividades se encaminan a la consecución de la meta principal, por lo que cada una de ellas representa un avance en términos porcentuales.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Notificación de observaciones resultantes | Acta | 0 | 0 | 0 | 8 | 8 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

1. Asesoría a los Partidos Políticos respecto de los asuntos relacionados con la fiscalización de los informes de campaña, así como un curso de actualización.
2. Integración de grupos de trabajo.
3. Recepción de informes de campaña.
4. Revisión selectiva de los registros contables y de la documentación comprobatoria, así como diversas pruebas de campo.
5. Notificación de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas.
6. Acta de cierre y notificación de observaciones resultantes.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|--------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Mario Alberto Huerta Nicoli

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Félix Varela Rodríguez



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 15 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF) |
| Responsable operativo: | 02 Dirección de Fiscalización |
| Enlace administrativo del proyecto: | Jefe de Departamento (Mario Alberto Huerta Nicoli) |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 15-02-07-09-07 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Fiscalización de los Informes que presenten las otrora Asociaciones Políticas que pierdan su registro. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Asignación de Prerrogativas y Fiscalización de las Asociaciones Políticas |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Fortalecimiento del Régimen de las Asociaciones Políticas a través de una adecuada fiscalización de los Informes que presenten las otroras Asociaciones Políticas, vigilando el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Código Electoral del Distrito Federal y el Reglamento para la Liquidación de las Asociaciones Políticas que pierdan su registro en el Distrito Federal, asegurando con ello la transparencia del destino final de los bienes propiedad de las mismas, logrando a través de la asesoría la prevención de irregularidades.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|---------------|
| Fiscalización |
|---------------|

Descripción y alcance

Recepción, revisión e Informe derivado de la fiscalización de los Informes sobre el origen, destino y monto de los recursos que ejercieron las otroras Asociaciones Políticas durante el año 2009, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 63 fracción III del Código Electoral de Distrito Federal y el Reglamento para la Liquidación de las Asociaciones Políticas que pierdan su registro en el Distrito Federal. Vigilando que los recursos que obtengan se apliquen invariablemente a las actividades señaladas en la Ley; sus actividades consisten en: recepción de Informes, revisión de los registros contables y la documentación comprobatoria, verificación de la existencia de efectivo, autenticación de las cuentas por cobrar y pagar, corroborar la existencia de inventario físico y de calculos de indemnizaciones, impuestos federales, locales y de seguridad social, notificación de errores u omisiones, análisis de la respuesta y elaboración de Informe de Liquidación.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Informe | Informe | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

- 1.-Recepción de Informes que presenten las otrora Asociaciones Políticas.
- 2.-Revisión selectiva de los registros contables, de la documentación comprobatoria, así como llevar diversas pruebas de campo.
- 3.-Notificación de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas que sobre el particular presenten.
- 4.-Elaboración del Informe de Liquidación.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Mario Alberto Huerta Nicoli

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Félix Varela Rodríguez



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 15 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF) |
| Responsable operativo: | 03 Dirección de Proyectos y Resoluciones |
| Enlace administrativo del proyecto: | Jefe de Departamento (Mario Alberto Huerta Nicoli) |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 15-03-07-09-15 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Elaboración del Proyecto de resolución derivado de la fiscalización a los Informes de los precandidatos ganadores en los procesos de selección interna de candidatos de los Partidos Políticos, para el proceso electoral del año 2009. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Asignación de Prerrogativas y Fiscalización de las Asociaciones Políticas |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

| |
|--|
| Fortalecimiento del Régimen de Partidos Políticos a través de una adecuada fiscalización de los Informes de los precandidatos ganadores en sus procesos de selección interna, vigilando el cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Código Electoral del Distrito Federal para tal efecto, asegurando con ello la transparencia del origen de los recursos que recibieron y ejercieron en dichos procesos, así como que se ajustaron a los topes y plazos establecidos para cada una de las precampañas; propiciando, a través de la asesoría, la prevención de irregularidades en el manejo de los recursos. |
|--|

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|---------------|
| Fiscalización |
|---------------|

Descripción y alcance

| |
|--|
| Apoyar a la Secretaría Ejecutiva en la elaboración de los Proyectos de Resolución derivados de la fiscalización de los Informes de los precandidatos ganadores en sus procesos de selección interna. Además apoyar jurídicamente a la Dirección de Fiscalización en la elaboración de los Dictámenes derivados de la revisión de los referidos informes, sobre el origen, destino y monto de los recursos que ejercieron los Partidos Políticos y su precandidatos durante las precampañas del año 2009, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 55, 58 y 59 del Código Electoral del Distrito Federal y el Reglamento para la Fiscalización; asimismo, proporcionar a los Partidos Políticos la orientación y asesoría necesaria del marco jurídico que regula el procedimiento de fiscalización, de los citados Informes, para el cumplimiento de sus obligaciones |
|--|

previniendo con ello irregularidades en el manejo de sus recursos, cuyas actividades consisten en apoyar jurídicamente a la Dirección de Fiscalización en las notificaciones de observaciones, así como en la elaboración de los Dictámenes, en su caso, favorables de no rebase de topes y apoyar a la Secretaría Ejecutiva en la elaboración de las Resoluciones.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Resolución | Resolución | 15 | 15 | 0 | 0 | 30 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Análisis de las observaciones determinadas durante el proceso de fiscalización, así como de su sustento jurídico. |
| 2.- Análisis de los proyectos de oficios de notificación de observaciones. |
| 3.- Apoyo jurídico para la elaboración de los Dictámenes, en su caso, favorables de no rebase de topes derivados de la fiscalización. |
| 4.- Apoyar a la Secretaría Ejecutiva en la elaboración de los Proyectos de Resolución derivados de las irregularidades determinadas por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización en los Dictámenes referidos. |
| 6.- Certificación y notificación de los Dictámenes, así como de las Resoluciones a los Partidos Políticos. |
| 7.- Asesoría a los Partidos Políticos, respecto del marco jurídico que fundamenta la fiscalización. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|--------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input type="checkbox"/> Agosto | <input type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|---|
| Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Maqrio Alberto Huerta Nicoli |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Félix Varela Rodríguez |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 15 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF) |
| Responsable operativo: | 02 Dirección de Fiscalización |
| Enlace administrativo del proyecto: | Jefe de Departamento (Mario Alberto Huerta Nicoli) |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|-------------------------------------|------|---------|
| 15-02-09-09-07 | S | 1 |

Denominación del Proyecto

Revisión de los Informes de los precandidatos ganadores en los procesos de selección interna de candidatos de los Partidos Políticos; así como Dictamen, en su caso, favorable de no rebase.

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Asignación de Prerrogativas y Fiscalización de las Asociaciones Políticas

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Fortalecimiento del Régimen de Partidos Políticos a través de una adecuada fiscalización de los Informes de los precandidatos ganadores en sus procesos de selección interna, vigilando el cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Código Electoral del Distrito Federal, asegurando con ello la transparencia del origen de los recursos que recibieron y ejercieron en dichos procesos, así como que se ajustaron a los topes y plazos establecidos para cada una de las precampañas; emisión del Dictamen, en su caso, favorable de no rebase de topes de gastos, como requisito para obtener el registro como candidato para contender en el proceso electoral del año 2009, propiciando, a través de la asesoría, la prevención de irregularidades en el manejo de los recursos, logrando con ello la transparencia de los recursos ejercidos, así como una adecuada rendición de cuentas; asegurando que ajustaron su conducta a los principios fundamentales del estado democrático

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

Fiscalización

Descripción y alcance

Recepción, revisión y dictamen, en su caso, favorable de no rebase de topes, de los informes de gastos de precampaña de los precandidatos ganadores en los procesos de selección interna de candidatos de los Partidos Políticos del año 2009, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 55, 58 y 59 del Código Electoral del Distrito Federal para tal efecto, asegurando con ello el origen y destino de los recursos, así como que se ajustaron a los topes y plazos establecidos para cada una de las precampañas, como requisito para obtener

el registro como candidato para contender en el proceso electoral del año 2009; propiciando a través de la asesoría el cumplimiento de sus obligaciones; sus actividades consisten en: recepción de los informes de precampaña de los precandidatos ganadores, efectuar la revisión de la documentación comprobatoria, efectuar diversas pruebas de campo para corroborar la veracidad de lo reportado, notificación de observaciones, análisis de las respuestas y elaboración, en su caso, del dictamen favorable de no rebase de topes, cabe señalar que estas actividades se encaminan a la consecución de la meta principal, por lo que cada una de ellas representa un avance en términos porcentuales.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Denominación Dictamen favorable de no rebase de topes | Dictamen Técnico | 168 | 112 | 0 | 0 | 280 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Resoluciones | Resolución | | 6 | 2 | | 8 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1. Asesoría a los Partidos Políticos respecto de los asuntos relacionados con la fiscalización de los informes de precampaña, así como un curso de actualización. |
| 2. Integración de grupos de trabajo. |
| 3. Recepción de informes de precampaña. |
| 4. Revisión selectiva de los registros contables y de la documentación comprobatoria, así como diversas pruebas de campo. |
| 5. Notificación de observaciones, así como análisis de las respuestas. |
| 6. Elaboración del dictamen, en su caso, favorable de no rebase de topes. |
| 7. Apoyar a la Secretaría Ejecutiva en la elaboración de las Resoluciones derivadas de las irregularidades determinadas. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|-------------------------------------|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Miércoles 17/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Miércoles 17/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Mario Alberto Huerta Nicoli |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Félix Varela Rodríguez |

06:29:58 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 02 Distrito II |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-02-09-04-26 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ambito distrital de los programas institucionales relativos al Proceso Electoral Local 2008-2009. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes para el Proceso Electoral Local 2008-2009, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia, realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución del proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación y mejora continua de los procesos administrativos inherentes.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

El proyecto contempla el desarrollo de los trabajos inherentes al Proceso Electoral Local a celebrarse en el año 2009, que impactan la actividad desconcentrada de los cuarenta

consejos y direcciones distritales.

Asimismo, con el proyecto se coadyuva al cumplimiento de los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127 fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como con lo enunciado el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII del ordenamiento antes mencionado.

También la ejecución del proyecto, implica un proceso permanente de comunicación, mediante el cual las direcciones distritales proporcionan a los órganos centrales la información necesaria para el conocimiento de lo acontecido en el ámbito distrital, con el propósito de apoyar la toma de decisiones respecto a la orientación de los programas, durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|----------------------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Acta de Computo Distrital. | Acta | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

- 1.- Recorrer las secciones electorales en las que se divide el Distrito Electoral, a fin de ubicar los lugares susceptibles para ser utilizados para la instalación casillas electorales, recabando la anuencia del propietario o encargado correspondiente.
- 2.- Aprobar la ubicación de las casillas electorales que corresponda en el ámbito del Consejo Distrital.
- 3.- Insacular un 10 % de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral de cada sección, para proporcionarle la capacitación electoral que les permita fungir como funcionarios electorales.
- 4.- Designar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla.
- 5.- Registrar las solicitudes de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el principio de Mayoría Relativa y a Jefes Delegacionales, que se presenten en el Consejo Distrital y que cumplan con los requisitos legales establecidos.
- 6.- Registrar a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo Distrital y Representantes ante las Mesas Directivas de Casilla y Generales de los Partidos Políticos.
- 7.- Registrar como observadores electorales a los ciudadanos que lo soliciten y cumplan con los requisitos establecidos.
- 8.- Verificar y garantizar la correcta instalación y cierre de las casillas electorales ubicados en el ámbito distrital, el día de la jornada electoral.
- 9.- Entregar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla, las boletas, materiales y demás documentación electoral, para el desarrollo de sus funciones el día de la jornada electoral.
- 10.- Recibir de los funcionarios electorales, los paquetes electorales con el resultado de los

cómputos realizados en las mesas directivas de casilla.

11.- Realizar el cómputo distrital.

12.- Integrar los expedientes electorales de los jefes delegacionales y diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Principio de Mayoría Relativa, según corresponda.

13.- Integrar y remitir al Secretario Ejecutivo, los expedientes para los cómputos de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional.

14.- Tramitar y sustanciar los medios de impugnación interpuestos ante el órgano distrital.

15.- Realizar las sesiones del Consejo Distrital, de acuerdo a la normatividad correspondiente.

16.- Informar de manera oportuna al Secretario Ejecutivo, por conducto de la UALAOD, el desarrollo de los trabajos en la diversas etapas del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic.Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Christian Rojas Rojas

Autor: Gabriel Humberto López y López 08/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 13/01/2009 03:52:37 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 01 Distrito I |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 16-01-03-04-34 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución de este proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en los mejores términos de calidad, eficiencia y eficacia. Asimismo, mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Consiste en la operación en el ámbito distrital de las actividades precisas, instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo

programado para el ejercicio 2009, en materia de educación cívica, organización y geografía electoral, abarcando la totalidad del Distrito Federal.

Por otra parte, mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y los propios Órganos Desconcentrados, en los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como de lo estipulado en el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII, del mismo ordenamiento.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades y demás normatividad aplicable. | Documento | 120 | 120 | 120 | 120 | 480 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| <p>1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación de los programas de educación cívica.</p> <p>2.- Apoyar los trabajos que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área.</p> <p>3.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro del ámbito territorial, materiales y publicaciones para la difusión de la imagen institucional.</p> <p>4.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y, en su caso, cumplimiento.</p> <p>5.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes semanales relativos a planteamientos, observaciones e incidentes presentados por los partidos políticos y consejeros distritales, así como el reporte de incidentes registrados en las Dirección Distrital.</p> <p>6.- Operar el Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Democrática.</p> <p>7.- Elaborar y proponer por conducto del Secretario Ejecutivo al Consejo General en el mes de agosto, el proyecto de Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática, para su aplicación en el 2010.</p> |

- 8.- Participar en reuniones de trabajo con la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y Direcciones Ejecutivas, conforme al calendario establecido.
- 9.-Elaborar y remitir quincenalmente al Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes de requerimientos técnicos, materiales y financieros y de la integración del personal adscrito a la Dirección Distrital.
- 10.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
- 11.- Mantener actualizados los directorios de funcionarios de la Dirección Distrital y de las autoridades Delegacionales y remitirlos a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
- 12.- Atender las visitas de supervisión que realiza personal de las áreas centrales.
- 13.- Atender los requerimientos de información formulados por los ciudadanos a través de la Oficina de Información Pública.
- 14.- Orientar a la ciudadanía sobre la ubicación de módulos para obtener la credencial con fotografía para votar, elaborar y remitir el informe respectivo al área central.
- 15.- Remitir a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes quincenales de la agenda-calendario de las actividades programadas por las oficinas centrales, a incluirse en el sitio de Internet del Instituto.
- 16.- Reportar mensualmente al Secretario Ejecutivo, por conducto de Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, el avance en el cumplimiento de actividades del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2009 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic. Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Chistian Rojas Rojas

Autor: Gabriel Humberto López y López 09/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 26/09/2008 12:23:27 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 01 Distrito I |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-01-09-04-25 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ambito distrital de los programas institucionales relativos al Proceso Electoral Local 2008-2009. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes para el Proceso Electoral Local 2008-2009, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia, realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución del proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación y mejora continua de los procesos administrativos inherentes.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

El proyecto contempla el desarrollo de los trabajos inherentes al Proceso Electoral Local a celebrarse en el año 2009, que impactan la actividad desconcentrada de los cuarenta

consejos y direcciones distritales.

Asimismo, con el proyecto se coadyuva al cumplimiento de los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127 fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como con lo enunciado el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII del ordenamiento antes mencionado.

También la ejecución del proyecto, implica un proceso permanente de comunicación, mediante el cual las direcciones distritales proporcionan a los órganos centrales la información necesaria para el conocimiento de lo acontecido en el ámbito distrital, con el propósito de apoyar la toma de decisiones respecto a la orientación de los programas, durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|----------------------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Acta de Computo Distrital. | Acta | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

- 1.- Recorrer las secciones electorales en las que se divide el Distrito Electoral, a fin de ubicar los lugares susceptibles para ser utilizados para la instalación casillas electorales, recabando la anuencia del propietario o encargado correspondiente.
- 2.- Aprobar la ubicación de las casillas electorales que corresponda en el ámbito del Consejo Distrital.
- 3.- Insacular un 10 % de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral de cada sección, para proporcionarle la capacitación electoral que les permita fungir como funcionarios electorales.
- 4.- Designar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla.
- 5.- Registrar las solicitudes de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el principio de Mayoría Relativa y a Jefes Delegacionales, que se presenten en el Consejo Distrital y que cumplan con los requisitos legales establecidos.
- 6.- Registrar a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo Distrital y Representantes ante las Mesas Directivas de Casilla y Generales de los Partidos Políticos.
- 7.- Registrar como observadores electorales a los ciudadanos que lo soliciten y cumplan con los requisitos establecidos.
- 8.- Verificar y garantizar la correcta instalación y cierre de las casillas electorales ubicados en el ámbito distrital, el día de la jornada electoral.
- 9.- Entregar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla, las boletas, materiales y demás documentación electoral, para el desarrollo de sus funciones el día de la jornada electoral.
- 10.- Recibir de los funcionarios electorales, los paquetes electorales con el resultado de los

cómputos realizados en las mesas directivas de casilla.

11.- Realizar el cómputo distrital.

12.- Integrar los expedientes electorales de los jefes delegacionales y diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Principio de Mayoría Relativa, según corresponda.

13.- Integrar y remitir al Secretario Ejecutivo, los expedientes para los cómputos de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional.

14.- Tramitar y sustanciar los medios de impugnación interpuestos ante el órgano distrital.

15.- Realizar las sesiones del Consejo Distrital, de acuerdo a la normatividad correspondiente.

16.- Informar de manera oportuna al Secretario Ejecutivo, por conducto de la UALAUD, el desarrollo de los trabajos en la diversas etapas del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic.Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Christian Rojas Rojas

Autor: Gabriel Humberto López y López 08/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 13/01/2009 03:52:28 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 02 Distrito II |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 16-02-03-04-35 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución de este proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en los mejores términos de calidad, eficiencia y eficacia. Asimismo, mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Consiste en la operación en el ámbito distrital de las actividades precisas, instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo

programado para el ejercicio 2009, en materia de educación cívica, organización y geografía electoral, abarcando la totalidad del Distrito Federal.

Por otra parte, mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y los propios Órganos Desconcentrados, en los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como de lo estipulado en el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII, del mismo ordenamiento.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades y demás normatividad aplicable. | Documento | 120 | 120 | 120 | 120 | 480 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación de los programas de educación cívica. |
| 2.- Apoyar los trabajos que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área. |
| 3.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro del ámbito territorial, materiales y publicaciones para la difusión de la imagen institucional. |
| 4.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y, en su caso, cumplimiento. |
| 5.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes semanales relativos a planteamientos, observaciones e incidentes presentados por los partidos políticos y consejeros distritales, así como el reporte de incidentes registrados en las Dirección Distrital. |
| 6.- Operar el Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Democrática. |
| 7.- Elaborar y proponer por conducto del Secretario Ejecutivo al Consejo General en el mes de agosto, el proyecto de Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática, para su aplicación en el 2010. |

- 8.- Participar en reuniones de trabajo con la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y Direcciones Ejecutivas, conforme al calendario establecido.
- 9.-Elaborar y remitir quincenalmente al Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes de requerimientos técnicos, materiales y financieros y de la integración del personal adscrito a la Dirección Distrital.
- 10.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
- 11.- Mantener actualizados los directorios de funcionarios de la Dirección Distrital y de las autoridades Delegacionales y remitirlos a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
- 12.- Atender las visitas de supervisión que realiza personal de las áreas centrales.
- 13.- Atender los requerimientos de información formulados por los ciudadanos a través de la Oficina de Información Pública.
- 14.- Orientar a la ciudadanía sobre la ubicación de módulos para obtener la credencial con fotografía para votar, elaborar y remitir el informe respectivo al área central.
- 15.- Remitir a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes quincenales de la agenda-calendario de las actividades programadas por las oficinas centrales, a incluirse en el sitio de Internet del Instituto.
- 16.- Reportar mensualmente al Secretario Ejecutivo, por conducto de Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, el avance en el cumplimiento de actividades del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2009 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic. Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Chistian Rojas Rojas



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 03 Distrito III |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-03-09-04-27 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ambito distrital de los programas institucionales relativos al Proceso Electoral Local 2008-2009. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes para el Proceso Electoral Local 2008-2009, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia, realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución del proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación y mejora continua de los procesos administrativos inherentes.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

El proyecto contempla el desarrollo de los trabajos inherentes al Proceso Electoral Local a celebrarse en el año 2009, que impactan la actividad desconcentrada de los cuarenta

consejos y direcciones distritales.

Asimismo, con el proyecto se coadyuva al cumplimiento de los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127 fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como con lo enunciado el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII del ordenamiento antes mencionado.

También la ejecución del proyecto, implica un proceso permanente de comunicación, mediante el cual las direcciones distritales proporcionan a los órganos centrales la información necesaria para el conocimiento de lo acontecido en el ámbito distrital, con el propósito de apoyar la toma de decisiones respecto a la orientación de los programas, durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|----------------------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Acta de Computo Distrital. | Acta | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

- 1.- Recorrer las secciones electorales en las que se divide el Distrito Electoral, a fin de ubicar los lugares susceptibles para ser utilizados para la instalación casillas electorales, recabando la anuencia del propietario o encargado correspondiente.
- 2.- Aprobar la ubicación de las casillas electorales que corresponda en el ámbito del Consejo Distrital.
- 3.- Insacular un 10 % de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral de cada sección, para proporcionarle la capacitación electoral que les permita fungir como funcionarios electorales.
- 4.- Designar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla.
- 5.- Registrar las solicitudes de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el principio de Mayoría Relativa y a Jefes Delegacionales, que se presenten en el Consejo Distrital y que cumplan con los requisitos legales establecidos.
- 6.- Registrar a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo Distrital y Representantes ante las Mesas Directivas de Casilla y Generales de los Partidos Políticos.
- 7.- Registrar como observadores electorales a los ciudadanos que lo soliciten y cumplan con los requisitos establecidos.
- 8.- Verificar y garantizar la correcta instalación y cierre de las casillas electorales ubicados en el ámbito distrital, el día de la jornada electoral.
- 9.- Entregar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla, las boletas, materiales y demás documentación electoral, para el desarrollo de sus funciones el día de la jornada electoral.
- 10.- Recibir de los funcionarios electorales, los paquetes electorales con el resultado de los

cómputos realizados en las mesas directivas de casilla.

11.- Realizar el cómputo distrital.

12.- Integrar los expedientes electorales de los jefes delegacionales y diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Principio de Mayoría Relativa, según corresponda.

13.- Integrar y remitir al Secretario Ejecutivo, los expedientes para los cómputos de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional.

14.- Tramitar y sustanciar los medios de impugnación interpuestos ante el órgano distrital.

15.- Realizar las sesiones del Consejo Distrital, de acuerdo a la normatividad correspondiente.

16.- Informar de manera oportuna al Secretario Ejecutivo, por conducto de la UALOAD, el desarrollo de los trabajos en la diversas etapas del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic.Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Christian Rojas Rojas

Autor: Gabriel Humberto López y López 08/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 13/01/2009 03:52:46 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 03 Distrito III |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 16-03-03-04-36 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución de este proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en los mejores términos de calidad, eficiencia y eficacia. Asimismo, mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Consiste en la operación en el ámbito distrital de las actividades precisas, instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo

programado para el ejercicio 2009, en materia de educación cívica, organización y geografía electoral, abarcando la totalidad del Distrito Federal.

Por otra parte, mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y los propios Órganos Desconcentrados, en los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como de lo estipulado en el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII, del mismo ordenamiento.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades y demás normatividad aplicable. | Documento | 120 | 120 | 120 | 120 | 480 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| <p>1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación de los programas de educación cívica.</p> <p>2.- Apoyar los trabajos que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área.</p> <p>3.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro del ámbito territorial, materiales y publicaciones para la difusión de la imagen institucional.</p> <p>4.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y, en su caso, cumplimiento.</p> <p>5.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes semanales relativos a planteamientos, observaciones e incidentes presentados por los partidos políticos y consejeros distritales, así como el reporte de incidentes registrados en las Dirección Distrital.</p> <p>6.- Operar el Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Democrática.</p> <p>7.- Elaborar y proponer por conducto del Secretario Ejecutivo al Consejo General en el mes de agosto, el proyecto de Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática, para su aplicación en el 2010.</p> |

- 8.- Participar en reuniones de trabajo con la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y Direcciones Ejecutivas, conforme al calendario establecido.
- 9.-Elaborar y remitir quincenalmente al Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes de requerimientos técnicos, materiales y financieros y de la integración del personal adscrito a la Dirección Distrital.
- 10.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
- 11.- Mantener actualizados los directorios de funcionarios de la Dirección Distrital y de las autoridades Delegacionales y remitirlos a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
- 12.- Atender las visitas de supervisión que realiza personal de las áreas centrales.
- 13.- Atender los requerimientos de información formulados por los ciudadanos a través de la Oficina de Información Pública.
- 14.- Orientar a la ciudadanía sobre la ubicación de módulos para obtener la credencial con fotografía para votar, elaborar y remitir el informe respectivo al área central.
- 15.- Remitir a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes quincenales de la agenda-calendario de las actividades programadas por las oficinas centrales, a incluirse en el sitio de Internet del Instituto.
- 16.- Reportar mensualmente al Secretario Ejecutivo, por conducto de Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, el avance en el cumplimiento de actividades del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2009 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic. Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Chistian Rojas Rojas



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 04 Distrito IV |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-04-09-04-28 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ambito distrital de los programas institucionales relativos al Proceso Electoral Local 2008-2009. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes para el Proceso Electoral Local 2008-2009, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia, realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución del proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación y mejora continua de los procesos administrativos inherentes.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

El proyecto contempla el desarrollo de los trabajos inherentes al Proceso Electoral Local a celebrarse en el año 2009, que impactan la actividad desconcentrada de los cuarenta

consejos y direcciones distritales.

Asimismo, con el proyecto se coadyuva al cumplimiento de los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127 fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como con lo enunciado el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII del ordenamiento antes mencionado.

También la ejecución del proyecto, implica un proceso permanente de comunicación, mediante el cual las direcciones distritales proporcionan a los órganos centrales la información necesaria para el conocimiento de lo acontecido en el ámbito distrital, con el propósito de apoyar la toma de decisiones respecto a la orientación de los programas, durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|----------------------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Acta de Computo Distrital. | Acta | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

- 1.- Recorrer las secciones electorales en las que se divide el Distrito Electoral, a fin de ubicar los lugares susceptibles para ser utilizados para la instalación casillas electorales, recabando la anuencia del propietario o encargado correspondiente.
- 2.- Aprobar la ubicación de las casillas electorales que corresponda en el ámbito del Consejo Distrital.
- 3.- Insacular un 10 % de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral de cada sección, para proporcionarle la capacitación electoral que les permita fungir como funcionarios electorales.
- 4.- Designar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla.
- 5.- Registrar las solicitudes de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el principio de Mayoría Relativa y a Jefes Delegacionales, que se presenten en el Consejo Distrital y que cumplan con los requisitos legales establecidos.
- 6.- Registrar a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo Distrital y Representantes ante las Mesas Directivas de Casilla y Generales de los Partidos Políticos.
- 7.- Registrar como observadores electorales a los ciudadanos que lo soliciten y cumplan con los requisitos establecidos.
- 8.- Verificar y garantizar la correcta instalación y cierre de las casillas electorales ubicados en el ámbito distrital, el día de la jornada electoral.
- 9.- Entregar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla, las boletas, materiales y demás documentación electoral, para el desarrollo de sus funciones el día de la jornada electoral.
- 10.- Recibir de los funcionarios electorales, los paquetes electorales con el resultado de los

cómputos realizados en las mesas directivas de casilla.

11.- Realizar el cómputo distrital.

12.- Integrar los expedientes electorales de los jefes delegacionales y diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Principio de Mayoría Relativa, según corresponda.

13.- Integrar y remitir al Secretario Ejecutivo, los expedientes para los cómputos de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional.

14.- Tramitar y sustanciar los medios de impugnación interpuestos ante el órgano distrital.

15.- Realizar las sesiones del Consejo Distrital, de acuerdo a la normatividad correspondiente.

16.- Informar de manera oportuna al Secretario Ejecutivo, por conducto de la UALAUD, el desarrollo de los trabajos en la diversas etapas del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic.Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Christian Rojas Rojas

Autor: Gabriel Humberto López y López 08/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 13/01/2009 03:52:56 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 04 Distrito IV |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 16-04-03-04-37 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución de este proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en los mejores términos de calidad, eficiencia y eficacia. Asimismo, mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Consiste en la operación en el ámbito distrital de las actividades precisas, instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo

programado para el ejercicio 2009, en materia de educación cívica, organización y geografía electoral, abarcando la totalidad del Distrito Federal.

Por otra parte, mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y los propios Órganos Desconcentrados, en los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como de lo estipulado en el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII, del mismo ordenamiento.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades y demás normatividad aplicable. | Documento | 120 | 120 | 120 | 120 | 480 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación de los programas de educación cívica. |
| 2.- Apoyar los trabajos que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área. |
| 3.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro del ámbito territorial, materiales y publicaciones para la difusión de la imagen institucional. |
| 4.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y, en su caso, cumplimiento. |
| 5.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes semanales relativos a planteamientos, observaciones e incidentes presentados por los partidos políticos y consejeros distritales, así como el reporte de incidentes registrados en las Dirección Distrital. |
| 6.- Operar el Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Democrática. |
| 7.- Elaborar y proponer por conducto del Secretario Ejecutivo al Consejo General en el mes de agosto, el proyecto de Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática, para su aplicación en el 2010. |

- 8.- Participar en reuniones de trabajo con la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y Direcciones Ejecutivas, conforme al calendario establecido.
- 9.-Elaborar y remitir quincenalmente al Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes de requerimientos técnicos, materiales y financieros y de la integración del personal adscrito a la Dirección Distrital.
- 10.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
- 11.- Mantener actualizados los directorios de funcionarios de la Dirección Distrital y de las autoridades Delegacionales y remitirlos a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
- 12.- Atender las visitas de supervisión que realiza personal de las áreas centrales.
- 13.- Atender los requerimientos de información formulados por los ciudadanos a través de la Oficina de Información Pública.
- 14.- Orientar a la ciudadanía sobre la ubicación de módulos para obtener la credencial con fotografía para votar, elaborar y remitir el informe respectivo al área central.
- 15.- Remitir a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes quincenales de la agenda-calendario de las actividades programadas por las oficinas centrales, a incluirse en el sitio de Internet del Instituto.
- 16.- Reportar mensualmente al Secretario Ejecutivo, por conducto de Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, el avance en el cumplimiento de actividades del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2009 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic. Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Chistian Rojas Rojas



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 05 Distrito V |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-05-09-04-29 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ambito distrital de los programas institucionales relativos al Proceso Electoral Local 2008-2009. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes para el Proceso Electoral Local 2008-2009, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia, realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución del proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación y mejora continua de los procesos administrativos inherentes.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

El proyecto contempla el desarrollo de los trabajos inherentes al Proceso Electoral Local a celebrarse en el año 2009, que impactan la actividad desconcentrada de los cuarenta

consejos y direcciones distritales.

Asimismo, con el proyecto se coadyuva al cumplimiento de los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127 fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como con lo enunciado el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII del ordenamiento antes mencionado.

También la ejecución del proyecto, implica un proceso permanente de comunicación, mediante el cual las direcciones distritales proporcionan a los órganos centrales la información necesaria para el conocimiento de lo acontecido en el ámbito distrital, con el propósito de apoyar la toma de decisiones respecto a la orientación de los programas, durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Actas de Computo Distrital y Delegacional | Acta | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Recorrer las secciones electorales en las que se divide el Distrito Electoral, a fin de ubicar los lugares susceptibles para ser utilizados para la instalación casillas electorales, recabando la anuencia del propietario o encargado correspondiente. |
| 2.- Aprobar la ubicación de las casillas electorales que corresponda en el ámbito del Consejo Distrital. |
| 3.- Insacular un 10 % de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral de cada sección, para proporcionarle la capacitación electoral que les permita fungir como funcionarios electorales. |
| 4.- Designar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla. |
| 5.- Registrar las solicitudes de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el principio de Mayoría Relativa y a Jefes Delegacionales, que se presenten en el Consejo Distrital y que cumplan con los requisitos legales establecidos. |
| 6.- Registrar a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo Distrital y Representantes ante las Mesas Directivas de Casilla y Generales de los Partidos Políticos. |
| 7.- Registrar como observadores electorales a los ciudadanos que lo soliciten y cumplan con los requisitos establecidos. |
| 8.- Verificar y garantizar la correcta instalación y cierre de las casillas electorales ubicados en el ámbito distrital, el día de la jornada electoral. |
| 9.- Entregar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla, las boletas, materiales y demás documentación electoral, para el desarrollo de sus funciones el día de la jornada electoral. |
| 10.- Recibir de los funcionarios electorales, los paquetes electorales con el resultado de los |

cómputos realizados en las mesas directivas de casilla.

11.- Realizar los cómputos distritales y delegacionales correspondientes.

12.- Integrar los expedientes electorales de los jefes delegacionales y diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Principio de Mayoría Relativa.

13.- Integrar y remitir al Secretario Ejecutivo, los expedientes para los cómputos de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional.

14.- Tramitar y sustanciar los medios de impugnación interpuestos ante el órgano distrital.

15.- Realizar las sesiones del Consejo Distrital, de acuerdo a la normatividad correspondiente.

16.- Informar de manera oportuna al Secretario Ejecutivo, por conducto de la UALAOD, el desarrollo de los trabajos en la diversas etapas del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic.Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Christian Rojas Rojas



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 05 Distrito V |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 16-05-03-04-38 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución de este proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en los mejores términos de calidad, eficiencia y eficacia. Asimismo, mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Consiste en la operación en el ámbito distrital de las actividades precisas, instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo

programado para el ejercicio 2009, en materia de educación cívica, organización y geografía electoral, abarcando la totalidad del Distrito Federal.

Por otra parte, mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y los propios Órganos Desconcentrados, en los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como de lo estipulado en el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII, del mismo ordenamiento.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades y demás normatividad aplicable. | Documento | 120 | 120 | 120 | 120 | 480 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación de los programas de educación cívica. |
| 2.- Apoyar los trabajos que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área. |
| 3.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro del ámbito territorial, materiales y publicaciones para la difusión de la imagen institucional. |
| 4.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y, en su caso, cumplimiento. |
| 5.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes semanales relativos a planteamientos, observaciones e incidentes presentados por los partidos políticos y consejeros distritales, así como el reporte de incidentes registrados en las Dirección Distrital. |
| 6.- Operar el Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Democrática. |
| 7.- Elaborar y proponer por conducto del Secretario Ejecutivo al Consejo General en el mes de agosto, el proyecto de Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática, para su aplicación en el 2010. |

- 8.- Participar en reuniones de trabajo con la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y Direcciones Ejecutivas, conforme al calendario establecido.
- 9.-Elaborar y remitir quincenalmente al Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes de requerimientos técnicos, materiales y financieros y de la integración del personal adscrito a la Dirección Distrital.
- 10.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
- 11.- Mantener actualizados los directorios de funcionarios de la Dirección Distrital y de las autoridades Delegacionales y remitirlos a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
- 12.- Atender las visitas de supervisión que realiza personal de las áreas centrales.
- 13.- Atender los requerimientos de información formulados por los ciudadanos a través de la Oficina de Información Pública.
- 14.- Orientar a la ciudadanía sobre la ubicación de módulos para obtener la credencial con fotografía para votar, elaborar y remitir el informe respectivo al área central.
- 15.- Remitir a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes quincenales de la agenda-calendario de las actividades programadas por las oficinas centrales, a incluirse en el sitio de Internet del Instituto.
- 16.- Reportar mensualmente al Secretario Ejecutivo, por conducto de Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, el avance en el cumplimiento de actividades del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2009 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|---|
| Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic. Marco Aurelio Altamirano Juárez |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Chistian Rojas Rojas |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 06 Distrito VI |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-06-09-04-30 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ambito distrital de los programas institucionales relativos al Proceso Electoral Local 2008-2009. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes para el Proceso Electoral Local 2008-2009, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia, realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución del proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación y mejora continua de los procesos administrativos inherentes.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

El proyecto contempla el desarrollo de los trabajos inherentes al Proceso Electoral Local a celebrarse en el año 2009, que impactan la actividad desconcentrada de los cuarenta

consejos y direcciones distritales.

Asimismo, con el proyecto se coadyuva al cumplimiento de los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127 fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como con lo enunciado el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII del ordenamiento antes mencionado.

También la ejecución del proyecto, implica un proceso permanente de comunicación, mediante el cual las direcciones distritales proporcionan a los órganos centrales la información necesaria para el conocimiento de lo acontecido en el ámbito distrital, con el propósito de apoyar la toma de decisiones respecto a la orientación de los programas, durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|----------------------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Acta de Computo Distrital. | Acta | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

- 1.- Recorrer las secciones electorales en las que se divide el Distrito Electoral, a fin de ubicar los lugares susceptibles para ser utilizados para la instalación casillas electorales, recabando la anuencia del propietario o encargado correspondiente.
- 2.- Aprobar la ubicación de las casillas electorales que corresponda en el ámbito del Consejo Distrital.
- 3.- Insacular un 10 % de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral de cada sección, para proporcionarle la capacitación electoral que les permita fungir como funcionarios electorales.
- 4.- Designar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla.
- 5.- Registrar las solicitudes de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el principio de Mayoría Relativa y a Jefes Delegacionales, que se presenten en el Consejo Distrital y que cumplan con los requisitos legales establecidos.
- 6.- Registrar a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo Distrital y Representantes ante las Mesas Directivas de Casilla y Generales de los Partidos Políticos.
- 7.- Registrar como observadores electorales a los ciudadanos que lo soliciten y cumplan con los requisitos establecidos.
- 8.- Verificar y garantizar la correcta instalación y cierre de las casillas electorales ubicados en el ámbito distrital, el día de la jornada electoral.
- 9.- Entregar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla, las boletas, materiales y demás documentación electoral, para el desarrollo de sus funciones el día de la jornada electoral.
- 10.- Recibir de los funcionarios electorales, los paquetes electorales con el resultado de los

cómputos realizados en las mesas directivas de casilla.

11.- Realizar el cómputo distrital.

12.- Integrar los expedientes electorales de los jefes delegacionales y diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Principio de Mayoría Relativa, según corresponda.

13.- Integrar y remitir al Secretario Ejecutivo, los expedientes para los cómputos de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional.

14.- Tramitar y sustanciar los medios de impugnación interpuestos ante el órgano distrital.

15.- Realizar las sesiones del Consejo Distrital, de acuerdo a la normatividad correspondiente.

16.- Informar de manera oportuna al Secretario Ejecutivo, por conducto de la UALAOD, el desarrollo de los trabajos en la diversas etapas del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic.Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Christian Rojas Rojas

Autor: Gabriel Humberto López y López 08/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 13/01/2009 03:53:19 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 06 Distrito VI |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 16-06-03-04-39 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución de este proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en los mejores términos de calidad, eficiencia y eficacia. Asimismo, mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Consiste en la operación en el ámbito distrital de las actividades precisas, instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo

programado para el ejercicio 2009, en materia de educación cívica, organización y geografía electoral, abarcando la totalidad del Distrito Federal.

Por otra parte, mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y los propios Órganos Desconcentrados, en los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como de lo estipulado en el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII, del mismo ordenamiento.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades y demás normatividad aplicable. | Documento | 120 | 120 | 120 | 120 | 480 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación de los programas de educación cívica. |
| 2.- Apoyar los trabajos que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área. |
| 3.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro del ámbito territorial, materiales y publicaciones para la difusión de la imagen institucional. |
| 4.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y, en su caso, cumplimiento. |
| 5.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes semanales relativos a planteamientos, observaciones e incidentes presentados por los partidos políticos y consejeros distritales, así como el reporte de incidentes registrados en las Dirección Distrital. |
| 6.- Operar el Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Democrática. |
| 7.- Elaborar y proponer por conducto del Secretario Ejecutivo al Consejo General en el mes de agosto, el proyecto de Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática, para su aplicación en el 2010. |

- 8.- Participar en reuniones de trabajo con la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y Direcciones Ejecutivas, conforme al calendario establecido.
- 9.-Elaborar y remitir quincenalmente al Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes de requerimientos técnicos, materiales y financieros y de la integración del personal adscrito a la Dirección Distrital.
- 10.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
- 11.- Mantener actualizados los directorios de funcionarios de la Dirección Distrital y de las autoridades Delegacionales y remitirlos a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
- 12.- Atender las visitas de supervisión que realiza personal de las áreas centrales.
- 13.- Atender los requerimientos de información formulados por los ciudadanos a través de la Oficina de Información Pública.
- 14.- Orientar a la ciudadanía sobre la ubicación de módulos para obtener la credencial con fotografía para votar, elaborar y remitir el informe respectivo al área central.
- 15.- Remitir a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes quincenales de la agenda-calendario de las actividades programadas por las oficinas centrales, a incluirse en el sitio de Internet del Instituto.
- 16.- Reportar mensualmente al Secretario Ejecutivo, por conducto de Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, el avance en el cumplimiento de actividades del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2009 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic. Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Chistian Rojas Rojas



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 07 Distrito VII |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-07-09-04-31 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ambito distrital de los programas institucionales relativos al Proceso Electoral Local 2008-2009. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes para el Proceso Electoral Local 2008-2009, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia, realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución del proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación y mejora continua de los procesos administrativos inherentes.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

El proyecto contempla el desarrollo de los trabajos inherentes al Proceso Electoral Local a celebrarse en el año 2009, que impactan la actividad desconcentrada de los cuarenta

consejos y direcciones distritales.

Asimismo, con el proyecto se coadyuva al cumplimiento de los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127 fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como con lo enunciado el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII del ordenamiento antes mencionado.

También la ejecución del proyecto, implica un proceso permanente de comunicación, mediante el cual las direcciones distritales proporcionan a los órganos centrales la información necesaria para el conocimiento de lo acontecido en el ámbito distrital, con el propósito de apoyar la toma de decisiones respecto a la orientación de los programas, durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Actas de Computo Distrital y Delegacional | Acta | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Recorrer las secciones electorales en las que se divide el Distrito Electoral, a fin de ubicar los lugares susceptibles para ser utilizados para la instalación casillas electorales, recabando la anuencia del propietario o encargado correspondiente. |
| 2.- Aprobar la ubicación de las casillas electorales que corresponda en el ámbito del Consejo Distrital. |
| 3.- Insacular un 10 % de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral de cada sección, para proporcionarle la capacitación electoral que les permita fungir como funcionarios electorales. |
| 4.- Designar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla. |
| 5.- Registrar las solicitudes de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el principio de Mayoría Relativa y a Jefes Delegacionales, que se presenten en el Consejo Distrital y que cumplan con los requisitos legales establecidos. |
| 6.- Registrar a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo Distrital y Representantes ante las Mesas Directivas de Casilla y Generales de los Partidos Políticos. |
| 7.- Registrar como observadores electorales a los ciudadanos que lo soliciten y cumplan con los requisitos establecidos. |
| 8.- Verificar y garantizar la correcta instalación y cierre de las casillas electorales ubicados en el ámbito distrital, el día de la jornada electoral. |
| 9.- Entregar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla, las boletas, materiales y demás documentación electoral, para el desarrollo de sus funciones el día de la jornada electoral. |
| 10.- Recibir de los funcionarios electorales, los paquetes electorales con el resultado de los |

cómputos realizados en las mesas directivas de casilla.

11.- Realizar los cómputos distritales y delegacionales correspondientes.

12.- Integrar los expedientes electorales de los jefes delegacionales y diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Principio de Mayoría Relativa.

13.- Integrar y remitir al Secretario Ejecutivo, los expedientes para los cómputos de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional.

14.- Tramitar y sustanciar los medios de impugnación interpuestos ante el órgano distrital.

15.- Realizar las sesiones del Consejo Distrital, de acuerdo a la normatividad correspondiente.

16.- Informar de manera oportuna al Secretario Ejecutivo, por conducto de la UALAOD, el desarrollo de los trabajos en la diversas etapas del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic. Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Christian Rojas Rojas

Autor: Gabriel Humberto López y López 08/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 13/01/2009 03:53:29 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 07 Distrito VII |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 16-07-03-04-40 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución de este proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en los mejores términos de calidad, eficiencia y eficacia. Asimismo, mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Consiste en la operación en el ámbito distrital de las actividades precisas, instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo

programado para el ejercicio 2009, en materia de educación cívica, organización y geografía electoral, abarcando la totalidad del Distrito Federal.

Por otra parte, mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y los propios Órganos Desconcentrados, en los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como de lo estipulado en el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII, del mismo ordenamiento.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades y demás normatividad aplicable. | Documento | 120 | 120 | 120 | 120 | 480 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación de los programas de educación cívica. |
| 2.- Apoyar los trabajos que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área. |
| 3.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro del ámbito territorial, materiales y publicaciones para la difusión de la imagen institucional. |
| 4.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y, en su caso, cumplimiento. |
| 5.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes semanales relativos a planteamientos, observaciones e incidentes presentados por los partidos políticos y consejeros distritales, así como el reporte de incidentes registrados en las Dirección Distrital. |
| 6.- Operar el Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Democrática. |
| 7.- Elaborar y proponer por conducto del Secretario Ejecutivo al Consejo General en el mes de agosto, el proyecto de Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática, para su aplicación en el 2010. |

- 8.- Participar en reuniones de trabajo con la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y Direcciones Ejecutivas, conforme al calendario establecido.
- 9.-Elaborar y remitir quincenalmente al Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes de requerimientos técnicos, materiales y financieros y de la integración del personal adscrito a la Dirección Distrital.
- 10.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
- 11.- Mantener actualizados los directorios de funcionarios de la Dirección Distrital y de las autoridades Delegacionales y remitirlos a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
- 12.- Atender las visitas de supervisión que realiza personal de las áreas centrales.
- 13.- Atender los requerimientos de información formulados por los ciudadanos a través de la Oficina de Información Pública.
- 14.- Orientar a la ciudadanía sobre la ubicación de módulos para obtener la credencial con fotografía para votar, elaborar y remitir el informe respectivo al área central.
- 15.- Remitir a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes quincenales de la agenda-calendario de las actividades programadas por las oficinas centrales, a incluirse en el sitio de Internet del Instituto.
- 16.- Reportar mensualmente al Secretario Ejecutivo, por conducto de Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, el avance en el cumplimiento de actividades del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2009 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|---|
| Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic. Marco Aurelio Altamirano Juárez |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Chistian Rojas Rojas |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 08 Distrito VIII |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-08-09-04-32 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ambito distrital de los programas institucionales relativos al Proceso Electoral Local 2008-2009. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes para el Proceso Electoral Local 2008-2009, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia, realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución del proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación y mejora continua de los procesos administrativos inherentes.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

El proyecto contempla el desarrollo de los trabajos inherentes al Proceso Electoral Local a celebrarse en el año 2009, que impactan la actividad desconcentrada de los cuarenta

consejos y direcciones distritales.

Asimismo, con el proyecto se coadyuva al cumplimiento de los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127 fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como con lo enunciado el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII del ordenamiento antes mencionado.

También la ejecución del proyecto, implica un proceso permanente de comunicación, mediante el cual las direcciones distritales proporcionan a los órganos centrales la información necesaria para el conocimiento de lo acontecido en el ámbito distrital, con el propósito de apoyar la toma de decisiones respecto a la orientación de los programas, durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|----------------------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Acta de Computo Distrital. | Acta | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

- 1.- Recorrer las secciones electorales en las que se divide el Distrito Electoral, a fin de ubicar los lugares susceptibles para ser utilizados para la instalación casillas electorales, recabando la anuencia del propietario o encargado correspondiente.
- 2.- Aprobar la ubicación de las casillas electorales que corresponda en el ámbito del Consejo Distrital.
- 3.- Insacular un 10 % de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral de cada sección, para proporcionarle la capacitación electoral que les permita fungir como funcionarios electorales.
- 4.- Designar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla.
- 5.- Registrar las solicitudes de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el principio de Mayoría Relativa y a Jefes Delegacionales, que se presenten en el Consejo Distrital y que cumplan con los requisitos legales establecidos.
- 6.- Registrar a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo Distrital y Representantes ante las Mesas Directivas de Casilla y Generales de los Partidos Políticos.
- 7.- Registrar como observadores electorales a los ciudadanos que lo soliciten y cumplan con los requisitos establecidos.
- 8.- Verificar y garantizar la correcta instalación y cierre de las casillas electorales ubicados en el ámbito distrital, el día de la jornada electoral.
- 9.- Entregar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla, las boletas, materiales y demás documentación electoral, para el desarrollo de sus funciones el día de la jornada electoral.
- 10.- Recibir de los funcionarios electorales, los paquetes electorales con el resultado de los

cómputos realizados en las mesas directivas de casilla.

11.- Realizar el cómputo distrital.

12.- Integrar los expedientes electorales de los jefes delegacionales y diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Principio de Mayoría Relativa, según corresponda.

13.- Integrar y remitir al Secretario Ejecutivo, los expedientes para los cómputos de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional.

14.- Tramitar y sustanciar los medios de impugnación interpuestos ante el órgano distrital.

15.- Realizar las sesiones del Consejo Distrital, de acuerdo a la normatividad correspondiente.

16.- Informar de manera oportuna al Secretario Ejecutivo, por conducto de la UALAOD, el desarrollo de los trabajos en la diversas etapas del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic.Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Christian Rojas Rojas

Autor: Gabriel Humberto López y López 08/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 13/01/2009 03:53:39 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 08 Distrito VIII |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 16-08-03-04-41 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución de este proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en los mejores términos de calidad, eficiencia y eficacia. Asimismo, mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Consiste en la operación en el ámbito distrital de las actividades precisas, instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo

programado para el ejercicio 2009, en materia de educación cívica, organización y geografía electoral, abarcando la totalidad del Distrito Federal.

Por otra parte, mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y los propios Órganos Desconcentrados, en los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como de lo estipulado en el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII, del mismo ordenamiento.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades y demás normatividad aplicable. | Documento | 120 | 120 | 120 | 120 | 480 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación de los programas de educación cívica. |
| 2.- Apoyar los trabajos que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área. |
| 3.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro del ámbito territorial, materiales y publicaciones para la difusión de la imagen institucional. |
| 4.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y, en su caso, cumplimiento. |
| 5.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes semanales relativos a planteamientos, observaciones e incidentes presentados por los partidos políticos y consejeros distritales, así como el reporte de incidentes registrados en las Dirección Distrital. |
| 6.- Operar el Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Democrática. |
| 7.- Elaborar y proponer por conducto del Secretario Ejecutivo al Consejo General en el mes de agosto, el proyecto de Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática, para su aplicación en el 2010. |

- 8.- Participar en reuniones de trabajo con la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y Direcciones Ejecutivas, conforme al calendario establecido.
- 9.-Elaborar y remitir quincenalmente al Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes de requerimientos técnicos, materiales y financieros y de la integración del personal adscrito a la Dirección Distrital.
- 10.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
- 11.- Mantener actualizados los directorios de funcionarios de la Dirección Distrital y de las autoridades Delegacionales y remitirlos a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
- 12.- Atender las visitas de supervisión que realiza personal de las áreas centrales.
- 13.- Atender los requerimientos de información formulados por los ciudadanos a través de la Oficina de Información Pública.
- 14.- Orientar a la ciudadanía sobre la ubicación de módulos para obtener la credencial con fotografía para votar, elaborar y remitir el informe respectivo al área central.
- 15.- Remitir a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes quincenales de la agenda-calendario de las actividades programadas por las oficinas centrales, a incluirse en el sitio de Internet del Instituto.
- 16.- Reportar mensualmente al Secretario Ejecutivo, por conducto de Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, el avance en el cumplimiento de actividades del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2009 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic. Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Chistian Rojas Rojas



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 09 Distrito IX |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-09-09-04-33 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ambito distrital de los programas institucionales relativos al Proceso Electoral Local 2008-2009. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes para el Proceso Electoral Local 2008-2009, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia, realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución del proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación y mejora continua de los procesos administrativos inherentes.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

El proyecto contempla el desarrollo de los trabajos inherentes al Proceso Electoral Local a celebrarse en el año 2009, que impactan la actividad desconcentrada de los cuarenta

consejos y direcciones distritales.

Asimismo, con el proyecto se coadyuva al cumplimiento de los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127 fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como con lo enunciado el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII del ordenamiento antes mencionado.

También la ejecución del proyecto, implica un proceso permanente de comunicación, mediante el cual las direcciones distritales proporcionan a los órganos centrales la información necesaria para el conocimiento de lo acontecido en el ámbito distrital, con el propósito de apoyar la toma de decisiones respecto a la orientación de los programas, durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|----------------------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Acta de Computo Distrital. | Acta | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

- 1.- Recorrer las secciones electorales en las que se divide el Distrito Electoral, a fin de ubicar los lugares susceptibles para ser utilizados para la instalación casillas electorales, recabando la anuencia del propietario o encargado correspondiente.
- 2.- Aprobar la ubicación de las casillas electorales que corresponda en el ámbito del Consejo Distrital.
- 3.- Insacular un 10 % de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral de cada sección, para proporcionarle la capacitación electoral que les permita fungir como funcionarios electorales.
- 4.- Designar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla.
- 5.- Registrar las solicitudes de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el principio de Mayoría Relativa y a Jefes Delegacionales, que se presenten en el Consejo Distrital y que cumplan con los requisitos legales establecidos.
- 6.- Registrar a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo Distrital y Representantes ante las Mesas Directivas de Casilla y Generales de los Partidos Políticos.
- 7.- Registrar como observadores electorales a los ciudadanos que lo soliciten y cumplan con los requisitos establecidos.
- 8.- Verificar y garantizar la correcta instalación y cierre de las casillas electorales ubicados en el ámbito distrital, el día de la jornada electoral.
- 9.- Entregar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla, las boletas, materiales y demás documentación electoral, para el desarrollo de sus funciones el día de la jornada electoral.
- 10.- Recibir de los funcionarios electorales, los paquetes electorales con el resultado de los

cómputos realizados en las mesas directivas de casilla.

11.- Realizar el cómputo distrital.

12.- Integrar los expedientes electorales de los jefes delegacionales y diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Principio de Mayoría Relativa, según corresponda.

13.- Integrar y remitir al Secretario Ejecutivo, los expedientes para los cómputos de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional.

14.- Tramitar y sustanciar los medios de impugnación interpuestos ante el órgano distrital.

15.- Realizar las sesiones del Consejo Distrital, de acuerdo a la normatividad correspondiente.

16.- Informar de manera oportuna al Secretario Ejecutivo, por conducto de la UALAUD, el desarrollo de los trabajos en la diversas etapas del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic.Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Christian Rojas Rojas

Autor: Gabriel Humberto López y López 08/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 13/01/2009 03:53:50 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 09 Distrito IX |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 16-09-03-04-42 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución de este proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en los mejores términos de calidad, eficiencia y eficacia. Asimismo, mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Consiste en la operación en el ámbito distrital de las actividades precisas, instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo

programado para el ejercicio 2009, en materia de educación cívica, organización y geografía electoral, abarcando la totalidad del Distrito Federal.

Por otra parte, mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y los propios Órganos Desconcentrados, en los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como de lo estipulado en el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII, del mismo ordenamiento.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades y demás normatividad aplicable. | Documento | 120 | 120 | 120 | 120 | 480 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación de los programas de educación cívica. |
| 2.- Apoyar los trabajos que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área. |
| 3.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro del ámbito territorial, materiales y publicaciones para la difusión de la imagen institucional. |
| 4.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y, en su caso, cumplimiento. |
| 5.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes semanales relativos a planteamientos, observaciones e incidentes presentados por los partidos políticos y consejeros distritales, así como el reporte de incidentes registrados en las Dirección Distrital. |
| 6.- Operar el Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Democrática. |
| 7.- Elaborar y proponer por conducto del Secretario Ejecutivo al Consejo General en el mes de agosto, el proyecto de Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática, para su aplicación en el 2010. |

- 8.- Participar en reuniones de trabajo con la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y Direcciones Ejecutivas, conforme al calendario establecido.
- 9.-Elaborar y remitir quincenalmente al Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes de requerimientos técnicos, materiales y financieros y de la integración del personal adscrito a la Dirección Distrital.
- 10.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
- 11.- Mantener actualizados los directorios de funcionarios de la Dirección Distrital y de las autoridades Delegacionales y remitirlos a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
- 12.- Atender las visitas de supervisión que realiza personal de las áreas centrales.
- 13.- Atender los requerimientos de información formulados por los ciudadanos a través de la Oficina de Información Pública.
- 14.- Orientar a la ciudadanía sobre la ubicación de módulos para obtener la credencial con fotografía para votar, elaborar y remitir el informe respectivo al área central.
- 15.- Remitir a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes quincenales de la agenda-calendario de las actividades programadas por las oficinas centrales, a incluirse en el sitio de Internet del Instituto.
- 16.- Reportar mensualmente al Secretario Ejecutivo, por conducto de Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, el avance en el cumplimiento de actividades del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2009 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|---|
| Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic. Marco Aurelio Altamirano Juárez |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Chistian Rojas Rojas |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 10 Distrito X |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-10-09-04-34 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ambito distrital de los programas institucionales relativos al Proceso Electoral Local 2008-2009. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes para el Proceso Electoral Local 2008-2009, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia, realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución del proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación y mejora continua de los procesos administrativos inherentes.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

El proyecto contempla el desarrollo de los trabajos inherentes al Proceso Electoral Local a celebrarse en el año 2009, que impactan la actividad desconcentrada de los cuarenta

consejos y direcciones distritales.

Asimismo, con el proyecto se coadyuva al cumplimiento de los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127 fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como con lo enunciado el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII del ordenamiento antes mencionado.

También la ejecución del proyecto, implica un proceso permanente de comunicación, mediante el cual las direcciones distritales proporcionan a los órganos centrales la información necesaria para el conocimiento de lo acontecido en el ámbito distrital, con el propósito de apoyar la toma de decisiones respecto a la orientación de los programas, durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Actas de Computo Distrital y Delegacional | Acta | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

- 1.- Recorrer las secciones electorales en las que se divide el Distrito Electoral, a fin de ubicar los lugares susceptibles para ser utilizados para la instalación casillas electorales, recabando la anuencia del propietario o encargado correspondiente.
- 2.- Aprobar la ubicación de las casillas electorales que corresponda en el ámbito del Consejo Distrital.
- 3.- Insacular un 10 % de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral de cada sección, para proporcionarle la capacitación electoral que les permita fungir como funcionarios electorales.
- 4.- Designar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla.
- 5.- Registrar las solicitudes de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el principio de Mayoría Relativa y a Jefes Delegacionales, que se presenten en el Consejo Distrital y que cumplan con los requisitos legales establecidos.
- 6.- Registrar a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo Distrital y Representantes ante las Mesas Directivas de Casilla y Generales de los Partidos Políticos.
- 7.- Registrar como observadores electorales a los ciudadanos que lo soliciten y cumplan con los requisitos establecidos.
- 8.- Verificar y garantizar la correcta instalación y cierre de las casillas electorales ubicados en el ámbito distrital, el día de la jornada electoral.
- 9.- Entregar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla, las boletas, materiales y demás documentación electoral, para el desarrollo de sus funciones el día de la jornada electoral.
- 10.- Recibir de los funcionarios electorales, los paquetes electorales con el resultado de los

cómputos realizados en las mesas directivas de casilla.

11.- Realizar los cómputos distritales y delegacionales correspondientes.

12.- Integrar los expedientes electorales de los jefes delegacionales y diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Principio de Mayoría Relativa.

13.- Integrar y remitir al Secretario Ejecutivo, los expedientes para los cómputos de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional.

14.- Tramitar y sustanciar los medios de impugnación interpuestos ante el órgano distrital.

15.- Realizar las sesiones del Consejo Distrital, de acuerdo a la normatividad correspondiente.

16.- Informar de manera oportuna al Secretario Ejecutivo, por conducto de la UALAUD, el desarrollo de los trabajos en la diversas etapas del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic. Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Christian Rojas Rojas



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 10 Distrito X |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 16-10-03-04-43 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que forman las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución de este proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en los mejores términos de calidad, eficiencia y eficacia. Asimismo, mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Consiste en la operación en el ámbito distrital de las actividades precisas, instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo

programado para el ejercicio 2009, en materia de educación cívica, organización y geografía electoral, abarcando la totalidad del Distrito Federal.

Por otra parte, mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y los propios Órganos Desconcentrados, en los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como de lo estipulado en el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII, del mismo ordenamiento.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades y demás normatividad aplicable. | Documento | 120 | 120 | 120 | 120 | 480 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación de los programas de educación cívica. |
| 2.- Apoyar los trabajos que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área. |
| 3.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro del ámbito territorial, materiales y publicaciones para la difusión de la imagen institucional. |
| 4.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y, en su caso, cumplimiento. |
| 5.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes semanales relativos a planteamientos, observaciones e incidentes presentados por los partidos políticos y consejeros distritales, así como el reporte de incidentes registrados en las Dirección Distrital. |
| 6.- Operar el Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Democrática. |
| 7.- Elaborar y proponer por conducto del Secretario Ejecutivo al Consejo General en el mes de agosto, el proyecto de Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática, para su aplicación en el 2010. |

- 8.- Participar en reuniones de trabajo con la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y Direcciones Ejecutivas, conforme al calendario establecido.
- 9.-Elaborar y remitir quincenalmente al Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes de requerimientos técnicos, materiales y financieros y de la integración del personal adscrito a la Dirección Distrital.
- 10.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
- 11.- Mantener actualizados los directorios de funcionarios de la Dirección Distrital y de las autoridades Delegacionales y remitirlos a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
- 12.- Atender las visitas de supervisión que realiza personal de las áreas centrales.
- 13.- Atender los requerimientos de información formulados por los ciudadanos a través de la Oficina de Información Pública.
- 14.- Orientar a la ciudadanía sobre la ubicación de módulos para obtener la credencial con fotografía para votar, elaborar y remitir el informe respectivo al área central.
- 15.- Remitir a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes quincenales de la agenda-calendario de las actividades programadas por las oficinas centrales, a incluirse en el sitio de Internet del Instituto.
- 16.- Reportar mensualmente al Secretario Ejecutivo, por conducto de Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, el avance en el cumplimiento de actividades del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2009 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|---|
| Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic. Marco Aurelio Altamirano Juárez |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Chistian Rojas Rojas |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 11 Distrito XI |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-11-09-04-35 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ambito distrital de los programas institucionales relativos al Proceso Electoral Local 2008-2009. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes para el Proceso Electoral Local 2008-2009, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia, realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución del proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación y mejora continua de los procesos administrativos inherentes.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

El proyecto contempla el desarrollo de los trabajos inherentes al Proceso Electoral Local a celebrarse en el año 2009, que impactan la actividad desconcentrada de los cuarenta

consejos y direcciones distritales.

Asimismo, con el proyecto se coadyuva al cumplimiento de los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127 fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como con lo enunciado el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII del ordenamiento antes mencionado.

También la ejecución del proyecto, implica un proceso permanente de comunicación, mediante el cual las direcciones distritales proporcionan a los órganos centrales la información necesaria para el conocimiento de lo acontecido en el ámbito distrital, con el propósito de apoyar la toma de decisiones respecto a la orientación de los programas, durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Actas de Computo Distrital y Delegacional | Acta | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Recorrer las secciones electorales en las que se divide el Distrito Electoral, a fin de ubicar los lugares susceptibles para ser utilizados para la instalación casillas electorales, recabando la anuencia del propietario o encargado correspondiente. |
| 2.- Aprobar la ubicación de las casillas electorales que corresponda en el ámbito del Consejo Distrital. |
| 3.- Insacular un 10 % de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral de cada sección, para proporcionarle la capacitación electoral que les permita fungir como funcionarios electorales. |
| 4.- Designar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla. |
| 5.- Registrar las solicitudes de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el principio de Mayoría Relativa y a Jefes Delegacionales, que se presenten en el Consejo Distrital y que cumplan con los requisitos legales establecidos. |
| 6.- Registrar a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo Distrital y Representantes ante las Mesas Directivas de Casilla y Generales de los Partidos Políticos. |
| 7.- Registrar como observadores electorales a los ciudadanos que lo soliciten y cumplan con los requisitos establecidos. |
| 8.- Verificar y garantizar la correcta instalación y cierre de las casillas electorales ubicados en el ámbito distrital, el día de la jornada electoral. |
| 9.- Entregar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla, las boletas, materiales y demás documentación electoral, para el desarrollo de sus funciones el día de la jornada electoral. |
| 10.- Recibir de los funcionarios electorales, los paquetes electorales con el resultado de los |

cómputos realizados en las mesas directivas de casilla.

11.- Realizar los cómputos distritales y delegacionales correspondientes.

12.- Integrar los expedientes electorales de los jefes delegacionales y diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Principio de Mayoría Relativa.

13.- Integrar y remitir al Secretario Ejecutivo, los expedientes para los cómputos de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional.

14.- Tramitar y sustanciar los medios de impugnación interpuestos ante el órgano distrital.

15.- Realizar las sesiones del Consejo Distrital, de acuerdo a la normatividad correspondiente.

16.- Informar de manera oportuna al Secretario Ejecutivo, por conducto de la UALAOD, el desarrollo de los trabajos en la diversas etapas del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic.Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Christian Rojas Rojas



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 11 Distrito XI |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 16-11-03-04-44 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución de este proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en los mejores términos de calidad, eficiencia y eficacia. Asimismo, mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Consiste en la operación en el ámbito distrital de las actividades precisas, instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo

programado para el ejercicio 2009, en materia de educación cívica, organización y geografía electoral, abarcando la totalidad del Distrito Federal.

Por otra parte, mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y los propios Órganos Desconcentrados, en los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como de lo estipulado en el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII, del mismo ordenamiento.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades y demás normatividad aplicable. | Documento | 120 | 120 | 120 | 120 | 480 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación de los programas de educación cívica. |
| 2.- Apoyar los trabajos que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área. |
| 3.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro del ámbito territorial, materiales y publicaciones para la difusión de la imagen institucional. |
| 4.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y, en su caso, cumplimiento. |
| 5.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes semanales relativos a planteamientos, observaciones e incidentes presentados por los partidos políticos y consejeros distritales, así como el reporte de incidentes registrados en las Dirección Distrital. |
| 6.- Operar el Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Democrática. |
| 7.- Elaborar y proponer por conducto del Secretario Ejecutivo al Consejo General en el mes de agosto, el proyecto de Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática, para su aplicación en el 2010. |

- 8.- Participar en reuniones de trabajo con la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y Direcciones Ejecutivas, conforme al calendario establecido.
- 9.-Elaborar y remitir quincenalmente al Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes de requerimientos técnicos, materiales y financieros y de la integración del personal adscrito a la Dirección Distrital.
- 10.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
- 11.- Mantener actualizados los directorios de funcionarios de la Dirección Distrital y de las autoridades Delegacionales y remitirlos a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
- 12.- Atender las visitas de supervisión que realiza personal de las áreas centrales.
- 13.- Atender los requerimientos de información formulados por los ciudadanos a través de la Oficina de Información Pública.
- 14.- Orientar a la ciudadanía sobre la ubicación de módulos para obtener la credencial con fotografía para votar, elaborar y remitir el informe respectivo al área central.
- 15.- Remitir a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes quincenales de la agenda-calendario de las actividades programadas por las oficinas centrales, a incluirse en el sitio de Internet del Instituto.
- 16.- Reportar mensualmente al Secretario Ejecutivo, por conducto de Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, el avance en el cumplimiento de actividades del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2009 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic. Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Chistian Rojas Rojas



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 12 Distrito XII |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-12-09-04-36 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ambito distrital de los programas institucionales relativos al Proceso Electoral Local 2008-2009. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes para el Proceso Electoral Local 2008-2009, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia, realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución del proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación y mejora continua de los procesos administrativos inherentes.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

El proyecto contempla el desarrollo de los trabajos inherentes al Proceso Electoral Local a celebrarse en el año 2009, que impactan la actividad desconcentrada de los cuarenta

consejos y direcciones distritales.

Asimismo, con el proyecto se coadyuva al cumplimiento de los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127 fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como con lo enunciado el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII del ordenamiento antes mencionado.

También la ejecución del proyecto, implica un proceso permanente de comunicación, mediante el cual las direcciones distritales proporcionan a los órganos centrales la información necesaria para el conocimiento de lo acontecido en el ámbito distrital, con el propósito de apoyar la toma de decisiones respecto a la orientación de los programas, durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|----------------------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Acta de Computo Distrital. | Acta | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

- 1.- Recorrer las secciones electorales en las que se divide el Distrito Electoral, a fin de ubicar los lugares susceptibles para ser utilizados para la instalación casillas electorales, recabando la anuencia del propietario o encargado correspondiente.
- 2.- Aprobar la ubicación de las casillas electorales que corresponda en el ámbito del Consejo Distrital.
- 3.- Insacular un 10 % de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral de cada sección, para proporcionarle la capacitación electoral que les permita fungir como funcionarios electorales.
- 4.- Designar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla.
- 5.- Registrar las solicitudes de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el principio de Mayoría Relativa y a Jefes Delegacionales, que se presenten en el Consejo Distrital y que cumplan con los requisitos legales establecidos.
- 6.- Registrar a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo Distrital y Representantes ante las Mesas Directivas de Casilla y Generales de los Partidos Políticos.
- 7.- Registrar como observadores electorales a los ciudadanos que lo soliciten y cumplan con los requisitos establecidos.
- 8.- Verificar y garantizar la correcta instalación y cierre de las casillas electorales ubicados en el ámbito distrital, el día de la jornada electoral.
- 9.- Entregar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla, las boletas, materiales y demás documentación electoral, para el desarrollo de sus funciones el día de la jornada electoral.
- 10.- Recibir de los funcionarios electorales, los paquetes electorales con el resultado de los

cómputos realizados en las mesas directivas de casilla.

11.- Realizar el cómputo distrital.

12.- Integrar los expedientes electorales de los jefes delegacionales y diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Principio de Mayoría Relativa, según corresponda.

13.- Integrar y remitir al Secretario Ejecutivo, los expedientes para los cómputos de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional.

14.- Tramitar y sustanciar los medios de impugnación interpuestos ante el órgano distrital.

15.- Realizar las sesiones del Consejo Distrital, de acuerdo a la normatividad correspondiente.

16.- Informar de manera oportuna al Secretario Ejecutivo, por conducto de la UALAUD, el desarrollo de los trabajos en la diversas etapas del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic. Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Christian Rojas Rojas

Autor: Gabriel Humberto López y López 08/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 13/01/2009 03:54:16 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 12 Distrito XII |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 16-12-03-04-45 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que forman las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución de este proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en los mejores términos de calidad, eficiencia y eficacia. Asimismo, mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Consiste en la operación en el ámbito distrital de las actividades precisas, instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo

programado para el ejercicio 2009, en materia de educación cívica, organización y geografía electoral, abarcando la totalidad del Distrito Federal.

Por otra parte, mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y los propios Órganos Desconcentrados, en los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como de lo estipulado en el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII, del mismo ordenamiento.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades y demás normatividad aplicable. | Documento | 120 | 120 | 120 | 120 | 480 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| <p>1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación de los programas de educación cívica.</p> <p>2.- Apoyar los trabajos que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área.</p> <p>3.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro del ámbito territorial, materiales y publicaciones para la difusión de la imagen institucional.</p> <p>4.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y, en su caso, cumplimiento.</p> <p>5.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes semanales relativos a planteamientos, observaciones e incidentes presentados por los partidos políticos y consejeros distritales, así como el reporte de incidentes registrados en las Dirección Distrital.</p> <p>6.- Operar el Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Democrática.</p> <p>7.- Elaborar y proponer por conducto del Secretario Ejecutivo al Consejo General en el mes de agosto, el proyecto de Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática, para su aplicación en el 2010.</p> |

- 8.- Participar en reuniones de trabajo con la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y Direcciones Ejecutivas, conforme al calendario establecido.
- 9.-Elaborar y remitir quincenalmente al Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes de requerimientos técnicos, materiales y financieros y de la integración del personal adscrito a la Dirección Distrital.
- 10.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
- 11.- Mantener actualizados los directorios de funcionarios de la Dirección Distrital y de las autoridades Delegacionales y remitirlos a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
- 12.- Atender las visitas de supervisión que realiza personal de las áreas centrales.
- 13.- Atender los requerimientos de información formulados por los ciudadanos a través de la Oficina de Información Pública.
- 14.- Orientar a la ciudadanía sobre la ubicación de módulos para obtener la credencial con fotografía para votar, elaborar y remitir el informe respectivo al área central.
- 15.- Remitir a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes quincenales de la agenda-calendario de las actividades programadas por las oficinas centrales, a incluirse en el sitio de Internet del Instituto.
- 16.- Reportar mensualmente al Secretario Ejecutivo, por conducto de Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, el avance en el cumplimiento de actividades del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2009 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic. Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Chistian Rojas Rojas

Autor: Gabriel Humberto López y López 09/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 26/09/2008 12:25:37 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 13 Distrito XIII |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-13-09-04-37 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ambito distrital de los programas institucionales relativos al Proceso Electoral Local 2008-2009. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes para el Proceso Electoral Local 2008-2009, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia, realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución del proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación y mejora continua de los procesos administrativos inherentes.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

El proyecto contempla el desarrollo de los trabajos inherentes al Proceso Electoral Local a celebrarse en el año 2009, que impactan la actividad desconcentrada de los cuarenta

consejos y direcciones distritales.

Asimismo, con el proyecto se coadyuva al cumplimiento de los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127 fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como con lo enunciado el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII del ordenamiento antes mencionado.

También la ejecución del proyecto, implica un proceso permanente de comunicación, mediante el cual las direcciones distritales proporcionan a los órganos centrales la información necesaria para el conocimiento de lo acontecido en el ámbito distrital, con el propósito de apoyar la toma de decisiones respecto a la orientación de los programas, durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|----------------------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Acta de Computo Distrital. | Acta | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

- 1.- Recorrer las secciones electorales en las que se divide el Distrito Electoral, a fin de ubicar los lugares susceptibles para ser utilizados para la instalación casillas electorales, recabando la anuencia del propietario o encargado correspondiente.
- 2.- Aprobar la ubicación de las casillas electorales que corresponda en el ámbito del Consejo Distrital.
- 3.- Insacular un 10 % de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral de cada sección, para proporcionarle la capacitación electoral que les permita fungir como funcionarios electorales.
- 4.- Designar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla.
- 5.- Registrar las solicitudes de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el principio de Mayoría Relativa y a Jefes Delegacionales, que se presenten en el Consejo Distrital y que cumplan con los requisitos legales establecidos.
- 6.- Registrar a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo Distrital y Representantes ante las Mesas Directivas de Casilla y Generales de los Partidos Políticos.
- 7.- Registrar como observadores electorales a los ciudadanos que lo soliciten y cumplan con los requisitos establecidos.
- 8.- Verificar y garantizar la correcta instalación y cierre de las casillas electorales ubicados en el ámbito distrital, el día de la jornada electoral.
- 9.- Entregar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla, las boletas, materiales y demás documentación electoral, para el desarrollo de sus funciones el día de la jornada electoral.
- 10.- Recibir de los funcionarios electorales, los paquetes electorales con el resultado de los

cómputos realizados en las mesas directivas de casilla.

11.- Realizar el cómputo distrital.

12.- Integrar los expedientes electorales de los jefes delegacionales y diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Principio de Mayoría Relativa, según corresponda.

13.- Integrar y remitir al Secretario Ejecutivo, los expedientes para los cómputos de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional.

14.- Tramitar y sustanciar los medios de impugnación interpuestos ante el órgano distrital.

15.- Realizar las sesiones del Consejo Distrital, de acuerdo a la normatividad correspondiente.

16.- Informar de manera oportuna al Secretario Ejecutivo, por conducto de la UALAUD, el desarrollo de los trabajos en la diversas etapas del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic. Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Christian Rojas Rojas

Autor: Gabriel Humberto López y López 08/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 13/01/2009 03:54:26 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 13 Distrito XIII |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 16-13-03-04-46 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución de este proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en los mejores términos de calidad, eficiencia y eficacia. Asimismo, mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Consiste en la operación en el ámbito distrital de las actividades precisas, instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo

programado para el ejercicio 2009, en materia de educación cívica, organización y geografía electoral, abarcando la totalidad del Distrito Federal.

Por otra parte, mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y los propios Órganos Desconcentrados, en los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como de lo estipulado en el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII, del mismo ordenamiento.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades y demás normatividad aplicable. | Documento | 120 | 120 | 120 | 120 | 480 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| <p>1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación de los programas de educación cívica.</p> <p>2.- Apoyar los trabajos que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área.</p> <p>3.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro del ámbito territorial, materiales y publicaciones para la difusión de la imagen institucional.</p> <p>4.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y, en su caso, cumplimiento.</p> <p>5.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes semanales relativos a planteamientos, observaciones e incidentes presentados por los partidos políticos y consejeros distritales, así como el reporte de incidentes registrados en las Dirección Distrital.</p> <p>6.- Operar el Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Democrática.</p> <p>7.- Elaborar y proponer por conducto del Secretario Ejecutivo al Consejo General en el mes de agosto, el proyecto de Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática, para su aplicación en el 2010.</p> |

- 8.- Participar en reuniones de trabajo con la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y Direcciones Ejecutivas, conforme al calendario establecido.
- 9.-Elaborar y remitir quincenalmente al Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes de requerimientos técnicos, materiales y financieros y de la integración del personal adscrito a la Dirección Distrital.
- 10.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
- 11.- Mantener actualizados los directorios de funcionarios de la Dirección Distrital y de las autoridades Delegacionales y remitirlos a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
- 12.- Atender las visitas de supervisión que realiza personal de las áreas centrales.
- 13.- Atender los requerimientos de información formulados por los ciudadanos a través de la Oficina de Información Pública.
- 14.- Orientar a la ciudadanía sobre la ubicación de módulos para obtener la credencial con fotografía para votar, elaborar y remitir el informe respectivo al área central.
- 15.- Remitir a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes quincenales de la agenda-calendario de las actividades programadas por las oficinas centrales, a incluirse en el sitio de Internet del Instituto.
- 16.- Reportar mensualmente al Secretario Ejecutivo, por conducto de Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, el avance en el cumplimiento de actividades del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2009 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|---|
| Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic. Marco Aurelio Altamirano Juárez |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Chistian Rojas Rojas |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 14 Distrito XIV |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-14-09-04-38 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ambito distrital de los programas institucionales relativos al Proceso Electoral Local 2008-2009. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes para el Proceso Electoral Local 2008-2009, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia, realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución del proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación y mejora continua de los procesos administrativos inherentes.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

El proyecto contempla el desarrollo de los trabajos inherentes al Proceso Electoral Local a celebrarse en el año 2009, que impactan la actividad desconcentrada de los cuarenta

consejos y direcciones distritales.

Asimismo, con el proyecto se coadyuva al cumplimiento de los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127 fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como con lo enunciado el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII del ordenamiento antes mencionado.

También la ejecución del proyecto, implica un proceso permanente de comunicación, mediante el cual las direcciones distritales proporcionan a los órganos centrales la información necesaria para el conocimiento de lo acontecido en el ámbito distrital, con el propósito de apoyar la toma de decisiones respecto a la orientación de los programas, durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Actas de Computo Distrital y Delegacional | Acta | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Recorrer las secciones electorales en las que se divide el Distrito Electoral, a fin de ubicar los lugares susceptibles para ser utilizados para la instalación casillas electorales, recabando la anuencia del propietario o encargado correspondiente. |
| 2.- Aprobar la ubicación de las casillas electorales que corresponda en el ámbito del Consejo Distrital. |
| 3.- Insacular un 10 % de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral de cada sección, para proporcionarle la capacitación electoral que les permita fungir como funcionarios electorales. |
| 4.- Designar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla. |
| 5.- Registrar las solicitudes de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el principio de Mayoría Relativa y a Jefes Delegacionales, que se presenten en el Consejo Distrital y que cumplan con los requisitos legales establecidos. |
| 6.- Registrar a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo Distrital y Representantes ante las Mesas Directivas de Casilla y Generales de los Partidos Políticos. |
| 7.- Registrar como observadores electorales a los ciudadanos que lo soliciten y cumplan con los requisitos establecidos. |
| 8.- Verificar y garantizar la correcta instalación y cierre de las casillas electorales ubicados en el ámbito distrital, el día de la jornada electoral. |
| 9.- Entregar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla, las boletas, materiales y demás documentación electoral, para el desarrollo de sus funciones el día de la jornada electoral. |
| 10.- Recibir de los funcionarios electorales, los paquetes electorales con el resultado de los |

cómputos realizados en las mesas directivas de casilla.

11.- Realizar los cómputos distritales y delegacionales correspondientes.

12.- Integrar los expedientes electorales de los jefes delegacionales y diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Principio de Mayoría Relativa.

13.- Integrar y remitir al Secretario Ejecutivo, los expedientes para los cómputos de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional.

14.- Tramitar y sustanciar los medios de impugnación interpuestos ante el órgano distrital.

15.- Realizar las sesiones del Consejo Distrital, de acuerdo a la normatividad correspondiente.

16.- Informar de manera oportuna al Secretario Ejecutivo, por conducto de la UALAOD, el desarrollo de los trabajos en la diversas etapas del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic.Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Christian Rojas Rojas



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 14 Distrito XIV |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 16-14-03-04-47 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución de este proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en los mejores términos de calidad, eficiencia y eficacia. Asimismo, mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Consiste en la operación en el ámbito distrital de las actividades precisas, instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo

programado para el ejercicio 2009, en materia de educación cívica, organización y geografía electoral, abarcando la totalidad del Distrito Federal.

Por otra parte, mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y los propios Órganos Desconcentrados, en los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como de lo estipulado en el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII, del mismo ordenamiento.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades y demás normatividad aplicable. | Documento | 120 | 120 | 120 | 120 | 480 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación de los programas de educación cívica. |
| 2.- Apoyar los trabajos que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área. |
| 3.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro del ámbito territorial, materiales y publicaciones para la difusión de la imagen institucional. |
| 4.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y, en su caso, cumplimiento. |
| 5.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes semanales relativos a planteamientos, observaciones e incidentes presentados por los partidos políticos y consejeros distritales, así como el reporte de incidentes registrados en las Dirección Distrital. |
| 6.- Operar el Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Democrática. |
| 7.- Elaborar y proponer por conducto del Secretario Ejecutivo al Consejo General en el mes de agosto, el proyecto de Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática, para su aplicación en el 2010. |

- 8.- Participar en reuniones de trabajo con la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y Direcciones Ejecutivas, conforme al calendario establecido.
- 9.-Elaborar y remitir quincenalmente al Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes de requerimientos técnicos, materiales y financieros y de la integración del personal adscrito a la Dirección Distrital.
- 10.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
- 11.- Mantener actualizados los directorios de funcionarios de la Dirección Distrital y de las autoridades Delegacionales y remitirlos a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
- 12.- Atender las visitas de supervisión que realiza personal de las áreas centrales.
- 13.- Atender los requerimientos de información formulados por los ciudadanos a través de la Oficina de Información Pública.
- 14.- Orientar a la ciudadanía sobre la ubicación de módulos para obtener la credencial con fotografía para votar, elaborar y remitir el informe respectivo al área central.
- 15.- Remitir a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes quincenales de la agenda-calendario de las actividades programadas por las oficinas centrales, a incluirse en el sitio de Internet del Instituto.
- 16.- Reportar mensualmente al Secretario Ejecutivo, por conducto de Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, el avance en el cumplimiento de actividades del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2009 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic. Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Chistian Rojas Rojas



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 15 Distrito XV |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-15-09-04-39 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ambito distrital de los programas institucionales relativos al Proceso Electoral Local 2008-2009. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes para el Proceso Electoral Local 2008-2009, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia, realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución del proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación y mejora continua de los procesos administrativos inherentes.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

El proyecto contempla el desarrollo de los trabajos inherentes al Proceso Electoral Local a celebrarse en el año 2009, que impactan la actividad desconcentrada de los cuarenta

consejos y direcciones distritales.

Asimismo, con el proyecto se coadyuva al cumplimiento de los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127 fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como con lo enunciado el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII del ordenamiento antes mencionado.

También la ejecución del proyecto, implica un proceso permanente de comunicación, mediante el cual las direcciones distritales proporcionan a los órganos centrales la información necesaria para el conocimiento de lo acontecido en el ámbito distrital, con el propósito de apoyar la toma de decisiones respecto a la orientación de los programas, durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Actas de Computo Distrital y Delegacional | Acta | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Recorrer las secciones electorales en las que se divide el Distrito Electoral, a fin de ubicar los lugares susceptibles para ser utilizados para la instalación casillas electorales, recabando la anuencia del propietario o encargado correspondiente. |
| 2.- Aprobar la ubicación de las casillas electorales que corresponda en el ámbito del Consejo Distrital. |
| 3.- Insacular un 10 % de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral de cada sección, para proporcionarle la capacitación electoral que les permita fungir como funcionarios electorales. |
| 4.- Designar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla. |
| 5.- Registrar las solicitudes de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el principio de Mayoría Relativa y a Jefes Delegacionales, que se presenten en el Consejo Distrital y que cumplan con los requisitos legales establecidos. |
| 6.- Registrar a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo Distrital y Representantes ante las Mesas Directivas de Casilla y Generales de los Partidos Políticos. |
| 7.- Registrar como observadores electorales a los ciudadanos que lo soliciten y cumplan con los requisitos establecidos. |
| 8.- Verificar y garantizar la correcta instalación y cierre de las casillas electorales ubicados en el ámbito distrital, el día de la jornada electoral. |
| 9.- Entregar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla, las boletas, materiales y demás documentación electoral, para el desarrollo de sus funciones el día de la jornada electoral. |
| 10.- Recibir de los funcionarios electorales, los paquetes electorales con el resultado de los |

cómputos realizados en las mesas directivas de casilla.

11.- Realizar los cómputos distritales y delegacionales correspondientes.

12.- Integrar los expedientes electorales de los jefes delegacionales y diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Principio de Mayoría Relativa.

13.- Integrar y remitir al Secretario Ejecutivo, los expedientes para los cómputos de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional.

14.- Tramitar y sustanciar los medios de impugnación interpuestos ante el órgano distrital.

15.- Realizar las sesiones del Consejo Distrital, de acuerdo a la normatividad correspondiente.

16.- Informar de manera oportuna al Secretario Ejecutivo, por conducto de la UALAOD, el desarrollo de los trabajos en la diversas etapas del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic.Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Christian Rojas Rojas



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 15 Distrito XV |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 16-15-03-04-48 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que forman las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución de este proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en los mejores términos de calidad, eficiencia y eficacia. Asimismo, mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Consiste en la operación en el ámbito distrital de las actividades precisas, instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo

programado para el ejercicio 2009, en materia de educación cívica, organización y geografía electoral, abarcando la totalidad del Distrito Federal.

Por otra parte, mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y los propios Órganos Desconcentrados, en los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como de lo estipulado en el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII, del mismo ordenamiento.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades y demás normatividad aplicable. | Documento | 120 | 120 | 120 | 120 | 480 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación de los programas de educación cívica. |
| 2.- Apoyar los trabajos que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área. |
| 3.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro del ámbito territorial, materiales y publicaciones para la difusión de la imagen institucional. |
| 4.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y, en su caso, cumplimiento. |
| 5.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes semanales relativos a planteamientos, observaciones e incidentes presentados por los partidos políticos y consejeros distritales, así como el reporte de incidentes registrados en las Dirección Distrital. |
| 6.- Operar el Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Democrática. |
| 7.- Elaborar y proponer por conducto del Secretario Ejecutivo al Consejo General en el mes de agosto, el proyecto de Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática, para su aplicación en el 2010. |

- 8.- Participar en reuniones de trabajo con la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y Direcciones Ejecutivas, conforme al calendario establecido.
- 9.-Elaborar y remitir quincenalmente al Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes de requerimientos técnicos, materiales y financieros y de la integración del personal adscrito a la Dirección Distrital.
- 10.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
- 11.- Mantener actualizados los directorios de funcionarios de la Dirección Distrital y de las autoridades Delegacionales y remitirlos a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
- 12.- Atender las visitas de supervisión que realiza personal de las áreas centrales.
- 13.- Atender los requerimientos de información formulados por los ciudadanos a través de la Oficina de Información Pública.
- 14.- Orientar a la ciudadanía sobre la ubicación de módulos para obtener la credencial con fotografía para votar, elaborar y remitir el informe respectivo al área central.
- 15.- Remitir a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes quincenales de la agenda-calendario de las actividades programadas por las oficinas centrales, a incluirse en el sitio de Internet del Instituto.
- 16.- Reportar mensualmente al Secretario Ejecutivo, por conducto de Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, el avance en el cumplimiento de actividades del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2009 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic. Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Chistian Rojas Rojas

Autor: Gabriel Humberto López y López 09/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 26/09/2008 12:26:15 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 16 Distrito XVI |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-16-09-04-40 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ambito distrital de los programas institucionales relativos al Proceso Electoral Local 2008-2009. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes para el Proceso Electoral Local 2008-2009, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia, realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución del proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación y mejora continua de los procesos administrativos inherentes.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

El proyecto contempla el desarrollo de los trabajos inherentes al Proceso Electoral Local a celebrarse en el año 2009, que impactan la actividad desconcentrada de los cuarenta

consejos y direcciones distritales.

Asimismo, con el proyecto se coadyuva al cumplimiento de los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127 fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como con lo enunciado el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII del ordenamiento antes mencionado.

También la ejecución del proyecto, implica un proceso permanente de comunicación, mediante el cual las direcciones distritales proporcionan a los órganos centrales la información necesaria para el conocimiento de lo acontecido en el ámbito distrital, con el propósito de apoyar la toma de decisiones respecto a la orientación de los programas, durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|----------------------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Acta de Computo Distrital. | Acta | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

- 1.- Recorrer las secciones electorales en las que se divide el Distrito Electoral, a fin de ubicar los lugares susceptibles para ser utilizados para la instalación casillas electorales, recabando la anuencia del propietario o encargado correspondiente.
- 2.- Aprobar la ubicación de las casillas electorales que corresponda en el ámbito del Consejo Distrital.
- 3.- Insacular un 10 % de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral de cada sección, para proporcionarle la capacitación electoral que les permita fungir como funcionarios electorales.
- 4.- Designar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla.
- 5.- Registrar las solicitudes de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el principio de Mayoría Relativa y a Jefes Delegacionales, que se presenten en el Consejo Distrital y que cumplan con los requisitos legales establecidos.
- 6.- Registrar a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo Distrital y Representantes ante las Mesas Directivas de Casilla y Generales de los Partidos Políticos.
- 7.- Registrar como observadores electorales a los ciudadanos que lo soliciten y cumplan con los requisitos establecidos.
- 8.- Verificar y garantizar la correcta instalación y cierre de las casillas electorales ubicados en el ámbito distrital, el día de la jornada electoral.
- 9.- Entregar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla, las boletas, materiales y demás documentación electoral, para el desarrollo de sus funciones el día de la jornada electoral.
- 10.- Recibir de los funcionarios electorales, los paquetes electorales con el resultado de los

cómputos realizados en las mesas directivas de casilla.

11.- Realizar el cómputo distrital.

12.- Integrar los expedientes electorales de los jefes delegacionales y diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Principio de Mayoría Relativa, según corresponda.

13.- Integrar y remitir al Secretario Ejecutivo, los expedientes para los cómputos de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional.

14.- Tramitar y sustanciar los medios de impugnación interpuestos ante el órgano distrital.

15.- Realizar las sesiones del Consejo Distrital, de acuerdo a la normatividad correspondiente.

16.- Informar de manera oportuna al Secretario Ejecutivo, por conducto de la UALAOD, el desarrollo de los trabajos en la diversas etapas del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic.Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Christian Rojas Rojas

Autor: Gabriel Humberto López y López 08/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 13/01/2009 03:54:55 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 16 Distrito XVI |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 16-16-03-04-49 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución de este proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en los mejores términos de calidad, eficiencia y eficacia. Asimismo, mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Consiste en la operación en el ámbito distrital de las actividades precisas, instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo

programado para el ejercicio 2009, en materia de educación cívica, organización y geografía electoral, abarcando la totalidad del Distrito Federal.

Por otra parte, mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y los propios Órganos Desconcentrados, en los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como de lo estipulado en el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII, del mismo ordenamiento.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades y demás normatividad aplicable. | Documento | 120 | 120 | 120 | 120 | 480 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación de los programas de educación cívica. |
| 2.- Apoyar los trabajos que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área. |
| 3.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro del ámbito territorial, materiales y publicaciones para la difusión de la imagen institucional. |
| 4.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y, en su caso, cumplimiento. |
| 5.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes semanales relativos a planteamientos, observaciones e incidentes presentados por los partidos políticos y consejeros distritales, así como el reporte de incidentes registrados en las Dirección Distrital. |
| 6.- Operar el Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Democrática. |
| 7.- Elaborar y proponer por conducto del Secretario Ejecutivo al Consejo General en el mes de agosto, el proyecto de Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática, para su aplicación en el 2010. |

- 8.- Participar en reuniones de trabajo con la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y Direcciones Ejecutivas, conforme al calendario establecido.
- 9.-Elaborar y remitir quincenalmente al Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes de requerimientos técnicos, materiales y financieros y de la integración del personal adscrito a la Dirección Distrital.
- 10.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
- 11.- Mantener actualizados los directorios de funcionarios de la Dirección Distrital y de las autoridades Delegacionales y remitirlos a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
- 12.- Atender las visitas de supervisión que realiza personal de las áreas centrales.
- 13.- Atender los requerimientos de información formulados por los ciudadanos a través de la Oficina de Información Pública.
- 14.- Orientar a la ciudadanía sobre la ubicación de módulos para obtener la credencial con fotografía para votar, elaborar y remitir el informe respectivo al área central.
- 15.- Remitir a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes quincenales de la agenda-calendario de las actividades programadas por las oficinas centrales, a incluirse en el sitio de Internet del Instituto.
- 16.- Reportar mensualmente al Secretario Ejecutivo, por conducto de Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, el avance en el cumplimiento de actividades del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2009 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic. Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Chistian Rojas Rojas



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 17 Distrito XVII |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-17-09-04-41 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ambito distrital de los programas institucionales relativos al Proceso Electoral Local 2008-2009. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes para el Proceso Electoral Local 2008-2009, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia, realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución del proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación y mejora continua de los procesos administrativos inherentes.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

El proyecto contempla el desarrollo de los trabajos inherentes al Proceso Electoral Local a celebrarse en el año 2009, que impactan la actividad desconcentrada de los cuarenta

consejos y direcciones distritales.

Asimismo, con el proyecto se coadyuva al cumplimiento de los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127 fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como con lo enunciado el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII del ordenamiento antes mencionado.

También la ejecución del proyecto, implica un proceso permanente de comunicación, mediante el cual las direcciones distritales proporcionan a los órganos centrales la información necesaria para el conocimiento de lo acontecido en el ámbito distrital, con el propósito de apoyar la toma de decisiones respecto a la orientación de los programas, durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Actas de Computo Distrital y Delegacional | Acta | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Recorrer las secciones electorales en las que se divide el Distrito Electoral, a fin de ubicar los lugares susceptibles para ser utilizados para la instalación casillas electorales, recabando la anuencia del propietario o encargado correspondiente. |
| 2.- Aprobar la ubicación de las casillas electorales que corresponda en el ámbito del Consejo Distrital. |
| 3.- Insacular un 10 % de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral de cada sección, para proporcionarle la capacitación electoral que les permita fungir como funcionarios electorales. |
| 4.- Designar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla. |
| 5.- Registrar las solicitudes de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el principio de Mayoría Relativa y a Jefes Delegacionales, que se presenten en el Consejo Distrital y que cumplan con los requisitos legales establecidos. |
| 6.- Registrar a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo Distrital y Representantes ante las Mesas Directivas de Casilla y Generales de los Partidos Políticos. |
| 7.- Registrar como observadores electorales a los ciudadanos que lo soliciten y cumplan con los requisitos establecidos. |
| 8.- Verificar y garantizar la correcta instalación y cierre de las casillas electorales ubicados en el ámbito distrital, el día de la jornada electoral. |
| 9.- Entregar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla, las boletas, materiales y demás documentación electoral, para el desarrollo de sus funciones el día de la jornada electoral. |
| 10.- Recibir de los funcionarios electorales, los paquetes electorales con el resultado de los |

cómputos realizados en las mesas directivas de casilla.

11.- Realizar los cómputos distritales y delegacionales correspondientes.

12.- Integrar los expedientes electorales de los jefes delegacionales y diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Principio de Mayoría Relativa.

13.- Integrar y remitir al Secretario Ejecutivo, los expedientes para los cómputos de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional.

14.- Tramitar y sustanciar los medios de impugnación interpuestos ante el órgano distrital.

15.- Realizar las sesiones del Consejo Distrital, de acuerdo a la normatividad correspondiente.

16.- Informar de manera oportuna al Secretario Ejecutivo, por conducto de la UALAOD, el desarrollo de los trabajos en la diversas etapas del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic.Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Christian Rojas Rojas



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 17 Distrito XVII |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 16-17-03-04-50 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución de este proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en los mejores términos de calidad, eficiencia y eficacia. Asimismo, mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Consiste en la operación en el ámbito distrital de las actividades precisas, instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo

programado para el ejercicio 2009, en materia de educación cívica, organización y geografía electoral, abarcando la totalidad del Distrito Federal.

Por otra parte, mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y los propios Órganos Desconcentrados, en los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como de lo estipulado en el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII, del mismo ordenamiento.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades y demás normatividad aplicable. | Documento | 120 | 120 | 120 | 120 | 480 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación de los programas de educación cívica. |
| 2.- Apoyar los trabajos que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área. |
| 3.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro del ámbito territorial, materiales y publicaciones para la difusión de la imagen institucional. |
| 4.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y, en su caso, cumplimiento. |
| 5.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes semanales relativos a planteamientos, observaciones e incidentes presentados por los partidos políticos y consejeros distritales, así como el reporte de incidentes registrados en las Dirección Distrital. |
| 6.- Operar el Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Democrática. |
| 7.- Elaborar y proponer por conducto del Secretario Ejecutivo al Consejo General en el mes de agosto, el proyecto de Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática, para su aplicación en el 2010. |

- 8.- Participar en reuniones de trabajo con la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y Direcciones Ejecutivas, conforme al calendario establecido.
- 9.-Elaborar y remitir quincenalmente al Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes de requerimientos técnicos, materiales y financieros y de la integración del personal adscrito a la Dirección Distrital.
- 10.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
- 11.- Mantener actualizados los directorios de funcionarios de la Dirección Distrital y de las autoridades Delegacionales y remitirlos a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
- 12.- Atender las visitas de supervisión que realiza personal de las áreas centrales.
- 13.- Atender los requerimientos de información formulados por los ciudadanos a través de la Oficina de Información Pública.
- 14.- Orientar a la ciudadanía sobre la ubicación de módulos para obtener la credencial con fotografía para votar, elaborar y remitir el informe respectivo al área central.
- 15.- Remitir a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes quincenales de la agenda-calendario de las actividades programadas por las oficinas centrales, a incluirse en el sitio de Internet del Instituto.
- 16.- Reportar mensualmente al Secretario Ejecutivo, por conducto de Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, el avance en el cumplimiento de actividades del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2009 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|---|
| Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic. Marco Aurelio Altamirano Juárez |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Chistian Rojas Rojas |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 18 Distrito XVIII |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-18-09-04-42 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ambito distrital de los programas institucionales relativos al Proceso Electoral Local 2008-2009. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes para el Proceso Electoral Local 2008-2009, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia, realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución del proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación y mejora continua de los procesos administrativos inherentes.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

El proyecto contempla el desarrollo de los trabajos inherentes al Proceso Electoral Local a celebrarse en el año 2009, que impactan la actividad desconcentrada de los cuarenta

consejos y direcciones distritales.

Asimismo, con el proyecto se coadyuva al cumplimiento de los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127 fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como con lo enunciado el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII del ordenamiento antes mencionado.

También la ejecución del proyecto, implica un proceso permanente de comunicación, mediante el cual las direcciones distritales proporcionan a los órganos centrales la información necesaria para el conocimiento de lo acontecido en el ámbito distrital, con el propósito de apoyar la toma de decisiones respecto a la orientación de los programas, durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Actas de Computo Distrital y Delegacional | Acta | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Recorrer las secciones electorales en las que se divide el Distrito Electoral, a fin de ubicar los lugares susceptibles para ser utilizados para la instalación casillas electorales, recabando la anuencia del propietario o encargado correspondiente. |
| 2.- Aprobar la ubicación de las casillas electorales que corresponda en el ámbito del Consejo Distrital. |
| 3.- Insacular un 10 % de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral de cada sección, para proporcionarle la capacitación electoral que les permita fungir como funcionarios electorales. |
| 4.- Designar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla. |
| 5.- Registrar las solicitudes de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el principio de Mayoría Relativa y a Jefes Delegacionales, que se presenten en el Consejo Distrital y que cumplan con los requisitos legales establecidos. |
| 6.- Registrar a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo Distrital y Representantes ante las Mesas Directivas de Casilla y Generales de los Partidos Políticos. |
| 7.- Registrar como observadores electorales a los ciudadanos que lo soliciten y cumplan con los requisitos establecidos. |
| 8.- Verificar y garantizar la correcta instalación y cierre de las casillas electorales ubicados en el ámbito distrital, el día de la jornada electoral. |
| 9.- Entregar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla, las boletas, materiales y demás documentación electoral, para el desarrollo de sus funciones el día de la jornada electoral. |
| 10.- Recibir de los funcionarios electorales, los paquetes electorales con el resultado de los |

cómputos realizados en las mesas directivas de casilla.

11.- Realizar los cómputos distritales y delegacionales correspondientes.

12.- Integrar los expedientes electorales de los jefes delegacionales y diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Principio de Mayoría Relativa.

13.- Integrar y remitir al Secretario Ejecutivo, los expedientes para los cómputos de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional.

14.- Tramitar y sustanciar los medios de impugnación interpuestos ante el órgano distrital.

15.- Realizar las sesiones del Consejo Distrital, de acuerdo a la normatividad correspondiente.

16.- Informar de manera oportuna al Secretario Ejecutivo, por conducto de la UALAOD, el desarrollo de los trabajos en la diversas etapas del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic.Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Christian Rojas Rojas

Autor: Gabriel Humberto López y López 08/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 13/01/2009 03:55:14 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 18 Distrito XVIII |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 16-18-03-04-51 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución de este proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en los mejores términos de calidad, eficiencia y eficacia. Asimismo, mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Consiste en la operación en el ámbito distrital de las actividades precisas, instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo

programado para el ejercicio 2009, en materia de educación cívica, organización y geografía electoral, abarcando la totalidad del Distrito Federal.

Por otra parte, mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y los propios Órganos Desconcentrados, en los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como de lo estipulado en el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII, del mismo ordenamiento.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades y demás normatividad aplicable. | Documento | 120 | 120 | 120 | 120 | 480 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación de los programas de educación cívica. |
| 2.- Apoyar los trabajos que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área. |
| 3.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro del ámbito territorial, materiales y publicaciones para la difusión de la imagen institucional. |
| 4.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y, en su caso, cumplimiento. |
| 5.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes semanales relativos a planteamientos, observaciones e incidentes presentados por los partidos políticos y consejeros distritales, así como el reporte de incidentes registrados en las Dirección Distrital. |
| 6.- Operar el Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Democrática. |
| 7.- Elaborar y proponer por conducto del Secretario Ejecutivo al Consejo General en el mes de agosto, el proyecto de Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática, para su aplicación en el 2010. |

- 8.- Participar en reuniones de trabajo con la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y Direcciones Ejecutivas, conforme al calendario establecido.
- 9.-Elaborar y remitir quincenalmente al Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes de requerimientos técnicos, materiales y financieros y de la integración del personal adscrito a la Dirección Distrital.
- 10.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
- 11.- Mantener actualizados los directorios de funcionarios de la Dirección Distrital y de las autoridades Delegacionales y remitirlos a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
- 12.- Atender las visitas de supervisión que realiza personal de las áreas centrales.
- 13.- Atender los requerimientos de información formulados por los ciudadanos a través de la Oficina de Información Pública.
- 14.- Orientar a la ciudadanía sobre la ubicación de módulos para obtener la credencial con fotografía para votar, elaborar y remitir el informe respectivo al área central.
- 15.- Remitir a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes quincenales de la agenda-calendario de las actividades programadas por las oficinas centrales, a incluirse en el sitio de Internet del Instituto.
- 16.- Reportar mensualmente al Secretario Ejecutivo, por conducto de Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, el avance en el cumplimiento de actividades del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2009 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|---|
| Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic. Marco Aurelio Altamirano Juárez |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Chistian Rojas Rojas |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 19 Distrito XIX |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-19-09-04-43 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ambito distrital de los programas institucionales relativos al Proceso Electoral Local 2008-2009. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes para el Proceso Electoral Local 2008-2009, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia, realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución del proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación y mejora continua de los procesos administrativos inherentes.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

El proyecto contempla el desarrollo de los trabajos inherentes al Proceso Electoral Local a celebrarse en el año 2009, que impactan la actividad desconcentrada de los cuarenta

consejos y direcciones distritales.

Asimismo, con el proyecto se coadyuva al cumplimiento de los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127 fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como con lo enunciado el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII del ordenamiento antes mencionado.

También la ejecución del proyecto, implica un proceso permanente de comunicación, mediante el cual las direcciones distritales proporcionan a los órganos centrales la información necesaria para el conocimiento de lo acontecido en el ámbito distrital, con el propósito de apoyar la toma de decisiones respecto a la orientación de los programas, durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|-----------------------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Acta de Computo Distrital.I | Acta | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

- 1.- Recorrer las secciones electorales en las que se divide el Distrito Electoral, a fin de ubicar los lugares susceptibles para ser utilizados para la instalación casillas electorales, recabando la anuencia del propietario o encargado correspondiente.
- 2.- Aprobar la ubicación de las casillas electorales que corresponda en el ámbito del Consejo Distrital.
- 3.- Insacular un 10 % de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral de cada sección, para proporcionarle la capacitación electoral que les permita fungir como funcionarios electorales.
- 4.- Designar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla.
- 5.- Registrar las solicitudes de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el principio de Mayoría Relativa y a Jefes Delegacionales, que se presenten en el Consejo Distrital y que cumplan con los requisitos legales establecidos.
- 6.- Registrar a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo Distrital y Representantes ante las Mesas Directivas de Casilla y Generales de los Partidos Políticos.
- 7.- Registrar como observadores electorales a los ciudadanos que lo soliciten y cumplan con los requisitos establecidos.
- 8.- Verificar y garantizar la correcta instalación y cierre de las casillas electorales ubicados en el ámbito distrital, el día de la jornada electoral.
- 9.- Entregar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla, las boletas, materiales y demás documentación electoral, para el desarrollo de sus funciones el día de la jornada electoral.
- 10.- Recibir de los funcionarios electorales, los paquetes electorales con el resultado de los

cómputos realizados en las mesas directivas de casilla.

11.- Realizar el cómputo distrital.

12.- Integrar los expedientes electorales de los jefes delegacionales y diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Principio de Mayoría Relativa, según corresponda.

13.- Integrar y remitir al Secretario Ejecutivo, los expedientes para los cómputos de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional.

14.- Tramitar y sustanciar los medios de impugnación interpuestos ante el órgano distrital.

15.- Realizar las sesiones del Consejo Distrital, de acuerdo a la normatividad correspondiente.

16.- Informar de manera oportuna al Secretario Ejecutivo, por conducto de la UALAUD, el desarrollo de los trabajos en las diversas etapas del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic. Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Christian Rojas Rojas

Autor: Gabriel Humberto López y López 08/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 13/01/2009 03:55:23 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 19 Distrito XIX |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|-------------|----------------|
| 16-19-03-04-52 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que forman las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución de este proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en los mejores términos de calidad, eficiencia y eficacia. Asimismo, mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Consiste en la operación en el ámbito distrital de las actividades precisas, instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo

programado para el ejercicio 2009, en materia de educación cívica, organización y geografía electoral, abarcando la totalidad del Distrito Federal.

Por otra parte, mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y los propios Órganos Desconcentrados, en los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como de lo estipulado en el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII, del mismo ordenamiento.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades y demás normatividad aplicable. | Documento | 120 | 120 | 120 | 120 | 480 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación de los programas de educación cívica. |
| 2.- Apoyar los trabajos que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área. |
| 3.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro del ámbito territorial, materiales y publicaciones para la difusión de la imagen institucional. |
| 4.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y, en su caso, cumplimiento. |
| 5.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes semanales relativos a planteamientos, observaciones e incidentes presentados por los partidos políticos y consejeros distritales, así como el reporte de incidentes registrados en las Dirección Distrital. |
| 6.- Operar el Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Democrática. |
| 7.- Elaborar y proponer por conducto del Secretario Ejecutivo al Consejo General en el mes de agosto, el proyecto de Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática, para su aplicación en el 2010. |

- 8.- Participar en reuniones de trabajo con la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y Direcciones Ejecutivas, conforme al calendario establecido.
- 9.-Elaborar y remitir quincenalmente al Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes de requerimientos técnicos, materiales y financieros y de la integración del personal adscrito a la Dirección Distrital.
- 10.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
- 11.- Mantener actualizados los directorios de funcionarios de la Dirección Distrital y de las autoridades Delegacionales y remitirlos a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
- 12.- Atender las visitas de supervisión que realiza personal de las áreas centrales.
- 13.- Atender los requerimientos de información formulados por los ciudadanos a través de la Oficina de Información Pública.
- 14.- Orientar a la ciudadanía sobre la ubicación de módulos para obtener la credencial con fotografía para votar, elaborar y remitir el informe respectivo al área central.
- 15.- Remitir a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes quincenales de la agenda-calendario de las actividades programadas por las oficinas centrales, a incluirse en el sitio de Internet del Instituto.
- 16.- Reportar mensualmente al Secretario Ejecutivo, por conducto de Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, el avance en el cumplimiento de actividades del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2009 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic. Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Chistian Rojas Rojas



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 20 Distrito XX |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-20-09-04-44 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ambito distrital de los programas institucionales relativos al Proceso Electoral Local 2008-2009. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes para el Proceso Electoral Local 2008-2009, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia, realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución del proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación y mejora continua de los procesos administrativos inherentes.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

El proyecto contempla el desarrollo de los trabajos inherentes al Proceso Electoral Local a celebrarse en el año 2009, que impactan la actividad desconcentrada de los cuarenta

consejos y direcciones distritales.

Asimismo, con el proyecto se coadyuva al cumplimiento de los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127 fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como con lo enunciado el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII del ordenamiento antes mencionado.

También la ejecución del proyecto, implica un proceso permanente de comunicación, mediante el cual las direcciones distritales proporcionan a los órganos centrales la información necesaria para el conocimiento de lo acontecido en el ámbito distrital, con el propósito de apoyar la toma de decisiones respecto a la orientación de los programas, durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|----------------------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Acta de Computo Distrital. | Acta | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

- 1.- Recorrer las secciones electorales en las que se divide el Distrito Electoral, a fin de ubicar los lugares susceptibles para ser utilizados para la instalación casillas electorales, recabando la anuencia del propietario o encargado correspondiente.
- 2.- Aprobar la ubicación de las casillas electorales que corresponda en el ámbito del Consejo Distrital.
- 3.- Insacular un 10 % de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral de cada sección, para proporcionarle la capacitación electoral que les permita fungir como funcionarios electorales.
- 4.- Designar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla.
- 5.- Registrar las solicitudes de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el principio de Mayoría Relativa y a Jefes Delegacionales, que se presenten en el Consejo Distrital y que cumplan con los requisitos legales establecidos.
- 6.- Registrar a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo Distrital y Representantes ante las Mesas Directivas de Casilla y Generales de los Partidos Políticos.
- 7.- Registrar como observadores electorales a los ciudadanos que lo soliciten y cumplan con los requisitos establecidos.
- 8.- Verificar y garantizar la correcta instalación y cierre de las casillas electorales ubicados en el ámbito distrital, el día de la jornada electoral.
- 9.- Entregar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla, las boletas, materiales y demás documentación electoral, para el desarrollo de sus funciones el día de la jornada electoral.
- 10.- Recibir de los funcionarios electorales, los paquetes electorales con el resultado de los

cómputos realizados en las mesas directivas de casilla.

11.- Realizar el cómputo distrital.

12.- Integrar los expedientes electorales de los jefes delegacionales y diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Principio de Mayoría Relativa, según corresponda.

13.- Integrar y remitir al Secretario Ejecutivo, los expedientes para los cómputos de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional.

14.- Tramitar y sustanciar los medios de impugnación interpuestos ante el órgano distrital.

15.- Realizar las sesiones del Consejo Distrital, de acuerdo a la normatividad correspondiente.

16.- Informar de manera oportuna al Secretario Ejecutivo, por conducto de la UALAOD, el desarrollo de los trabajos en la diversas etapas del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic.Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Christian Rojas Rojas

Autor: Gabriel Humberto López y López 08/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 13/01/2009 03:55:33 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 20 Distrito XX |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 16-20-03-04-53 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución de este proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en los mejores términos de calidad, eficiencia y eficacia. Asimismo, mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Consiste en la operación en el ámbito distrital de las actividades precisas, instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo

programado para el ejercicio 2009, en materia de educación cívica, organización y geografía electoral, abarcando la totalidad del Distrito Federal.

Por otra parte, mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y los propios Órganos Desconcentrados, en los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como de lo estipulado en el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII, del mismo ordenamiento.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades y demás normatividad aplicable. | Documento | 120 | 120 | 120 | 120 | 480 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| <p>1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación de los programas de educación cívica.</p> <p>2.- Apoyar los trabajos que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área.</p> <p>3.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro del ámbito territorial, materiales y publicaciones para la difusión de la imagen institucional.</p> <p>4.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y, en su caso, cumplimiento.</p> <p>5.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes semanales relativos a planteamientos, observaciones e incidentes presentados por los partidos políticos y consejeros distritales, así como el reporte de incidentes registrados en las Dirección Distrital.</p> <p>6.- Operar el Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Democrática.</p> <p>7.- Elaborar y proponer por conducto del Secretario Ejecutivo al Consejo General en el mes de agosto, el proyecto de Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática, para su aplicación en el 2010.</p> |

- 8.- Participar en reuniones de trabajo con la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y Direcciones Ejecutivas, conforme al calendario establecido.
- 9.-Elaborar y remitir quincenalmente al Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes de requerimientos técnicos, materiales y financieros y de la integración del personal adscrito a la Dirección Distrital.
- 10.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
- 11.- Mantener actualizados los directorios de funcionarios de la Dirección Distrital y de las autoridades Delegacionales y remitirlos a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
- 12.- Atender las visitas de supervisión que realiza personal de las áreas centrales.
- 13.- Atender los requerimientos de información formulados por los ciudadanos a través de la Oficina de Información Pública.
- 14.- Orientar a la ciudadanía sobre la ubicación de módulos para obtener la credencial con fotografía para votar, elaborar y remitir el informe respectivo al área central.
- 15.- Remitir a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes quincenales de la agenda-calendario de las actividades programadas por las oficinas centrales, a incluirse en el sitio de Internet del Instituto.
- 16.- Reportar mensualmente al Secretario Ejecutivo, por conducto de Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, el avance en el cumplimiento de actividades del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2009 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|---|
| Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic. Marco Aurelio Altamirano Juárez |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Chistian Rojas Rojas |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 21 Distrito XXI |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-21-09-04-45 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ambito distrital de los programas institucionales relativos al Proceso Electoral Local 2008-2009. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes para el Proceso Electoral Local 2008-2009, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia, realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución del proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación y mejora continua de los procesos administrativos inherentes.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

El proyecto contempla el desarrollo de los trabajos inherentes al Proceso Electoral Local a celebrarse en el año 2009, que impactan la actividad desconcentrada de los cuarenta

consejos y direcciones distritales.

Asimismo, con el proyecto se coadyuva al cumplimiento de los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127 fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como con lo enunciado el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII del ordenamiento antes mencionado.

También la ejecución del proyecto, implica un proceso permanente de comunicación, mediante el cual las direcciones distritales proporcionan a los órganos centrales la información necesaria para el conocimiento de lo acontecido en el ámbito distrital, con el propósito de apoyar la toma de decisiones respecto a la orientación de los programas, durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Actas de Computo Distrital y Delegacional | Acta | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Recorrer las secciones electorales en las que se divide el Distrito Electoral, a fin de ubicar los lugares susceptibles para ser utilizados para la instalación casillas electorales, recabando la anuencia del propietario o encargado correspondiente. |
| 2.- Aprobar la ubicación de las casillas electorales que corresponda en el ámbito del Consejo Distrital. |
| 3.- Insacular un 10 % de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral de cada sección, para proporcionarle la capacitación electoral que les permita fungir como funcionarios electorales. |
| 4.- Designar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla. |
| 5.- Registrar las solicitudes de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el principio de Mayoría Relativa y a Jefes Delegacionales, que se presenten en el Consejo Distrital y que cumplan con los requisitos legales establecidos. |
| 6.- Registrar a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo Distrital y Representantes ante las Mesas Directivas de Casilla y Generales de los Partidos Políticos. |
| 7.- Registrar como observadores electorales a los ciudadanos que lo soliciten y cumplan con los requisitos establecidos. |
| 8.- Verificar y garantizar la correcta instalación y cierre de las casillas electorales ubicados en el ámbito distrital, el día de la jornada electoral. |
| 9.- Entregar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla, las boletas, materiales y demás documentación electoral, para el desarrollo de sus funciones el día de la jornada electoral. |
| 10.- Recibir de los funcionarios electorales, los paquetes electorales con el resultado de los |

cómputos realizados en las mesas directivas de casilla.

11.- Realizar los cómputos distritales y delegacionales correspondientes.

12.- Integrar los expedientes electorales de los jefes delegacionales y diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Principio de Mayoría Relativa.

13.- Integrar y remitir al Secretario Ejecutivo, los expedientes para los cómputos de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional.

14.- Tramitar y sustanciar los medios de impugnación interpuestos ante el órgano distrital.

15.- Realizar las sesiones del Consejo Distrital, de acuerdo a la normatividad correspondiente.

16.- Informar de manera oportuna al Secretario Ejecutivo, por conducto de la UALAOD, el desarrollo de los trabajos en la diversas etapas del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic.Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Christian Rojas Rojas



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 21 Distrito XXI |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 16-21-03-04-54 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución de este proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en los mejores términos de calidad, eficiencia y eficacia. Asimismo, mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Consiste en la operación en el ámbito distrital de las actividades precisas, instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo

programado para el ejercicio 2009, en materia de educación cívica, organización y geografía electoral, abarcando la totalidad del Distrito Federal.

Por otra parte, mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y los propios Órganos Desconcentrados, en los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como de lo estipulado en el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII, del mismo ordenamiento.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades y demás normatividad aplicable. | Documento | 120 | 120 | 120 | 120 | 480 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| <p>1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación de los programas de educación cívica.</p> <p>2.- Apoyar los trabajos que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área.</p> <p>3.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro del ámbito territorial, materiales y publicaciones para la difusión de la imagen institucional.</p> <p>4.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y, en su caso, cumplimiento.</p> <p>5.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes semanales relativos a planteamientos, observaciones e incidentes presentados por los partidos políticos y consejeros distritales, así como el reporte de incidentes registrados en las Dirección Distrital.</p> <p>6.- Operar el Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática.</p> <p>7.-Elaborar y proponer por conducto del Secretario Ejecutivo al Consejo General en el mes de agosto, el proyecto de Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática, para su aplicación en el 2010.</p> |

- 8.- Participar en reuniones de trabajo con la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y Direcciones Ejecutivas, conforme al calendario establecido.
- 9.-Elaborar y remitir quincenalmente al Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes de requerimientos técnicos, materiales y financieros y de la integración del personal adscrito a la Dirección Distrital.
- 10.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
- 11.- Mantener actualizados los directorios de funcionarios de la Dirección Distrital y de las autoridades Delegacionales y remitirlos a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
- 12.- Atender las visitas de supervisión que realiza personal de las áreas centrales.
- 13.- Atender los requerimientos de información formulados por los ciudadanos a través de la Oficina de Información Pública.
- 14.- Orientar a la ciudadanía sobre la ubicación de módulos para obtener la credencial con fotografía para votar, elaborar y remitir el informe respectivo al área central.
- 15.- Remitir a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes quincenales de la agenda-calendario de las actividades programadas por las oficinas centrales, a incluirse en el sitio de Internet del Instituto.
- 16.- Reportar mensualmente al Secretario Ejecutivo, por conducto de Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, el avance en el cumplimiento de actividades del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2009 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic. Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Chistian Rojas Rojas



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 22 Distrito XXII |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-22-09-04-46 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ambito distrital de los programas institucionales relativos al Proceso Electoral Local 2008-2009. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes para el Proceso Electoral Local 2008-2009, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia, realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución del proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación y mejora continua de los procesos administrativos inherentes.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

El proyecto contempla el desarrollo de los trabajos inherentes al Proceso Electoral Local a celebrarse en el año 2009, que impactan la actividad desconcentrada de los cuarenta

consejos y direcciones distritales.

Asimismo, con el proyecto se coadyuva al cumplimiento de los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127 fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como con lo enunciado el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII del ordenamiento antes mencionado.

También la ejecución del proyecto, implica un proceso permanente de comunicación, mediante el cual las direcciones distritales proporcionan a los órganos centrales la información necesaria para el conocimiento de lo acontecido en el ámbito distrital, con el propósito de apoyar la toma de decisiones respecto a la orientación de los programas, durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|----------------------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Acta de Computo Distrital. | Acta | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

- 1.- Recorrer las secciones electorales en las que se divide el Distrito Electoral, a fin de ubicar los lugares susceptibles para ser utilizados para la instalación casillas electorales, recabando la anuencia del propietario o encargado correspondiente.
- 2.- Aprobar la ubicación de las casillas electorales que corresponda en el ámbito del Consejo Distrital.
- 3.- Insacular un 10 % de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral de cada sección, para proporcionarle la capacitación electoral que les permita fungir como funcionarios electorales.
- 4.- Designar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla.
- 5.- Registrar las solicitudes de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el principio de Mayoría Relativa y a Jefes Delegacionales, que se presenten en el Consejo Distrital y que cumplan con los requisitos legales establecidos.
- 6.- Registrar a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo Distrital y Representantes ante las Mesas Directivas de Casilla y Generales de los Partidos Políticos.
- 7.- Registrar como observadores electorales a los ciudadanos que lo soliciten y cumplan con los requisitos establecidos.
- 8.- Verificar y garantizar la correcta instalación y cierre de las casillas electorales ubicados en el ámbito distrital, el día de la jornada electoral.
- 9.- Entregar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla, las boletas, materiales y demás documentación electoral, para el desarrollo de sus funciones el día de la jornada electoral.
- 10.- Recibir de los funcionarios electorales, los paquetes electorales con el resultado de los

cómputos realizados en las mesas directivas de casilla.

11.- Realizar el cómputo distrital.

12.- Integrar los expedientes electorales de los jefes delegacionales y diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Principio de Mayoría Relativa, según corresponda.

13.- Integrar y remitir al Secretario Ejecutivo, los expedientes para los cómputos de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional.

14.- Tramitar y sustanciar los medios de impugnación interpuestos ante el órgano distrital.

15.- Realizar las sesiones del Consejo Distrital, de acuerdo a la normatividad correspondiente.

16.- Informar de manera oportuna al Secretario Ejecutivo, por conducto de la UALAUD, el desarrollo de los trabajos en las diversas etapas del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic. Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Christian Rojas Rojas

Autor: Gabriel Humberto López y López 08/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 13/01/2009 03:55:54 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 22 Distrito XXII |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 16-22-03-04-55 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución de este proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en los mejores términos de calidad, eficiencia y eficacia. Asimismo, mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Consiste en la operación en el ámbito distrital de las actividades precisas, instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo

programado para el ejercicio 2009, en materia de educación cívica, organización y geografía electoral, abarcando la totalidad del Distrito Federal.

Por otra parte, mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y los propios Órganos Desconcentrados, en los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como de lo estipulado en el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII, del mismo ordenamiento.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades y demás normatividad aplicable. | Documento | 120 | 120 | 120 | 120 | 480 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación de los programas de educación cívica. |
| 2.- Apoyar los trabajos que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área. |
| 3.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro del ámbito territorial, materiales y publicaciones para la difusión de la imagen institucional. |
| 4.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y, en su caso, cumplimiento. |
| 5.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes semanales relativos a planteamientos, observaciones e incidentes presentados por los partidos políticos y consejeros distritales, así como el reporte de incidentes registrados en las Dirección Distrital. |
| 6.- Operar el Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática. |
| 7.-Elaborar y proponer por conducto del Secretario Ejecutivo al Consejo General en el mes de agosto, el proyecto de Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática, para su aplicación en el 2010. |

- 8.- Participar en reuniones de trabajo con la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y Direcciones Ejecutivas, conforme al calendario establecido.
- 9.-Elaborar y remitir quincenalmente al Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes de requerimientos técnicos, materiales y financieros y de la integración del personal adscrito a la Dirección Distrital.
- 10.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
- 11.- Mantener actualizados los directorios de funcionarios de la Dirección Distrital y de las autoridades Delegacionales y remitirlos a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
- 12.- Atender las visitas de supervisión que realiza personal de las áreas centrales.
- 13.- Atender los requerimientos de información formulados por los ciudadanos a través de la Oficina de Información Pública.
- 14.- Orientar a la ciudadanía sobre la ubicación de módulos para obtener la credencial con fotografía para votar, elaborar y remitir el informe respectivo al área central.
- 15.- Remitir a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes quincenales de la agenda-calendario de las actividades programadas por las oficinas centrales, a incluirse en el sitio de Internet del Instituto.
- 16.- Reportar mensualmente al Secretario Ejecutivo, por conducto de Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, el avance en el cumplimiento de actividades del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2009 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|---|
| Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic. Marco Aurelio Altamirano Juárez |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Chistian Rojas Rojas |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 23 Distrito XXIII |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-23-09-04-47 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ambito distrital de los programas institucionales relativos al Proceso Electoral Local 2008-2009. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes para el Proceso Electoral Local 2008-2009, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia, realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución del proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación y mejora continua de los procesos administrativos inherentes.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

El proyecto contempla el desarrollo de los trabajos inherentes al Proceso Electoral Local a celebrarse en el año 2009, que impactan la actividad desconcentrada de los cuarenta

consejos y direcciones distritales.

Asimismo, con el proyecto se coadyuva al cumplimiento de los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127 fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como con lo enunciado el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII del ordenamiento antes mencionado.

También la ejecución del proyecto, implica un proceso permanente de comunicación, mediante el cual las direcciones distritales proporcionan a los órganos centrales la información necesaria para el conocimiento de lo acontecido en el ámbito distrital, con el propósito de apoyar la toma de decisiones respecto a la orientación de los programas, durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|----------------------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Acta de Computo Distrital. | Acta | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

- 1.- Recorrer las secciones electorales en las que se divide el Distrito Electoral, a fin de ubicar los lugares susceptibles para ser utilizados para la instalación casillas electorales, recabando la anuencia del propietario o encargado correspondiente.
- 2.- Aprobar la ubicación de las casillas electorales que corresponda en el ámbito del Consejo Distrital.
- 3.- Insacular un 10 % de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral de cada sección, para proporcionarle la capacitación electoral que les permita fungir como funcionarios electorales.
- 4.- Designar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla.
- 5.- Registrar las solicitudes de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el principio de Mayoría Relativa y a Jefes Delegacionales, que se presenten en el Consejo Distrital y que cumplan con los requisitos legales establecidos.
- 6.- Registrar a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo Distrital y Representantes ante las Mesas Directivas de Casilla y Generales de los Partidos Políticos.
- 7.- Registrar como observadores electorales a los ciudadanos que lo soliciten y cumplan con los requisitos establecidos.
- 8.- Verificar y garantizar la correcta instalación y cierre de las casillas electorales ubicados en el ámbito distrital, el día de la jornada electoral.
- 9.- Entregar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla, las boletas, materiales y demás documentación electoral, para el desarrollo de sus funciones el día de la jornada electoral.
- 10.- Recibir de los funcionarios electorales, los paquetes electorales con el resultado de los

cómputos realizados en las mesas directivas de casilla.

11.- Realizar el cómputo distrital.

12.- Integrar los expedientes electorales de los jefes delegacionales y diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Principio de Mayoría Relativa, según corresponda.

13.- Integrar y remitir al Secretario Ejecutivo, los expedientes para los cómputos de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional.

14.- Tramitar y sustanciar los medios de impugnación interpuestos ante el órgano distrital.

15.- Realizar las sesiones del Consejo Distrital, de acuerdo a la normatividad correspondiente.

16.- Informar de manera oportuna al Secretario Ejecutivo, por conducto de la UALOAD, el desarrollo de los trabajos en la diversas etapas del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic.Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Christian Rojas Rojas

Autor: Gabriel Humberto López y López 08/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 13/01/2009 03:56:06 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 23 Distrito XXIII |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 16-23-03-04-56 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución de este proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en los mejores términos de calidad, eficiencia y eficacia. Asimismo, mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Consiste en la operación en el ámbito distrital de las actividades precisas, instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo

programado para el ejercicio 2009, en materia de educación cívica, organización y geografía electoral, abarcando la totalidad del Distrito Federal.

Por otra parte, mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y los propios Órganos Desconcentrados, en los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como de lo estipulado en el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII, del mismo ordenamiento.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades y demás normatividad aplicable. | Documento | 120 | 120 | 120 | 120 | 480 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación de los programas de educación cívica. |
| 2.- Apoyar los trabajos que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área. |
| 3.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro del ámbito territorial, materiales y publicaciones para la difusión de la imagen institucional. |
| 4.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y, en su caso, cumplimiento. |
| 5.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes semanales relativos a planteamientos, observaciones e incidentes presentados por los partidos políticos y consejeros distritales, así como el reporte de incidentes registrados en las Dirección Distrital. |
| 6.- Operar el Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática. |
| 7.- Elaborar y proponer por conducto del Secretario Ejecutivo al Consejo General en el mes de agosto, el proyecto de Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática, para su aplicación en el 2010. |

- 8.- Participar en reuniones de trabajo con la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y Direcciones Ejecutivas, conforme al calendario establecido.
- 9.-Elaborar y remitir quincenalmente al Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes de requerimientos técnicos, materiales y financieros y de la integración del personal adscrito a la Dirección Distrital.
- 10.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
- 11.- Mantener actualizados los directorios de funcionarios de la Dirección Distrital y de las autoridades Delegacionales y remitirlos a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
- 12.- Atender las visitas de supervisión que realiza personal de las áreas centrales.
- 13.- Atender los requerimientos de información formulados por los ciudadanos a través de la Oficina de Información Pública.
- 14.- Orientar a la ciudadanía sobre la ubicación de módulos para obtener la credencial con fotografía para votar, elaborar y remitir el informe respectivo al área central.
- 15.- Remitir a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes quincenales de la agenda-calendario de las actividades programadas por las oficinas centrales, a incluirse en el sitio de Internet del Instituto.
- 16.- Reportar mensualmente al Secretario Ejecutivo, por conducto de Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, el avance en el cumplimiento de actividades del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2009 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic. Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Chistian Rojas Rojas



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 24 Distrito XXIV |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-24-09-04-48 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ambito distrital de los programas institucionales relativos al Proceso Electoral Local 2008-2009. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes para el Proceso Electoral Local 2008-2009, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia, realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución del proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación y mejora continua de los procesos administrativos inherentes.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

El proyecto contempla el desarrollo de los trabajos inherentes al Proceso Electoral Local a celebrarse en el año 2009, que impactan la actividad desconcentrada de los cuarenta

consejos y direcciones distritales.

Asimismo, con el proyecto se coadyuva al cumplimiento de los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127 fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como con lo enunciado el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII del ordenamiento antes mencionado.

También la ejecución del proyecto, implica un proceso permanente de comunicación, mediante el cual las direcciones distritales proporcionan a los órganos centrales la información necesaria para el conocimiento de lo acontecido en el ámbito distrital, con el propósito de apoyar la toma de decisiones respecto a la orientación de los programas, durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Actas de Computo Distrital y Delegacional | Acta | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Recorrer las secciones electorales en las que se divide el Distrito Electoral, a fin de ubicar los lugares susceptibles para ser utilizados para la instalación casillas electorales, recabando la anuencia del propietario o encargado correspondiente. |
| 2.- Aprobar la ubicación de las casillas electorales que corresponda en el ámbito del Consejo Distrital. |
| 3.- Insacular un 10 % de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral de cada sección, para proporcionarle la capacitación electoral que les permita fungir como funcionarios electorales. |
| 4.- Designar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla. |
| 5.- Registrar las solicitudes de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el principio de Mayoría Relativa y a Jefes Delegacionales, que se presenten en el Consejo Distrital y que cumplan con los requisitos legales establecidos. |
| 6.- Registrar a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo Distrital y Representantes ante las Mesas Directivas de Casilla y Generales de los Partidos Políticos. |
| 7.- Registrar como observadores electorales a los ciudadanos que lo soliciten y cumplan con los requisitos establecidos. |
| 8.- Verificar y garantizar la correcta instalación y cierre de las casillas electorales ubicados en el ámbito distrital, el día de la jornada electoral. |
| 9.- Entregar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla, las boletas, materiales y demás documentación electoral, para el desarrollo de sus funciones el día de la jornada electoral. |
| 10.- Recibir de los funcionarios electorales, los paquetes electorales con el resultado de los |

cómputos realizados en las mesas directivas de casilla.

11.- Realizar los cómputos distritales y delegacionales correspondientes.

12.- Integrar los expedientes electorales de los jefes delegacionales y diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Principio de Mayoría Relativa.

13.- Integrar y remitir al Secretario Ejecutivo, los expedientes para los cómputos de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional.

14.- Tramitar y sustanciar los medios de impugnación interpuestos ante el órgano distrital.

15.- Realizar las sesiones del Consejo Distrital, de acuerdo a la normatividad correspondiente.

16.- Informar de manera oportuna al Secretario Ejecutivo, por conducto de la UALAOD, el desarrollo de los trabajos en la diversas etapas del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic.Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Christian Rojas Rojas



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 24 Distrito XXIV |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 16-24-03-04-57 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución de este proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en los mejores términos de calidad, eficiencia y eficacia. Asimismo, mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Consiste en la operación en el ámbito distrital de las actividades precisas, instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo

programado para el ejercicio 2009, en materia de educación cívica, organización y geografía electoral, abarcando la totalidad del Distrito Federal.

Por otra parte, mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y los propios Órganos Desconcentrados, en los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como de lo estipulado en el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII, del mismo ordenamiento.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades y demás normatividad aplicable. | Documento | 120 | 120 | 120 | 120 | 480 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| <p>1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación de los programas de educación cívica.</p> <p>2.- Apoyar los trabajos que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área.</p> <p>3.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro del ámbito territorial, materiales y publicaciones para la difusión de la imagen institucional.</p> <p>4.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y, en su caso, cumplimiento.</p> <p>5.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes semanales relativos a planteamientos, observaciones e incidentes presentados por los partidos políticos y consejeros distritales, así como el reporte de incidentes registrados en las Dirección Distrital.</p> <p>6.- Operar el Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática.</p> <p>7.-Elaborar y proponer por conducto del Secretario Ejecutivo al Consejo General en el mes de agosto, el proyecto de Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática, para su aplicación en el 2010.</p> |

- 8.- Participar en reuniones de trabajo con la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y Direcciones Ejecutivas, conforme al calendario establecido.
- 9.-Elaborar y remitir quincenalmente al Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes de requerimientos técnicos, materiales y financieros y de la integración del personal adscrito a la Dirección Distrital.
- 10.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
- 11.- Mantener actualizados los directorios de funcionarios de la Dirección Distrital y de las autoridades Delegacionales y remitirlos a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
- 12.- Atender las visitas de supervisión que realiza personal de las áreas centrales.
- 13.- Atender los requerimientos de información formulados por los ciudadanos a través de la Oficina de Información Pública.
- 14.- Orientar a la ciudadanía sobre la ubicación de módulos para obtener la credencial con fotografía para votar, elaborar y remitir el informe respectivo al área central.
- 15.- Remitir a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes quincenales de la agenda-calendario de las actividades programadas por las oficinas centrales, a incluirse en el sitio de Internet del Instituto.
- 16.- Reportar mensualmente al Secretario Ejecutivo, por conducto de Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, el avance en el cumplimiento de actividades del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2009 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic. Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Chistian Rojas Rojas

Autor: Gabriel Humberto López y López 09/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 26/09/2008 12:27:44 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 25 Distrito XXV |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-25-09-04-49 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ambito distrital de los programas institucionales relativos al Proceso Electoral Local 2008-2009. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes para el Proceso Electoral Local 2008-2009, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia, realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución del proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación y mejora continua de los procesos administrativos inherentes.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

El proyecto contempla el desarrollo de los trabajos inherentes al Proceso Electoral Local a celebrarse en el año 2009, que impactan la actividad desconcentrada de los cuarenta

consejos y direcciones distritales.

Asimismo, con el proyecto se coadyuva al cumplimiento de los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127 fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como con lo enunciado el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII del ordenamiento antes mencionado.

También la ejecución del proyecto, implica un proceso permanente de comunicación, mediante el cual las direcciones distritales proporcionan a los órganos centrales la información necesaria para el conocimiento de lo acontecido en el ámbito distrital, con el propósito de apoyar la toma de decisiones respecto a la orientación de los programas, durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|----------------------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Acta de Computo Distrital. | Acta | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

- 1.- Recorrer las secciones electorales en las que se divide el Distrito Electoral, a fin de ubicar los lugares susceptibles para ser utilizados para la instalación casillas electorales, recabando la anuencia del propietario o encargado correspondiente.
- 2.- Aprobar la ubicación de las casillas electorales que corresponda en el ámbito del Consejo Distrital.
- 3.- Insacular un 10 % de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral de cada sección, para proporcionarle la capacitación electoral que les permita fungir como funcionarios electorales.
- 4.- Designar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla.
- 5.- Registrar las solicitudes de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el principio de Mayoría Relativa y a Jefes Delegacionales, que se presenten en el Consejo Distrital y que cumplan con los requisitos legales establecidos.
- 6.- Registrar a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo Distrital y Representantes ante las Mesas Directivas de Casilla y Generales de los Partidos Políticos.
- 7.- Registrar como observadores electorales a los ciudadanos que lo soliciten y cumplan con los requisitos establecidos.
- 8.- Verificar y garantizar la correcta instalación y cierre de las casillas electorales ubicados en el ámbito distrital, el día de la jornada electoral.
- 9.- Entregar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla, las boletas, materiales y demás documentación electoral, para el desarrollo de sus funciones el día de la jornada electoral.
- 10.- Recibir de los funcionarios electorales, los paquetes electorales con el resultado de los

cómputos realizados en las mesas directivas de casilla.

11.- Realizar el cómputo distrital.

12.- Integrar los expedientes electorales de los jefes delegacionales y diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Principio de Mayoría Relativa, según corresponda.

13.- Integrar y remitir al Secretario Ejecutivo, los expedientes para los cómputos de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional.

14.- Tramitar y sustanciar los medios de impugnación interpuestos ante el órgano distrital.

15.- Realizar las sesiones del Consejo Distrital, de acuerdo a la normatividad correspondiente.

16.- Informar de manera oportuna al Secretario Ejecutivo, por conducto de la UALAO, el desarrollo de los trabajos en la diversas etapas del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic. Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Christian Rojas Rojas

Autor: Gabriel Humberto López y López 08/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 13/01/2009 07:34:58 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 25 Distrito XXV |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 16-25-03-04-58 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución de este proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en los mejores términos de calidad, eficiencia y eficacia. Asimismo, mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Consiste en la operación en el ámbito distrital de las actividades precisas, instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo

programado para el ejercicio 2009, en materia de educación cívica, organización y geografía electoral, abarcando la totalidad del Distrito Federal.

Por otra parte, mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y los propios Órganos Desconcentrados, en los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como de lo estipulado en el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII, del mismo ordenamiento.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades y demás normatividad aplicable. | Documento | 120 | 120 | 120 | 120 | 480 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| <p>1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación de los programas de educación cívica.</p> <p>2.- Apoyar los trabajos que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área.</p> <p>3.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro del ámbito territorial, materiales y publicaciones para la difusión de la imagen institucional.</p> <p>4.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y, en su caso, cumplimiento.</p> <p>5.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes semanales relativos a planteamientos, observaciones e incidentes presentados por los partidos políticos y consejeros distritales, así como el reporte de incidentes registrados en las Dirección Distrital.</p> <p>6.- Operar el Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática.</p> <p>7.-Elaborar y proponer por conducto del Secretario Ejecutivo al Consejo General en el mes de agosto, el proyecto de Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática, para su aplicación en el 2010.</p> |

- 8.- Participar en reuniones de trabajo con la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y Direcciones Ejecutivas, conforme al calendario establecido.
- 9.-Elaborar y remitir quincenalmente al Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes de requerimientos técnicos, materiales y financieros y de la integración del personal adscrito a la Dirección Distrital.
- 10.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
- 11.- Mantener actualizados los directorios de funcionarios de la Dirección Distrital y de las autoridades Delegacionales y remitirlos a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
- 12.- Atender las visitas de supervisión que realiza personal de las áreas centrales.
- 13.- Atender los requerimientos de información formulados por los ciudadanos a través de la Oficina de Información Pública.
- 14.- Orientar a la ciudadanía sobre la ubicación de módulos para obtener la credencial con fotografía para votar, elaborar y remitir el informe respectivo al área central.
- 15.- Remitir a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes quincenales de la agenda-calendario de las actividades programadas por las oficinas centrales, a incluirse en el sitio de Internet del Instituto.
- 16.- Reportar mensualmente al Secretario Ejecutivo, por conducto de Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, el avance en el cumplimiento de actividades del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2009 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic. Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Chistian Rojas Rojas



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 26 Distrito XXVI |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-26-09-04-50 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ambito distrital de los programas institucionales relativos al Proceso Electoral Local 2008-2009. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes para el Proceso Electoral Local 2008-2009, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia, realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución del proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación y mejora continua de los procesos administrativos inherentes.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

El proyecto contempla el desarrollo de los trabajos inherentes al Proceso Electoral Local a celebrarse en el año 2009, que impactan la actividad desconcentrada de los cuarenta

consejos y direcciones distritales.

Asimismo, con el proyecto se coadyuva al cumplimiento de los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127 fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como con lo enunciado el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII del ordenamiento antes mencionado.

También la ejecución del proyecto, implica un proceso permanente de comunicación, mediante el cual las direcciones distritales proporcionan a los órganos centrales la información necesaria para el conocimiento de lo acontecido en el ámbito distrital, con el propósito de apoyar la toma de decisiones respecto a la orientación de los programas, durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|----------------------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Acta de Computo Distrital. | Acta | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

- 1.- Recorrer las secciones electorales en las que se divide el Distrito Electoral, a fin de ubicar los lugares susceptibles para ser utilizados para la instalación casillas electorales, recabando la anuencia del propietario o encargado correspondiente.
- 2.- Aprobar la ubicación de las casillas electorales que corresponda en el ámbito del Consejo Distrital.
- 3.- Insacular un 10 % de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral de cada sección, para proporcionarle la capacitación electoral que les permita fungir como funcionarios electorales.
- 4.- Designar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla.
- 5.- Registrar las solicitudes de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el principio de Mayoría Relativa y a Jefes Delegacionales, que se presenten en el Consejo Distrital y que cumplan con los requisitos legales establecidos.
- 6.- Registrar a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo Distrital y Representantes ante las Mesas Directivas de Casilla y Generales de los Partidos Políticos.
- 7.- Registrar como observadores electorales a los ciudadanos que lo soliciten y cumplan con los requisitos establecidos.
- 8.- Verificar y garantizar la correcta instalación y cierre de las casillas electorales ubicados en el ámbito distrital, el día de la jornada electoral.
- 9.- Entregar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla, las boletas, materiales y demás documentación electoral, para el desarrollo de sus funciones el día de la jornada electoral.
- 10.- Recibir de los funcionarios electorales, los paquetes electorales con el resultado de los

cómputos realizados en las mesas directivas de casilla.

11.- Realizar el cómputo distrital.

12.- Integrar los expedientes electorales de los jefes delegacionales y diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Principio de Mayoría Relativa, según corresponda.

13.- Integrar y remitir al Secretario Ejecutivo, los expedientes para los cómputos de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional.

14.- Tramitar y sustanciar los medios de impugnación interpuestos ante el órgano distrital.

15.- Realizar las sesiones del Consejo Distrital, de acuerdo a la normatividad correspondiente.

16.- Informar de manera oportuna al Secretario Ejecutivo, por conducto de la UALAO, el desarrollo de los trabajos en la diversas etapas del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic.Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Christian Rojas Rojas

Autor: Gabriel Humberto López y López 08/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 13/01/2009 07:35:08 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 26 Distrito XXVI |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 16-26-03-04-59 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución de este proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en los mejores términos de calidad, eficiencia y eficacia. Asimismo, mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Consiste en la operación en el ámbito distrital de las actividades precisas, instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo

programado para el ejercicio 2009, en materia de educación cívica, organización y geografía electoral, abarcando la totalidad del Distrito Federal.

Por otra parte, mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y los propios Órganos Desconcentrados, en los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como de lo estipulado en el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII, del mismo ordenamiento.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades y demás normatividad aplicable. | Documento | 120 | 120 | 120 | 120 | 480 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación de los programas de educación cívica. |
| 2.- Apoyar los trabajos que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área. |
| 3.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro del ámbito territorial, materiales y publicaciones para la difusión de la imagen institucional. |
| 4.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y, en su caso, cumplimiento. |
| 5.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes semanales relativos a planteamientos, observaciones e incidentes presentados por los partidos políticos y consejeros distritales, así como el reporte de incidentes registrados en las Dirección Distrital. |
| 6.- Operar el Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática. |
| 7.- Elaborar y proponer por conducto del Secretario Ejecutivo al Consejo General en el mes de agosto, el proyecto de Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática, para su aplicación en el 2010. |

- 8.- Participar en reuniones de trabajo con la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y Direcciones Ejecutivas, conforme al calendario establecido.
- 9.-Elaborar y remitir quincenalmente al Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes de requerimientos técnicos, materiales y financieros y de la integración del personal adscrito a la Dirección Distrital.
- 10.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
- 11.- Mantener actualizados los directorios de funcionarios de la Dirección Distrital y de las autoridades Delegacionales y remitirlos a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
- 12.- Atender las visitas de supervisión que realiza personal de las áreas centrales.
- 13.- Atender los requerimientos de información formulados por los ciudadanos a través de la Oficina de Información Pública.
- 14.- Orientar a la ciudadanía sobre la ubicación de módulos para obtener la credencial con fotografía para votar, elaborar y remitir el informe respectivo al área central.
- 15.- Remitir a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes quincenales de la agenda-calendario de las actividades programadas por las oficinas centrales, a incluirse en el sitio de Internet del Instituto.
- 16.- Reportar mensualmente al Secretario Ejecutivo, por conducto de Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, el avance en el cumplimiento de actividades del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2009 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|---|
| Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic. Marco Aurelio Altamirano Juárez |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Chistian Rojas Rojas |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 27 Distrito XXVII |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-27-09-04-51 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ambito distrital de los programas institucionales relativos al Proceso Electoral Local 2008-2009. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes para el Proceso Electoral Local 2008-2009, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia, realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución del proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación y mejora continua de los procesos administrativos inherentes.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

El proyecto contempla el desarrollo de los trabajos inherentes al Proceso Electoral Local a celebrarse en el año 2009, que impactan la actividad desconcentrada de los cuarenta

consejos y direcciones distritales.

Asimismo, con el proyecto se coadyuva al cumplimiento de los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127 fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como con lo enunciado el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII del ordenamiento antes mencionado.

También la ejecución del proyecto, implica un proceso permanente de comunicación, mediante el cual las direcciones distritales proporcionan a los órganos centrales la información necesaria para el conocimiento de lo acontecido en el ámbito distrital, con el propósito de apoyar la toma de decisiones respecto a la orientación de los programas, durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Actas de Computo Distrital y Delegacional | Acta | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Recorrer las secciones electorales en las que se divide el Distrito Electoral, a fin de ubicar los lugares susceptibles para ser utilizados para la instalación casillas electorales, recabando la anuencia del propietario o encargado correspondiente. |
| 2.- Aprobar la ubicación de las casillas electorales que corresponda en el ámbito del Consejo Distrital. |
| 3.- Insacular un 10 % de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral de cada sección, para proporcionarle la capacitación electoral que les permita fungir como funcionarios electorales. |
| 4.- Designar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla. |
| 5.- Registrar las solicitudes de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el principio de Mayoría Relativa y a Jefes Delegacionales, que se presenten en el Consejo Distrital y que cumplan con los requisitos legales establecidos. |
| 6.- Registrar a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo Distrital y Representantes ante las Mesas Directivas de Casilla y Generales de los Partidos Políticos. |
| 7.- Registrar como observadores electorales a los ciudadanos que lo soliciten y cumplan con los requisitos establecidos. |
| 8.- Verificar y garantizar la correcta instalación y cierre de las casillas electorales ubicados en el ámbito distrital, el día de la jornada electoral. |
| 9.- Entregar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla, las boletas, materiales y demás documentación electoral, para el desarrollo de sus funciones el día de la jornada electoral. |
| 10.- Recibir de los funcionarios electorales, los paquetes electorales con el resultado de los |

cómputos realizados en las mesas directivas de casilla.

11.- Realizar los cómputos distritales y delegacionales correspondientes.

12.- Integrar los expedientes electorales de los jefes delegacionales y diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Principio de Mayoría Relativa.

13.- Integrar y remitir al Secretario Ejecutivo, los expedientes para los cómputos de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional.

14.- Tramitar y sustanciar los medios de impugnación interpuestos ante el órgano distrital.

15.- Realizar las sesiones del Consejo Distrital, de acuerdo a la normatividad correspondiente.

16.- Informar de manera oportuna al Secretario Ejecutivo, por conducto de la UALAOD, el desarrollo de los trabajos en la diversas etapas del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic.Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Christian Rojas Rojas



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 27 Distrito XXVII |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 16-27-03-04-60 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución de este proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en los mejores términos de calidad, eficiencia y eficacia. Asimismo, mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Consiste en la operación en el ámbito distrital de las actividades precisas, instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo

programado para el ejercicio 2009, en materia de educación cívica, organización y geografía electoral, abarcando la totalidad del Distrito Federal.

Por otra parte, mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y los propios Órganos Desconcentrados, en los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como de lo estipulado en el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII, del mismo ordenamiento.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades y demás normatividad aplicable. | Documento | 120 | 120 | 120 | 120 | 480 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| <p>1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación de los programas de educación cívica.</p> <p>2.- Apoyar los trabajos que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área.</p> <p>3.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro del ámbito territorial, materiales y publicaciones para la difusión de la imagen institucional.</p> <p>4.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y, en su caso, cumplimiento.</p> <p>5.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes semanales relativos a planteamientos, observaciones e incidentes presentados por los partidos políticos y consejeros distritales, así como el reporte de incidentes registrados en las Dirección Distrital.</p> <p>6.- Operar el Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática.</p> <p>7.-Elaborar y proponer por conducto del Secretario Ejecutivo al Consejo General en el mes de agosto, el proyecto de Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática, para su aplicación en el 2010.</p> |

- 8.- Participar en reuniones de trabajo con la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y Direcciones Ejecutivas, conforme al calendario establecido.
- 9.-Elaborar y remitir quincenalmente al Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes de requerimientos técnicos, materiales y financieros y de la integración del personal adscrito a la Dirección Distrital.
- 10.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
- 11.- Mantener actualizados los directorios de funcionarios de la Dirección Distrital y de las autoridades Delegacionales y remitirlos a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
- 12.- Atender las visitas de supervisión que realiza personal de las áreas centrales.
- 13.- Atender los requerimientos de información formulados por los ciudadanos a través de la Oficina de Información Pública.
- 14.- Orientar a la ciudadanía sobre la ubicación de módulos para obtener la credencial con fotografía para votar, elaborar y remitir el informe respectivo al área central.
- 15.- Remitir a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes quincenales de la agenda-calendario de las actividades programadas por las oficinas centrales, a incluirse en el sitio de Internet del Instituto.
- 16.- Reportar mensualmente al Secretario Ejecutivo, por conducto de Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, el avance en el cumplimiento de actividades del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2009 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic. Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Chistian Rojas Rojas



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 28 Distrito XXVIII |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-28-09-04-52 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ambito distrital de los programas institucionales relativos al Proceso Electoral Local 2008-2009. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes para el Proceso Electoral Local 2008-2009, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia, realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución del proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación y mejora continua de los procesos administrativos inherentes.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

El proyecto contempla el desarrollo de los trabajos inherentes al Proceso Electoral Local a celebrarse en el año 2009, que impactan la actividad desconcentrada de los cuarenta

consejos y direcciones distritales.

Asimismo, con el proyecto se coadyuva al cumplimiento de los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127 fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como con lo enunciado el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII del ordenamiento antes mencionado.

También la ejecución del proyecto, implica un proceso permanente de comunicación, mediante el cual las direcciones distritales proporcionan a los órganos centrales la información necesaria para el conocimiento de lo acontecido en el ámbito distrital, con el propósito de apoyar la toma de decisiones respecto a la orientación de los programas, durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|----------------------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Acta de Computo Distrital. | Acta | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

- 1.- Recorrer las secciones electorales en las que se divide el Distrito Electoral, a fin de ubicar los lugares susceptibles para ser utilizados para la instalación casillas electorales, recabando la anuencia del propietario o encargado correspondiente.
- 2.- Aprobar la ubicación de las casillas electorales que corresponda en el ámbito del Consejo Distrital.
- 3.- Insacular un 10 % de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral de cada sección, para proporcionarle la capacitación electoral que les permita fungir como funcionarios electorales.
- 4.- Designar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla.
- 5.- Registrar las solicitudes de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el principio de Mayoría Relativa y a Jefes Delegacionales, que se presenten en el Consejo Distrital y que cumplan con los requisitos legales establecidos.
- 6.- Registrar a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo Distrital y Representantes ante las Mesas Directivas de Casilla y Generales de los Partidos Políticos.
- 7.- Registrar como observadores electorales a los ciudadanos que lo soliciten y cumplan con los requisitos establecidos.
- 8.- Verificar y garantizar la correcta instalación y cierre de las casillas electorales ubicados en el ámbito distrital, el día de la jornada electoral.
- 9.- Entregar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla, las boletas, materiales y demás documentación electoral, para el desarrollo de sus funciones el día de la jornada electoral.
- 10.- Recibir de los funcionarios electorales, los paquetes electorales con el resultado de los

cómputos realizados en las mesas directivas de casilla.

11.- Realizar el cómputo distrital.

12.- Integrar los expedientes electorales de los jefes delegacionales y diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Principio de Mayoría Relativa, según corresponda.

13.- Integrar y remitir al Secretario Ejecutivo, los expedientes para los cómputos de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional.

14.- Tramitar y sustanciar los medios de impugnación interpuestos ante el órgano distrital.

15.- Realizar las sesiones del Consejo Distrital, de acuerdo a la normatividad correspondiente.

16.- Informar de manera oportuna al Secretario Ejecutivo, por conducto de la UALOAD, el desarrollo de los trabajos en la diversas etapas del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic.Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Christian Rojas Rojas

Autor: Gabriel Humberto López y López 08/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 13/01/2009 07:35:27 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 28 Distrito XXVIII |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 16-28-03-04-61 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que forman las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución de este proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en los mejores términos de calidad, eficiencia y eficacia. Asimismo, mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Consiste en la operación en el ámbito distrital de las actividades precisas, instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo

programado para el ejercicio 2009, en materia de educación cívica, organización y geografía electoral, abarcando la totalidad del Distrito Federal.

Por otra parte, mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y los propios Órganos Desconcentrados, en los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como de lo estipulado en el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII, del mismo ordenamiento.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades y demás normatividad aplicable. | Documento | 120 | 120 | 120 | 120 | 480 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación de los programas de educación cívica. |
| 2.- Apoyar los trabajos que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área. |
| 3.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro del ámbito territorial, materiales y publicaciones para la difusión de la imagen institucional. |
| 4.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y, en su caso, cumplimiento. |
| 5.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes semanales relativos a planteamientos, observaciones e incidentes presentados por los partidos políticos y consejeros distritales, así como el reporte de incidentes registrados en las Dirección Distrital. |
| 6.- Operar el Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática. |
| 7.- Elaborar y proponer por conducto del Secretario Ejecutivo al Consejo General en el mes de agosto, el proyecto de Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática, para su aplicación en el 2010. |

- 8.- Participar en reuniones de trabajo con la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y Direcciones Ejecutivas, conforme al calendario establecido.
- 9.-Elaborar y remitir quincenalmente al Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes de requerimientos técnicos, materiales y financieros y de la integración del personal adscrito a la Dirección Distrital.
- 10.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
- 11.- Mantener actualizados los directorios de funcionarios de la Dirección Distrital y de las autoridades Delegacionales y remitirlos a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
- 12.- Atender las visitas de supervisión que realiza personal de las áreas centrales.
- 13.- Atender los requerimientos de información formulados por los ciudadanos a través de la Oficina de Información Pública.
- 14.- Orientar a la ciudadanía sobre la ubicación de módulos para obtener la credencial con fotografía para votar, elaborar y remitir el informe respectivo al área central.
- 15.- Remitir a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes quincenales de la agenda-calendario de las actividades programadas por las oficinas centrales, a incluirse en el sitio de Internet del Instituto.
- 16.- Reportar mensualmente al Secretario Ejecutivo, por conducto de Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, el avance en el cumplimiento de actividades del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2009 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic. Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Chistian Rojas Rojas



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 29 Distrito XXIX |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-29-09-04-53 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ambito distrital de los programas institucionales relativos al Proceso Electoral Local 2008-2009. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes para el Proceso Electoral Local 2008-2009, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia, realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución del proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación y mejora continua de los procesos administrativos inherentes.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

El proyecto contempla el desarrollo de los trabajos inherentes al Proceso Electoral Local a celebrarse en el año 2009, que impactan la actividad desconcentrada de los cuarenta

consejos y direcciones distritales.

Asimismo, con el proyecto se coadyuva al cumplimiento de los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127 fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como con lo enunciado el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII del ordenamiento antes mencionado.

También la ejecución del proyecto, implica un proceso permanente de comunicación, mediante el cual las direcciones distritales proporcionan a los órganos centrales la información necesaria para el conocimiento de lo acontecido en el ámbito distrital, con el propósito de apoyar la toma de decisiones respecto a la orientación de los programas, durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|----------------------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Acta de Computo Distrital. | Acta | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

- 1.- Recorrer las secciones electorales en las que se divide el Distrito Electoral, a fin de ubicar los lugares susceptibles para ser utilizados para la instalación casillas electorales, recabando la anuencia del propietario o encargado correspondiente.
- 2.- Aprobar la ubicación de las casillas electorales que corresponda en el ámbito del Consejo Distrital.
- 3.- Insacular un 10 % de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral de cada sección, para proporcionarle la capacitación electoral que les permita fungir como funcionarios electorales.
- 4.- Designar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla.
- 5.- Registrar las solicitudes de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el principio de Mayoría Relativa y a Jefes Delegacionales, que se presenten en el Consejo Distrital y que cumplan con los requisitos legales establecidos.
- 6.- Registrar a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo Distrital y Representantes ante las Mesas Directivas de Casilla y Generales de los Partidos Políticos.
- 7.- Registrar como observadores electorales a los ciudadanos que lo soliciten y cumplan con los requisitos establecidos.
- 8.- Verificar y garantizar la correcta instalación y cierre de las casillas electorales ubicados en el ámbito distrital, el día de la jornada electoral.
- 9.- Entregar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla, las boletas, materiales y demás documentación electoral, para el desarrollo de sus funciones el día de la jornada electoral.
- 10.- Recibir de los funcionarios electorales, los paquetes electorales con el resultado de los

cómputos realizados en las mesas directivas de casilla.

11.- Realizar el cómputo distrital.

12.- Integrar los expedientes electorales de los jefes delegacionales y diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Principio de Mayoría Relativa, según corresponda.

13.- Integrar y remitir al Secretario Ejecutivo, los expedientes para los cómputos de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional.

14.- Tramitar y sustanciar los medios de impugnación interpuestos ante el órgano distrital.

15.- Realizar las sesiones del Consejo Distrital, de acuerdo a la normatividad correspondiente.

16.- Informar de manera oportuna al Secretario Ejecutivo, por conducto de la UALOAD, el desarrollo de los trabajos en la diversas etapas del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic.Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Christian Rojas Rojas

Autor: Gabriel Humberto López y López 08/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 13/01/2009 07:35:38 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 29 Distrito XXIX |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 16-29-03-04-62 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución de este proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en los mejores términos de calidad, eficiencia y eficacia. Asimismo, mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Consiste en la operación en el ámbito distrital de las actividades precisas, instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo

programado para el ejercicio 2009, en materia de educación cívica, organización y geografía electoral, abarcando la totalidad del Distrito Federal.

Por otra parte, mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y los propios Órganos Desconcentrados, en los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como de lo estipulado en el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII, del mismo ordenamiento.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades y demás normatividad aplicable. | Documento | 120 | 120 | 120 | 120 | 480 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación de los programas de educación cívica. |
| 2.- Apoyar los trabajos que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área. |
| 3.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro del ámbito territorial, materiales y publicaciones para la difusión de la imagen institucional. |
| 4.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y, en su caso, cumplimiento. |
| 5.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes semanales relativos a planteamientos, observaciones e incidentes presentados por los partidos políticos y consejeros distritales, así como el reporte de incidentes registrados en las Dirección Distrital. |
| 6.- Operar el Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática. |
| 7.- Elaborar y proponer por conducto del Secretario Ejecutivo al Consejo General en el mes de agosto, el proyecto de Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática, para su aplicación en el 2010. |

- 8.- Participar en reuniones de trabajo con la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y Direcciones Ejecutivas, conforme al calendario establecido.
- 9.-Elaborar y remitir quincenalmente al Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes de requerimientos técnicos, materiales y financieros y de la integración del personal adscrito a la Dirección Distrital.
- 10.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
- 11.- Mantener actualizados los directorios de funcionarios de la Dirección Distrital y de las autoridades Delegacionales y remitirlos a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
- 12.- Atender las visitas de supervisión que realiza personal de las áreas centrales.
- 13.- Atender los requerimientos de información formulados por los ciudadanos a través de la Oficina de Información Pública.
- 14.- Orientar a la ciudadanía sobre la ubicación de módulos para obtener la credencial con fotografía para votar, elaborar y remitir el informe respectivo al área central.
- 15.- Remitir a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes quincenales de la agenda-calendario de las actividades programadas por las oficinas centrales, a incluirse en el sitio de Internet del Instituto.
- 16.- Reportar mensualmente al Secretario Ejecutivo, por conducto de Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, el avance en el cumplimiento de actividades del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2009 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic. Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Chistian Rojas Rojas



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 30 Distrito XXX |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-30-09-04-54 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ambito distrital de los programas institucionales relativos al Proceso Electoral Local 2008-2009. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes para el Proceso Electoral Local 2008-2009, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia, realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución del proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación y mejora continua de los procesos administrativos inherentes.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

El proyecto contempla el desarrollo de los trabajos inherentes al Proceso Electoral Local a celebrarse en el año 2009, que impactan la actividad desconcentrada de los cuarenta

consejos y direcciones distritales.

Asimismo, con el proyecto se coadyuva al cumplimiento de los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127 fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como con lo enunciado el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII del ordenamiento antes mencionado.

También la ejecución del proyecto, implica un proceso permanente de comunicación, mediante el cual las direcciones distritales proporcionan a los órganos centrales la información necesaria para el conocimiento de lo acontecido en el ámbito distrital, con el propósito de apoyar la toma de decisiones respecto a la orientación de los programas, durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|----------------------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Acta de Computo Distrital. | Acta | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

- 1.- Recorrer las secciones electorales en las que se divide el Distrito Electoral, a fin de ubicar los lugares susceptibles para ser utilizados para la instalación casillas electorales, recabando la anuencia del propietario o encargado correspondiente.
- 2.- Aprobar la ubicación de las casillas electorales que corresponda en el ámbito del Consejo Distrital.
- 3.- Insacular un 10 % de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral de cada sección, para proporcionarle la capacitación electoral que les permita fungir como funcionarios electorales.
- 4.- Designar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla.
- 5.- Registrar las solicitudes de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el principio de Mayoría Relativa y a Jefes Delegacionales, que se presenten en el Consejo Distrital y que cumplan con los requisitos legales establecidos.
- 6.- Registrar a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo Distrital y Representantes ante las Mesas Directivas de Casilla y Generales de los Partidos Políticos.
- 7.- Registrar como observadores electorales a los ciudadanos que lo soliciten y cumplan con los requisitos establecidos.
- 8.- Verificar y garantizar la correcta instalación y cierre de las casillas electorales ubicados en el ámbito distrital, el día de la jornada electoral.
- 9.- Entregar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla, las boletas, materiales y demás documentación electoral, para el desarrollo de sus funciones el día de la jornada electoral.
- 10.- Recibir de los funcionarios electorales, los paquetes electorales con el resultado de los

cómputos realizados en las mesas directivas de casilla.

11.- Realizar el cómputo distrital.

12.- Integrar los expedientes electorales de los jefes delegacionales y diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Principio de Mayoría Relativa, según corresponda.

13.- Integrar y remitir al Secretario Ejecutivo, los expedientes para los cómputos de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional.

14.- Tramitar y sustanciar los medios de impugnación interpuestos ante el órgano distrital.

15.- Realizar las sesiones del Consejo Distrital, de acuerdo a la normatividad correspondiente.

16.- Informar de manera oportuna al Secretario Ejecutivo, por conducto de la UALAOD, el desarrollo de los trabajos en la diversas etapas del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic.Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Christian Rojas Rojas

Autor: Gabriel Humberto López y López 08/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 13/01/2009 07:35:48 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 30 Distrito XXX |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 16-30-03-04-63 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución de este proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en los mejores términos de calidad, eficiencia y eficacia. Asimismo, mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Consiste en la operación en el ámbito distrital de las actividades precisas, instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo

programado para el ejercicio 2009, en materia de educación cívica, organización y geografía electoral, abarcando la totalidad del Distrito Federal.

Por otra parte, mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y los propios Órganos Desconcentrados, en los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como de lo estipulado en el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII, del mismo ordenamiento.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades y demás normatividad aplicable. | Documento | 120 | 120 | 120 | 120 | 480 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| <p>1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación de los programas de educación cívica.</p> <p>2.- Apoyar los trabajos que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área.</p> <p>3.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro del ámbito territorial, materiales y publicaciones para la difusión de la imagen institucional.</p> <p>4.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y, en su caso, cumplimiento.</p> <p>5.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes semanales relativos a planteamientos, observaciones e incidentes presentados por los partidos políticos y consejeros distritales, así como el reporte de incidentes registrados en las Dirección Distrital.</p> <p>6.- Operar el Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática.</p> <p>7.- Elaborar y proponer por conducto del Secretario Ejecutivo al Consejo General en el mes de agosto, el proyecto de Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática, para su aplicación en el 2010.</p> |

- 8.- Participar en reuniones de trabajo con la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y Direcciones Ejecutivas, conforme al calendario establecido.
- 9.-Elaborar y remitir quincenalmente al Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes de requerimientos técnicos, materiales y financieros y de la integración del personal adscrito a la Dirección Distrital.
- 10.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
- 11.- Mantener actualizados los directorios de funcionarios de la Dirección Distrital y de las autoridades Delegacionales y remitirlos a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
- 12.- Atender las visitas de supervisión que realiza personal de las áreas centrales.
- 13.- Atender los requerimientos de información formulados por los ciudadanos a través de la Oficina de Información Pública.
- 14.- Orientar a la ciudadanía sobre la ubicación de módulos para obtener la credencial con fotografía para votar, elaborar y remitir el informe respectivo al área central.
- 15.- Remitir a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes quincenales de la agenda-calendario de las actividades programadas por las oficinas centrales, a incluirse en el sitio de Internet del Instituto.
- 16.- Reportar mensualmente al Secretario Ejecutivo, por conducto de Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, el avance en el cumplimiento de actividades del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2009 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic. Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Chistian Rojas Rojas

Autor: Gabriel Humberto López y López 09/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 26/09/2008 12:28:36 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 31 Distrito XXXI |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-31-09-04-55 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ambito distrital de los programas institucionales relativos al Proceso Electoral Local 2008-2009. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes para el Proceso Electoral Local 2008-2009, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia, realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución del proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación y mejora continua de los procesos administrativos inherentes.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

El proyecto contempla el desarrollo de los trabajos inherentes al Proceso Electoral Local a celebrarse en el año 2009, que impactan la actividad desconcentrada de los cuarenta

consejos y direcciones distritales.

Asimismo, con el proyecto se coadyuva al cumplimiento de los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127 fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como con lo enunciado el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII del ordenamiento antes mencionado.

También la ejecución del proyecto, implica un proceso permanente de comunicación, mediante el cual las direcciones distritales proporcionan a los órganos centrales la información necesaria para el conocimiento de lo acontecido en el ámbito distrital, con el propósito de apoyar la toma de decisiones respecto a la orientación de los programas, durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|----------------------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Acta de Computo Distrital. | Acta | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

- 1.- Recorrer las secciones electorales en las que se divide el Distrito Electoral, a fin de ubicar los lugares susceptibles para ser utilizados para la instalación casillas electorales, recabando la anuencia del propietario o encargado correspondiente.
- 2.- Aprobar la ubicación de las casillas electorales que corresponda en el ámbito del Consejo Distrital.
- 3.- Insacular un 10 % de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral de cada sección, para proporcionarle la capacitación electoral que les permita fungir como funcionarios electorales.
- 4.- Designar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla.
- 5.- Registrar las solicitudes de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el principio de Mayoría Relativa y a Jefes Delegacionales, que se presenten en el Consejo Distrital y que cumplan con los requisitos legales establecidos.
- 6.- Registrar a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo Distrital y Representantes ante las Mesas Directivas de Casilla y Generales de los Partidos Políticos.
- 7.- Registrar como observadores electorales a los ciudadanos que lo soliciten y cumplan con los requisitos establecidos.
- 8.- Verificar y garantizar la correcta instalación y cierre de las casillas electorales ubicados en el ámbito distrital, el día de la jornada electoral.
- 9.- Entregar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla, las boletas, materiales y demás documentación electoral, para el desarrollo de sus funciones el día de la jornada electoral.
- 10.- Recibir de los funcionarios electorales, los paquetes electorales con el resultado de los

cómputos realizados en las mesas directivas de casilla.

11.- Realizar el cómputo distrital.

12.- Integrar los expedientes electorales de los jefes delegacionales y diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Principio de Mayoría Relativa, según corresponda.

13.- Integrar y remitir al Secretario Ejecutivo, los expedientes para los cómputos de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional.

14.- Tramitar y sustanciar los medios de impugnación interpuestos ante el órgano distrital.

15.- Realizar las sesiones del Consejo Distrital, de acuerdo a la normatividad correspondiente.

16.- Informar de manera oportuna al Secretario Ejecutivo, por conducto de la UALOAD, el desarrollo de los trabajos en la diversas etapas del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic.Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Christian Rojas Rojas

Autor: Gabriel Humberto López y López 08/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 13/01/2009 07:35:58 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 31 Distrito XXXI |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 16-31-03-04-64 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución de este proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en los mejores términos de calidad, eficiencia y eficacia. Asimismo, mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Consiste en la operación en el ámbito distrital de las actividades precisas, instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo

programado para el ejercicio 2009, en materia de educación cívica, organización y geografía electoral, abarcando la totalidad del Distrito Federal.

Por otra parte, mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y los propios Órganos Desconcentrados, en los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como de lo estipulado en el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII, del mismo ordenamiento.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades y demás normatividad aplicable. | Documento | 120 | 120 | 120 | 120 | 480 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación de los programas de educación cívica. |
| 2.- Apoyar los trabajos que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área. |
| 3.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro del ámbito territorial, materiales y publicaciones para la difusión de la imagen institucional. |
| 4.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y, en su caso, cumplimiento. |
| 5.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes semanales relativos a planteamientos, observaciones e incidentes presentados por los partidos políticos y consejeros distritales, así como el reporte de incidentes registrados en las Dirección Distrital. |
| 6.- Operar el Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática. |
| 7.- Elaborar y proponer por conducto del Secretario Ejecutivo al Consejo General en el mes de agosto, el proyecto de Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática, para su aplicación en el 2010. |

- 8.- Participar en reuniones de trabajo con la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y Direcciones Ejecutivas, conforme al calendario establecido.
- 9.-Elaborar y remitir quincenalmente al Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes de requerimientos técnicos, materiales y financieros y de la integración del personal adscrito a la Dirección Distrital.
- 10.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
- 11.- Mantener actualizados los directorios de funcionarios de la Dirección Distrital y de las autoridades Delegacionales y remitirlos a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
- 12.- Atender las visitas de supervisión que realiza personal de las áreas centrales.
- 13.- Atender los requerimientos de información formulados por los ciudadanos a través de la Oficina de Información Pública.
- 14.- Orientar a la ciudadanía sobre la ubicación de módulos para obtener la credencial con fotografía para votar, elaborar y remitir el informe respectivo al área central.
- 15.- Remitir a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes quincenales de la agenda-calendario de las actividades programadas por las oficinas centrales, a incluirse en el sitio de Internet del Instituto.
- 16.- Reportar mensualmente al Secretario Ejecutivo, por conducto de Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, el avance en el cumplimiento de actividades del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2009 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic. Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Chistian Rojas Rojas



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 32 Distrito XXXII |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-32-09-04-56 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ambito distrital de los programas institucionales relativos al Proceso Electoral Local 2008-2009. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes para el Proceso Electoral Local 2008-2009, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia, realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución del proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación y mejora continua de los procesos administrativos inherentes.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

El proyecto contempla el desarrollo de los trabajos inherentes al Proceso Electoral Local a celebrarse en el año 2009, que impactan la actividad desconcentrada de los cuarenta

consejos y direcciones distritales.

Asimismo, con el proyecto se coadyuva al cumplimiento de los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127 fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como con lo enunciado el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII del ordenamiento antes mencionado.

También la ejecución del proyecto, implica un proceso permanente de comunicación, mediante el cual las direcciones distritales proporcionan a los órganos centrales la información necesaria para el conocimiento de lo acontecido en el ámbito distrital, con el propósito de apoyar la toma de decisiones respecto a la orientación de los programas, durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|----------------------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Acta de Computo Distrital. | Acta | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

- 1.- Recorrer las secciones electorales en las que se divide el Distrito Electoral, a fin de ubicar los lugares susceptibles para ser utilizados para la instalación casillas electorales, recabando la anuencia del propietario o encargado correspondiente.
- 2.- Aprobar la ubicación de las casillas electorales que corresponda en el ámbito del Consejo Distrital.
- 3.- Insacular un 10 % de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral de cada sección, para proporcionarle la capacitación electoral que les permita fungir como funcionarios electorales.
- 4.- Designar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla.
- 5.- Registrar las solicitudes de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el principio de Mayoría Relativa y a Jefes Delegacionales, que se presenten en el Consejo Distrital y que cumplan con los requisitos legales establecidos.
- 6.- Registrar a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo Distrital y Representantes ante las Mesas Directivas de Casilla y Generales de los Partidos Políticos.
- 7.- Registrar como observadores electorales a los ciudadanos que lo soliciten y cumplan con los requisitos establecidos.
- 8.- Verificar y garantizar la correcta instalación y cierre de las casillas electorales ubicados en el ámbito distrital, el día de la jornada electoral.
- 9.- Entregar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla, las boletas, materiales y demás documentación electoral, para el desarrollo de sus funciones el día de la jornada electoral.
- 10.- Recibir de los funcionarios electorales, los paquetes electorales con el resultado de los

cómputos realizados en las mesas directivas de casilla.

11.- Realizar el cómputo distrital.

12.- Integrar los expedientes electorales de los jefes delegacionales y diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Principio de Mayoría Relativa, según corresponda.

13.- Integrar y remitir al Secretario Ejecutivo, los expedientes para los cómputos de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional.

14.- Tramitar y sustanciar los medios de impugnación interpuestos ante el órgano distrital.

15.- Realizar las sesiones del Consejo Distrital, de acuerdo a la normatividad correspondiente.

16.- Informar de manera oportuna al Secretario Ejecutivo, por conducto de la UALOAD, el desarrollo de los trabajos en la diversas etapas del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic.Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Christian Rojas Rojas

Autor: Gabriel Humberto López y López 08/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 13/01/2009 07:36:07 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 32 Distrito XXXII |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 16-32-03-04-65 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución de este proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en los mejores términos de calidad, eficiencia y eficacia. Asimismo, mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Consiste en la operación en el ámbito distrital de las actividades precisas, instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo

programado para el ejercicio 2009, en materia de educación cívica, organización y geografía electoral, abarcando la totalidad del Distrito Federal.

Por otra parte, mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y los propios Órganos Desconcentrados, en los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como de lo estipulado en el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII, del mismo ordenamiento.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades y demás normatividad aplicable. | Documento | 120 | 120 | 120 | 120 | 480 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| <p>1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación de los programas de educación cívica.</p> <p>2.- Apoyar los trabajos que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área.</p> <p>3.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro del ámbito territorial, materiales y publicaciones para la difusión de la imagen institucional.</p> <p>4.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y, en su caso, cumplimiento.</p> <p>5.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes semanales relativos a planteamientos, observaciones e incidentes presentados por los partidos políticos y consejeros distritales, así como el reporte de incidentes registrados en las Dirección Distrital.</p> <p>6.- Operar el Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática.</p> <p>7.- Elaborar y proponer por conducto del Secretario Ejecutivo al Consejo General en el mes de agosto, el proyecto de Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática, para su aplicación en el 2010.</p> |

- 8.- Participar en reuniones de trabajo con la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y Direcciones Ejecutivas, conforme al calendario establecido.
- 9.-Elaborar y remitir quincenalmente al Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes de requerimientos técnicos, materiales y financieros y de la integración del personal adscrito a la Dirección Distrital.
- 10.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
- 11.- Mantener actualizados los directorios de funcionarios de la Dirección Distrital y de las autoridades Delegacionales y remitirlos a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
- 12.- Atender las visitas de supervisión que realiza personal de las áreas centrales.
- 13.- Atender los requerimientos de información formulados por los ciudadanos a través de la Oficina de Información Pública.
- 14.- Orientar a la ciudadanía sobre la ubicación de módulos para obtener la credencial con fotografía para votar, elaborar y remitir el informe respectivo al área central.
- 15.- Remitir a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes quincenales de la agenda-calendario de las actividades programadas por las oficinas centrales, a incluirse en el sitio de Internet del Instituto.
- 16.- Reportar mensualmente al Secretario Ejecutivo, por conducto de Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, el avance en el cumplimiento de actividades del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2009 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|---|
| Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic. Marco Aurelio Altamirano Juárez |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Chistian Rojas Rojas |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 33 Distrito XXXIII |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-33-09-04-57 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ambito distrital de los programas institucionales relativos al Proceso Electoral Local 2008-2009. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes para el Proceso Electoral Local 2008-2009, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia, realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución del proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación y mejora continua de los procesos administrativos inherentes.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

El proyecto contempla el desarrollo de los trabajos inherentes al Proceso Electoral Local a celebrarse en el año 2009, que impactan la actividad desconcentrada de los cuarenta

consejos y direcciones distritales.

Asimismo, con el proyecto se coadyuva al cumplimiento de los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127 fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como con lo enunciado el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII del ordenamiento antes mencionado.

También la ejecución del proyecto, implica un proceso permanente de comunicación, mediante el cual las direcciones distritales proporcionan a los órganos centrales la información necesaria para el conocimiento de lo acontecido en el ámbito distrital, con el propósito de apoyar la toma de decisiones respecto a la orientación de los programas, durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Actas de Computo Distrital y Delegacional | Acta | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Recorrer las secciones electorales en las que se divide el Distrito Electoral, a fin de ubicar los lugares susceptibles para ser utilizados para la instalación casillas electorales, recabando la anuencia del propietario o encargado correspondiente. |
| 2.- Aprobar la ubicación de las casillas electorales que corresponda en el ámbito del Consejo Distrital. |
| 3.- Insacular un 10 % de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral de cada sección, para proporcionarle la capacitación electoral que les permita fungir como funcionarios electorales. |
| 4.- Designar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla. |
| 5.- Registrar las solicitudes de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el principio de Mayoría Relativa y a Jefes Delegacionales, que se presenten en el Consejo Distrital y que cumplan con los requisitos legales establecidos. |
| 6.- Registrar a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo Distrital y Representantes ante las Mesas Directivas de Casilla y Generales de los Partidos Políticos. |
| 7.- Registrar como observadores electorales a los ciudadanos que lo soliciten y cumplan con los requisitos establecidos. |
| 8.- Verificar y garantizar la correcta instalación y cierre de las casillas electorales ubicados en el ámbito distrital, el día de la jornada electoral. |
| 9.- Entregar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla, las boletas, materiales y demás documentación electoral, para el desarrollo de sus funciones el día de la jornada electoral. |
| 10.- Recibir de los funcionarios electorales, los paquetes electorales con el resultado de los |

cómputos realizados en las mesas directivas de casilla.

11.- Realizar los cómputos distritales y delegacionales correspondientes.

12.- Integrar los expedientes electorales de los jefes delegacionales y diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Principio de Mayoría Relativa.

13.- Integrar y remitir al Secretario Ejecutivo, los expedientes para los cómputos de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional.

14.- Tramitar y sustanciar los medios de impugnación interpuestos ante el órgano distrital.

15.- Realizar las sesiones del Consejo Distrital, de acuerdo a la normatividad correspondiente.

16.- Informar de manera oportuna al Secretario Ejecutivo, por conducto de la UALAOD, el desarrollo de los trabajos en la diversas etapas del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic.Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Christian Rojas Rojas



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 33 Distrito XXXIII |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|-------------|----------------|
| 16-33-03-04-66 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que forman las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución de este proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en los mejores términos de calidad, eficiencia y eficacia. Asimismo, mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Consiste en la operación en el ámbito distrital de las actividades precisas, instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo

programado para el ejercicio 2009, en materia de educación cívica, organización y geografía electoral, abarcando la totalidad del Distrito Federal.

Por otra parte, mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y los propios Órganos Desconcentrados, en los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como de lo estipulado en el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII, del mismo ordenamiento.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades y demás normatividad aplicable. | Documento | 120 | 120 | 120 | 120 | 480 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| <p>1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación de los programas de educación cívica.</p> <p>2.- Apoyar los trabajos que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área.</p> <p>3.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro del ámbito territorial, materiales y publicaciones para la difusión de la imagen institucional.</p> <p>4.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y, en su caso, cumplimiento.</p> <p>5.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes semanales relativos a planteamientos, observaciones e incidentes presentados por los partidos políticos y consejeros distritales, así como el reporte de incidentes registrados en las Dirección Distrital.</p> <p>6.- Operar el Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática.</p> <p>7.-Elaborar y proponer por conducto del Secretario Ejecutivo al Consejo General en el mes de agosto, el proyecto de Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática, para su aplicación en el 2010.</p> |

- 8.- Participar en reuniones de trabajo con la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y Direcciones Ejecutivas, conforme al calendario establecido.
- 9.-Elaborar y remitir quincenalmente al Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes de requerimientos técnicos, materiales y financieros y de la integración del personal adscrito a la Dirección Distrital.
- 10.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
- 11.- Mantener actualizados los directorios de funcionarios de la Dirección Distrital y de las autoridades Delegacionales y remitirlos a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
- 12.- Atender las visitas de supervisión que realiza personal de las áreas centrales.
- 13.- Atender los requerimientos de información formulados por los ciudadanos a través de la Oficina de Información Pública.
- 14.- Orientar a la ciudadanía sobre la ubicación de módulos para obtener la credencial con fotografía para votar, elaborar y remitir el informe respectivo al área central.
- 15.- Remitir a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes quincenales de la agenda-calendario de las actividades programadas por las oficinas centrales, a incluirse en el sitio de Internet del Instituto.
- 16.- Reportar mensualmente al Secretario Ejecutivo, por conducto de Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, el avance en el cumplimiento de actividades del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2009 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic. Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Chistian Rojas Rojas



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 34 Distrito XXXIV |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-34-09-04-58 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ambito distrital de los programas institucionales relativos al Proceso Electoral Local 2008-2009. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes para el Proceso Electoral Local 2008-2009, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia, realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución del proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación y mejora continua de los procesos administrativos inherentes.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

El proyecto contempla el desarrollo de los trabajos inherentes al Proceso Electoral Local a celebrarse en el año 2009, que impactan la actividad desconcentrada de los cuarenta

consejos y direcciones distritales.

Asimismo, con el proyecto se coadyuva al cumplimiento de los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127 fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como con lo enunciado el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII del ordenamiento antes mencionado.

También la ejecución del proyecto, implica un proceso permanente de comunicación, mediante el cual las direcciones distritales proporcionan a los órganos centrales la información necesaria para el conocimiento de lo acontecido en el ámbito distrital, con el propósito de apoyar la toma de decisiones respecto a la orientación de los programas, durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Actas de Computo Distrital y Delegacional | Acta | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Recorrer las secciones electorales en las que se divide el Distrito Electoral, a fin de ubicar los lugares susceptibles para ser utilizados para la instalación casillas electorales, recabando la anuencia del propietario o encargado correspondiente. |
| 2.- Aprobar la ubicación de las casillas electorales que corresponda en el ámbito del Consejo Distrital. |
| 3.- Insacular un 10 % de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral de cada sección, para proporcionarle la capacitación electoral que les permita fungir como funcionarios electorales. |
| 4.- Designar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla. |
| 5.- Registrar las solicitudes de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el principio de Mayoría Relativa y a Jefes Delegacionales, que se presenten en el Consejo Distrital y que cumplan con los requisitos legales establecidos. |
| 6.- Registrar a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo Distrital y Representantes ante las Mesas Directivas de Casilla y Generales de los Partidos Políticos. |
| 7.- Registrar como observadores electorales a los ciudadanos que lo soliciten y cumplan con los requisitos establecidos. |
| 8.- Verificar y garantizar la correcta instalación y cierre de las casillas electorales ubicados en el ámbito distrital, el día de la jornada electoral. |
| 9.- Entregar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla, las boletas, materiales y demás documentación electoral, para el desarrollo de sus funciones el día de la jornada electoral. |
| 10.- Recibir de los funcionarios electorales, los paquetes electorales con el resultado de los |

cómputos realizados en las mesas directivas de casilla.

11.- Realizar los cómputos distritales y delegacionales correspondientes.

12.- Integrar los expedientes electorales de los jefes delegacionales y diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Principio de Mayoría Relativa.

13.- Integrar y remitir al Secretario Ejecutivo, los expedientes para los cómputos de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional.

14.- Tramitar y sustanciar los medios de impugnación interpuestos ante el órgano distrital.

15.- Realizar las sesiones del Consejo Distrital, de acuerdo a la normatividad correspondiente.

16.- Informar de manera oportuna al Secretario Ejecutivo, por conducto de la UALAOD, el desarrollo de los trabajos en la diversas etapas del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic.Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Christian Rojas Rojas



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 34 Distrito XXXIV |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 16-34-03-04-67 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución de este proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en los mejores términos de calidad, eficiencia y eficacia. Asimismo, mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Consiste en la operación en el ámbito distrital de las actividades precisas, instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo

programado para el ejercicio 2009, en materia de educación cívica, organización y geografía electoral, abarcando la totalidad del Distrito Federal.

Por otra parte, mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y los propios Órganos Desconcentrados, en los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como de lo estipulado en el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII, del mismo ordenamiento.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades y demás normatividad aplicable. | Documento | 120 | 120 | 120 | 120 | 480 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación de los programas de educación cívica. |
| 2.- Apoyar los trabajos que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área. |
| 3.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro del ámbito territorial, materiales y publicaciones para la difusión de la imagen institucional. |
| 4.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y, en su caso, cumplimiento. |
| 5.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes semanales relativos a planteamientos, observaciones e incidentes presentados por los partidos políticos y consejeros distritales, así como el reporte de incidentes registrados en las Dirección Distrital. |
| 6.- Operar el Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática. |
| 7.- Elaborar y proponer por conducto del Secretario Ejecutivo al Consejo General en el mes de agosto, el proyecto de Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática, para su aplicación en el 2010. |

- 8.- Participar en reuniones de trabajo con la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y Direcciones Ejecutivas, conforme al calendario establecido.
- 9.-Elaborar y remitir quincenalmente al Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes de requerimientos técnicos, materiales y financieros y de la integración del personal adscrito a la Dirección Distrital.
- 10.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
- 11.- Mantener actualizados los directorios de funcionarios de la Dirección Distrital y de las autoridades Delegacionales y remitirlos a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
- 12.- Atender las visitas de supervisión que realiza personal de las áreas centrales.
- 13.- Atender los requerimientos de información formulados por los ciudadanos a través de la Oficina de Información Pública.
- 14.- Orientar a la ciudadanía sobre la ubicación de módulos para obtener la credencial con fotografía para votar, elaborar y remitir el informe respectivo al área central.
- 15.- Remitir a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes quincenales de la agenda-calendario de las actividades programadas por las oficinas centrales, a incluirse en el sitio de Internet del Instituto.
- 16.- Reportar mensualmente al Secretario Ejecutivo, por conducto de Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, el avance en el cumplimiento de actividades del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2009 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic. Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Chistian Rojas Rojas

Autor: Gabriel Humberto López y López 09/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 26/09/2008 12:29:15 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 35 Distrito XXXV |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-35-09-04-59 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ambito distrital de los programas institucionales relativos al Proceso Electoral Local 2008-2009. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes para el Proceso Electoral Local 2008-2009, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia, realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución del proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación y mejora continua de los procesos administrativos inherentes.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

El proyecto contempla el desarrollo de los trabajos inherentes al Proceso Electoral Local a celebrarse en el año 2009, que impactan la actividad desconcentrada de los cuarenta

consejos y direcciones distritales.

Asimismo, con el proyecto se coadyuva al cumplimiento de los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127 fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como con lo enunciado el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII del ordenamiento antes mencionado.

También la ejecución del proyecto, implica un proceso permanente de comunicación, mediante el cual las direcciones distritales proporcionan a los órganos centrales la información necesaria para el conocimiento de lo acontecido en el ámbito distrital, con el propósito de apoyar la toma de decisiones respecto a la orientación de los programas, durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Actas de Computo Distrital y Delegacional | Acta | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Recorrer las secciones electorales en las que se divide el Distrito Electoral, a fin de ubicar los lugares susceptibles para ser utilizados para la instalación casillas electorales, recabando la anuencia del propietario o encargado correspondiente. |
| 2.- Aprobar la ubicación de las casillas electorales que corresponda en el ámbito del Consejo Distrital. |
| 3.- Insacular un 10 % de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral de cada sección, para proporcionarle la capacitación electoral que les permita fungir como funcionarios electorales. |
| 4.- Designar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla. |
| 5.- Registrar las solicitudes de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el principio de Mayoría Relativa y a Jefes Delegacionales, que se presenten en el Consejo Distrital y que cumplan con los requisitos legales establecidos. |
| 6.- Registrar a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo Distrital y Representantes ante las Mesas Directivas de Casilla y Generales de los Partidos Políticos. |
| 7.- Registrar como observadores electorales a los ciudadanos que lo soliciten y cumplan con los requisitos establecidos. |
| 8.- Verificar y garantizar la correcta instalación y cierre de las casillas electorales ubicados en el ámbito distrital, el día de la jornada electoral. |
| 9.- Entregar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla, las boletas, materiales y demás documentación electoral, para el desarrollo de sus funciones el día de la jornada electoral. |
| 10.- Recibir de los funcionarios electorales, los paquetes electorales con el resultado de los |

cómputos realizados en las mesas directivas de casilla.

11.- Realizar los cómputos distritales y delegacionales correspondientes.

12.- Integrar los expedientes electorales de los jefes delegacionales y diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Principio de Mayoría Relativa.

13.- Integrar y remitir al Secretario Ejecutivo, los expedientes para los cómputos de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional.

14.- Tramitar y sustanciar los medios de impugnación interpuestos ante el órgano distrital.

15.- Realizar las sesiones del Consejo Distrital, de acuerdo a la normatividad correspondiente.

16.- Informar de manera oportuna al Secretario Ejecutivo, por conducto de la UALAOD, el desarrollo de los trabajos en la diversas etapas del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic. Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Christian Rojas Rojas



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 35 Distrito XXXV |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 16-35-03-04-68 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución de este proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en los mejores términos de calidad, eficiencia y eficacia. Asimismo, mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Consiste en la operación en el ámbito distrital de las actividades precisas, instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo

programado para el ejercicio 2009, en materia de educación cívica, organización y geografía electoral, abarcando la totalidad del Distrito Federal.

Por otra parte, mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y los propios Órganos Desconcentrados, en los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como de lo estipulado en el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII, del mismo ordenamiento.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades y demás normatividad aplicable. | Documento | 120 | 120 | 120 | 120 | 480 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| <p>1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación de los programas de educación cívica.</p> <p>2.- Apoyar los trabajos que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área.</p> <p>3.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro del ámbito territorial, materiales y publicaciones para la difusión de la imagen institucional.</p> <p>4.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y, en su caso, cumplimiento.</p> <p>5.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes semanales relativos a planteamientos, observaciones e incidentes presentados por los partidos políticos y consejeros distritales, así como el reporte de incidentes registrados en las Dirección Distrital.</p> <p>6.- Operar el Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática.</p> <p>7.-Elaborar y proponer por conducto del Secretario Ejecutivo al Consejo General en el mes de agosto, el proyecto de Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática, para su aplicación en el 2010.</p> |

- 8.- Participar en reuniones de trabajo con la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y Direcciones Ejecutivas, conforme al calendario establecido.
- 9.-Elaborar y remitir quincenalmente al Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes de requerimientos técnicos, materiales y financieros y de la integración del personal adscrito a la Dirección Distrital.
- 10.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
- 11.- Mantener actualizados los directorios de funcionarios de la Dirección Distrital y de las autoridades Delegacionales y remitirlos a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
- 12.- Atender las visitas de supervisión que realiza personal de las áreas centrales.
- 13.- Atender los requerimientos de información formulados por los ciudadanos a través de la Oficina de Información Pública.
- 14.- Orientar a la ciudadanía sobre la ubicación de módulos para obtener la credencial con fotografía para votar, elaborar y remitir el informe respectivo al área central.
- 15.- Remitir a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes quincenales de la agenda-calendario de las actividades programadas por las oficinas centrales, a incluirse en el sitio de Internet del Instituto.
- 16.- Reportar mensualmente al Secretario Ejecutivo, por conducto de Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, el avance en el cumplimiento de actividades del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2009 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|---|
| Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic. Marco Aurelio Altamirano Juárez |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Chistian Rojas Rojas |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 36 Distrito XXXVI |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-36-09-04-60 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ambito distrital de los programas institucionales relativos al Proceso Electoral Local 2008-2009. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes para el Proceso Electoral Local 2008-2009, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia, realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución del proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación y mejora continua de los procesos administrativos inherentes.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

El proyecto contempla el desarrollo de los trabajos inherentes al Proceso Electoral Local a celebrarse en el año 2009, que impactan la actividad desconcentrada de los cuarenta

consejos y direcciones distritales.

Asimismo, con el proyecto se coadyuva al cumplimiento de los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127 fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como con lo enunciado el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII del ordenamiento antes mencionado.

También la ejecución del proyecto, implica un proceso permanente de comunicación, mediante el cual las direcciones distritales proporcionan a los órganos centrales la información necesaria para el conocimiento de lo acontecido en el ámbito distrital, con el propósito de apoyar la toma de decisiones respecto a la orientación de los programas, durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|----------------------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Acta de Computo Distrital. | Acta | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

- 1.- Recorrer las secciones electorales en las que se divide el Distrito Electoral, a fin de ubicar los lugares susceptibles para ser utilizados para la instalación casillas electorales, recabando la anuencia del propietario o encargado correspondiente.
- 2.- Aprobar la ubicación de las casillas electorales que corresponda en el ámbito del Consejo Distrital.
- 3.- Insacular un 10 % de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral de cada sección, para proporcionarle la capacitación electoral que les permita fungir como funcionarios electorales.
- 4.- Designar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla.
- 5.- Registrar las solicitudes de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el principio de Mayoría Relativa y a Jefes Delegacionales, que se presenten en el Consejo Distrital y que cumplan con los requisitos legales establecidos.
- 6.- Registrar a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo Distrital y Representantes ante las Mesas Directivas de Casilla y Generales de los Partidos Políticos.
- 7.- Registrar como observadores electorales a los ciudadanos que lo soliciten y cumplan con los requisitos establecidos.
- 8.- Verificar y garantizar la correcta instalación y cierre de las casillas electorales ubicados en el ámbito distrital, el día de la jornada electoral.
- 9.- Entregar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla, las boletas, materiales y demás documentación electoral, para el desarrollo de sus funciones el día de la jornada electoral.
- 10.- Recibir de los funcionarios electorales, los paquetes electorales con el resultado de los

cómputos realizados en las mesas directivas de casilla.

11.- Realizar el cómputo distrital.

12.- Integrar los expedientes electorales de los jefes delegacionales y diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Principio de Mayoría Relativa, según corresponda.

13.- Integrar y remitir al Secretario Ejecutivo, los expedientes para los cómputos de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional.

14.- Tramitar y sustanciar los medios de impugnación interpuestos ante el órgano distrital.

15.- Realizar las sesiones del Consejo Distrital, de acuerdo a la normatividad correspondiente.

16.- Informar de manera oportuna al Secretario Ejecutivo, por conducto de la UALOAD, el desarrollo de los trabajos en la diversas etapas del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic.Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Christian Rojas Rojas

Autor: Gabriel Humberto López y López 08/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 13/01/2009 07:36:41 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 36 Distrito XXXVI |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 16-36-03-04-69 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución de este proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en los mejores términos de calidad, eficiencia y eficacia. Asimismo, mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Consiste en la operación en el ámbito distrital de las actividades precisas, instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo

programado para el ejercicio 2009, en materia de educación cívica, organización y geografía electoral, abarcando la totalidad del Distrito Federal.

Por otra parte, mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y los propios Órganos Desconcentrados, en los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como de lo estipulado en el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII, del mismo ordenamiento.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades y demás normatividad aplicable. | Documento | 120 | 120 | 120 | 120 | 480 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación de los programas de educación cívica. |
| 2.- Apoyar los trabajos que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área. |
| 3.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro del ámbito territorial, materiales y publicaciones para la difusión de la imagen institucional. |
| 4.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y, en su caso, cumplimiento. |
| 5.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes semanales relativos a planteamientos, observaciones e incidentes presentados por los partidos políticos y consejeros distritales, así como el reporte de incidentes registrados en las Dirección Distrital. |
| 6.- Operar el Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática. |
| 7.- Elaborar y proponer por conducto del Secretario Ejecutivo al Consejo General en el mes de agosto, el proyecto de Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática, para su aplicación en el 2010. |

- 8.- Participar en reuniones de trabajo con la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y Direcciones Ejecutivas, conforme al calendario establecido.
- 9.-Elaborar y remitir quincenalmente al Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes de requerimientos técnicos, materiales y financieros y de la integración del personal adscrito a la Dirección Distrital.
- 10.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
- 11.- Mantener actualizados los directorios de funcionarios de la Dirección Distrital y de las autoridades Delegacionales y remitirlos a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
- 12.- Atender las visitas de supervisión que realiza personal de las áreas centrales.
- 13.- Atender los requerimientos de información formulados por los ciudadanos a través de la Oficina de Información Pública.
- 14.- Orientar a la ciudadanía sobre la ubicación de módulos para obtener la credencial con fotografía para votar, elaborar y remitir el informe respectivo al área central.
- 15.- Remitir a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes quincenales de la agenda-calendario de las actividades programadas por las oficinas centrales, a incluirse en el sitio de Internet del Instituto.
- 16.- Reportar mensualmente al Secretario Ejecutivo, por conducto de Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, el avance en el cumplimiento de actividades del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2009 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic. Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Chistian Rojas Rojas



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 37 Distrito XXXVII |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-37-09-04-61 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ambito distrital de los programas institucionales relativos al Proceso Electoral Local 2008-2009. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes para el Proceso Electoral Local 2008-2009, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia, realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución del proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación y mejora continua de los procesos administrativos inherentes.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

El proyecto contempla el desarrollo de los trabajos inherentes al Proceso Electoral Local a celebrarse en el año 2009, que impactan la actividad desconcentrada de los cuarenta

consejos y direcciones distritales.

Asimismo, con el proyecto se coadyuva al cumplimiento de los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127 fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como con lo enunciado el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII del ordenamiento antes mencionado.

También la ejecución del proyecto, implica un proceso permanente de comunicación, mediante el cual las direcciones distritales proporcionan a los órganos centrales la información necesaria para el conocimiento de lo acontecido en el ámbito distrital, con el propósito de apoyar la toma de decisiones respecto a la orientación de los programas, durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|----------------------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Acta de Computo Distrital. | Acta | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

- 1.- Recorrer las secciones electorales en las que se divide el Distrito Electoral, a fin de ubicar los lugares susceptibles para ser utilizados para la instalación casillas electorales, recabando la anuencia del propietario o encargado correspondiente.
- 2.- Aprobar la ubicación de las casillas electorales que corresponda en el ámbito del Consejo Distrital.
- 3.- Insacular un 10 % de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral de cada sección, para proporcionarle la capacitación electoral que les permita fungir como funcionarios electorales.
- 4.- Designar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla.
- 5.- Registrar las solicitudes de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el principio de Mayoría Relativa y a Jefes Delegacionales, que se presenten en el Consejo Distrital y que cumplan con los requisitos legales establecidos.
- 6.- Registrar a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo Distrital y Representantes ante las Mesas Directivas de Casilla y Generales de los Partidos Políticos.
- 7.- Registrar como observadores electorales a los ciudadanos que lo soliciten y cumplan con los requisitos establecidos.
- 8.- Verificar y garantizar la correcta instalación y cierre de las casillas electorales ubicados en el ámbito distrital, el día de la jornada electoral.
- 9.- Entregar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla, las boletas, materiales y demás documentación electoral, para el desarrollo de sus funciones el día de la jornada electoral.
- 10.- Recibir de los funcionarios electorales, los paquetes electorales con el resultado de los

cómputos realizados en las mesas directivas de casilla.

11.- Realizar el cómputo distrital.

12.- Integrar los expedientes electorales de los jefes delegacionales y diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Principio de Mayoría Relativa, según corresponda.

13.- Integrar y remitir al Secretario Ejecutivo, los expedientes para los cómputos de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional.

14.- Tramitar y sustanciar los medios de impugnación interpuestos ante el órgano distrital.

15.- Realizar las sesiones del Consejo Distrital, de acuerdo a la normatividad correspondiente.

16.- Informar de manera oportuna al Secretario Ejecutivo, por conducto de la UALAUD, el desarrollo de los trabajos en la diversas etapas del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic.Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Christian Rojas Rojas

Autor: Gabriel Humberto López y López 08/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 13/01/2009 07:36:49 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 37 Distrito XXXVII |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 16-37-03-04-70 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución de este proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en los mejores términos de calidad, eficiencia y eficacia. Asimismo, mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Consiste en la operación en el ámbito distrital de las actividades precisas, instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo

programado para el ejercicio 2009, en materia de educación cívica, organización y geografía electoral, abarcando la totalidad del Distrito Federal.

Por otra parte, mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y los propios Órganos Desconcentrados, en los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como de lo estipulado en el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII, del mismo ordenamiento.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades y demás normatividad aplicable. | Documento | 120 | 120 | 120 | 120 | 480 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación de los programas de educación cívica. |
| 2.- Apoyar los trabajos que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área. |
| 3.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro del ámbito territorial, materiales y publicaciones para la difusión de la imagen institucional. |
| 4.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y, en su caso, cumplimiento. |
| 5.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes semanales relativos a planteamientos, observaciones e incidentes presentados por los partidos políticos y consejeros distritales, así como el reporte de incidentes registrados en las Dirección Distrital. |
| 6.- Operar el Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática. |
| 7.- Elaborar y proponer por conducto del Secretario Ejecutivo al Consejo General en el mes de agosto, el proyecto de Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática, para su aplicación en el 2010. |

- 8.- Participar en reuniones de trabajo con la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y Direcciones Ejecutivas, conforme al calendario establecido.
- 9.-Elaborar y remitir quincenalmente al Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes de requerimientos técnicos, materiales y financieros y de la integración del personal adscrito a la Dirección Distrital.
- 10.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
- 11.- Mantener actualizados los directorios de funcionarios de la Dirección Distrital y de las autoridades Delegacionales y remitirlos a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
- 12.- Atender las visitas de supervisión que realiza personal de las áreas centrales.
- 13.- Atender los requerimientos de información formulados por los ciudadanos a través de la Oficina de Información Pública.
- 14.- Orientar a la ciudadanía sobre la ubicación de módulos para obtener la credencial con fotografía para votar, elaborar y remitir el informe respectivo al área central.
- 15.- Remitir a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes quincenales de la agenda-calendario de las actividades programadas por las oficinas centrales, a incluirse en el sitio de Internet del Instituto.
- 16.- Reportar mensualmente al Secretario Ejecutivo, por conducto de Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, el avance en el cumplimiento de actividades del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2009 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic. Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Chistian Rojas Rojas



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 38 Distrito XXXVIII |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-38-09-04-62 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ambito distrital de los programas institucionales relativos al Proceso Electoral Local 2008-2009. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes para el Proceso Electoral Local 2008-2009, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia, realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución del proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación y mejora continua de los procesos administrativos inherentes.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

El proyecto contempla el desarrollo de los trabajos inherentes al Proceso Electoral Local a celebrarse en el año 2009, que impactan la actividad desconcentrada de los cuarenta

consejos y direcciones distritales.

Asimismo, con el proyecto se coadyuva al cumplimiento de los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127 fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como con lo enunciado el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII del ordenamiento antes mencionado.

También la ejecución del proyecto, implica un proceso permanente de comunicación, mediante el cual las direcciones distritales proporcionan a los órganos centrales la información necesaria para el conocimiento de lo acontecido en el ámbito distrital, con el propósito de apoyar la toma de decisiones respecto a la orientación de los programas, durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|----------------------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Acta de Computo Distrital. | Acta | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

- 1.- Recorrer las secciones electorales en las que se divide el Distrito Electoral, a fin de ubicar los lugares susceptibles para ser utilizados para la instalación casillas electorales, recabando la anuencia del propietario o encargado correspondiente.
- 2.- Aprobar la ubicación de las casillas electorales que corresponda en el ámbito del Consejo Distrital.
- 3.- Insacular un 10 % de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral de cada sección, para proporcionarle la capacitación electoral que les permita fungir como funcionarios electorales.
- 4.- Designar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla.
- 5.- Registrar las solicitudes de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el principio de Mayoría Relativa y a Jefes Delegacionales, que se presenten en el Consejo Distrital y que cumplan con los requisitos legales establecidos.
- 6.- Registrar a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo Distrital y Representantes ante las Mesas Directivas de Casilla y Generales de los Partidos Políticos.
- 7.- Registrar como observadores electorales a los ciudadanos que lo soliciten y cumplan con los requisitos establecidos.
- 8.- Verificar y garantizar la correcta instalación y cierre de las casillas electorales ubicados en el ámbito distrital, el día de la jornada electoral.
- 9.- Entregar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla, las boletas, materiales y demás documentación electoral, para el desarrollo de sus funciones el día de la jornada electoral.
- 10.- Recibir de los funcionarios electorales, los paquetes electorales con el resultado de los

cómputos realizados en las mesas directivas de casilla.

11.- Realizar el cómputo distrital.

12.- Integrar los expedientes electorales de los jefes delegacionales y diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Principio de Mayoría Relativa, según corresponda.

13.- Integrar y remitir al Secretario Ejecutivo, los expedientes para los cómputos de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional.

14.- Tramitar y sustanciar los medios de impugnación interpuestos ante el órgano distrital.

15.- Realizar las sesiones del Consejo Distrital, de acuerdo a la normatividad correspondiente.

16.- Informar de manera oportuna al Secretario Ejecutivo, por conducto de la UALOAD, el desarrollo de los trabajos en la diversas etapas del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic.Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Christian Rojas Rojas

Autor: Gabriel Humberto López y López 08/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 13/01/2009 07:37:03 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 38 Distrito XXXVIII |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 16-38-03-04-71 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución de este proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en los mejores términos de calidad, eficiencia y eficacia. Asimismo, mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Consiste en la operación en el ámbito distrital de las actividades precisas, instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo

programado para el ejercicio 2009, en materia de educación cívica, organización y geografía electoral, abarcando la totalidad del Distrito Federal.

Por otra parte, mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y los propios Órganos Desconcentrados, en los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como de lo estipulado en el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII, del mismo ordenamiento.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades y demás normatividad aplicable. | Documento | 120 | 120 | 120 | 120 | 480 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| <p>1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación de los programas de educación cívica.</p> <p>2.- Apoyar los trabajos que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área.</p> <p>3.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro del ámbito territorial, materiales y publicaciones para la difusión de la imagen institucional.</p> <p>4.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y, en su caso, cumplimiento.</p> <p>5.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes semanales relativos a planteamientos, observaciones e incidentes presentados por los partidos políticos y consejeros distritales, así como el reporte de incidentes registrados en las Dirección Distrital.</p> <p>6.- Operar el Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática.</p> <p>7.-Elaborar y proponer por conducto del Secretario Ejecutivo al Consejo General en el mes de agosto, el proyecto de Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática, para su aplicación en el 2010.</p> |

- 8.- Participar en reuniones de trabajo con la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y Direcciones Ejecutivas, conforme al calendario establecido.
- 9.-Elaborar y remitir quincenalmente al Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes de requerimientos técnicos, materiales y financieros y de la integración del personal adscrito a la Dirección Distrital.
- 10.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
- 11.- Mantener actualizados los directorios de funcionarios de la Dirección Distrital y de las autoridades Delegacionales y remitirlos a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
- 12.- Atender las visitas de supervisión que realiza personal de las áreas centrales.
- 13.- Atender los requerimientos de información formulados por los ciudadanos a través de la Oficina de Información Pública.
- 14.- Orientar a la ciudadanía sobre la ubicación de módulos para obtener la credencial con fotografía para votar, elaborar y remitir el informe respectivo al área central.
- 15.- Remitir a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes quincenales de la agenda-calendario de las actividades programadas por las oficinas centrales, a incluirse en el sitio de Internet del Instituto.
- 16.- Reportar mensualmente al Secretario Ejecutivo, por conducto de Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, el avance en el cumplimiento de actividades del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2009 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|---|
| Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic. Marco Aurelio Altamirano Juárez |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Chistian Rojas Rojas |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 39 Distrito XXXIX |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|-------------|----------------|
| 16-39-09-04-63 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ambito distrital de los programas institucionales relativos al Proceso Electoral Local 2008-2009. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes para el Proceso Electoral Local 2008-2009, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia, realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución del proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación y mejora continua de los procesos administrativos inherentes.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

El proyecto contempla el desarrollo de los trabajos inherentes al Proceso Electoral Local a celebrarse en el año 2009, que impactan la actividad desconcentrada de los cuarenta

consejos y direcciones distritales.

Asimismo, con el proyecto se coadyuva al cumplimiento de los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127 fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como con lo enunciado el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII del ordenamiento antes mencionado.

También la ejecución del proyecto, implica un proceso permanente de comunicación, mediante el cual las direcciones distritales proporcionan a los órganos centrales la información necesaria para el conocimiento de lo acontecido en el ámbito distrital, con el propósito de apoyar la toma de decisiones respecto a la orientación de los programas, durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Actas de Computo Distrital y Delegacional | Acta | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Recorrer las secciones electorales en las que se divide el Distrito Electoral, a fin de ubicar los lugares susceptibles para ser utilizados para la instalación casillas electorales, recabando la anuencia del propietario o encargado correspondiente. |
| 2.- Aprobar la ubicación de las casillas electorales que corresponda en el ámbito del Consejo Distrital. |
| 3.- Insacular un 10 % de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral de cada sección, para proporcionarle la capacitación electoral que les permita fungir como funcionarios electorales. |
| 4.- Designar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla. |
| 5.- Registrar las solicitudes de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el principio de Mayoría Relativa y a Jefes Delegacionales, que se presenten en el Consejo Distrital y que cumplan con los requisitos legales establecidos. |
| 6.- Registrar a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo Distrital y Representantes ante las Mesas Directivas de Casilla y Generales de los Partidos Políticos. |
| 7.- Registrar como observadores electorales a los ciudadanos que lo soliciten y cumplan con los requisitos establecidos. |
| 8.- Verificar y garantizar la correcta instalación y cierre de las casillas electorales ubicados en el ámbito distrital, el día de la jornada electoral. |
| 9.- Entregar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla, las boletas, materiales y demás documentación electoral, para el desarrollo de sus funciones el día de la jornada electoral. |
| 10.- Recibir de los funcionarios electorales, los paquetes electorales con el resultado de los |

cómputos realizados en las mesas directivas de casilla.

11.- Realizar los cómputos distritales y delegacionales correspondientes.

12.- Integrar los expedientes electorales de los jefes delegacionales y diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Principio de Mayoría Relativa.

13.- Integrar y remitir al Secretario Ejecutivo, los expedientes para los cómputos de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional.

14.- Tramitar y sustanciar los medios de impugnación interpuestos ante el órgano distrital.

15.- Realizar las sesiones del Consejo Distrital, de acuerdo a la normatividad correspondiente.

16.- Informar de manera oportuna al Secretario Ejecutivo, por conducto de la UALAOD, el desarrollo de los trabajos en la diversas etapas del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic.Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Christian Rojas Rojas

Autor: Gabriel Humberto López y López 08/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 13/01/2009 07:37:10 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 39 Distrito XXXIX |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 16-39-03-04-72 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución de este proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en los mejores términos de calidad, eficiencia y eficacia. Asimismo, mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Consiste en la operación en el ámbito distrital de las actividades precisas, instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo

programado para el ejercicio 2009, en materia de educación cívica, organización y geografía electoral, abarcando la totalidad del Distrito Federal.

Por otra parte, mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y los propios Órganos Desconcentrados, en los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como de lo estipulado en el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII, del mismo ordenamiento.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades y demás normatividad aplicable. | Documento | 120 | 120 | 120 | 120 | 480 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| <p>1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación de los programas de educación cívica.</p> <p>2.- Apoyar los trabajos que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área.</p> <p>3.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro del ámbito territorial, materiales y publicaciones para la difusión de la imagen institucional.</p> <p>4.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y, en su caso, cumplimiento.</p> <p>5.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes semanales relativos a planteamientos, observaciones e incidentes presentados por los partidos políticos y consejeros distritales, así como el reporte de incidentes registrados en las Dirección Distrital.</p> <p>6.- Operar el Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática.</p> <p>7.-Elaborar y proponer por conducto del Secretario Ejecutivo al Consejo General en el mes de agosto, el proyecto de Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática, para su aplicación en el 2010.</p> |

- 8.- Participar en reuniones de trabajo con la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y Direcciones Ejecutivas, conforme al calendario establecido.
- 9.-Elaborar y remitir quincenalmente al Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes de requerimientos técnicos, materiales y financieros y de la integración del personal adscrito a la Dirección Distrital.
- 10.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
- 11.- Mantener actualizados los directorios de funcionarios de la Dirección Distrital y de las autoridades Delegacionales y remitirlos a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
- 12.- Atender las visitas de supervisión que realiza personal de las áreas centrales.
- 13.- Atender los requerimientos de información formulados por los ciudadanos a través de la Oficina de Información Pública.
- 14.- Orientar a la ciudadanía sobre la ubicación de módulos para obtener la credencial con fotografía para votar, elaborar y remitir el informe respectivo al área central.
- 15.- Remitir a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes quincenales de la agenda-calendario de las actividades programadas por las oficinas centrales, a incluirse en el sitio de Internet del Instituto.
- 16.- Reportar mensualmente al Secretario Ejecutivo, por conducto de Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, el avance en el cumplimiento de actividades del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2009 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|---|
| Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic. Marco Aurelio Altamirano Juárez |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Chistian Rojas Rojas |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 40 Distrito XL |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 16-40-09-04-64 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ambito distrital de los programas institucionales relativos al Proceso Electoral Local 2008-2009. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes para el Proceso Electoral Local 2008-2009, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia, realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución del proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación y mejora continua de los procesos administrativos inherentes.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

El proyecto contempla el desarrollo de los trabajos inherentes al Proceso Electoral Local a celebrarse en el año 2009, que impactan la actividad desconcentrada de los cuarenta

consejos y direcciones distritales.

Asimismo, con el proyecto se coadyuva al cumplimiento de los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127 fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como con lo enunciado el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII del ordenamiento antes mencionado.

También la ejecución del proyecto, implica un proceso permanente de comunicación, mediante el cual las direcciones distritales proporcionan a los órganos centrales la información necesaria para el conocimiento de lo acontecido en el ámbito distrital, con el propósito de apoyar la toma de decisiones respecto a la orientación de los programas, durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Actas de Computo Distrital y Delegacional | Acta | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

- 1.- Recorrer las secciones electorales en las que se divide el Distrito Electoral, a fin de ubicar los lugares susceptibles para ser utilizados para la instalación casillas electorales, recabando la anuencia del propietario o encargado correspondiente.
- 2.- Aprobar la ubicación de las casillas electorales que corresponda en el ámbito del Consejo Distrital.
- 3.- Insacular un 10 % de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral de cada sección, para proporcionarle la capacitación electoral que les permita fungir como funcionarios electorales.
- 4.- Designar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla.
- 5.- Registrar las solicitudes de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el principio de Mayoría Relativa y a Jefes Delegacionales, que se presenten en el Consejo Distrital y que cumplan con los requisitos legales establecidos.
- 6.- Registrar a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo Distrital y Representantes ante las Mesas Directivas de Casilla y Generales de los Partidos Políticos.
- 7.- Registrar como observadores electorales a los ciudadanos que lo soliciten y cumplan con los requisitos establecidos.
- 8.- Verificar y garantizar la correcta instalación y cierre de las casillas electorales ubicados en el ámbito distrital, el día de la jornada electoral.
- 9.- Entregar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla, las boletas, materiales y demás documentación electoral, para el desarrollo de sus funciones el día de la jornada electoral.
- 10.- Recibir de los funcionarios electorales, los paquetes electorales con el resultado de los

cómputos realizados en las mesas directivas de casilla.

11.- Realizar los cómputos distritales y delegacionales correspondientes.

12.- Integrar los expedientes electorales de los jefes delegacionales y diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Principio de Mayoría Relativa.

13.- Integrar y remitir al Secretario Ejecutivo, los expedientes para los cómputos de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional.

14.- Tramitar y sustanciar los medios de impugnación interpuestos ante el órgano distrital.

15.- Realizar las sesiones del Consejo Distrital, de acuerdo a la normatividad correspondiente.

16.- Informar de manera oportuna al Secretario Ejecutivo, por conducto de la UALAOD, el desarrollo de los trabajos en la diversas etapas del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic.Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Christian Rojas Rojas



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---------------------------------|
| Unidad Responsable: | 16 Órganos Desconcentrados (OD) |
| Responsable operativo: | 40 Distrito XL |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador Distrital |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 16-40-03-04-73 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales. | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|---|
| Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos |
|---|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas.

En este contexto, a través de la ejecución de este proyecto, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en los mejores términos de calidad, eficiencia y eficacia. Asimismo, mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Consiste en la operación en el ámbito distrital de las actividades precisas, instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo

programado para el ejercicio 2009, en materia de educación cívica, organización y geografía electoral, abarcando la totalidad del Distrito Federal.

Por otra parte, mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y los propios Órganos Desconcentrados, en los artículos 105, fracciones XIII y XVII; 107, fracción XIII; 109, fracciones VI, XVII y XXI, y 127, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal. Así como de lo estipulado en el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo VII, del mismo ordenamiento.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades y demás normatividad aplicable. | Documento | 120 | 120 | 120 | 120 | 480 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| No Aplica | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| <p>1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación de los programas de educación cívica.</p> <p>2.- Apoyar los trabajos que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área.</p> <p>3.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro del ámbito territorial, materiales y publicaciones para la difusión de la imagen institucional.</p> <p>4.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y, en su caso, cumplimiento.</p> <p>5.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes semanales relativos a planteamientos, observaciones e incidentes presentados por los partidos políticos y consejeros distritales, así como el reporte de incidentes registrados en las Dirección Distrital.</p> <p>6.- Operar el Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática.</p> <p>7.-Elaborar y proponer por conducto del Secretario Ejecutivo al Consejo General en el mes de agosto, el proyecto de Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática, para su aplicación en el 2010.</p> |

- 8.- Participar en reuniones de trabajo con la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y Direcciones Ejecutivas, conforme al calendario establecido.
- 9.-Elaborar y remitir quincenalmente al Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes de requerimientos técnicos, materiales y financieros y de la integración del personal adscrito a la Dirección Distrital.
- 10.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
- 11.- Mantener actualizados los directorios de funcionarios de la Dirección Distrital y de las autoridades Delegacionales y remitirlos a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
- 12.- Atender las visitas de supervisión que realiza personal de las áreas centrales.
- 13.- Atender los requerimientos de información formulados por los ciudadanos a través de la Oficina de Información Pública.
- 14.- Orientar a la ciudadanía sobre la ubicación de módulos para obtener la credencial con fotografía para votar, elaborar y remitir el informe respectivo al área central.
- 15.- Remitir a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes quincenales de la agenda-calendario de las actividades programadas por las oficinas centrales, a incluirse en el sitio de Internet del Instituto.
- 16.- Reportar mensualmente al Secretario Ejecutivo, por conducto de Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, el avance en el cumplimiento de actividades del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2009 y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 10/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Miércoles 10/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gabriel Humberto López y López/Lic. Marco Aurelio Altamirano Juárez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Chistian Rojas Rojas



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 17 Unidad del Centro de Formación y Desarrollo |
| Responsable operativo: | 01 Dirección de Unidad |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador de Apoyo Técnico "A", Miguel Ángel Hernández Aldana. |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 17-01-01-01-07 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2009 | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|--|
| Profesionalización y Capacitación de los Servidores Públicos |
|--|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Mediante el proceso de reclutamiento y selección se propicia que el personal administrativo que ingresa a laborar cuente con los conocimientos y habilidades necesarios para el desarrollo de sus funciones. En particular la selección del personal adecuado permite incrementar el nivel de profesionalismo y capacidad del los funcionarios que ocuparán los puestos y cargos mejorando la integración de las áreas administrativas del Instituto.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|--|
| Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo. |
|--|

Descripción y alcance

El Programa de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2009 incluye la preparación y operación del proceso de reclutamiento que se llevará a cabo durante el año; dicho proceso incluye dos momentos fundamentales: el primero, se refiere al proceso interno de ocupación de vacantes a través de la promoción y movilidad horizontal que constituyen las vías primarias de acceso a las plazas; el segundo, una vez agotada la primera vía del Programa, se trata del concurso de oposición abierto mediante el cual el Instituto capta candidatos externos para cubrir las plazas vacantes disponibles.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| | | | | | | |

| | | | | | | |
|---|-------|---|---|---|-----|-----|
| Ocupación de vacantes de la Rama Administrativa | Plaza | 0 | 0 | 0 | 295 | 295 |
|---|-------|---|---|---|-----|-----|

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Elaboración mensual de un mapa de vacantes del personal administrativo; 2.- Elaboración y publicación de la convocatoria para el proceso de promoción y movilidad horizontal; 3.- Operación del proceso de promoción y movilidad horizontal; 4.- Elaboración y publicación de la convocatoria para concurso de oposición abierto; 5.- Operación del concurso de oposición abierto; y 6.- Elaboración de dictamen de ocupación de plazas para aprobación del Junta Ejecutiva. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Lunes 08/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Lunes 08/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Melchor Negrete Silva |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Diana Talavera Flores |

Autor: Melchor Negrete Silva 08/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 19/01/2009 04:16:59 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 17 Unidad del Centro de Formación y Desarrollo |
| Responsable operativo: | 01 Dirección de Unidad |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador de Apoyo Técnico "A", Miguel Ángel Hernández Aldana |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 17-01-01-01-08 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2009 | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|--|
| Profesionalización y Capacitación de los Servidores Públicos |
|--|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Mediante los cursos de capacitación que se imparten al personal administrativo se fortalecen los conocimientos y habilidades necesarias para mejorar el desempeño de las funciones asignadas en los cargos y puestos del Instituto. Por ello, el Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2009 es una herramienta que impulsa el incremento de la profesionalización de los servidores públicos que actualmente laboran en el IEDF.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|---|
| Formación y Desarrollo del Personal Administrativo. |
|---|

Descripción y alcance

El programa está dirigido a los funcionarios de la estructura administrativa del Instituto y consiste en la impartición de cursos de capacitación para mejorar el desarrollo de sus capacidades y habilidades individuales y colectivas indispensables en el desempeño de sus funciones laborales, y que permitan alcanzar mayores estándares de rendimiento.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Capacitación del personal de la rama administrativa. | Funcionario | 0 | 0 | 0 | 464 | 464 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

- 1.- Investigación de mercado para captar a los mejores instructores.
- 2.- Supervisar y coordinar el diseño y elaboración de los materiales de los cursos.
- 4.- Supervisar y coordinar el diseño y elaboración de los instrumentos de evaluación.
- 5.- Difundir entre el personal el Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2009.
- 6.- Notificar al personal el inicio de los cursos y coordinar su impartición.
- 7.- Notificar los resultados obtenidos en las evaluaciones de los cursos del Programa 2009.
- 8.- Elaborar el Informe de Ejecución del Programa 2009.

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Lunes 08/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Lunes 08/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Melchor Negrete Silva

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Diana Talavera Flores



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|---|
| Unidad Responsable: | 17 Unidad del Centro de Formación y Desarrollo |
| Responsable operativo: | 01 Dirección de Unidad |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador de Apoyo Técnico "A", Miguel Ángel Hernández Aldana |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|---|------|---------|
| 17-01-01-01-09 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Programa para la Evaluación del Desempeño del Personal Administrativo | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|--|
| Profesionalización y Capacitación de los Servidores Públicos |
|--|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El IEDF requiere conocer los avances en la capacitación y la profesionalización de su personal. Actualmente no existe ningún mecanismo para conocer el desempeño de los servidores públicos de la rama administrativa. Este proyecto permitirá saber la forma en que el personal cumple con sus actividades. La evaluación del desempeño permitirá instrumentar procesos de mejora continua en la operación de las áreas y en el desarrollo de las habilidades del funcionario a través de la capacitación.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|---|
| Formación y Desarrollo del Personal Administrativo. |
|---|

Descripción y alcance

Mediante un conjunto de criterios y herramientas definidas en el Programa para la Evaluación del Desempeño del Personal Administrativo, se valorará el desempeño de los funcionarios de esta rama en el logro de los objetivos y funciones de su cargo durante el año 2010.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Programa para la Evaluación del Desempeño del personal administrativo 2010. | Documento | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Definición de los parámetros, mecanismos e instrumentos de evaluación del personal administrativo. 2.- Definición del calendario de actividades del Programa. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|---|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|---|
| Fecha de Entrega: Lunes 08/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Lunes 08/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Melchor Negrete Silva. |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Diana Talavera Flores. |



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 17 Unidad del Centro de Formación y Desarrollo |
| Responsable operativo: | 01 Dirección de Unidad |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador de Apoyo Técnico "A", Miguel Ángel Hernández Aldana. |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 17-01-06-08-07 | A | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Investigación sobre el Desarrollo Democrático en el Distrito Federal | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

| |
|--|
| Formación y Desarrollo de la Cultura Democrática y Promoción de la Participación Ciudadana |
|--|

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Mediante la organización, coordinación, realización y publicación de eventos e investigaciones sobre la democracia se promueve como forma de gobierno y estilo de vida entre los habitantes del Distrito Federal y se fomenta el desarrollo de conocimientos, habilidades y valores de un régimen político participativo.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

| |
|------------|
| No Aplica. |
|------------|

Descripción y alcance

Durante el año 2009 se diseñará el programa de investigación correspondiente y se definirán los principales eventos a organizar para incentivar el desarrollo de la democracia participativa en el Distrito Federal.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Programa de investigación sobre el desarrollo de la democracia en el Distrito Federal. | Documento | 0 | 0 | 1 | | 1 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Realizar un evento que promueva el tema de la importancia del desarrollo democrático del Distrito Federal | Evento | | | | 1 | 1 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|--|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Elaboración del programa de investigación 2009 sobre el desarrollo de la Democracia en el Distrito Federal |
| 2.- Realizar un evento que promueva el tema sobre el desarrollo democrático del Distrito Federal. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|---|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Enero | <input type="checkbox"/> Marzo | <input checked="" type="checkbox"/> Mayo | <input checked="" type="checkbox"/> Julio | <input checked="" type="checkbox"/> Septiembre | <input checked="" type="checkbox"/> Noviembre |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input checked="" type="checkbox"/> Junio | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto | <input checked="" type="checkbox"/> Octubre | <input checked="" type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|---|
| Fecha de Entrega: Lunes 08/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Lunes 08/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Melchor Negrete Silva. |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Diana Talavera Flores. |

Autor: Melchor Negrete Silva 08/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 13/01/2009 03:03:03 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 17 Unidad del Centro de Formación y Desarrollo |
| Responsable operativo: | 01 Dirección de Unidad |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador de Apoyo técnico "A", Miguel Ángel Hernández Aldana. |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 17-01-09-10-15 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Reclutamiento y Selección de Asistentes-Instructores Electorales | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Organización y Capacitación Electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

En virtud de que la organización del Proceso Electoral Local 2008-2009 requiere de la participación y capacitación de miles de ciudadanos que funjirán como funcionarios de casilla; con el reclutamiento y selección de Asistentes-Instructores Electorales se apoya y consolida la organización del Proceso Electoral Local 2008-2009

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

Organización Electoral.

Descripción y alcance

A partir de que se emite la convocatoria a los ciudadanos que deseen participar como Asistentes-Instructores Electorales, la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo elabora el examen y la guía de ingreso, le da seguimiento a su aplicación en los distritos y elabora los dictámenes correspondientes para que a más tardar en marzo de 2009 todos los distritos cuenten con este personal de apoyo en la organización del Proceso Electoral Local 2008-2009.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Reclutamiento de Asistentes-Instructores | Persona | 2108 | 0 | 0 | 0 | 2108 |

electorales

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

| Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta. |
|---|
| Descripción de acciones sustantivas. |
| 1.- Elaboración de guía y examen de ingreso para el proceso de selección del Asistente-Instructor Electoral. 2.- Seguimiento a la aplicación del examen. 3.- Elaboración de dictamen. |

Período de ejecución del Proyecto

| | | | | | |
|---|---|--------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input type="checkbox"/> Agosto | <input type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

| |
|--|
| Fecha de Entrega: Lunes 08/Septiembre/2008 |
| Fecha de Elaboración: Lunes 08/Septiembre/2008 |
| Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Melchor Negrete Silva |
| Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Diana Talavera Flores |

Autor: Melchor Negrete Silva 08/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 14/01/2009 02:25:55 p.m.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

Unidad Responsable

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable: | 17 Unidad del Centro de Formación y Desarrollo |
| Responsable operativo: | 01 Dirección de Unidad |
| Enlace administrativo del proyecto: | Coordinador de Apoyo Técnico "A", Miguel Ángel Hernández Aldana. |

Clave y nombre del proyecto

| UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto | Tipo | Versión |
|--|------|---------|
| 17-01-09-10-14 | S | 1 |
| Denominación del Proyecto | | |
| Operar el Programa de Capacitación de Consejeros Electorales Distritales | | |

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Organización y Capacitación Electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Mediante la capacitación de los Consejeros Electorales Distritales se avanza en la organización del Proceso Electoral Local 2008-2009 y se prepara adecuadamente a los ciudadanos que funjirán como autoridad electoral para que se apeguen durante su desempeño a los principios rectores de la actividad electoral .

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

Capacitación de Consejeros Electorales Distritales

Descripción y alcance

La Unidad del Centro de Formación y Desarrollo organizará e impartirá el curso de capacitación correspondiente dirigido a los Consejeros Electorales Distritales a partir de la integración de los Consejos Distritales en el año 2009.

Meta Principal del Proyecto

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|---|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Capacitación de Consejeros Electorales Distritales. | Funcionario | 360 | 0 | 0 | 0 | 360 |

Metas Complementarias

| Denominación | Unidad de Medida | 1er. trim. | 2o. trim. | 3er. trim. | 4o. trim. | Total |
|--------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
| | | | | | | 0 |

Contenido del Proyecto

Lista de acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de acciones sustantivas.

- 1.- Organizar el curso de capacitación a los Consejeros Electorales Distritales.
- 2.- Impartir el curso de capacitación a los Consejeros Electorales Distritales.

Período de ejecución del Proyecto

- | | | | | | |
|---|---|--------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Enero | <input checked="" type="checkbox"/> Marzo | <input type="checkbox"/> Mayo | <input type="checkbox"/> Julio | <input type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Noviembre |
| <input checked="" type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Abril | <input type="checkbox"/> Junio | <input type="checkbox"/> Agosto | <input type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Martes 09/Septiembre/2008

Fecha de Elaboración: Martes 09/Septiembre/2008

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Melchor Negrete Silva

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Diana Talavera Flores

Autor: Melchor Negrete Silva 09/09/2008 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 14/01/2009 02:25:10 p.m.